



Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe

Diario de Sesiones

143° PERÍODO LEGISLATIVO

4ª REUNIÓN

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

4ª SESIÓN ORDINARIA

12 DE JUNIO DE 2025

Presidencia de la Cámara: **García, Clara Rut**
Vicepresidencia Primera: **Corral, José Manuel**
Vicepresidencia Segunda: **Martorano, Sonia Felisa**

Secretaria Parlamentaria: **Salari, María Paula**
Secretario Administrativo: **Mohamed, Luciano**
Subsecretario Parlamentario: **Stangaferro, Leonardo**





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

1 SUMARIO

2 ASISTENCIA	8
3 APERTURA DE LA SESIÓN	9
4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA	9
5 ASUNTOS ENTRADOS	9
5.1 COMUNICACIONES OFICIALES.....	9
5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN.....	10
5.2.1 Reconocimiento a alumnos de la Escuela EETP N° 644 de Esperanza.....	10
5.2.2 Reconocimiento al Instituto Superior de Ciencias Humanas N° 4.025 de Rosario. 10	
5.2.3 Jornada “Desconectados para Conectar: el Impacto del uso Excesivo de las Pantallas”.....	11
5.2.4 Contenidos de educación especial de tipo patriótica en instituciones escolares: informes.....	11
5.2.5 Situación de Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 430 de Rosario: informes.....	11
5.2.6 “Plan ¡Una más! - Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias de Santa Fe” y “Plan 25”: informes.....	11
5.2.7 Contrato de locación de inmueble de Escuela Especial N° 2.115 de Avellaneda: informes.....	11
5.2.8 Aumento y contagio de enfermedades sexuales entre jóvenes.....	11
5.2.9 Cierre de residencias interdisciplinarias en salud mental.....	11
5.2.10 Prevención de suicidios en departamento San Javier: informes.....	11
5.2.11 Denuncia contra el Secretario de Participación Social del Ministerio de Salud: informes.....	11
5.2.12 Trabajo conjunto del SIES 107, Cobem y bomberos: informes.....	12
5.2.13 Plan Nido: informes.....	12
5.2.14 Plan de viviendas para Cañada de Gómez.....	12
5.2.15 Devolución de gastos en medicamentos a jubilados.....	12
5.2.16 Interrupción de convenios entre la Anses y Correo Argentino.....	12
5.2.17 Acceso gratuito de jubilados a medicamentos producidos por el LIF.....	12
5.2.18 Cajeros automáticos para Sauce Viejo.....	12
5.2.19 Cajero automático en Villa Ana.....	12
5.2.20 Estado de dispositivos para la medición de alcohol en sangre en controles de tránsito: informes.....	12
5.2.21 Falta de motoristas en Sección Policía Motorizada de la URI: informes.....	12
5.2.22 Retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de Santa Fe: informes.....	13
5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS.....	13
Proyectos de ley:.....	13
5.3.1 Ley de producción y acceso a alimentos.....	13
5.3.2 Fomento de la industria cinematográfica y audiovisual.....	13
5.3.3 Promoción de la Cumbia Santafesina.....	13
5.3.4 Ley N° 10.703 - Código de Faltas: incorporación de Art. 115 quater.....	13
5.3.5 Articulación entre instituciones educativas técnico-profesionales y proyectos agropecuarios locales.....	13
5.3.6 “Facturas accesibles” de empresas prestatarias de servicios públicos esenciales 13	
5.3.7 Agencia Provincial de Control del Cáncer.....	13
5.3.8 Responsabilidad Social Empresarial en micro, pequeñas y medianas empresas. 13	
5.3.9 Observatorio Provincial de Cambio Climático y Tecnología.....	14
5.3.10 Centro Educativo Agroecológico.....	14
5.3.11 Registro de Familias acompañantes de víctimas de violencia intrafamiliar.....	14
5.3.12 Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad.....	14
5.3.13 Programa “Primeros Exportadores”.....	14
5.3.14 Día Provincial de la Libertad Religiosa y de Conciencia.....	14
5.3.15 Día Provincial de la Oración.....	14
5.3.16 Ente de Control y Regulación del Servicio Público de Energía Eléctrica	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

<i>Provincial</i>	14
5.3.17 <i>Participación de familias y comunidad educativa en Cooperadoras Escolares</i>	14
5.3.18 <i>Incorporación de contenidos de inteligencia artificial, alfabetización algorítmica y ciudadanía digital en la educación obligatoria</i>	14
5.3.19 <i>Código Procesal Penal: incorporación de Art. 273 bis</i>	15
5.3.20 <i>Ciudadanía ambiental en instituciones educativas</i>	15
5.3.21 <i>Ley de Educación Ambiental Integral</i>	15
5.3.22 <i>Programa de Educación en Programación y Robótica para Escuelas Secundarias</i>	15
5.3.23 <i>Ley Nº 13.055 (Gestión de Residuos Sólidos Urbanos): modificación</i>	15
5.3.24 <i>Día Provincial de la Conciencia Federal</i>	15
5.3.25 <i>Emergencia hídrica, social, sanitaria y productiva en departamentos Vera, San Javier y General Obligado</i>	15
5.3.26 <i>Adhesión a Ley Nacional Nº 27.553 de Recetas Electrónicas Digitales</i>	15
5.3.27 <i>Donación de inmueble a Lalcec</i>	15
5.3.28 <i>Programa de exámenes adaptados para estudiantes con dislexia</i>	16
5.3.29 <i>Ley Nº 14.046 (Capacitación obligatoria para agentes públicos sobre discapacidad): Modif. Art. 1</i>	16
5.3.30 <i>Protección y seguridad para instituciones educativas</i>	16
5.3.31 <i>Día Provincial de las Altas Capacidades</i>	16
5.3.32 <i>Adhesión a Ley Nacional Nº 27.458 y Día de la Lucha contra el Grooming</i>	16
5.3.33 <i>Adhesión a Ley Nacional Nº 27.642 de Alimentación Saludable</i>	16
5.3.34 <i>Expropiación edificio de Biblioteca Pedagógica “Eudoro Díaz” de Rosario</i>	16
5.3.35 <i>Laguna Ramírez: Área Natural Protegida</i>	16
5.3.36 <i>Licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras</i>	16
5.3.37 <i>Consejo Provincial de Responsabilidad Social Empresaria y de Organizaciones en General</i>	16
5.3.38 <i>Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial</i>	17
5.3.39 <i>Protección laboral para cuidadores de personas con discapacidad</i>	17
5.3.40 <i>Prórroga de Ley Nº 13.385</i>	17
5.3.41 <i>Ley Nº 12.432: Modif. Art. 3, 4 y 7</i>	17
5.3.42 <i>Difusión y prevención sobre el uso de cigarrillos electrónicos en adolescentes y jóvenes</i>	17
5.3.43 <i>Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal y de Conjuntos Inmobiliarios</i>	17
<i>Proyectos de resolución</i>	17
5.3.44 <i>Audiencia Pública sobre situación de aplicaciones de transporte privado de pasajeros</i>	17
5.3.45 <i>“Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”: Iluminación violeta de fachada de la Legislatura</i>	17
5.3.46 <i>Reconocimiento al Teniente de Navío Owen Crippa</i>	17
5.3.47 <i>Reconocimiento al músico Juan Carlos Vitantonio</i>	17
5.3.48 <i>Reconocimiento al científico Alejandro José Vila</i>	18
5.3.49 <i>Observatorio de Responsabilidad Social Empresaria y de Organizaciones en General</i>	18
5.3.50 <i>Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo</i>	18
5.3.51 <i>Día Mundial contra el Trabajo Infantil</i>	18
5.3.52 <i>Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas</i>	18
5.3.53 <i>Reconocimiento al Dr. Juan Bautista Reñé</i>	18
5.3.54 <i>Muestra fotográfica “Jaaukanigás: Instantes del Humedal - Flora y fauna en el pulso de la naturaleza” de Natalia Ruscitti</i>	18
5.3.55 <i>Reconocimiento a cantante de rap Ezequiel Matterzon</i>	18
5.3.56 <i>Reconocimiento a Franco Bertolini, deportista corredor de motos</i>	18
<i>Proyectos de declaración</i>	18
5.3.57 <i>Falta de regulación para el transporte privado de personas por aplicaciones</i>	19
5.3.58 <i>Uso de la inteligencia artificial para prevención y asistencia de adicciones y trastornos de salud mental</i>	19
5.3.59 <i>Aumento de casos de enfermedades oncológicas y tumorales en Bigand</i>	19
5.3.60 <i>Reconocimiento al equipo de la Universidad Nacional de Rafaela por su logro en la competencia ICT Competition en Shenzhen, China</i>	19



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.61	Programas comunitarios de estimulación física y cognitiva para adultos mayores.....	19
5.3.62	Día del Periodista.....	19
5.3.63	Día Mundial del Donante de Sangre.....	19
5.3.64	Día Nacional de la Vinculación Tecnológica.....	19
5.3.65	Día Mundial del Medio Ambiente.....	19
5.3.66	Trámite exprés para la obtención de permisos de tenencia de armas de fuego... 19	
5.3.67	Regreso al fútbol argentino del futbolista de la Selección Nacional, Ángel Di María.....	19
5.3.68	Dichos y publicaciones del Presidente de la Nación hacia el niño Ian Moche.....	20
5.3.69	Declaraciones del titular de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Spagnuolo.....	20
5.3.70	Decreto N° 351/2025 PEN de transformación del Banco Nacional de Datos Genéticos.....	20
5.3.71	Estado de rutas nacionales N° 11 y N° 33 en la provincia.....	20
5.3.72	Decreto N° 345 del Gobierno Nacional sobre el Instituto Nacional del Teatro.....	20
5.3.73	Exclusión de la Anmat del control sobre la importación de productos cosméticos y de higiene personal.....	20
5.3.74	Situación del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan.....	20
5.3.75	Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.....	20
5.3.76	Situación del Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan".....	20
	Proyectos de comunicación:.....	20
5.3.77	Jardín de Infantes Juan Arancio N° 132 de La Criolla: provisión de mobiliario.....	20
5.3.78	Intervención de la Escuela Secundaria "Gurruchaga" de Rosario: informes.....	21
5.3.79	Escuela Técnica N° 471 de Rosario: informes sobre cargos y horas cátedra observados.....	21
5.3.80	Líquidos contaminantes alrededor de basural de Ricardone: informes.....	21
5.3.81	Ciudad de Rosario "Zona sujeta a investigación especial": informes.....	21
5.3.82	Decomisos de estupefacientes en la vía pública: informes sobre existencia de fentanilo.....	21
5.3.83	Proyecto de Golf Sostenible en Rosario: informes.....	21
5.3.84	Situación edilicia del CAF N° 4 de San Cristóbal: informes.....	21
5.3.85	Paralización de obras del Centro de Desarrollo Infantil de Cañada de Gómez: informes.....	21
5.3.86	Fallo sobre impugnación de filiación (subrogación de vientre): acciones y criterios adoptados por la Provincia.....	21
5.3.87	Funcionamiento del sistema de transporte: informes.....	22
5.3.88	Relevamiento de funcionarios públicos denunciados: informes.....	22
5.3.89	Solicitud al MPA de estadísticas sobre temática de suicidios.....	22
5.3.90	Aumento de casos de cáncer en comuna de Bigand: informes.....	22
5.3.91	Situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario: informes.....	22
5.3.92	Controles antidoping para personal policial y penitenciario: informes.....	22
5.3.93	Estructura tarifaria del servicio de energía eléctrica período 2023-2025: informes.....	22
5.3.94	Medidas y acciones planificadas ante fenómenos climáticos extremos: informes.....	22
5.3.95	Paralización de obra de ampliación de planta potabilizadora de Aguas Santafesinas en Santa Fe: informes.....	22
5.3.96	Estado edilicio del Instituto Superior del Profesorado N° 8 de Santa Fe: informes.....	22
5.3.97	Bebé internada en Hospital de Reconquista por presencia de cocaína en su organismo: informes.....	22
5.3.98	Vuelco de camión en avenida Circunvalación Oeste de Santa Fe: informes.....	23
5.3.99	Asistencia a Vera ante daños ocasionados por temporal.....	23
5.3.100	Asistencia a Pueblo Irigoyen ante daños ocasionados por temporal.....	23
5.3.101	Seguimiento a víctimas de violencia de género post-egreso de casas de protección: informes.....	23
5.3.102	Obra del tercer carril en autopista Rosario-Santa Fe: refuerzo de señalización	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

y personal asignado.....	23
5.3.103 Aumento de accidentes laborales mortales en primeros meses de 2025: informes.....	23
5.3.104 Estado de obras públicas vinculadas a desagües: informes.....	23
5.3.105 Policías e integrantes del servicio penitenciario involucrados en hechos delictivos: informes sobre medidas implementadas.....	23
5.3.106 Situación de la empresa “Lácteos Verónica”: informes.....	23
5.3.107 Comité interministerial destinado a impedir el ingreso de dinero de origen delictivo: informes.....	23
5.3.108 Protocolo de uso de balizas azules intermitentes en vehículos policiales: informes.....	24
5.3.109 Transferencias por parte del Estado Nacional según Ley Nacional N° 26.052: informes.....	24
5.3.110 Auditorías a los “Hostales de Larga Estadía para Adultos Mayores”: informes.....	24
5.3.111 Dirección de Movilidad Aeronáutica y Brigada Aérea Policial: informes.....	24
5.3.112 Comité de Bloqueo Económico al Crimen Organizado: informes.....	24
5.3.113 Problemática del acceso al transporte de personas con discapacidad: informes.....	24
5.3.114 Falta de personal y recursos materiales en Comisaría 27ª de Santa Fe: informes.....	24
5.3.115 Planes de contingencia para áreas con riesgo hídrico e inundables: informes.....	24
5.3.116 Relevamiento de estado de viviendas en zona de barrancas de Sauce Viejo.....	24
5.3.117 Sistema de transporte público: informes.....	24
5.3.118 Programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios: informes.....	24
5.3.119 Consumo de sustancias en menores de edad y estrategias de prevención: informes.....	24
5.3.120 Políticas públicas sobre salud integral de las mujeres: informes.....	25
5.3.121 Incremento en gastos reservados de la SIDE: informes.....	25
5.3.122 Actualización de valores y pagos percibidos por prestadores de servicios para personas con discapacidad.....	25
5.3.123 Programa “Red de Comunidades de Aprendizaje”: informes.....	25
5.3.124 Realización de “sketch” con personas privadas de la libertad vinculado a la gestión pública: informes.....	25
5.3.125 Resolución de expediente sobre construcción de cuartel para Bomberos Zapadores de Vera.....	25
5.3.126 Estado de emergencia en departamentos Vera y San Javier: vigencia de 90 días.....	25
5.3.127 Semaforización de Ruta Nacional N° 11 en relación con Sauce Viejo.....	25
5.3.128 Comidas saludables, para celíacos y veganos en estaciones de servicio YPF sobre Autopista Provincial N° 1.....	25
5.3.129 Reestructuración institucional del INTA.....	25
5.3.130 Situación de empresa Lácteos Verónica.....	26
5.3.131 Situación de empresa General Motors de Alvear: informes.....	26
5.3.132 Situación de empresas habilitadas para trabajar con el grupo Vicentin: informes.....	26
5.3.133 Armas incautadas en los últimos dos años: informes.....	26
5.3.134 Actividad de bandas vinculadas al narcomenudeo en San Lorenzo: informes.....	26
5.3.135 Terminales portuarias presentes y activas en territorio provincial: informes.....	26
5.3.136 Suspensión de aplicación de fitosanitarios en lote 52 de Roldán.....	26
5.3.137 Incendio en Complejo Granja La Esmeralda de Santa Fe: informes.....	26
5.3.138 Modificación régimen de cabotaje (Decreto Nacional N° 340/2025).....	26
5.3.139 Continuidad al procedimiento de escalafonamiento de asistentes escolares titulares y suplentes.....	26
5.3.140 Incorporación de decibelímetros para medición del nivel de ruido producido por vehículos.....	27
5.3.141 Concurrencia de alumnos a establecimientos educativos portando armas: informes.....	27
5.3.142 Línea de transporte público de pasajeros con “recorrido interno” en Parque Industrial de Sauce Viejo.....	27



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.143	Incendio de camioneta destinada a tareas policiales en Rosario: informes.....	27
5.3.144	Tasas vigentes en Alvear para cuidado y mantenimiento de vía pública y caminos rurales: informes.....	27
5.3.145	Mecanismos de unificación tributaria.....	27
5.3.146	Basural a cielo abierto en San José del Rincón: informes sobre situación socioambiental.....	27
5.3.147	Centro de Salud Nueva Pompeya de Santa Fe: normalización de funcionamiento y atención.....	27
5.4	PROYECTOS DEL SENADO:.....	27
5.4.1	Villa Eloísa: Capital Provincial del Vermut.....	27
5.4.2	Leyes Nº 11.110 y 11.580: modificación.....	27
5.4.3	Expropiación y adjudicación del uso temporal de bienes a la Cooperativa de Trabajo Forlín Unidos Ltda. de Reconquista.....	28
5.5	NOTAS DE LOS PARTICULARES:.....	28
6	TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS	28
6.1	AUTORIZACIÓN AL PE A REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO.....	28
6.2	AUTORIZACIÓN AL PE DE ENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL.....	28
7	ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA	61
7.1	PRIMER JUICIO POR JURADOS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL.....	61
	(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	61
7.2	DEGRADACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES (DECRETO 345/2025 PEN).....	61
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	61
7.3	SOLICITUD AL PEN DE PAVIMENTACIÓN DE BANQUINAS EN CORREDORES VIALES.....	61
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	61
7.4	REGISTRO PÚBLICO DE SISTEMAS ALGORÍTMICOS.....	62
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	62
7.5	LEY Nº 13.230 (ÉTICA PÚBLICA): MODIFICACIÓN.....	62
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	62
7.6	RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE REUNIONES ENTRE FUNCIONARIOS Y ACTORES EXTERNOS.....	62
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	62
7.7	MESA DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIA PARA EL ABORDAJE DE ABUSOS SEXUALES EN NNYA.....	62
	(Proyecto de resolución – Ingreso y giro a comisión).....	62
7.8	SISTEMA DE VIGILANCIA CON DRONES EN ROSARIO: INFORMES.....	62
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	62
7.9	AUMENTOS DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO Y COSEGUROS DE IAPOS: INFORMES.....	62
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	62
7.10	REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL: INFORMES. .	63
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	63
7.11	CANAL BAJO COMPAGNUCCI EN RAFAELA: INFORMES.....	63
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	63
7.12	FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTRA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.....	63
	(Proyecto de declaración – Ingreso y giro a comisión).....	63
7.13	TARJETAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A TITULARES DE COMEDORES, DE RECREO: INFORMES.....	63
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	63
7.14	COBERTURA DE VACANTES EN JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS, DE CALCHAQUÍ.....	63
	(Proyecto de comunicación – Ingreso y giro a comisión).....	63
7.15	PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA NOMOFOBIA Y EL USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES.....	63
	(Proyecto de ley – Ingreso y giro a comisión).....	63
8	PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS	64
8.1	LEY Nº 13.689 (EQUINOTERAPIA): MODIFICACIÓN ART. 10.....	64
8.2	LISO SANTAFESINO: PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL.....	64
8.3	ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y	



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

CONJUNTOS INMOBILIARIOS.....	64
8.4 CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LA CONVENCION CONSTITUYENTE.....	64
8.5 ADHESIÓN AL LEMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL 2025 (AIC2025).....	64
8.6 DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA.....	64
8.7 SEMANA DE LA INTERNET SEGURA.....	64
9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN)	65
9.1 RECONOCIMIENTO A COMUNA DE LAS GARZAS, CUNA DEL ARTISTA HORACIO GUARANY.....	65
9.2 INCENDIO EN COMPLEJO GRANJA LA ESMERALDA DE SANTA FE: INFORMES.....	66
9.3 SITUACIÓN DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA DR. JUAN P. GARRAHAN.....	67
9.4 RECONOCIMIENTO POST-MORTEM A MAMERTO MENAPACE.....	72
9.5 AYUDAS SOCIALES.....	73
9.6 COMISIONES DE SERVICIO Y ADSCRIPCIONES.....	74
9.7 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS.....	74
10 PREFERENCIAS	80
11 ORDEN DEL DÍA	80
11.1 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.....	80
11.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE FOMENTO E INCENTIVOS DE LA CONECTIVIDAD AÉREA: INFORMES.....	81
11.3 TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS: COBERTURA TRAMO TOSTADO-VERA-ROMANG.....	82
11.4 NUEVA LICITACIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE TRONCAL: RESTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL FEDERAL Y AUMENTO DEL DRAGADO.....	82
11.5 POSIBILIDAD DE TRASPASO DE GESTIÓN DE LÍNEAS FERROVIARIAS NACIONALES DE PASAJEROS A LA PROVINCIA.....	83
11.6 PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO EN NUEVA LICITACIÓN DEL DRAGADO, BALIZAMIENTO Y PEAJE DEL RÍO PARANÁ: INFORMES.....	84
11.7 RESTABLECIMIENTO DE FRECUENCIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE PASAJEROS TRAMO VILLA OCAMPO-VILLA ANA.....	85
11.8 OBRAS EN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO: INFORMES.....	85
11.9 TRASPASO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES NACIONALES EN LA PROVINCIA: INFORMES.....	86
11.10 DESMANTELAMIENTO DE LOS OBRADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUNVALAR SANTA FE: INFORMES.....	87
11.11 INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN SAN EDUARDO.....	87
11.12 INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS TOSCAS Y TACUARENDÍ.....	88
11.13 SITUACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES DE EMPRESA CRUSA, CONCESIONARIA VIAL: INFORMES.....	89
11.14 DESPIDOS EN PLANTA DE TENARIS DE VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES.....	91
11.15 “OBSERVATORIO LABORAL”: INFORMES.....	92
11.16 AUMENTO DE ACCIDENTES LABORALES: INFORMES.....	92
11.17 RECONOCIMIENTO AL MÚSICO Y DOCENTE RUBÉN FÉLIX CARUGHI.....	93
11.18 RECONOCIMIENTO AL MÚSICO FERNANDO FLICK DE LAS PAREJAS.....	94
11.19 RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA DEPORTIVO PABLO GIRALT.....	95
11.20 RECONOCIMIENTO AL ARTISTA VISUAL CLAUDIO PRIOTTI.....	96
11.21 MUESTRA “LA DIVINA COMEDIA” DEL ARTISTA SANTAFESINO CLAUDIO PRIOTTI.....	97
11.22 RECONOCIMIENTO AL SR. ALAN EXEQUIEL CEREIJO, POR SU TRAYECTORIA EN EL ARTE DE MODELISMO EN ESCALA.....	97
11.23 RECONOCIMIENTO AL CINEASTA IVÁN FUND.....	99
11.24 RECUPERACIÓN DE LA CHIMENEA DE LA EX CERVECERÍA DE SAN CARLOS SUD.....	100
11.25 PROGRAMA DE COROS Y ORQUESTAS Y ORQUESTA SINFÓNICA PROVINCIAL: INFORMES. .	100
11.26 RECONOCIMIENTO A NADADORES DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO ARGENTINO Y EL SUDAMERICANO MÁSTER DE NATACIÓN.....	101



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

11.27	RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA SANTAFESINO OSMAN ANUAR.....	103
11.28	DEPORTISTAS TOMÁS Y DANIEL ROSSETTO, REPRESENTANTES DE ARGENTINA EN EL MUNDIAL DE KARATE.....	104
11.29	SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CUARTEL 27 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ROSARIO.....	105
11.30	DESEMPEÑO DEL DEPORTISTA TOBÍAS GIORGIS EN MUNDIAL UNIVERSITARIO DE ESQUÍ ACUÁTICO.....	106
11.31	CIERRE DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE LA NIÑEZ DEL GOBIERNO NACIONAL.....	107
11.32	POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL: INFORMES	107
11.33	PROGRAMA BOLETO EDUCATIVO GRATUITO.....	108
11.34	PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES GERONTOLÓGICOS: INFORMES.....	109
11.35	OBRAS EN CLUB CASLA AMBROSETTI: INFORMES.....	110
11.36	ESTADÍSTICAS DE UNICEF ARGENTINA SOBRE EMPOBRECIMIENTO DE NNYA EN LA PROVINCIA: INFORMES.....	111
11.37	ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS VULNERADOS DURANTE 2024: INFORMES.....	112
11.38	ILUMINACIÓN AZUL TURQUESA DE FACHADA DE LA LEGISLATURA POR CAMPAÑA INTERNACIONAL “UNIDOS POR LA DISLEXIA”.....	112
11.39	OBESIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	113
11.40	VACUNA NASAL CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS.....	114
11.41	CIERRE DE PROGRAMAS NACIONALES DE LUCHA CONTRA VIH, HEPATITIS Y TUBERCULOSIS.....	115
11.42	ADHESIÓN A MATRÍCULA DIGITAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN APP “MI ARGENTINA”.....	116
11.43	CAMPAÑAS SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL.....	116
11.44	PICADURAS DE ESCORPIONES Y/O ALACRANES DURANTE 2022-2023: INFORMES.....	118
11.45	AUMENTO DE CASOS DE SÍFILIS: INFORMES SOBRE SITUACIÓN DE EMBARAZADAS Y NEONATOS.....	119
11.46	SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA POR ITS EN JÓVENES Y ADOLESCENTES: INFORMES.....	121
11.47	SITUACIÓN DE CENTROS DE HORMONIZACIÓN: INFORMES.....	122
11.48	AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DEL HOSPITAL DE VERA.....	122
12	INASISTENCIAS	123
13	INDICE DE ORADORES	124
14	PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN	125





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

2 ASISTENCIA

DIPUTADOS/AS PRESENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AGOSTO, WALTER	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARENA, CELIA	JA-HSF	SANTA FE	LA CAPITAL
ARGAÑARAZ, JUAN DOMINGO	BI	RAFAELA	CASTELLANOS
ARMAS BELAVI, NATALIA	VyF	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	LA CAPITAL
BELLATTI, ROSANA LAURA	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
BERMÚDEZ, ARIEL ESTEBAN	UCSF-CREO	PUEBLO ESTHER	ROSARIO
BONFATTI, ANTONIO	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
BLANCO, JOAQUÍN ANDRÉS	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CALAIANOV, LEONARDO	UCSF-BS	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
CASTELLANI, MARÍA FERNANDA	UCSF-PRO	RUFINO	GRAL. LÓPEZ
CATTALINI, LIONELLA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
CORACH, MARCOS	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
CORRAL, JOSÉ	UCSF-UCR	SANTA FE	LA CAPITAL
CUVERTINO, MARIANO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
DE PONTI, LUCILA MARÍA	JA-SSM	ROSARIO	ROSARIO
DEL FRADE, CARLOS ALFREDO	FAS	ROSARIO	ROSARIO
DI STEFANO, SILVANA ROSINA	UCSF-UCR	ROLDÁN	SAN LORENZO
DRISUN, VARINIA LUCIANA	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
FARÍAS, PABLO GUSTAVO	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
GALASSI, RUBÉN	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GALNARES, SOFÍA MARÍA	UCSF-UCR	VENADO TUERTO	GRAL. LÓPEZ
GARCÍA, CLARA RUT	UCSF-BS	ROSARIO	ROSARIO
GARCÍA, XIMENA	UCSF-UCR	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
GHIONE, ARNALDO WALTER	UCSF-UNO	ROSARIO	ROSARIO
GONZÁLEZ, MARCELO OMAR	UCSF-UCR	SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTÓBAL
HUMMEL, ASTRID CAROLINA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
MAHMUD, GISEL	UCSF-BS	SANTA FE	LA CAPITAL
MALFESI, SILVIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
MANCINI, MARÍA DEL ROSARIO	UCSF-BS	LAS TOSCAS	GRAL. OBLIGADO
MARTORANO, SONIA FELISA	JA-HSF	ROSARIO	ROSARIO
MASUTTI, SOFÍA VICTORIA	UCSF-BS	SUARDI	SAN CRISTÓBAL
PALO OLIVER, CLAUDIO FABIÁN	FAS	SANTO TOMÉ	LA CAPITAL
PEREDES, OMAR JULIO	USF	ROSARIO	ROSARIO
PERALTA, EMILIANO JOSÉ	SV	RECONQUISTA	GRAL. OBLIGADO
PEROTTI, OMAR ÁNGEL	JA-HSF	RAFAELA	CASTELLANOS
PIEDRABUENA, JUAN JOSÉ	DBPLG	SANTA FE	LA CAPITAL
PORFIRI, EDGARDO	USF	ROSARIO	ROSARIO
RABBIA, MIGUEL ELÍAS	JA-CF	ROSARIO	ROSARIO
RODENAS, ALEJANDRA SILVANA	JA-CJ	ROSARIO	ROSARIO
ROJAS, SERGIO JAVIER	UCSF-BS	VERA	VERA
ROSÚA, MARTÍN PABLO	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SCARPIN, DIONISIO	UCSF-UCR	AVELLANEDA	GRAL. OBLIGADO
SCAVUZZO, GERMÁN CLAUDIO DANIEL	UCSF-UCR	ROSARIO	ROSARIO
SENN, JIMENA GUADALUPE	UCSF-UCR	GRÜTLY	LAS COLONIAS
SOLA, MARÍA XIMENA	UCSF-PRO	ROSARIO	ROSARIO
DIPUTADOS/AS AUSENTES	BLOQUE	LOCALIDAD	DEPARTAMENTO
AZANZA, ALICIA	SV	ROSARIO	ROSARIO
BALAGUÉ, CLAUDIA ELISABETH	FAS	ROSARIO	ROSARIO
BROUWER, BEATRIZ	UNITE	FUNES	ROSARIO
GRANATA, AMALIA IRIS SABINA	SV	ROSARIO	ROSARIO
PORCELLI, DE BARÓ GRAF, VERÓNICA	JA-FR 100% S	ROSARIO	ROSARIO

Ref.: DBPLG: Del Barrio para la Gente // FAS: Frente Amplio por la Soberanía// BI: Bloque Inspirar // JA: Frente Juntos Avancemos, HSF: Hacemos Santa Fe - CF: Construyendo Futuro - CJ: Compromiso Justicialista - FR 100% S: Frente Renovador 100% Santafesino - SSM: Santa Fe Sin Miedo // UCSF: Frente Unidos para Cambiar Santa Fe: BS: Bloque Socialista - CREO: (CREO Santa Fe) - PRO: Propuesta Republicana - UNO: Partido Una Nueva Oportunidad - UCR: Unión Cívica Radical // UNITE// SV: Somos Vida //USF: Unidad por Santa Fe// VyF: Partido Vida y Familia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

3 APERTURA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Santa Fe, a las 15 y 30 del 12 de junio de 2025, los señores diputados y señoras diputadas presentes, solicitan se continúe llamando hasta reunir el quórum reglamentario.

A las 16 y 33, se reúne en su Sala de Sesiones, la Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia en la 4ª Sesión Ordinaria del Período Ordinario de Sesiones del 143º Período Legislativo

SRA. PRESIDENTA (García).– Muy buenas tardes a las señoras diputadas y a los señores diputados. Les voy a pedir, por favor, que tomen asiento y que se identifiquen con el sensor biométrico, así podemos tomar nota de las asistencias. Por Secretaría se tomará nota de quienes no han venido y lo han justificado.

– *Así se hace.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Con quórum reglamentario queda abierta la presente sesión.

Invito a la señora diputada Gisel Mahmud y al señor diputado Omar Paredes, a acercarse al mástil del Recinto para izar la Bandera Nacional.

– *Así se hace. Aplausos.*

4 VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTA (García).– Se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 22 de mayo del presente Período Ordinario.

Si las señoras diputadas y los señores diputados tienen alguna observación que formular, por Secretaría se tomará nota, caso contrario se dará por aprobada.

– *Resulta aprobada.*

5 ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados N° 4 del del 143 Período Ordinario de Sesiones con sus destinos correspondientes.

– *Se lee:*

5.1 COMUNICACIONES OFICIALES

Asunto N° 1 – El intendente de la localidad de Pérez y los presidentes comunales de las localidades de María Teresa, General Lagos, Arteaga y Santa Isabel remiten nota como integrantes del espacio Vamos, del Partido Justicialista, a fin de expresar su profunda preocupación ante el pedido de autorización de endeudamiento elevado por el Poder Ejecutivo Provincial, por un monto de hasta 1.000 millones. (N° 14.440/25).

– *Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*

Asunto N° 2 – La Cámara de Senadores, a través de la Dirección General de Asamblea Legislativa, remite nota con copia autenticada de los Decretos N° 2 y N° 3 de la Presidente de la Cámara de Senadores, mediante el cual solicita acuerdo legislativo para la designación de fiscales adjuntos del Ministerio Público de la Acusación y funcionarios de la Defensoría del Pueblo. (N° 14.443/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 3 – La Dirección General de Comisiones remite nota comunicando las autoridades para el Período N° 143 de las comisiones de Género, Mujeres y Diversidad y de Juicio Político, adjuntando actas de elección de autoridades de cada una de estas comisiones. (N° 14.444/25).

– *Girado a la Secretaría Parlamentaria.*

Asunto N° 4 – El Ministerio Público de la Acusación remite informe de gestión 2024 del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, incluyendo datos estadísticos correspondientes al año 2024, y las acciones de gestión detalladas son las que se implementaron en el período abril 2024 - abril 2025. (N° 14.445/25).

– *Girado a la Comisión de Seguridad Pública.*

Asunto N° 5 – La Cámara de Senadores remite notas adjuntando copias de las resoluciones emanadas por la Asamblea Legislativa, prestando acuerdos a la designación de fiscales adjuntos subrogantes del Ministerio Público de la Acusación. (N° 14.446/25).

– *Girado al Archivo.*

Asunto N° 6 – La Cámara de Senadores remite nota adjuntando copia de la Resolución N° 31 de fecha 22 de mayo del corriente año en referencia al recurso de inconstitucionalidad de fecha 03/04/25, interpuesto por el Dr. Aldo Héctor Gerosa. (N° 14.447/25).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

Asunto N° 7 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal remite copia de Resolución N° 0083/25 en referencia al Expediente N° 08030-0008072-4 del SIE, en el marco de la implementación de la Ley N° 14.228 (Código Procesal Penal Juvenil). (N° 14.448/25).

– *Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 8 – La Comuna de Arteaga, a través de su presidente comunal, remite nota con referencia al Expediente N° 56.082-CD-Blocke UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe, proyecto de ley (Modificación Ley N° 13.133) de edades mínimas para obtener licencias para conducir, manifestando su apoyo al proyecto presentado por la diputada Galnares el 22 de abril de 2025. (N° 14.449/25).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

Asunto N° 9 – El Tribunal de Cuentas remite nota comunicando Observaciones Legales N° 0010/25; 0011/25; 0012/25; 0013/25; 0014/25; 0015/25; 0016/25; 0017/25; 0018/25 y 0019/25, realizadas a resoluciones del Hospital General San Martín de Firmat, departamento General López. (N° 14.450/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 10 – El Poder Judicial remite nota, adjuntando copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 247/25, respondiendo a lo dispuesto por el artículo N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.451/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 11 – La Cámara de Senadores remite nota adjuntando copia del proyecto de ley sancionado (Expte. N° 52.088-CD), por el cual se declara Patrimonio Histórico Cultural Provincial al edificio del Club Tiro Federal de San Jerónimo Sud de la localidad de San Jerónimo Sur, departamento San Lorenzo. (N° 14.452/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 12 – El Servicio Público Provincial de Defensa Penal remite nota requiriendo la designación de un miembro integrante titular y un suplente para el Consejo de la Defensa, en los términos dispuestos por el artículo 22 de la Ley N° 13.014. (N° 14.453/25).

– **Girado a la Secretaría Parlamentaria.**

Asunto N° 13 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria de la Cámara los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del martes 27 de mayo del corriente, presidida por el diputado Leonardo Calaianov. (N° 14.454/25).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 14 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota, con copia adjunta de la Resolución N° 204/2025 dictada por el Consejo de Administración del Hospital “General San Martín” de Firmat, que deja sin efecto la Resolución N° 096/2025 que fuera objeto de la Observación Legal N° 0009/25 TCP. (N° 14.455/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 15 – El Instituto de Capacitación Parlamentaria remite nota a fin de solicitar se incluyan en los Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria de la Cámara los proyectos ingresados en la sesión de Diputados por un Día del martes 3 de junio del corriente, presidida por la diputada Jimena Senn. (N° 14.456/25).

– **Girado a la Dirección General de Comisiones.**

Asunto N° 16 – El señor Palo Oliver, diputado por el Bloque Frente Amplio de la Soberanía de esta Cámara, remite nota (en conformidad con lo dispuesto en los artículos Nros. 98 y 99 de la Constitución de la Provincia) solicitando promover el procedimiento de juicio político al CPN Oscar Marcos Biagioni, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia, por considerar que ha incurrido en las causales de “mal desempeño en el ejercicio de sus funciones”. (N° 14.457/25).

– **Girado a la Comisión de Juicio Político.**

Asunto N° 17 – La Asamblea Legislativa de la Provincia, a través de la Comisión de Acuerdos, remite nota enviando copia autenticada del Decreto N° 4 de la Presidente de la Cámara de Senadores, mediante el cual convoca a Sesión Conjunta para el día 12 de junio de 2025 a las 12:30 en el marco del procedimiento disciplinario seguido contra el Fiscal Adjunto de la Cuarta Circunscripción Judicial Dr. Alejandro Rodríguez. (N° 14.458/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 18 – El Poder Judicial remite nota con copia de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° de Orden DGA 270/25 del 3 de junio de 2025, respondiendo a lo dispuesto por el artículo N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.459/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 19 – El Ministerio Público de la Acusación remite copias de Resoluciones N° 190, 211, 195, 188, 210, 194, 209, 208, 207, 221 y 222 emitidas en el año corriente 2025, respondiendo a lo dispuesto por el artículo N° 31 de la Ley N° 12.510 de Administración, Eficiencia y Control del Estado. (N° 14.460/25).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

Asunto N° 20 – El Tribunal de Cuentas de la Provincia remite nota con copia certificada de la Resolución N° 0203/25 TCP, donde se tramita el período de receso del organismo para el mes de julio del año 2025. (N° 14.461/25).

– **Girado al Archivo.**

Asunto N° 21 – El Auditor General de Gestión del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia, Leandro Luis Mai, invita a la Presidenta de la Cámara de Diputados, conforme lo establece la Resolución N° 122/2018 de la Fiscalía General, donde los integrantes de la auditoría podrán recepcionar las propuestas, inquietudes y sugerencias del Cuerpo. (N° 14.462/25).

– **Girado a la Presidencia.**

5.2 DICTÁMENES DE COMISIÓN

5.2.1 Reconocimiento a alumnos de la Escuela EETP N° 644 de Esperanza

Asunto N° 22 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de resolución de la señora diputada Senn, por el cual esta Cámara resuelve otorgar a alumnos de la EETP N° 644 “Gregoria Matorras” de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias, la distinción Diploma Especial en reconocimiento a su participación en las Olimpiadas Nacionales de Innovación, Informática y Tecnología Aplicada (Oniet). (Expte. N° 55.230-CD-UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado al Orden del Día.**

5.2.2 Reconocimiento al Instituto Superior de Ciencias Humanas N° 4.025 de Rosario

Asunto N° 23 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de resolución de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Trayectoria Destacada al Instituto Superior de Ciencias Humanas N° 4.025, de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 55.565-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.3 Jornada “Desconectados para Conectar: el Impacto del uso Excesivo de las Pantallas”

Asunto N° 24 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve realizar la primera jornada sobre “Desconectados para Conectar: el Impacto del uso Excesivo de las Pantallas”, a realizarse en el ámbito de la Legislatura Provincial. (Expte. N° 55.738-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.4 Contenidos de educación especial de tipo patriótica en instituciones escolares: informes

Asunto N° 25 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar sobre los contenidos de educación especial de tipo patriótica impartida en las instituciones escolares de la provincia, con mención de organización y distribución por niveles. (Expte. N° 53.786-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.5 Situación de Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 430 de Rosario: informes

Asunto N° 26 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos vinculados a la situación actual de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 430 “Domingo Faustino Sarmiento” (ex Colegio Nacional N° 1) de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 55.227-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.6 “Plan ¡Una más! - Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias de Santa Fe” y “Plan 25”: informes

Asunto N° 27 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar sobre el “Plan ¡Una Más! - Universalización de la Jornada Extendida para Escuelas Primarias de Santa Fe” y el anterior “Plan 25”, solicitando se envíe la información en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312. (Expte. N° 55.288-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos). (Adjunto Expte. N° 55.309-CD-Frente Amplio por la Soberanía).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.7 Contrato de locación de inmueble de Escuela Especial N° 2.115 de Avellaneda: informes

Asunto N° 28 – Dictamen de la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación en el proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al contrato de locación inmueble en el que funciona la Escuela Especial para Personas con Discapacidad Visual N° 2.115 en Avellaneda. (Expte. N° 55.830-CD-Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.8 Aumento y contagio de enfermedades sexuales entre jóvenes

Asunto N° 29 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por los datos publicados por el área de salud pública de UNR que destaca el aumento y contagio de enfermedades sexuales entre los jóvenes. (Expte. N° 55.311-CD-Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.9 Cierre de residencias interdisciplinarias en salud mental

Asunto N° 30 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el cierre de residencias interdisciplinarias en salud mental (Risam) en diferentes hospitales del país. (Expte. N° 56.100-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos). (Adjunto Expte. N° 56.102-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.10 Prevención de suicidios en departamento San Javier: informes

Asunto N° 31 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar cuáles fueron los programas llevados a cabo en los últimos dos años en el departamento San Javier en el marco de la Ley N° 13.951, en relación a la prevención de suicidios. (Expte. N° 53.209-CD-Vida y Familia). (Adjuntos Exptes. N° 53.498-CD-Vida y Familia y N° 55.602-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.11 Denuncia contra el Secretario de Participación Social del Ministerio de Salud: informes

Asunto N° 32 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar sobre aspectos relacionados con la denuncia por un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

presunto hecho de abuso sexual simple, realizada contra el Secretario de Participación Social del Ministerio de Salud de la Provincia. (Expte. N° 55.734-CD-DB).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.12 Trabajo conjunto del SIES 107, Cobem y bomberos: informes

Asunto N° 33 – Dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al Servicio de Emergencias 107, Cobem y bomberos en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 55.965-CD-Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.13 Plan Nido: informes

Asunto N° 34 – Dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Malfesi, por el cual se solicita disponga informar qué medios de comunicación se utilizaron para dar a conocer el denominado “Plan Nido” para el otorgamiento de créditos hipotecarios del Banco Municipal de Rosario y el Banco de Santa Fe. (Expte. N° 55.908-CD-Somos Vida).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.14 Plan de viviendas para Cañada de Gómez

Asunto N° 35 – Dictamen de la Comisión de Vivienda y Urbanismo en el proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de proveer un plan de viviendas para la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 56.117-CD-Bloque Inspirar). (Adjuntos Exptes. N° 56.118-CD-Bloque Inspirar y N° 56.139-CD-Bloque Inspirar).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.15 Devolución de gastos en medicamentos a jubilados

Asunto N° 36 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la decisión del Poder Ejecutivo de establecer para jubilados y pensionados provinciales la devolución de gastos en medicamentos. (Expte. N° 55.991-CD-Bloque Del Barrio para la Gente).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.16 Interrupción de convenios entre la Anses y Correo Argentino

Asunto N° 37 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación del señor diputado Calaianov, por el cual se solicita exija al PEN que revierta la decisión de interrumpir los convenios existentes entre la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y Correo Argentino que afectan el cobro de los haberes mensuales de los jubilados de las localidades de Cañadita, Godeken y Cañada de Ucle. (Expte. N° 54.604-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.17 Acceso gratuito de jubilados a medicamentos producidos por el LIF

Asunto N° 38 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Social en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga la implementación de un programa que permita que todas y todos los beneficiarios del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (Pami) puedan acceder, de manera gratuita, a los medicamentos que el Ministerio de Salud determine y que sean de producción del Laboratorio Industrial Farmacéutico SE (LIF). (Expte. N° 55.420-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.18 Cajeros automáticos para Sauce Viejo

Asunto N° 39 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios pertinentes a fines de gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. la presencia de nuevos cajeros automáticos en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 56.131-CD-Bloque Vida y Familia).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.19 Cajero automático en Villa Ana

Asunto N° 40 – Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el proyecto de comunicación de la señora diputada Mancini, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Banco de Santa Fe SA la puesta en funcionamiento de un cajero automático en la localidad de Villa Ana, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.224-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.20 Estado de dispositivos para la medición de alcohol en sangre en controles de tránsito: informes

Asunto N° 41 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga proporcionar información detallada sobre el estado actual de los dispositivos utilizados para la medición de alcohol en sangre en los controles de tránsito. (Expte. N° 55.612-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– *Girado al Orden del Día.*

5.2.21 Falta de motoristas en Sección Policía Motorizada de la URI: informes

Asunto N° 42 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar qué medidas se van a implementar, ante la evidente falta de motoristas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

que se advierten en la Sección Policía Motorizada de la URI que tiene asiento en la vecinal 7; cuántas son las motos con las que dispone y cuáles son los planes que se tienen con dicha sección en cuanto a capacitación, infraestructura y operatividad. (Expte. N° 56.003-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.2.22 Retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de Santa Fe: informes

Asunto N° 43 – Dictamen de la Comisión de Seguridad Pública en el proyecto de comunicación de la señora diputada Arena, por el cual se solicita disponga informar qué medidas operativas en materia de seguridad se van a implementar, de manera urgente, atento al retiro de Prefectura Naval Argentina del barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.190-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado al Orden del Día.***

5.3 PROYECTOS DE LOS SEÑORES DIPUTADOS

5.3.1 Ley de producción y acceso a alimentos

Asunto N° 44 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se implementa la ley de producción y acceso a alimentos. (Expte. N° 56.369-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.2 Fomento de la industria cinematográfica y audiovisual

Asunto N° 45 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se crea el Festival Internacional de Cine de Santa Fe con Mercado Audiovisual. (Expte. N° 56.370-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.3 Promoción de la Cumbia Santafesina

Asunto N° 46 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se crea un programa con el fin de promover, difundir y estimular la Cumbia Santafesina. (Expte. N° 56.392-CD-Bloque CREO-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

– ***Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.4 Ley N° 10.703 - Código de Faltas: incorporación de Art. 115 quater

Asunto N° 47 – Proyecto de ley del señor diputado Scavuzzo, por el cual se incorpora como artículo 115 quater, a los trabajadores de Salud Animal, en el libro III VI “Contra la Seguridad de Integridad Personal”, Capítulo II “Contra la Integridad Personal” a la Ley N° 10.703 - Código de Faltas de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.398-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.5 Articulación entre instituciones educativas técnico-profesionales y proyectos agropecuarios locales

Asunto N° 48 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se crea el Programa de fomento a la articulación entre instituciones educativas técnico profesionales y proyectos agropecuarios locales. (Expte. N° 56.399-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.6 “Facturas accesibles” de empresas prestatarias de servicios públicos esenciales

Asunto N° 49 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se establece la obligación de las empresas prestatarias de servicios públicos esenciales en la provincia de Santa Fe (Energía Eléctrica, Agua Potable y Gas Natural), de emitir facturas que cumplan con estándares de accesibilidad, claridad y comprensión. (Expte. N° 56.400-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.7 Agencia Provincial de Control del Cáncer

Asunto N° 50 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se crea la Agencia Provincial de Control del Cáncer en el ámbito de la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.401-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.8 Responsabilidad Social Empresarial en micro, pequeñas y medianas empresas



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 51 – Proyecto de ley del señor diputado Porfiri, por el cual se implementa la promoción y fortalecimiento de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en micro, pequeñas y medianas empresas de la provincia. (Expte. N° 56.406-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.9 Observatorio Provincial de Cambio Climático y Tecnología

Asunto N° 52 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se crea el “Observatorio Provincial de Cambio Climático y Tecnología” (OPCCT). (Expte. N° 56.413-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.10 Centro Educativo Agroecológico

Asunto N° 53 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se crea el Centro Educativo Agroecológico. (Expte. N° 56.415-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.11 Registro de Familias acompañantes de víctimas de violencia intrafamiliar

Asunto N° 54 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el registro de “Familias Acompañantes de Víctimas de Violencia Intrafamiliar”. (Expte. N° 56.420-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Derechos y Garantías, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.12 Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad

Asunto N° 55 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se instituye la primera semana del mes de marzo de cada año como “Semana de Concientización, Prevención y Lucha contra la Obesidad”. (Expte. N° 56.421-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.13 Programa “Primeros Exportadores”

Asunto N° 56 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el Programa de “Primeros Exportadores” en el ámbito de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.422-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.14 Día Provincial de la Libertad Religiosa y de Conciencia

Asunto N° 57 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se declara en el territorio de la provincia de Santa Fe el día 25 de noviembre de cada año como “El Día Provincial de la Libertad Religiosa y de Conciencia”. (Expte. N° 56.423-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.15 Día Provincial de la Oración

Asunto N° 58 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se declara el 21 de septiembre de cada año como el “Día Provincial de la Oración” en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.424-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.16 Ente de Control y Regulación del Servicio Público de Energía Eléctrica Provincial

Asunto N° 59 – Proyecto de ley del señor diputado Argañaraz, por el cual se crea el “Ente de Control y Regulación del Servicio Público de Energía Eléctrica Provincial”. (Expte. N° 56.425-CD-Bloque Inspirar).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.17 Participación de familias y comunidad educativa en Cooperadoras Escolares

Asunto N° 60 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se regula y promueve la participación de las familias y la comunidad educativa, en las instituciones escolares mediante las “Cooperadoras Escolares”. (Expte. N° 56.427-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.18 Incorporación de contenidos de inteligencia artificial, alfabetización algorítmica y ciudadanía digital en la educación obligatoria



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 61 – Proyecto de ley del señor diputado Rosúa, por el cual se promueve incorporar contenidos vinculados a la inteligencia artificial, la alfabetización algorítmica y la ciudadanía digital, en la educación obligatoria de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.428- CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.19 Código Procesal Penal: incorporación de Art. 273 bis

Asunto N° 62 – Proyecto de ley del señor diputado Rosúa, por el cual se incorpora el artículo 273 bis al Código Procesal Penal de la Provincia. (Expte. N° 56.434-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.20 Ciudadanía ambiental en instituciones educativas

Asunto N° 63 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se crea la Red de Escuelas para la Protección del Ambiente (REPA). (Expte. N° 56.436-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.21 Ley de Educación Ambiental Integral

Asunto N° 64 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se crea el Programa Provincial de Educación Ambiental Integral. (Expte. N° 56.437-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.22 Programa de Educación en Programación y Robótica para Escuelas Secundarias

Asunto N° 65 – Proyecto de ley del señor diputado Bermúdez, por el cual se crea el Programa de Educación en Programación y Robótica para las Escuelas Secundarias. (Expte. N° 56.438-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.23 Ley N° 13.055 (Gestión de Residuos Sólidos Urbanos): modificación

Asunto N° 66 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se incorporan los incisos “m” y “n” al artículo 18 de la Ley N° 13.055 de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. (Expte. N° 56.440-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.24 Día Provincial de la Conciencia Federal

Asunto N° 67 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara a la fecha 22 de noviembre como Día de la Conciencia Federal en la Provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.441-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.25 Emergencia hídrica, social, sanitaria y productiva en departamentos Vera, San Javier y General Obligado

Asunto N° 68 – Proyecto de ley de la señora diputada Rodenas, por el cual se declara el Estado de Emergencia Hídrica, Social, Sanitaria y Productiva en los departamentos Vera, San Javier, General Obligado, por el plazo de ciento ochenta (180) días. (Expte. N° 56.447-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Obras y Servicios Públicos, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.26 Adhesión a Ley Nacional N° 27.553 de Recetas Electrónicas Digitales

Asunto N° 69 – Proyecto de ley de la señora diputada Brouwer, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.553 “Ley de Recetas Electrónicas Digitales”. (Expte. N° 56.458-CD-Bloque Unite).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.27 Donación de inmueble a Lalcec

Asunto N° 70 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se dispone la donación a la Asociación Civil sin fines de lucro “Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer” (Lalcec) de un inmueble ubicado en la ciudad de Carcarañá, departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.468-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.28 Programa de exámenes adaptados para estudiantes con dislexia

Asunto N° 71 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crean programas de exámenes justos y adaptados para estudiantes con dislexia. (Expte. N° 56.469-CD-Bloque Somos Vida).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.29 Ley N° 14.046 (Capacitación obligatoria para agentes públicos sobre discapacidad): Modif. Art. 1

Asunto N° 72 – Proyecto de ley de la señora diputada Bellatti, por el cual se modifica el artículo 1 de la Ley N° 14.046. (Expte. N° 56.473-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.30 Protección y seguridad para instituciones educativas

Asunto N° 73 – Proyecto de ley de la señora diputada Balagué, por el cual se crea la ley de Protección y Seguridad para las Instituciones Educativas del Sistema Educativo Provincial, sean de gestión estatal o privada. (Expte. N° 56.480-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Seguridad Pública, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.31 Día Provincial de las Altas Capacidades

Asunto N° 74 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se instituye el día 25 de junio como Día Provincial de las Altas Capacidades. (Expte. N° 56.484-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.32 Adhesión a Ley Nacional N° 27.458 y Día de la Lucha contra el Grooming

Asunto N° 75 – Proyecto de ley de la señora diputada Senn, por el cual se instituye el 13 de noviembre de cada año como Día de la Lucha contra el Grooming. (Expte. N° 56.485-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.33 Adhesión a Ley Nacional N° 27.642 de Alimentación Saludable

Asunto N° 76 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se adhiere la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 27.642 de Promoción de la Alimentación Saludable. (Expte. N° 56.486-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.34 Expropiación edificio de Biblioteca Pedagógica “Eudoro Díaz” de Rosario

Asunto N° 77 – Proyecto de ley del señor diputado Del Frade, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el edificio que actualmente utiliza la Biblioteca Pedagógica “Eudoro Díaz”, inmueble ubicado en calle Santa Fe N° 2909 de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.487-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.35 Laguna Ramírez: Área Natural Protegida

Asunto N° 78 – Proyecto de ley de la señora diputada De Ponti, por el cual se declara Área Natural Protegida a la Laguna Ramírez. (Expte. N° 56.495-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

- ***Girado a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.36 Licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras

Asunto N° 79 – Proyecto de ley de la señora diputada Mahmud, por el cual se implementan las licencias para abogados y abogadas, procuradores y procuradoras. (Expte. N° 56.497-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.37 Consejo Provincial de Responsabilidad Social Empresaria y de Organizaciones en General

Asunto N° 80 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea el “Consejo Provincial de Responsabilidad Social Empresaria y de Organizaciones en General”. (Expte. N° 56.500-CD-Bloque PRO-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- ***Girado a las comisiones de Industria, Comercio y Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.38 Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial

Asunto N° 81 – Proyecto de ley de la señora diputada Hummel, por el cual se crea la Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial. (Expte. N° 56.501-CD-Bloque PRO-Unidos Para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.39 Protección laboral para cuidadores de personas con discapacidad

Asunto N° 82 – Proyecto de ley de la señora diputada Granata, por el cual se crea el Registro de Cuidadores de Personas con Discapacidad. (Expte. N° 56.506-CD-Bloque Somos Vida).

- **Girado a las comisiones de Promoción Comunitaria, de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.40 Prórroga de Ley N° 13.385

Asunto N° 83 – Proyecto de ley del señor diputado Blanco, por el cual se prorroga por el término de cinco (5) años la vigencia de la Ley N° 13.385 y sus modificatorias (Explotación de Casinos y Bingos). (Expte. N° 56.511-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.41 Ley N° 12.432: Modif. Art. 3, 4 y 7

Asunto N° 84 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se modifica el artículo 3° de la Ley N° 12.432 (declara de Interés Provincial el Programa de Control de Tabaquismo, implementado por el Ministerio de Salud de la Provincia). (Expte. N° 56.512-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.42 Difusión y prevención sobre el uso de cigarrillos electrónicos en adolescentes y jóvenes

Asunto N° 85 – Proyecto de ley de la señora diputada Martorano, por el cual se promueven los hábitos de vida saludables y la difusión y prevención del uso de cigarrillos electrónicos en adolescentes y jóvenes. (Expte. N° 56.513-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a las comisiones de Salud Pública y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.43 Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal y de Conjuntos Inmobiliarios

Asunto N° 86 – Proyecto de ley del señor diputado Rabbia, por el cual se crea el Registro Público de Administradores de Consorcios de Propiedad Horizontal y de Conjuntos Inmobiliarios en la Provincia. (Expte. N° 56.514-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

- **Girado a las comisiones de Vivienda y Urbanismo, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.44 Audiencia Pública sobre situación de aplicaciones de transporte privado de pasajeros

Asunto N° 87 – Proyecto de resolución de los señores diputados Brouwer, Paredes y Porfiri, por el cual esta Cámara resuelve realizar una Audiencia Pública, con el objeto de abordar en forma urgente la situación de las aplicaciones digitales creadas para la prestación del servicio de traslado privado y oneroso de personas, realizados por personas particulares e identificados como “Uber” o “Cabify”. (Expte. N° 56.378-CD-DB).

- **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.45 “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”: Iluminación violeta de fachada de la Legislatura

Asunto N° 88 – Proyecto de resolución de la señora diputada Brouwer, Paredes y Porfiri por el cual esta Cámara resuelve iluminar de color púrpura o en su defecto morado o violeta, la fachada de la Legislatura, cada día 15 de junio a partir del presente año 2025, en conmemoración al “Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato a la Vejez”. (Expte. N° 56.382-CD-DB)

- **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.46 Reconocimiento al Teniente de Navío Owen Crippa

Asunto N° 89 – Proyecto de resolución del señor diputado Perotti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción “Diploma de Honor” al Teniente de Navío Owen Crippa quien repatrió desde los Estados Unidos al avión Aermacchi MB 339 (4-A-115), con el que enfrentó a la tropa inglesa en la Guerra de Malvinas. (Expte. N° 56.388-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

- **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.47 Reconocimiento al músico Juan Carlos Vitantonio



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 90 – Proyecto de resolución de la señora diputada Drisun, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada, al músico Juan Carlos “Caburo” Vitantonio, en reconocimiento a su extensa trayectoria como artista relevante en el blues rosarino. (Expte. N° 56.389-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.48 Reconocimiento al científico Alejandro José Vila

Asunto N° 91 – Proyecto de resolución del señor diputado Porfiri, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor de la Provincia de Santa Fe al científico rosarino Alejandro José Vila, en reconocimiento a su destacada labor en el campo de la química y su impacto significativo en la ciencia tanto a nivel nacional como internacional. (Expte. N° 56.397-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.49 Observatorio de Responsabilidad Social Empresaria y de Organizaciones en General

Asunto N° 92 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve crear en el ámbito de la Honorable Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, el “Observatorio de Responsabilidad Social Empresaria y de Organizaciones en General”. (Expte. N° 56.429-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.50 Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo

Asunto N° 93 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la conmemoración del Día Internacional de Sensibilización sobre el Albinismo, que se celebra cada 13 de junio. (Expte. N° 56.430-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.51 Día Mundial contra el Trabajo Infantil

Asunto N° 94 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se celebra cada 12 de junio. (Expte. N° 56.431-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.52 Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas

Asunto N° 95 – Proyecto de resolución de la señora diputada Hummel, por el cual esta Cámara resuelve adherir a la conmemoración del Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, que se celebra cada 29 de mayo. (Expte. N° 56.432-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.53 Reconocimiento al Dr. Juan Bautista Reñé

Asunto N° 96 – Proyecto de resolución de la señora diputada Di Stefano, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Persona Ilustre al Dr. Juan Bautista Reñé, en reconocimiento a su amplia y destacada trayectoria como médico. (Expte. N° 56.433-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.54 Muestra fotográfica “Jaaukanigás: Instantes del Humedal - Flora y fauna en el pulso de la naturaleza” de Natalia Ruscitti

Asunto N° 97 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara resuelve realizar en la Legislatura la muestra fotográfica titulada “Jaaukanigás: Instantes del Humedal-Flora y Fauna en el pulso de la naturaleza”, de la artista Natalia Ruscitti, en la ciudad de Villa Ocampo, departamento General Obligado. (Expte. N° 56.496-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.55 Reconocimiento a cantante de rap Ezequiel Matterzon

Asunto N° 98 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a Ezequiel Matterzon, quien logró coronarse campeón de rap el pasado 31 de mayo de 2025 en la regional de Red Bull en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 56.505-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.56 Reconocimiento a Franco Bertolini, deportista corredor de motos

Asunto N° 99 – Proyecto de resolución de la señora diputada Mahmud, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Reconocimiento Público a Franco Bertolini, como deportista, corredor de motos de la localidad de Aldao, departamento Castellanos. (Expte. N° 56.508-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.57 Falta de regulación para el transporte privado de personas por aplicaciones

Asunto N° 100 – Proyecto de declaración de los señores diputados Brouwer, Paredes y Porfiri, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la falta de regulación provincial que integre al sistema de transporte a aquellas aplicaciones digitales creadas para la prestación del servicio de traslado privado y oneroso de personas, realizados por personas particulares e identificados como “Uber” o “Cabify”. (Expte. N° 56.377-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.58 Uso de la inteligencia artificial para prevención y asistencia de adicciones y trastornos de salud mental

Asunto N° 101 – Proyecto de declaración del señor diputado Porfiri, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el creciente uso de herramientas basadas en Inteligencia Artificial (IA) para la prevención, diagnóstico y asistencia de personas con adicciones y trastornos vinculados a la salud mental, sin la debida supervisión profesional ni resguardo ético. (Expte. N° 56.394-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.59 Aumento de casos de enfermedades oncológicas y tumorales en Bigand

Asunto N° 102 – Proyecto de declaración de los señores diputados Peralta y Azanza, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por el aumento de casos de enfermedades oncológicas y tumorales en la localidad de Bigand, departamento Caseros. (Expte. N° 56.395-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.60 Reconocimiento al equipo de la Universidad Nacional de Rafaela por su logro en la competencia ICT Competition en Shenzhen, China

Asunto N° 103 – Proyecto de declaración del señor diputado Perotti, por el cual esta Cámara declara su reconocimiento y felicitación al equipo de la Universidad Nacional de Rafaela, por obtener el segundo lugar en la final global de la competencia ICT Competition organizada por Huawei, el pasado 21 de mayo de 2025 en Shenzhen, China. (Expte. N° 56.404-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.61 Programas comunitarios de estimulación física y cognitiva para adultos mayores

Asunto N° 104 – Proyecto de declaración del señor diputado Porfiri, por el cual esta Cámara declara su beneplácito y apoyo a la implementación de programas comunitarios de estimulación física y cognitiva, destinados a adultos mayores. (Expte. N° 56.405-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.62 Día del Periodista

Asunto N° 105 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día del Periodista”, que se conmemora el 7 de junio de cada año, en homenaje a la fundación de La Gazeta de Buenos Ayres. (Expte. N° 56.409-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.63 Día Mundial del Donante de Sangre

Asunto N° 106 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Mundial del Donante de Sangre”, que se conmemora cada 14 de junio. (Expte. N° 56.410-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.64 Día Nacional de la Vinculación Tecnológica

Asunto N° 107 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Nacional de la Vinculación Tecnológica”, que se conmemora los 4 de junio de cada año. (Expte. N° 56.411-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.65 Día Mundial del Medio Ambiente

Asunto N° 108 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la celebración del “Día Mundial del Medio Ambiente”, que se conmemora cada 5 de junio desde 1972. (Expte. N° 56.412-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.66 Trámite exprés para la obtención de permisos de tenencia de armas de fuego

Asunto N° 109 – Proyecto de declaración de la señora diputada Balagué, por el cual esta Cámara declara su más profundo repudio y preocupación ante la decisión de la ANMAC de implementar un trámite exprés para la obtención de permisos de tenencia de armas de fuego. (Expte. N° 56.414-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.67 Regreso al fútbol argentino del futbolista de la Selección Nacional, Ángel Di María



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 110 – Proyecto de declaración de la señora diputada De Ponti, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el regreso al fútbol argentino del destacado futbolista y emblemático representante de la Selección Nacional, Ángel Di María. (Expte. N° 56.439-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.68 Dichos y publicaciones del Presidente de la Nación hacia el niño Ian Moche

Asunto N° 111 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio a los dichos y publicaciones del Presidente de la Nación, Javier Milei, dirigidos hacia el niño Ian Moche, activista por los derechos de las personas con autismo. (Expte. N° 56.453-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.69 Declaraciones del titular de la Agencia Nacional de Discapacidad, Diego Spagnuolo

Asunto N° 112 – Proyecto de declaración de los señores diputados Arena y Corach, por el cual esta Cámara expresa su más enérgico rechazo a las declaraciones formuladas por el titular de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), Diego Spagnuolo. (Expte. N° 56.455-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Derechos y Garantías.**

5.3.70 Decreto N° 351/2025 PEN de transformación del Banco Nacional de Datos Genéticos

Asunto N° 113 – Proyecto de declaración de la señora diputada Rodenas, por el cual esta Cámara hace público su rechazo institucional al Decreto N° 351/2025 del PEN, mediante el cual dispone la transformación del Banco Nacional de Datos Genéticos (BNDG), de organismo descentralizado a organismo desconcentrado. (Expte. N° 56.456-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.71 Estado de rutas nacionales N° 11 y N° 33 en la provincia

Asunto N° 114 – Proyecto de declaración del señor diputado Piedrabuena, por el cual esta Cámara manifiesta su profunda preocupación por el alarmante estado de las rutas nacionales N° 11 y N° 33, ambas atravesando territorio santafesino. (Expte. N° 56.465-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.72 Decreto N° 345 del Gobierno Nacional sobre el Instituto Nacional del Teatro

Asunto N° 115 – Proyecto de declaración de la señora diputada Bellatti, por el cual esta Cámara declara su más enérgico repudio al Decreto N° 345 del Gobierno Nacional, por el cual se cercena la autonomía y el federalismo del Instituto Nacional del Teatro, entre otros organismos de la cultura nacional. (Expte. N° 56.472-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.**

5.3.73 Exclusión de la Anmat del control sobre la importación de productos cosméticos y de higiene personal

Asunto N° 116 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la decisión de la ANMAT de excluirse del control sobre la importación de productos cosméticos y de higiene personal. (Expte. N° 56.481-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.74 Situación del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan

Asunto N° 117 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la grave situación que atraviesa el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan. (Expte. N° 56.482-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.3.**

5.3.75 Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez

Asunto N° 118 – Proyecto de declaración de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, que se lleva a cabo el 15 de junio de cada año. (Expte. N° 56.483-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.76 Situación del Hospital de Pediatría “Prof. Dr. Juan P. Garrahan”

Asunto N° 119 – Proyecto de declaración de los señores diputados Rojas, Farías, Bellatti, Cuvertino, Mancini, García, Cattalini, Calaiánov, Galassi, Blanco, Mahmud, Bonfatti, Drisun, Masutti, por el cual esta Cámara declara su preocupación y rechazo por la situación general que atraviesa el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan y en particular sus trabajadores y trabajadoras. (Expte. N° 56.517-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.77 Jardín de Infantes Juan Arancio N° 132 de La Criolla: provisión de mobiliario



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 120 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer equipamiento mobiliario para aulas, al Jardín de Infantes Juan Arancio N° 132 de la localidad de La Criolla, departamento San Justo. (Expte. N° 56.334-CD-Bloque Inspirar).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

5.3.78 Intervención de la Escuela Secundaria “Gurruchaga” de Rosario: informes

Asunto N° 121 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de la intervención de la Escuela Secundaria Gurruchaga, ubicada en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.371-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

5.3.79 Escuela Técnica N° 471 de Rosario: informes sobre cargos y horas cátedra observados

Asunto N° 122 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de los 26 cargos y 17 horas cátedra observados en la Escuela Técnica 471 “Rodolfo Rivarola” de la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.372-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***

5.3.80 Líquidos contaminantes alrededor de basural de Ricardone: informes

Asunto N° 123 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar los motivos de la continuidad de los líquidos contaminantes alrededor del predio del basural de Ricardone, comuna del departamento San Lorenzo. (Expte. N° 56.373-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.***

5.3.81 Ciudad de Rosario “Zona sujeta a investigación especial”: informes

Asunto N° 124 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar con el mayor detalle posible qué significa para la población santafesina la declaración de la ciudad de Rosario como “zona sujeta a investigación especial”, en el marco de la Ley Nacional N° 27.786 conocida como “Antimafia”. (Expte. N° 56.374-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.82 Decomisos de estupefacientes en la vía pública: informes sobre existencia de fentanilo

Asunto N° 125 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si fueron identificadas partidas de fentanilo entre los decomisos de estupefacientes realizados en los últimos cinco años en la vía pública en ciudades y comunas de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.375-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

5.3.83 Proyecto de Golf Sostenible en Rosario: informes

Asunto N° 126 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Azanza, por el cual se solicita se disponga informar distintos puntos relativos al Proyecto de Golf Sostenible en la ciudad de Rosario. (Expte. N° 56.376-CD-Bloque Somos Vida).

– ***Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.***

5.3.84 Situación edilicia del CAF N° 4 de San Cristóbal: informes

Asunto N° 127 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre la situación edilicia y funcional del Centro de Acción Familiar N° 4 ubicado en la localidad de San Cristóbal. (Expte. N° 56.379-CD-Bloque Construyendo Futuros-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.***

5.3.85 Paralización de obras del Centro de Desarrollo Infantil de Cañada de Gómez: informes

Asunto N° 128 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar diferentes cuestiones en relación a la paralización de la obra del Centro de Desarrollo Infantil de la localidad de Cañada de Gómez, departamento Iriondo. (Expte. N° 56.380-CD-Bloque Construyendo Futuro- Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.***

5.3.86 Fallo sobre impugnación de filiación (subrogación de vientre): acciones y criterios adoptados por la Provincia

Asunto N° 129 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena, Corach, Martorano y De Ponti por el cual se solicita se disponga informar las acciones y el criterio adoptado por la Provincia de Santa Fe, previo y posterior al fallo s/impugnación de filiación de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de fecha 22 de octubre de 2024, vinculado a la inscripción de recién nacidos mediante técnicas de subrogación de vientre. (Expte. N° 56.381-CD-DB).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.87 Funcionamiento del sistema de transporte: informes

Asunto N° 130 – Proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita se disponga informar respecto del funcionamiento del sistema de transporte en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.386-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.88 Relevamiento de funcionarios públicos denunciados: informes

Asunto N° 131 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar si existe relevamiento oficial en cuanto a funcionarios públicos denunciados, y las medidas adoptadas respecto de los casos. (Expte. N° 56.387-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.89 Solicitud al MPA de estadísticas sobre temática de suicidios

Asunto N° 132 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga solicitar en forma urgente a la Fiscal General del MPA, Dra. María Cecilia Vranicich, los datos estadísticos e información específica que detenta en su poder, en cuanto a la temática de suicidios. (Expte. N° 56.390-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.90 Aumento de casos de cáncer en comuna de Bigand: informes

Asunto N° 133 – Proyecto de comunicación del señor diputado Bermúdez, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación con los hechos que suceden en la comuna de Bigand, departamento Caseros. (Expte. N° 56.391-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.91 Situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario: informes

Asunto N° 134 – Proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos respecto a la situación del Círculo Social, Cultural y Deportivo de Sordos de Rosario. (Expte. N° 56.393-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.92 Controles antidoping para personal policial y penitenciario: informes

Asunto N° 135 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Peralta, Malfesi y Azanza, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a los controles antidoping, implementados sobre el personal policial y penitenciario de la provincia. (Expte. N° 56.396-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.93 Estructura tarifaria del servicio de energía eléctrica período 2023-2025: informes

Asunto N° 136 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos respecto de la estructura tarifaria del servicio de energía eléctrica en la provincia de Santa Fe, durante el período 2023-2025. (Expte. N° 56.402-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.94 Medidas y acciones planificadas ante fenómenos climáticos extremos: informes

Asunto N° 137 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Rodenas, por el cual se solicita se disponga expresar públicamente en relación a las medidas y acciones planificadas para hacer frente a los fenómenos climáticos extremos, cuya frecuencia ha ido en aumento. (Expte. N° 56.403-CD-Bloque Compromiso Justicialista-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.95 Paralización de obra de ampliación de planta potabilizadora de Aguas Santafesinas en Santa Fe: informes

Asunto N° 138 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar en relación a la paralización de la obra de ampliación de la planta potabilizadora de Aguas Santafesinas (ASSA) de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.407-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.96 Estado edilicio del Instituto Superior del Profesorado N° 8 de Santa Fe: informes

Asunto N° 139 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos respecto del Instituto Superior del Profesorado N° 8 Almirante Guillermo Brown. (Expte. N° 56.408-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.97 Bebé internada en Hospital de Reconquista por presencia de cocaína en su organismo: informes

Asunto N° 140 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar todo lo referido sobre la bebé de nueve meses que fue internada de urgencia en el Hospital de Reconquista, el 13 de mayo del corriente año. (Expte. N° 56.416-CD-Bloque Inspirar).



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.98 Vuelco de camión en avenida Circunvalación Oeste de Santa Fe: informes

Asunto N° 141 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga informar todo lo referido al camión que volcó el miércoles 13 de mayo del corriente año, sobre la calzada en la avenida Circunvalación Oeste de la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 56.417-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.99 Asistencia a Vera ante daños ocasionados por temporal

Asunto N° 142 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer recursos materiales y partidas dinerarias destinadas a la reconstrucción de los daños causados por el temporal en la ciudad de Vera, departamento homónimo. (Expte. N° 56.418-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.100 Asistencia a Pueblo Irigoyen ante daños ocasionados por temporal

Asunto N° 143 – Proyecto de comunicación del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de proveer recursos materiales y partidas dinerarias destinadas a la reconstrucción de los daños causados por el temporal en la localidad de Pueblo Irigoyen, departamento San Jerónimo. (Expte. N° 56.419-CD-Bloque Inspirar).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.101 Seguimiento a víctimas de violencia de género post-egreso de casas de protección: informes

Asunto N° 144 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar por intermedio del Ministerio de Justicia y Seguridad, sobre el seguimiento a víctimas de violencia de género post-egreso de casas de protección, en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.426-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad.**

5.3.102 Obra del tercer carril en autopista Rosario-Santa Fe: refuerzo de señalización y personal asignado

Asunto N° 145 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para reforzar la señalización y asignación de personal de la APSV en los tramos donde se está ejecutando la obra del tercer carril en la Autopista Rosario-Santa Fe. (Expte. N° 56.435-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.103 Aumento de accidentes laborales mortales en primeros meses de 2025: informes

Asunto N° 146 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las razones por las cuales los accidentes laborales mortales en la agricultura, ganadería, caza y pesca, aumentaron en 2025, en relación al 2024. (Expte. N° 56.442-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.104 Estado de obras públicas vinculadas a desagües: informes

Asunto N° 147 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar sobre el estado de las obras públicas vinculadas a los desagües, en las cabeceras de los 19 departamentos provinciales en relación a las grandes precipitaciones que se están produciendo, no solamente en el territorio santafesino sino en la Argentina. (Expte. N° 56.443-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.105 Policías e integrantes del servicio penitenciario involucrados en hechos delictivos: informes sobre medidas implementadas

Asunto N° 148 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar qué medidas se vienen implementando para reducir la cantidad de policías e integrantes del Servicio Penitenciario involucrados en hechos delictivos. (Expte. N° 56.444-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.106 Situación de la empresa “Lácteos Verónica”: informes

Asunto N° 149 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar cuál es el estado de situación de la empresa “Lácteos Verónica”. (Expte. N° 56.445-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.**

5.3.107 Comité interministerial destinado a impedir el ingreso de dinero de origen delictivo: informes

Asunto N° 150 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar las características del anunciado Comité Interministerial destinado a impedir el ingreso de dinero de origen delictivo en el mercado legal, como consecuencia del nuevo blanqueo de capitales anunciado por el Gobierno Nacional en mayo de 2025. (Expte. N° 56.446-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.108 Protocolo de uso de balizas azules intermitentes en vehículos policiales: informes

Asunto N° 151 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar respecto del uso de las balizas azules intermitentes instaladas en los vehículos policiales, así como también modificar o reemplazar este tipo de luminarias utilizadas, por otras de menor impacto visual. (Expte. N° 56.448-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.109 Transferencias por parte del Estado Nacional según Ley Nacional N° 26.052: informes

Asunto N° 152 – Proyecto de comunicación del señor diputado Peralta, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la adhesión de la Provincia de Santa Fe a la Ley Nacional N° 26.052-modificatoria de la Ley N° 23.737. (Expte. N° 56.449-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.110 Auditorías a los “Hostales de Larga Estadía para Adultos Mayores”: informes

Asunto N° 153 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a las auditorías que se realizan en los denominados “Hostal de Larga Estadía para Adultos Mayores” (Holepam). (Expte. N° 56.450-CD-Bloque Unite).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.111 Dirección de Movilidad Aeronáutica y Brigada Aérea Policial: informes

Asunto N° 154 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la Dirección de Movilidad Aeronáutica y la Brigada Aérea Policial. (Expte. N° 56.451-CD-Bloque Unite).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.112 Comité de Bloqueo Económico al Crimen Organizado: informes

Asunto N° 155 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Corach y Arena, por el cual se solicita se disponga brindar un informe detallado sobre distintos puntos, en relación a la implementación del Comité de Bloqueo Económico al Crimen Organizado (Cobeco). (Expte. N° 56.452-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.113 Problemática del acceso al transporte de personas con discapacidad: informes

Asunto N° 156 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar las medidas que se están adoptando actualmente, para garantizar el acceso al transporte de personas con discapacidad que requieren prestaciones regulares para su rehabilitación, asistencia terapéutica o atención institucional. (Expte. N° 56.454-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.114 Falta de personal y recursos materiales en Comisaría 27ª de Santa Fe: informes

Asunto N° 157 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la falta de personal y recursos materiales en la Comisaría 27ª de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. N° 56.457-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.115 Planes de contingencia para áreas con riesgo hídrico e inundables: informes

Asunto N° 158 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar si existen planes de contingencias actualizados en áreas con riesgo hídrico y probabilidad de inundación y, en su caso, planes de desagües frente a la urbanización no planificada. (Expte. N° 56.459-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.116 Relevamiento de estado de viviendas en zona de barrancas de Sauce Viejo

Asunto N° 159 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita proceder al relevamiento del estado de las viviendas ubicadas en la zona de las barrancas en la ciudad de Sauce Viejo, departamento La Capital. (Expte. N° 56.460-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.**

5.3.117 Sistema de transporte público: informes

Asunto N° 160 – Proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos relacionados con el Sistema de Transporte Público Provincial. (Expte. N° 56.461-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.118 Programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios: informes

Asunto N° 161 – Proyecto de comunicación del señor diputado Porfiri, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación al estado actual de los programas de asistencia alimentaria y comedores comunitarios en el territorio provincial. (Expte. N° 56.462-CD-Bloque Unidad por Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.**

5.3.119 Consumo de sustancias en menores de edad y estrategias de prevención: informes



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 162 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre cuestiones vinculadas al consumo de sustancias en menores de edad, y las estrategias de prevención implementadas. (Expte. N° 56.463-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.120 Políticas públicas sobre salud integral de las mujeres: informes

Asunto N° 163 – Proyecto de comunicación del señor diputado Piedrabuena, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos referidos a la situación actual de las políticas públicas destinadas a garantizar la salud integral de las mujeres de la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.464-CD-Bloque del Barrio para la Gente).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.121 Incremento en gastos reservados de la SIDE: informes

Asunto N° 164 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Cattalini, por el cual se solicita se disponga informar sobre los fundamentos, criterios y documentación vinculada al incremento del 254% en los gastos reservados de la Secretaría de Inteligencia del Estado (SIDE), durante los primeros cinco meses del año 2025. (Expte. N° 56.466-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.122 Actualización de valores y pagos percibidos por prestadores de servicios para personas con discapacidad

Asunto N° 165 – Proyecto de comunicación del señor diputado Scarpin, por el cual se solicita se disponga gestionar de manera urgente ante las autoridades nacionales competentes, la revisión y actualización de los valores que perciben los prestadores de servicios destinados a personas con discapacidad. (Expte. N° 56.467-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.3.123 Programa “Red de Comunidades de Aprendizaje”: informes

Asunto N° 166 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar diferentes puntos en relación con el programa “Red de Comunidades de Aprendizaje” del Ministerio de Educación de la Provincia. (Expte. N° 56.470-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.**

5.3.124 Realización de “sketch” con personas privadas de la libertad vinculado a la gestión pública: informes

Asunto N° 167 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga informar diferentes cuestiones en relación con la publicación en medios y redes sociales, de un sketch que se realizó con personas privadas de su libertad (presos) en la provincia de Santa Fe. (Expte. N° 56.471-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.125 Resolución de expediente sobre construcción de cuartel para Bomberos Zapadores de Vera

Asunto N° 168 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rojas, por el cual se solicita se disponga la pronta y favorable resolución del Expediente N° 00215-0012124-6, iniciado en 2021 por la Municipalidad de Vera, para la construcción del cuartel de los Bomberos Zapadores de dicha ciudad. (Expte. N° 56.474-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.126 Estado de emergencia en departamentos Vera y San Javier: vigencia de 90 días

Asunto N° 169 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Rojas, Peralta, Mancini, Scarpin, por el cual se solicita establecer un plazo de 90 días de vigencia para el Decreto N° 1.127/25 del PE que declara el Estado de Emergencia de las localidades afectadas por el temporal del 26 y 27 de mayo. (Expte. N° 56.475-CD-DB).

– **Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.3.127 Semaforización de Ruta Nacional N° 11 en relación con Sauce Viejo

Asunto N° 170 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga evaluar la factibilidad de semaforización integral en la totalidad de los puntos neurálgicos de la Ruta Nacional N° 11, ciudad de Sauce Viejo del departamento La Capital. (Expte. N° 56.476-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.128 Comidas saludables, para celíacos y veganos en estaciones de servicio YPF sobre Autopista Provincial N° 1

Asunto N° 171 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Galassi, Bonfatti, Bellatti, Rojas y Drisun, por el cual se solicita se disponga arbitrar las medidas necesarias para que las estaciones de servicio ubicadas en la Autopista Provincial N° 1, incorporen opciones de comida saludable y alternativas para celíacos y veganos. (Expte. N° 56.477-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– **Girado a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

5.3.129 Reestructuración institucional del INTA



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 172 – Proyecto de comunicación del señor diputado Scarpin, por el cual se solicita se disponga interceder ante el PEN y las autoridades del INTA, a fin de expresar su preocupación por los anuncios de reestructuración institucional del organismo. (Expte. N° 56.478-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe).

– ***Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.***

5.3.130 Situación de empresa Lácteos Verónica

Asunto N° 173 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga conformar una mesa de trabajo entre funcionarios provinciales, representantes de los trabajadores y directivos de la firma Lácteos Verónica, a los fines de abordar la crítica situación que está atravesando el personal de la empresa. (Expte. N° 56.479-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

5.3.131 Situación de empresa General Motors de Alvear: informes

Asunto N° 174 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la situación económica, productiva y laboral de la empresa General Motors, que anunció la paralización de su planta en Alvear, departamento Rosario. (Expte. N° 56.488-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

5.3.132 Situación de empresas habilitadas para trabajar con el grupo Vicentin: informes

Asunto N° 175 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar la situación económica y fiscal de las empresas que fueron habilitadas para trabajar con el grupo Vicentin. (Expte. N° 56.489-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.3.133 Armas incautadas en los últimos dos años: informes

Asunto N° 176 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar si el Equipo de Abordaje Estratégico de Armas de Fuego ha podido determinar el origen de las armas incautadas en los últimos dos años. (Expte. N° 56.490-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

5.3.134 Actividad de bandas vinculadas al narcomenudeo en San Lorenzo: informes

Asunto N° 177 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la actividad de las bandas vinculadas al narcomenudeo, identificadas en el barrio norte de la ciudad de San Lorenzo, como “Los Silvera”, “Los Monzón” y “Los porteños”. (Expte. N° 56.491-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Seguridad Pública.***

5.3.135 Terminales portuarias presentes y activas en territorio provincial: informes

Asunto N° 178 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos en relación a la cantidad de terminales portuarias presentes y activas en el territorio provincial. (Expte. N° 56.492-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Transporte.***

5.3.136 Suspensión de aplicación de fitosanitarios en lote 52 de Roldán

Asunto N° 179 – Proyecto de comunicación del señor diputado Del Frade, por el cual se solicita se disponga interceder ante el Municipio de Roldán, departamento San Lorenzo, a fin de suspender la aplicación de fitosanitarios. (Expte. N° 56.493-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Agricultura y Ganadería.***

5.3.137 Incendio en Complejo Granja La Esmeralda de Santa Fe: informes

Asunto N° 180 – Proyecto de comunicación del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre el incendio ocurrido el día miércoles 28 de mayo de 2025, en el Complejo Granja La Esmeralda ubicado en la ciudad de Santa Fe. (Expte. N° 56.494-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Aprobado sobre tablas. Ver punto 9.2.***

5.3.138 Modificación régimen de cabotaje (Decreto Nacional N° 340/2025)

Asunto N° 181 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena, Martorano, Corach, De Ponti, Perotti y Rabbia, por el cual se solicita se disponga impulsar una posición activa y responsable ante la implementación del Decreto Nacional N° 340/2025 que modifica el régimen de cabotaje. (Expte. N° 56.498-CD-DB).

– ***Girado a la Comisión de Transporte.***

5.3.139 Continuidad al procedimiento de escalafonamiento de asistentes escolares titulares y suplentes

Asunto N° 182 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga organizar y ejecutar la evaluación a través de la Plataforma Educativa y establezca el cronograma en el Portal de Educación junto al Material de Estudio, para dar continuidad al procedimiento de escalafonamiento de asistentes escolares titulares y suplentes. (Expte. N° 56.499-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía).

– ***Girado a la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.***



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5.3.140 Incorporación de decibelímetros para medición del nivel de ruido producido por vehículos

Asunto N° 183 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Granata, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de gestionar la incorporación de decibelímetros como herramienta de medición del nivel de ruido producido por vehículos, especialmente motocicletas y automóviles con escapes modificados. (Expte. N° 56.502-CD-Bloque Somos Vida).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.141 Concurrencia de alumnos a establecimientos educativos portando armas: informes

Asunto N° 184 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos relacionados a la concurrencia de alumnos de los distintos establecimientos educativos de la provincia, portando armas, tanto de fuego de diversos calibres, como armas blancas. (Expte. N° 56.503-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.142 Línea de transporte público de pasajeros con “recorrido interno” en Parque Industrial de Sauce Viejo

Asunto N° 185 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Armas Belavi, por el cual se solicita se disponga evaluar la factibilidad operativa y/o conveniencia logística de sumar línea de transporte público de pasajeros con “recorrido interno” en relación al Parque Industrial de Sauce Viejo. (Expte. N° 56.504-CD-Bloque Vida y Familia).

– **Girado a la Comisión de Transporte.**

5.3.143 Incendio de camioneta destinada a tareas policiales en Rosario: informes

Asunto N° 186 – Proyecto de comunicación del señor diputado Rabbia, por el cual se solicita se disponga informar sobre distintos aspectos relativos al siniestro ocurrido recientemente en la ciudad de Rosario, en el que una camioneta Fiat Toro, destinada a tareas policiales y con escaso kilometraje, sufrió un incendio total. (Expte. N° 56.507-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Seguridad Pública.**

5.3.144 Tasas vigentes en Alvear para cuidado y mantenimiento de vía pública y caminos rurales: informes

Asunto N° 187 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga informar diferentes aspectos de las tasas vigentes en la localidad de Alvear, departamento Rosario, vinculadas al cuidado y mantenimiento de la vía pública y de los caminos rurales. (Expte. 56.509-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.**

5.3.145 Mecanismos de unificación tributaria

Asunto N° 188 – Proyecto de comunicación de la señora diputada De Ponti, por el cual se solicita se disponga evaluar la posibilidad de elaborar una propuesta de mecanismos de Unificación Tributaria, entre los niveles provincial y municipal. (Expte. 56.510-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Presupuesto y Hacienda.**

5.3.146 Basural a cielo abierto en San José del Rincón: informes sobre situación socioambiental

Asunto N° 189 – Proyecto de comunicación de la señora diputada Balagué, por el cual se solicita se disponga informar sobre la situación socioambiental actual de la zona del Basural a Cielo Abierto ubicado en Callejón Pinto, Ruta Provincial N° 1 Km 9, a 900 metros al oeste de la localidad de San José del Rincón. (Expte. 56.515-CD-Bloque Frente Amplio Por la Soberanía).

– **Girado a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

5.3.147 Centro de Salud Nueva Pompeya de Santa Fe: normalización de funcionamiento y atención

Asunto N° 190 – Proyecto de comunicación de los señores diputados Arena y Corach, por el cual se solicita se disponga proceder a normalizar el funcionamiento y la atención del Centro de Salud Nueva Pompeya, ubicado en Avenida Gorriti 3980 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. (Expte. 56.516-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos).

– **Girado a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social.**

5.4 PROYECTOS DEL SENADO:

5.4.1 Villa Eloísa: Capital Provincial del Vermut

Asunto N° 191 – Proyecto de ley venido en revisión del señor senador Rasetto, por el cual se declara a la localidad de Villa Eloísa, departamento Iriondo, “Capital Provincial del Vermut”. (Expte. N° 56.383-SEN).

– **Girado a las comisiones de Cultura y Medios de Comunicación Social y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.**

5.4.2 Leyes N° 11.110 y 11.580: modificación



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asunto N° 192 – Proyecto de ley venido en revisión del señor senador Rasetto, por el cual déjense sin efecto los cargos impuestos en la Ley N° 11.110, Ley N° 11.580 y su modificatoria Ley N° 11.874 y Ley N° 11.506. (Expte. N° 56.384-SEN).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.4.3 Expropiación y adjudicación del uso temporal de bienes a la Cooperativa de Trabajo Forlín Unidos Ltda. de Reconquista

Asunto N° 193 – Proyecto de ley venido en revisión del señor senador Marcón, por el cual se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación, el uso temporal (art. 15 y concordantes de la Ley N° 7.534) del inmueble ubicado en la ciudad de Reconquista, dpto. Gral. Obligado, que se adjudica a la Coop. de Trabajo Forlín Unidos Ltda. (Expte. N° 56.385-SEN).

- ***Girado a las comisiones de Gobiernos Locales, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.***

5.5 NOTAS DE LOS PARTICULARES:

Asunto N° 194 – El Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, remite nota expresando su preocupación institucional ante la reiterada utilización de figuras subrogantes para ocupar cargos de relevancia en el Ministerio Público de la Acusación (MPA), en particular en lo que refiere a Fiscalías. (N° 14.441/25).

- ***Girado a la Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión.***

6 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

6.1 AUTORIZACIÓN AL PE A REALIZAR OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO

6.2 AUTORIZACIÓN AL PE DE ENDEUDAMIENTO INTERNACIONAL

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.– Tal como lo acordamos en Labor Parlamentaria, solicito una alteración en el orden de tratamiento de temas del día de la fecha para comenzar por dos proyectos de ley, dos mensajes del Poder Ejecutivo, el Expte. N° 56.361-PER y el Expte. N° 56.360-PER y, a su vez, solicito tratar prioritariamente el Expte. N° 56.361-PER, que serán tratados sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Blanco de alterar el orden de tratamiento de estos proyectos.

- ***Resulta aprobada.***

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 56.361-PER.

- ***Resulta aprobado.***

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 56.360-PER.

- ***Resulta aprobado.***

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Dejo constancia de nuestro voto negativo en el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 56.361-PER referido al endeudamiento por 1.000 millones de dólares.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– Dejo constancia del no acompañamiento en el tratamiento sobre tablas del Expte. N° 56.361-PER.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.– En idéntico sentido. Dejo constancia del voto negativo de la diputada Malfesi y mío a los Exptes. N° 56.361-PER y N° 56.360-PER.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– En el mismo sentido, no acompaño el tratamiento sobre tablas de los Exptes. N° 56.361-PER y N° 56.360-PER.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Con las salvedades que se han expresado, damos tratamiento sobre tablas a ambos expedientes.

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de ley N° 56.361-PER, Mensaje N° 5 del Poder Ejecutivo venido en revisión, por el cual se solicita financiamiento interno y/o externo con el objeto de solventar total o parcialmente la ejecución del plan de obras públicas de la Administración Provincial.

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 56.361-PER –Mensaje N° 5– venido en revisión, por el cual se solicita financiamiento interno y/o externo con el objeto de solventar total o parcialmente la ejecución del Plan de Obras Públicas de la Administración Provincial; que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto introducir enmiendas al texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de mayo de 2025, obrante a fojas 8 a 10, y aconseja la aprobación del siguiente texto con enmiendas:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por hasta la suma de U\$S1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones) y/o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de gastos de capital de la Administración Provincial y/o cancelar, adquirir y/o recomprar títulos emitidos por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

El monto autorizado será destinado en un cincuenta por ciento (50%) a gasto de capital en infraestructura productiva, en un veinticinco por ciento (25%) a gasto de capital en infraestructura social y, en el veinticinco por ciento (25%) restante, a gasto de capital en seguridad pública.

Las operaciones de crédito público podrán ser realizadas mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo considere más apropiados, incluyendo, sin carácter limitativo, emisiones de títulos de deuda, adquisiciones y/o recompras de títulos en circulación, todo ello en los mercados de capitales nacionales y/o internacionales.

Artículo 2.- Los términos financieros de las operaciones de crédito público autorizadas en el Artículo 1 de la presente ley deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

- Tipo de deuda: directa, externa y/o interna.
- Plazo mínimo de amortización: dos (2) años.
- Plazo máximo de amortización: doce (12) años.
- Tasa de interés: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para operaciones comparables.

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos los actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, incluyendo, sin carácter taxativo, lo siguiente:

- a) Determinar épocas, plazos, métodos y procedimientos para la colocación, integración, oferta y emisión de los títulos de deuda pública y/o de cualquier operación de crédito público autorizada por la presente ley.
- b) Prorrogar la jurisdicción en favor de tribunales extranjeros y renunciar a oponer la defensa de inmunidad soberana y/o defensas de no justiciabilidad y/u otros compromisos habituales para operaciones con títulos de deuda y/o con cualquier otra operación de crédito público en los mercados internacionales.
- c) Acordar compromisos, declaraciones y restricciones conforme a prácticas y estándares habituales en los mercados para este tipo de operaciones.
- d) Determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley y/o contratos necesarios para su implementación, incluyendo leyes extranjeras.
- e) Contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por la presente ley. En el caso de la contratación de terceros que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones de crédito público aquí autorizadas, deberá realizarse un proceso de selección especial, exceptuado de lo establecido en el Título III Capítulo I de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510, aplicando criterios de selección adecuados, bajo comisiones u honorarios en condiciones de mercado. En el caso de la contratación de las entidades colocadoras – ya sea en su rol de organizadores, colocadores, compradores iniciales u otros–, los honorarios totales no podrán en ningún caso superar el cero coma treinta por ciento (0,30%) del monto de emisión.
- f) Negociar y celebrar contratos y convenios necesarios para el efectivo cumplimiento de las regulaciones aplicables en las distintas jurisdicciones involucradas, la elaboración de la documentación correspondiente conforme a los estándares del mercado y la obtención de calificaciones de riesgo en escala nacional y/o internacional mediante procesos de selección especiales y con reconocimiento de los honorarios que correspondan.
- g) Suscribir acuerdos con agentes fiduciarios, de pago, de información, de custodia y otros necesarios para la instrumentación de las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley, incluyendo la emisión y colocación de títulos de deuda en condiciones de mercado.
- h) Pagar los gastos necesarios para cumplir con lo previsto en esta ley.
- i) Ceder en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria recursos provinciales o provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548 y sus modificatorias) o del régimen legal que lo sustituya por el monto necesario para las operaciones de crédito público autorizadas en la presente ley.
- j) Efectuar cualquier otro acto jurídico, administrativo o financiero que resulte necesario para la ejecución de lo previsto en la presente ley, en consonancia con sus objetivos y alcances.

Artículo 4.- Designase al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación de la presente ley, facultándolo para dictar normas complementarias, reglamentarias y/o aclaratorias, incluyendo todas las reglamentaciones pertinentes que establezcan las formas o condiciones a las que deberán sujetarse las operatorias autorizadas en el marco de la



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

presente ley y sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario a los efectos de darle cumplimiento, para realizar adecuaciones presupuestarias y para adoptar todas las medidas que resulten necesarias para la emisión y colocación de títulos de deuda y/o la instrumentación de las operaciones de crédito público autorizadas por el Artículo 1, conforme se dispone en la presente ley.

Artículo 5.- Exímese a todos los actos, contratos y operaciones que se realicen como consecuencia de lo previsto en esta ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que les fueran aplicables.

Artículo 6.- Créase en el ámbito de la Honorable Legislatura Provincial la Comisión Bicameral Permanente de Coordinación y Control de la Gestión y Ejecución del Endeudamiento autorizado por la presente ley, la cual estará compuesta por cinco (5) senadores y cinco (5) diputados designados por sus respectivas Cámaras, respetando la proporción de las representaciones políticas, y que se regirá por el reglamento de funcionamiento interno que a tal efecto dicte, cuyo objeto será analizar el proceso de gestión del crédito autorizado por la presente ley en todas sus etapas de ejecución.

La Comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas, y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7.- Derógase el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial N° 14.385.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Senn – Castallani – Cattalini – Bellatti – Cuvertino – Scavuzzo – Paredes

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.361- PER –Mensaje N° 5– venido en revisión, por el cual se solicita financiamiento interno y/o externo con el objeto de solventar total o parcialmente la ejecución del Plan de Obras Públicas de la Administración Provincial; que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores y dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto introducir enmiendas al texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de mayo de 2025, obrante a fojas 8 a 10, y aconseja la aprobación del siguiente texto con enmiendas:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por hasta la suma de U\$S1.000.000.000 (dólares estadounidenses un mil millones) y/o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de gastos de capital de la Administración Provincial y/o cancelar, adquirir y/o recomprar títulos emitidos por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

El monto autorizado que se utilice para gastos de capital será destinado en un cincuenta por ciento (50%) a gasto de capital en infraestructura productiva, en un veinticinco por ciento (25%) a gasto de capital en infraestructura social y, en el veinticinco por ciento (25%) restante, a gasto de capital en seguridad pública.

Las operaciones de crédito público podrán ser realizadas mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo considere más apropiados, incluyendo, sin carácter limitativo, emisiones de títulos de deuda, adquisiciones y/o recompras de títulos en circulación, todo ello en los mercados de capitales nacionales y/o internacionales.

Artículo 2.- Los términos financieros de las operaciones de crédito público autorizadas en el Artículo 1 de la presente ley deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

- **Tipo de deuda: directa, externa y/o interna.**
- **Plazo mínimo de amortización: dos (2) años.**
- **Plazo máximo de amortización: doce (12) años.**
- **Tasa de interés: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para operaciones comparables.**

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos los actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, incluyendo, sin carácter taxativo, lo siguiente:

- a) **Determinar épocas, plazos, métodos y procedimientos para la colocación, integración, oferta y emisión de los títulos de deuda pública y/o de cualquier operación de crédito público autorizada por la presente ley.**
- b) **Prorrogar la jurisdicción en favor de tribunales extranjeros y renunciar a oponer la defensa de inmunidad soberana y/o defensas de no justiciabilidad y/u otros compromisos habituales para operaciones con títulos de deuda y/o con cualquier otra operación de crédito público en los mercados internacionales.**
- c) **Acordar compromisos, declaraciones y restricciones conforme a prácticas y estándares habituales en los mercados para este tipo de operaciones.**
- d) **Determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley y/o contratos necesarios para su implementación, incluyendo leyes extranjeras.**
- e) **Contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por la presente ley. En el caso de la contratación de terceros que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

de crédito público aquí autorizadas, deberá realizarse un proceso de selección especial, exceptuado de lo establecido en el Título III Capítulo I de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510, aplicando criterios de selección adecuados, bajo comisiones u honorarios en condiciones de mercado. En el caso de la contratación de las entidades colocadoras –ya sea en su rol de organizadores, colocadores, compradores iniciales u otros–, los honorarios totales no podrán en ningún caso superar el cero coma treinta por ciento (0,30%) del monto de emisión.

- f) Negociar y celebrar contratos y convenios necesarios para el efectivo cumplimiento de las regulaciones aplicables en las distintas jurisdicciones involucradas, la elaboración de la documentación correspondiente conforme a los estándares del mercado y la obtención de calificaciones de riesgo en escala nacional y/o internacional mediante procesos de selección especiales y con reconocimiento de los honorarios que correspondan.
- g) Suscribir acuerdos con agentes fiduciarios, de pago, de información, de custodia y otros necesarios para la instrumentación de las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley, incluyendo la emisión y colocación de títulos de deuda en condiciones de mercado.
- h) Pagar los gastos necesarios para cumplir con lo previsto en esta ley.
- i) Ceder en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria recursos provinciales o provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548 y sus modificatorias) o del régimen legal que lo sustituya por el monto necesario para las operaciones de crédito público autorizadas en la presente ley.
- j) Efectuar cualquier otro acto jurídico, administrativo o financiero que resulte necesario para la ejecución de lo previsto en la presente ley, en consonancia con sus objetivos y alcances.

Artículo 4.- Designase al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación de la presente ley, facultándolo para dictar normas complementarias, reglamentarias y/o aclaratorias, incluyendo todas las reglamentaciones pertinentes que establezcan las formas o condiciones a las que deberán sujetarse las operatorias autorizadas en el marco de la presente ley y sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario a los efectos de darle cumplimiento, para realizar adecuaciones presupuestarias y para adoptar todas las medidas que resulten necesarias para la emisión y colocación de títulos de deuda y/o la instrumentación de las operaciones de crédito público autorizadas por el Artículo 1, conforme se dispone en la presente ley.

Artículo 5.- Exímese a todos los actos, contratos y operaciones que se realicen como consecuencia de lo previsto en esta ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que les fueran aplicables.

Artículo 6.- Créase en el ámbito de la Honorable Legislatura Provincial la Comisión Bicameral Permanente de Coordinación y Control de la Gestión y Ejecución del Endeudamiento autorizado por la presente ley, la cual estará compuesta por cinco (5) senadores y cinco (5) diputados designados por sus respectivas Cámaras, respetando la proporción de las representaciones políticas, y que se regirá por el reglamento de funcionamiento interno que a tal efecto dicte, cuyo objeto será analizar el proceso de gestión del crédito autorizado por la presente ley en todas sus etapas de ejecución.

La Comisión podrá solicitar información, documentación o datos a organismos nacionales, provinciales o municipales como así también a entidades financieras nacionales e internacionales, privadas o públicas, y a cualquier otro organismo que fuere necesario para el cumplimiento de sus fines.

Artículo 7.- Derógase el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial N° 14.385.

Artículo 8.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Farías – Corral – Blanco – Rosúa – Galassi – Rodenas – Bermúdez

PROYECTO DE LEY ORIGINAL N° 56.361-PER

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

Artículo 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar operaciones de crédito público por hasta la suma de dólares estadounidenses un mil millones (US\$1.000.000.000) y/o su equivalente en otras monedas, con el objeto de financiar parcial o totalmente la ejecución de gastos de capital de la Administración Provincial y/o cancelar, adquirir y/o recomprar títulos emitidos por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Las operaciones de crédito público podrán ser realizadas mediante los mecanismos y/o instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo considere más apropiados, incluyendo, sin carácter limitativo, emisiones de títulos de deuda, adquisiciones y/o recompras de títulos en circulación, todo ello en los mercados de capitales nacionales y/o internacionales.

Artículo 2.- Los términos financieros de las operaciones de crédito público autorizadas en el Artículo 1 de la presente ley deberán ajustarse a los siguientes parámetros:

- Tipo de deuda: directa, externa y/o interna.
- Plazo mínimo de amortización: dos (2) años.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- Plazo máximo de amortización: doce (12) años.
- Tasa de interés: podrá ser fija, variable o mixta, con pagos de intereses mensuales, trimestrales, semestrales o anuales dentro del rango de las tasas promedio del mercado financiero para operaciones comparables.

Artículo 3.- Facúltase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos los actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente ley, incluyendo, sin carácter taxativo, lo siguiente:

- a) Determinar épocas, plazos, métodos y procedimientos para la colocación, integración, oferta y emisión de los títulos de deuda pública y/o de cualquier operación de crédito público autorizada por la presente ley.
- b) Prorrogar la jurisdicción en favor de tribunales extranjeros y renunciar a oponer la defensa de inmunidad soberana y/o defensas de no justiciabilidad y/u otros compromisos habituales para operaciones con títulos de deuda y/o con cualquier otra operación de crédito público en los mercados internacionales.
- c) Acordar compromisos, declaraciones y restricciones conforme a prácticas y estándares habituales en los mercados para este tipo de operaciones.
- d) Determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley y/o contratos necesarios para su implementación, incluyendo leyes extranjeras.
- e) Contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por la presente ley. En el caso de la contratación de terceros que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones de crédito público aquí autorizadas, deberá realizarse un proceso de selección especial, exceptuado de lo establecido en el Título III Capítulo I de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510, aplicando criterios de selección adecuados, bajo comisiones u honorarios en condiciones de mercado. En el caso de la contratación de las entidades colocadoras – ya sea en su rol de organizadores, colocadores, compradores iniciales u otros–, los honorarios totales no podrán en ningún caso superar el cero coma treinta por ciento (0,30%) del monto de emisión.
- f) Negociar y celebrar contratos y convenios necesarios para el efectivo cumplimiento de las regulaciones aplicables en las distintas jurisdicciones involucradas, la elaboración de la documentación correspondiente conforme a los estándares del mercado y la obtención de calificaciones de riesgo en escala nacional y/o internacional mediante procesos de selección especiales y con reconocimiento de los honorarios que correspondan.
- g) Suscribir acuerdos con agentes fiduciarios, de pago, de información, de custodia y otros necesarios para la instrumentación de las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley, incluyendo la emisión y colocación de títulos de deuda en condiciones de mercado.
- h) Pagar los gastos necesarios para cumplir con lo previsto en esta ley.
- i) Ceder en garantía, ceder en pago y/o en propiedad fiduciaria recursos provinciales o provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548 y sus modificatorias) o del régimen legal que lo sustituya por el monto necesario para las operaciones de crédito público autorizadas en la presente ley.
- j) Efectuar cualquier otro acto jurídico, administrativo o financiero que resulte necesario para la ejecución de lo previsto en la presente ley, en consonancia con sus objetivos y alcances.

Artículo 4.- Designase al Ministerio de Economía como Autoridad de Aplicación de la presente ley, facultándolo para dictar normas complementarias, reglamentarias y/o aclaratorias, incluyendo todas las reglamentaciones pertinentes que establezcan las formas o condiciones a las que deberán sujetarse las operatorias autorizadas en el marco de la presente ley y sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario a los efectos de darle cumplimiento, para realizar adecuaciones presupuestarias y para adoptar todas las medidas que resulten necesarias para la emisión y colocación de títulos de deuda y/o la instrumentación de las operaciones de crédito público autorizadas por el Artículo 1, conforme se dispone en la presente ley.

Artículo 5.- Exímese a todos los actos, contratos y operaciones que se realicen como consecuencia de lo previsto en esta ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que les fueran aplicables.

Artículo 6.- Derógase el Artículo 43 de la Ley de Presupuesto de la Administración Pública Provincial N° 14.385.

Artículo 7.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Cámara de Senadores, 22 de mayo de 2025.

Lemos – Scaglia

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Senn.

SRA. SENN.– Voy a aprovechar a hablar de los dos proyectos de endeudamiento, ya que tomé la palabra.

Estamos poniendo a consideración dos mensajes del Poder Ejecutivo, dos proyectos de autorización de endeudamiento del Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Uno es la autorización por 150 millones de dólares para el financiamiento del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario, a través de la CAF, y que cuenta con una opinión favorable del Ministerio de Economía.

Un proyecto que busca fomentar el desarrollo sostenible de la provincia de Santa Fe mediante la modernización y la ampliación de los accesos viales al complejo portuario del Gran Rosario, para potenciar la competitividad del sector agroindustrial exportador y promover un desarrollo económico equilibrado e inclusivo.

Me parece importante mencionar que este complejo es uno de los principales puntos de exportación del país y su posición central en el territorio nacional facilita el tránsito de los productos agrícolas e industriales hacia distintos destinos, nacionales e internacionales.

Sólo para mencionar algunos números, podemos decir que la Provincia de Santa Fe genera el 21% del valor total de las exportaciones argentinas, que emplea el 12% de la población activa del país, que aproximadamente el 75% de las exportaciones nacionales de cereales y el 58% de las exportaciones de oleaginosas se despachan desde sus puertos, lo que pone en relevancia a este complejo como un pilar de las exportaciones argentinas. Y lo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

posiciona en el segundo mayor exportador mundial de cereales, de oleaginosas, de harinas y de aceites vegetales. Y esto resalta la importancia de la Provincia de Santa Fe en el comercio global y, por supuesto, exige una red de infraestructura de transporte que permita optimizar este flujo de bienes y de personas que contribuyen al desarrollo de la Provincia de Santa Fe.

Entre las obras que menciona este proyecto y que se busca financiar, tenemos una muy importante, que es la de la autopista Rosario-Santa Fe, que comprende la construcción del tercer carril, la repavimentación de los carriles existentes, la pavimentación de banquetas. Otra obra importante también como el desvío del tránsito sobre la Ruta Provincial 91, se establecen corredores verdes, ciclovías, iluminaciones, áreas de descanso de transportistas. En conjunto lo que se busca es una solución integral, una solución orientada a mejorar la competitividad, a mejorar la conectividad, a reducir los costos logísticos y, por supuesto, a consolidar el rol estratégico que tiene la Provincia de Santa Fe como motor económico de la República Argentina.

Y, por otro lado, también tenemos un proyecto de ley de autorización de acceso a financiamiento interno y externo para ejecutar mil millones de dólares para obra pública. Y esto encuentra su fundamento en la gran brecha de infraestructura que existe en nuestra provincia y en la necesidad de poder ejecutar obras de gran envergadura cuya magnitud en términos de inversión pública excede la capacidad de autofinanciamiento para un solo ejercicio presupuestario.

En el artículo 1 de este proyecto se ha incorporado una modificación para dejar un poco más claro a qué se va a destinar sobre todo este financiamiento. Allí se establece un 50% del destino de este crédito para obras de infraestructura de desarrollo productivo, un 25% para infraestructura social y un 25% para obras de seguridad. Y si bien en el proyecto no encontramos, obviamente, un listado, porque las prioridades de las obras las establece el Poder Ejecutivo en función del plan de obra pública que tiene la provincia y en función de un estudio de las necesidades y la realidad de cada una de las localidades de nuestro territorio, en nuestra reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, de la cual participaron los distintos bloques parlamentarios, el ministro de Economía hizo mención a algunas obras para que entendamos de lo que estamos hablando y para que podamos dimensionar de qué tipo de obras hablamos. Y entre ellas se mencionó el segundo y el tercer tramo de los gasoductos, hablamos de acueductos, de repavimentación de rutas, de la planta de ASSA para Santa Fe ciudad, de la terminación del hospital de Rosario Sur, todas obras que tienen un alto potencial para mejorar la calidad de vida de la población y el desarrollo en materia productiva de nuestra provincia.

Y si lo tomamos desde una mirada social, vemos que se buscan financiar obras que permiten elevar la calidad de vida, que permiten reducir las brechas sociales y que sin duda buscan reducir los desequilibrios territoriales.

Me parece importante también destacar que la Provincia de Santa Fe tiene un bajo nivel de endeudamiento consolidado y que este marco legal no sólo nos garantiza una transparencia en el proceso, sino también favorece y fortalece la posición de la Provincia de Santa Fe frente a los mercados financieros internacionales consolidando una estrategia de financiamiento sustentable, compatible con los principios de responsabilidad fiscal, una planificación a largo plazo y, por supuesto, un desarrollo inclusivo.

En definitiva, mediante este financiamiento, lo que buscamos justamente es financiar obras futuras, porque todas las obras adjudicadas, licitadas y las obras que ya están en marcha por parte del gobierno de la provincia de Santa Fe, están aseguradas. Pero necesitamos atacar el déficit de infraestructura crónico que tenemos.

Y también es pensar en un futuro porque es darle a las generaciones más jóvenes una mayor capacidad de generar riqueza. Esa mayor riqueza futura excede lo que hay que devolver en endeudamiento. Son obras que van a mejorar y van a aumentar la capacidad de generar riqueza por muchas décadas y que la vamos a pagar en menos de una década.

Como dijo el Ministro de Economía, Pablo Olivares, en definitiva lo que estamos haciendo es un cambio virtuoso de la deuda, porque hoy tenemos una deuda social y una deuda productiva en materia de infraestructura que nos falta. Y con este financiamiento vamos a cancelar esa deuda social y esa deuda productiva. Este financiamiento no se va a pagar con más impuesto, se va a pagar con crecimiento económico.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Del Frade.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SR. DEL FRADE.— Nosotros votamos negativamente ambos proyectos, tanto el diputado provincial Palo Oliver como quien les habla, para que quede claro también en la transcripción taquigráfica, porque estamos convencidos que la matriz del endeudamiento externo, lo único que somete, como dijo con muchísima honestidad intelectual, quien manifestó recién el porqué del apoyo a este endeudamiento, agradezco esa honestidad intelectual, apunta a las generaciones jóvenes, a las generaciones venideras, y ningún peso de deuda externa para las generaciones futuras es halagüeño, por más que se hable que se va a superar la brecha social.

Dice con mucha honestidad intelectual, la portadora de este mensaje, que de nuevo agradezco, que esto se hace teniendo como objetivo por sobre todas las cosas el desarrollo del polo oleaginoso exportador.

Dos o tres consideraciones sobre eso, porque es muy interesante para corregir incluso las cifras. La provincia de Santa Fe produce en realidad el 40% de las exportaciones a aduaneras totales, en segundo lugar está la provincia de Buenos Aires con un 28%, con lo cual la que más exporta, la que más produce derechos aduaneros a la Nación argentina es la provincia de Santa Fe.

El problema es lo que queda y lo que no queda en la provincia de Santa Fe, Presidenta. Y para nosotros es eso lo que termina resolviendo algo que también planteó la vocera del oficialismo al decir lo que significa para ella la idea de reducir la brecha social. Ahí está uno de los problemas serios que tenemos y que hace nueve años sistemáticamente nosotros venimos diciendo aquí en esta Legislatura.

Una provincia que tiene una producción, un producto geográfico entre 50.000 y 60.000 millones de dólares, y que tiene en la actualidad el producto geográfico, toda la producción anual, que usted por supuesto, Presidenta, entiende muchísimo mejor que yo. Pero lo que queda claro es que en esa distribución inciden mucho las políticas impositivas, la relación política del gobierno provincial con el gobierno nacional y, por sobre todas las cosas, es esta cuestión de quién paga la vida cotidiana en la provincia de Santa Fe.

Cuando uno hace el análisis de los 38 puertos vinculados a este complejo oleaginoso en la provincia de Santa Fe, uno encuentra que lo que le da el Estado provincial a propósito de esto del desarrollo económico y que con ese desarrollo económico se pueda superar la brecha, todo lo que se le da desde el Estado, desde los gobiernos provinciales, termina siendo devuelto en migajas. Porque ni siquiera la producción de fuentes de trabajo es considerable para reducir una brecha social que hoy en la provincia de Santa Fe solamente, entre el Gran Rosario y el Gran Santa Fe, estamos hablando de 690.000 personas por debajo de la línea de la pobreza.

Y está muy bien que se hable de eso. Yo eso lo celebro. Pero, claramente, puede ser una vana ilusión hablar de eso con mayor endeudamiento externo. Porque el endeudamiento externo lo que supone es la subordinación de la política de la planificación del crecimiento de la provincia de Santa Fe a los organismos internacionales. Y en este caso, además, perjudicado por una política nacional que solamente depende del endeudamiento externo como forma de vivir mes por mes de acuerdo a lo que surge como información de lo que viene del Gobierno Nacional. Nosotros creemos que es una mala decisión política, no solamente económica, porque es atarse a un Gobierno Nacional que está dispuesto a cualquier forma de saqueo. Y esa forma de saqueo está planificado de acuerdo a lo que significa el endeudamiento permanente.

Por eso, señora presidenta, en homenaje a algunos créditos históricos que el Gobierno de la provincia sostuvo, por ejemplo, para la fundación del Banco Provincial de Santa Fe, 3 millones de libras esterlinas se tomaron para generar uno de los bancos más importantes de la Argentina. Se tomó crédito externo para generar una ley de promoción industrial que generó el origen del cordón industrial más importante de América Latina después de San Pablo, que fue en la década del '50. Y la promoción industrial se generó gracias a esos créditos.

Este origen y esta forma de votarse tan rápidamente, nosotros creemos que tiene más que ver con una planificación más de afuera que de adentro. Y, como suele pasar, es que en homenaje del crecimiento económico, quien lo termina pagando es la gente común, los sectores medios y los sectores populares.

Señora presidenta, como siempre hemos hecho, nosotros garantizamos siempre los tratamientos sobre tablas, porque creemos en el debate, creemos en la fuerza de la palabra, en los tiempos. Es imprescindible la mayor tolerancia, la mayor amplitud y la mayor profundidad, porque es mucho lo que se está sufriendo.

Por eso, señora presidenta, déjeme adelantarle nuestro voto negativo en los dos proyectos de endeudamiento. Muchísimas gracias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.— Muchas gracias, señora presidente. Nosotros vamos a votar en contra, como hemos dicho, ambos proyectos. Respecto del Expte. N° 56.360, que es un endeudamiento de 150 millones de dólares, consideramos que existen ciertas normas en este proyecto que son inconstitucionales.

En el artículo 2, en la parte final, se le delega al Poder Ejecutivo facultades que consideramos que le pertenecen al Legislativo y que no son transferibles. Dice la parte final del artículo 2: “Autorícese al Poder Ejecutivo a convenir modificaciones en las condiciones financieras arriba aludidas con comunicación al Poder Legislativo”. La comunicación no es lo mismo que autorización. El artículo 55, inciso 12 de la Constitución dice que nosotros, como Poder Legislativo, tenemos que autorizar la celebración de los contratos.

En el artículo 7 también se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias necesarias. Nosotros debatimos una ley de presupuesto y después estamos autorizando al Ejecutivo a cambiarla. ¿Cómo queda eso?

Y como frutilla del postre, en el artículo 14 se habla de una expropiación muy genérica. Nosotros sabemos que la expropiación es un mecanismo cuando se declara de utilidad pública un bien, pero se hace un control de cada bien en el caso concreto. Darle esta expropiación tan genérica consideramos que es muy peligroso y que también se incurre en una delegación indebida.

Haciendo este control de legalidad, consideramos que hay una inconstitucionalidad. Y también pensamos que no es oportuno esto. En este caso se trata de 150 millones. Después el diputado Peralta va a hacer alusión a las consideraciones respecto del otro, que ya son 1.000 millones.

Realmente vemos que el país se está encauzando hacia una estabilidad monetaria. El presidente Javier Milei sabe que la única causa de la inflación es la emisión espuria y con mucha valentía cortó esa emisión. Y por eso hoy tenemos la noticia de un índice inflacionario de 1,5 por ciento, que parecía algo increíble hace pocos meses.

Por eso pensamos que si realmente, como dice el gobernador, existe superávit, no sería el momento adecuado para pedir un endeudamiento y menos por una cifra tan grande, que es un porcentaje importante incluso del presupuesto. Y menos sin indicar a ciencia cierta respecto del otro proyecto ley, al cual se va a referir en mayor detalle el diputado Peralta, sin indicar para qué. Cuando en la Comisión de Asuntos Constitucionales se hablaba del tema, me acuerdo que un diputado dijo, estábamos considerando el proyecto con la Comisión de Presupuesto y Hacienda, creo que fue el diputado Argañaraz, si mi hijo me pide 10 mil pesos prestados, yo lo primero que le digo es: ¿para qué? Y no se puede sanear eso diciendo un simple porcentaje de áreas, eso es insuficiente.

Por lo tanto, por estas cuestiones y pensando que de esta forma se está hipotecando el futuro de los santafesinos, estamos en contra de ambos proyectos.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Peralta.

SR. PERALTA.— Señora presidenta, estando en tratamiento del proyecto relativo al endeudamiento por los mil millones de dólares, primero voy a hacer una contextualización, si se me permite.

Soy y he sido muy crítico de un montón de cuestiones de este gobierno provincial, pero si hay algo que sí valoro es la continuidad o la ambición de poner en marcha obra pública y de infraestructura que me parece valorable, con todos los defectos que pueda tener o la atribución de a quién se la damos, dónde, cuándo, pero eso me parece valorable en un contexto en el cual a nivel nacional esto no pasa. Entonces eso me parece que está bueno.

Ahora, esto también exige una responsabilidad de parte de este Cuerpo Legislativo al momento de autorizar endeudamientos. El endeudamiento en cuestión de mil millones, y ya que estamos en tratamiento del otro también o aprovechando la justificación que han hecho de distintos espacios por los 150, estamos hablando de 1.150 millones de dólares. Para que se tenga una idea, hace 3, 4 semanas Nación colocó deuda por 3.200 millones de dólares. O sea, la provincia estaba colocando deuda por un tercio, eso es muchísimo dinero. Y entiendo lo del Plan Estratégico de Obras Públicas, pero sinceramente no basta con un enunciado del Plan



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Estratégico o con una enunciación verbal, como se hizo en la Comisión, de cuáles van a ser las obras.

Es decir, en la ley, más allá de la asignación porcentual de cuáles son las áreas, no están establecidas cuáles específicamente van a ser las obras. El Ministro de Gobierno dijo que no hay “listita de la felicidad” y entiendo también los problemas de la famosa “listita de la felicidad”, porque muchas veces eso se prestaba para acuerdos políticos, por ahí que no respondían realmente a las necesidades de la provincia. Pero, insisto, hay que ejercer esta responsabilidad de la autorización de endeudamiento con un criterio un tanto más restrictivo, a mi juicio.

Hubiésemos preferido obras en específico, hubiésemos preferido un plazo también. Y además preocupa el asunto de cómo se va a hacer frente a esta deuda, insisto, en una economía que no termina de despegar nunca. Los tres primeros meses del año arrojaron en términos de resultado del estado de las finanzas públicas casi te diría, un equilibrio. Los primeros tres meses con un leve superávit, abril con un déficit, mayo posiblemente volvamos a tener un pequeño superávit, pero no alcanza a tener una previsibilidad de cómo se va a hacer frente al pago de estos empréstitos o de esta colocación de deuda.

Luego hay otra cuestión que se incorporó en esta última versión que sacó la Comisión que tiene que ver con la Comisión Bicameral para ejercer control legislativo, es cierto, pero esa Comisión Bicameral va a tener representación en definitiva mayoritaria porque ahí es en proporción a la fuerza de los bloques, entonces el oficialismo se va a estar controlando a sí mismo. Nosotros hubiésemos preferido que el control lo tenga o esté en manos de la oposición o en su caso, para pensar también a futuro, la creación de una oficina de presupuesto como tiene la Cámara de Diputados de la Nación, nos parece que sería mucho más auténtico.

Por otra parte, tenemos el presupuesto 2025 que votamos a final del año pasado. En el artículo 42, nos fija también un límite en el 25% de los gastos de capital del año 2024 para el límite de endeudamiento. Esta ley deroga el artículo 43 del presupuesto, pero no el artículo 42, o sea que, por un lado, estamos cambiando la política fiscal del presupuesto también para este año.

Y finalmente, volviendo a lo que es el presupuesto 2025, la provincia está autorizada en los artículos 44 y 46. El artículo 44 por 90 millones de dólares y el artículo 46 por 100 mil millones de pesos, en total está autorizada a endeudarse en 630 millones de dólares. Por lo cual, si nosotros autorizamos este de 1.150 millones de dólares, la provincia podría asumir deuda por 1.780 millones de dólares. Nos parece una suma exagerada, teniendo en cuenta y tomando como comparación, que el último gran empréstito, ya del año 2016-2017, fue 500 millones de dólares. O sea, ni ajustado por inflación en dólares –que la hubo–, se acerca a lo que hoy estamos autorizando.

Reitero, nos parece que esta ley no da respuesta a la certeza que se exige, respecto del plan de obras a futuro. Tampoco garantiza un organismo de control que sea independiente o que esté en mano directamente de la oposición, que es el principal interesado en el control del plan de ejecución de obras. Y además, porque nos parece un monto realmente excesivo, teniendo en cuenta, insisto, que hoy la provincia está gastando entre 50 y 80 millones de dólares mensuales en obra, cosa que tranquilamente podría ser frente con los 630 millones de dólares que ya tiene autorizado por el presupuesto del 2025.

Así que, por esos motivos, señora presidenta, es que votaremos negativamente al expediente que autoriza la colocación de deuda por 1.000 millones de dólares. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– Dejo constancia del no acompañamiento a esta solicitud de pedir un crédito de más de 1.000 millones de dólares.

Según tengo entendido, y buscando información, es el mayor crédito que está pidiendo la provincia de Santa Fe, va a ser la mayor deuda que va a tener la provincia.

Menciono dos cuestiones. Cuando la vez pasada nos reunimos en la comisión, había representantes de varias comisiones. El Ministro de Economía y el Ministro de Gobierno tardaron 45 minutos en llegar. El Ministro de Economía debería entender que también los minutos y segundos cuestan, y que ya eso produjo una sensación muy mala antes de comenzar la reunión.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La otra sensación mala que uno pudo percibir, es que ni bien saluda al Ministro de Gobierno, lo primero que hace es decir “no hay listita”. Recién lo comentaba Silvia, yo hice ese comentario que “mi hija me pide 10.000 pesos, y como mínimo, lo primero que le pregunto ¿para qué los necesitas?”. ¿Cómo no le vamos a preguntar al Poder Ejecutivo qué va a hacer con más de 1.000 millones de dólares que está solicitando?

Recién cuando comentaban las virtudes de por qué este préstamo que se quiere pedir, hablaban de que es para mejorar la competitividad. Yo tuve acá una nota, por ejemplo, de una agenda estratégica del Centro Comercial Industrial de la ciudad de Rafaela, que lamentablemente, yo no puedo corroborar si estos ítems están en la famosa “listita” que nunca apareció y que quedó como en una nube ficticia.

Pido permiso para leer dos o tres puntos de los 20 que fue comentando el Ministro de Economía: la canalización del Bajo Compagnucci y mejoramiento integral del Canal Oeste; tendido de una línea de alta tensión que va de Santo Tomé a Rafaela; tendido de una línea extra de alta tensión de 500 kilowatts entre Malvinas Argentinas, Córdoba, Santo Tomé, Santa Fe, varias inversiones vinculadas al desvío de tránsito pesado, pavimentación de calle Emiliano Cerdan, entre Bv. Lehmann y la traza urbana. No quiero entrar en tantos detalles, pero al no existir esa lista por parte del Ejecutivo, en la cual se van a invertir más de mil millones de dólares, no podemos corroborar en nuestros territorios que estas cuestiones, que también son para mejorar la competitividad de cada territorio, estén en esa famosa “listita”.

Como recién decía también el diputado preopinante, tampoco nos podemos endeudar. Hay un límite de endeudamiento, y eso lo tenemos que tener en cuenta a nivel provincial.

Otra consideración, creo que cuando uno recorre mucho la provincia –yo este año creo que estoy cerca de los 20.000 kilómetros recorridos–, es impresionante ver la cantidad de carteles anunciando obras. Es más, para muchas localidades esos carteles, por ejemplo: “Desvío Arijón: Aquí se invirtieron 1.000 millones de pesos”; “Santo Tomé: Acá se invirtieron 2.000 millones de pesos”. Esos carteles, para las localidades, son un compromiso, porque la gente dice: “Ché, ¿y dónde se invirtió esta guita que anuncia el Gobierno Provincial?”

Y cuando uno recorre la provincia, la cantidad de carteles que hay a nivel provincial. Yo creo que se quiso emprender un viaje, y vieron que el auto te muestra la autonomía. Quisimos hacer un viaje de 1.000 kilómetros con una autonomía de combustible para 500 kilómetros, y en el medio del camino nos quedamos sin nafta. Fueron mayores los anuncios que se dieron...

Como bien decía el diputado preopinante, creo que hay que ir hacia adentro, revisar el presupuesto de infraestructura. Hay mucho dinero que todavía no se utilizó y estamos pidiendo más de estos 1.000 millones de dólares.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Agosto.

SR. AGOSTO.– Nuestro bloque va a votar negativamente este proyecto, por el cual el Poder Ejecutivo requiere un endeudamiento por 1.000 millones de dólares.

Nuestro voto se fundamenta en cuestiones de diversa índole. Algunas que están vinculadas con el elevado monto del pedido, el elevado monto del endeudamiento; otras, que están vinculadas con el destino –de algún modo– incierto, en la aplicación de esos fondos; la inexistencia de urgencias financieras en la provincia de Santa Fe, y por tanto, de urgencias en el tratamiento de este proyecto. Y, por otra parte, también teniendo en cuenta la adversidad del contexto, tanto local como internacional.

Hago un paréntesis, porque creo que lo vamos a tratar por separado, pero anticipo también el voto favorable para el otro proyecto de ley por el cual se solicita endeudamiento por 150 millones de dólares con el Banco de Desarrollo de América Latina, que obviamente tiene condiciones muchísimo más favorables de las que nos augura la salida de la provincia al mercado, sobre todo si se hace con la urgencia que el Poder Ejecutivo está reclamando.

Estaba mirando cuál es la tasa a la cual la provincia se va a endeudar con esos 150 millones de dólares y es una tasa del 6% anual. Vamos a ver luego el contraste con la tasa que implicaría la toma de deuda en los mercados internacionales.

Y, además, lo va a hacer a un plazo de 18 años.

Volviendo al punto inicial, que es el tema de los mil millones, yo mencionaba, en la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, que la provincia tiene un stock de deuda muy bajo, o sea que tiene capacidad de financiamiento, pero que claramente avanzar en un endeudamiento de este monto implicaba triplicarla.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

En realidad, el tema del monto no se agota solamente en esta simple comparación, sino que toma un poco más de importancia si nosotros lo comparamos con otros números que también tenemos que analizar.

En la actualidad la provincia cuenta con autorizaciones para endeudarse en dólares por un monto de 330 millones de dólares, esas son autorizaciones que están previstas en el presupuesto vigente.

Por otra parte, está la Ley N° 14.214, por la cual la provincia está facultada a tomar 300 millones de dólares para financiar un plan de conectividad vial. Es decir, son 630 millones de dólares para los cuales la provincia ya está autorizada a tomar deuda para aplicar esos recursos al mismo destino que se pretende aplicar el endeudamiento de los mil millones de dólares que tenemos en tratamiento.

Cuando nosotros analizamos la ejecución presupuestaria vamos a ver que ninguna de estas autorizaciones ha sido utilizada hasta la fecha. Es decir, que hay una ejecución cero, están absolutamente disponibles en su totalidad.

Si a estos 630 millones de dólares nosotros le adicionamos estos 1.150 millones que la provincia estaría tomando, vamos a encontrar que ya no sólo la deuda que es baja se triplica, sino que se cuadruplica. Es decir, le estamos confiriendo facultades al Poder Ejecutivo para que cuadruple la deuda en dólares a través de estos dos proyectos que vamos a tratar.

Surge la pregunta de sentido común: si el gobierno tiene autorizaciones por 630 millones de dólares, ¿para qué necesita endeudarse en 1.000 o en 1.150 millones con tanta premura?

Nos impone tratar con tanta premura este endeudamiento cuando tranquilamente podría estar utilizando estos instrumentos y estas capacidades que esta Legislatura ya le confirió y hace bastante tiempo, porque se las confirió en el caso del presupuesto el año pasado y en el caso de la ley para financiar la conectividad vial a fines del año 2023.

Obviamente que esto no ha tenido respuesta, valoramos la presencia de los ministros en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, pero no ha habido respuesta. Una respuesta hubiera podido ser: “bueno, vamos adelante con los 1.000 millones de dólares, pero vamos a derogar las autorizaciones que están vigentes y que no hemos utilizado”, podría haber sido una alternativa.

Con respecto al tema del destino del endeudamiento, ustedes vieron que la ley plantea dos destinos. Uno es la inversión, que básicamente es inversión pública, inversión real directa y, por otro lado, lo que sería el equipamiento.

Y la otra finalidad del requerimiento de endeudamiento está vinculado con lo que sería el rescate o una cancelación anticipada de la deuda que ya ha emitido la provincia en años anteriores.

Con respecto al tema de la inversión –algo se ha comentado acá– no hemos podido acceder a cuál es el programa de infraestructura que se va a financiar. No es que estamos pidiendo una planificación detallada, pero sí queremos tener idea de cuáles son las obras, de cuáles son los plazos estimados en los que se piensa ejecutar y, por otro lado, también en qué lugar de nuestra provincia se van a ejecutar esas obras. Sobre todo teniendo en cuenta el alto grado de disparidad regional que hay en nuestro territorio y, obviamente, un plan de infraestructura de esta envergadura tendría una obligación ineludible de poder contribuir a cerrar esas brechas. Pero no hemos podido tener esa información y, por lo tanto, claramente tenemos acá una dificultad para poder asociar el destino de este financiamiento.

Por otra parte, con respecto al tema de la cancelación de la deuda o la re compra de la deuda de los títulos que la provincia ha emitido, en el lenguaje simple esto sería un canje de deuda. Es decir, lo que el gobierno pretende es rescatar bonos que fueron emitidos en el año 2016 que precisamente van a tener vencimiento a lo largo de esta gestión. Ese bono por 250 millones de dólares vence en noviembre de este año, en noviembre del año que viene y en noviembre del año 2027.

Entonces lo que el gobierno pretende es remover esos compromisos, pero obviamente el contexto actual le va a imponer una operación mucho más costosa, porque ustedes saben que hoy va a ser muy difícil acceder al mercado internacional a una tasa menor del 10% o, el 11% anual. Para que esos bonos puedan ser rescatados no se puede ofrecer menos que esa tasa, porque además al inversor hay que darle un horizonte de plazo mucho más largo.

Eso implicaría que Santa Fe se endeude al 11% con nueva deuda y rescate deuda que vence en estos años con una tasa de interés del 7%. Por eso hoy a esa operación nosotros advertimos que es anti-económica y por ende no veíamos la necesidad de hacerlo, sobre todo



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

teniendo en cuenta que la provincia puede hacer frente perfectamente a esos vencimientos que son de 83 millones de dólares por año, en el próximo trienio.

Veamos un poco la real necesidad de este endeudamiento. Si nosotros analizamos la situación fiscal de la provincia de Santa Fe, vamos a ver que tanto analizando la situación fiscal coyuntural como la situación fiscal estructural de la provincia, vamos a encontrar elementos que ponen en duda la necesidad de tomar un endeudamiento de esta naturaleza.

Hace pocas semanas el gobernador nos decía en su discurso del 1º de Mayo que la provincia había alcanzado un resultado económico de 764 millones de pesos en el año 2024 y que en el año 2025, era el primer trimestre, el resultado económico era de 215 millones permitiendo aplicar dichos fondos a la inversión en obra pública y en equipamiento.

Quiere decir que la provincia tiene un esquema de comportamiento fiscal que permite generar ahorro corriente para aplicar la inversión pública que es lo razonable, digamos, en la ejecución del presupuesto.

Hay otro elemento central que el gobernador no mencionó, pero que a mí me parece importante destacar y es que la provincia de Santa Fe alcanzó un grado de solvencia fiscal muy importante en el año 2022 –cuando le cobró a la Nación una deuda histórica que implicó recibir en pago una cartera de títulos públicos–, ustedes recordarán títulos públicos que cotizan en pesos que se ajustaban por inflación para poder preservar el poder adquisitivo de esos fondos. Esa cartera después de haber coparticipado a todos los municipios y comunas con un mecanismo ejemplar, después de haber generado recursos a la provincia desde el año 2022 hasta la fecha por los pagos de intereses y de amortización de esos títulos, hoy asciende al equivalente a 570 millones de dólares. Son 570 millones de dólares que según lo que dispone el artículo 42 del Presupuesto vigente, se pueden utilizar para la ejecución de inversión pública, para la ejecución de gasto de capital y para cancelar deuda que haya sido originada en la ejecución de inversión pública.

Es decir, aparece, además de las autorizaciones vigentes, una fuente de financiamiento que no hay que ir a buscarla a ningún lado, ya está, ya la tiene la provincia y además la tiene afectada con este fin.

Claramente, si seguimos haciendo un juego de números, la provincia tendría 570 millones de dólares que ya están en pesos y tendría los 630 que dijimos que están autorizados por presupuesto y por leyes conexas. Es decir, 1.200 millones de dólares. Entonces surge nuevamente la pregunta: ¿cuál es el sentido de avanzar con un endeudamiento de 1.000 millones de dólares con tanta urgencia?

Hablemos unos minutos del tema de la oportunidad que nos brinda el contexto. Teniendo en cuenta el contexto macroeconómico local y la volatilidad que caracteriza, sobre todo en los últimos meses, a los mercados globales, Argentina no ha podido colocar nuevamente deuda en dólares. Ustedes ven que es un poco lo que desvela al Gobierno Nacional. Y no lo ha podido hacer porque tenemos un problema central que es el riesgo país. Hoy la Argentina tiene un riesgo país equivalente a 660 puntos. ¿Qué quiere decir? Una sobretasa que tenemos que pagar 6,6% más de lo que es una tasa libre de riesgo que podría tener, por ejemplo, un bono del tesoro americano. Un bono que hoy devenga una tasa de 4,4%. O sea que si le agregamos 6,6 del riesgo país, no hay forma de conseguir una tasa que esté por debajo del 10% o del 11% anual.

Definitivamente, no vemos cuál es la ventana de oportunidad que nos muestra el contexto para poder avanzar en este momento con una colocación de esta envergadura. Es más, hemos visto que en el último tiempo, en las últimas semanas, la estrategia que parece haber encontrado el Gobierno Nacional es poder colocar bonos a inversores no residentes, pero colocar deuda en pesos. Si bien esa deuda se suscribe en dólares, el endeudamiento es en pesos.

Entonces es el famoso Bonte 2030, que ustedes habrán escuchado. Como no es conveniente colocar en dólares, el Gobierno Nacional emite bonos a tasa fija en pesos. De esta manera va pesificando su deuda, mejora el perfil de su deuda y reduce los riesgos, fundamentalmente, vinculados al riesgo de devaluación.

Entonces yo me pregunto, si el Gobierno Provincial, ¿ha analizado esa alternativa? Tenemos un apuro por colocar deuda en dólares que, la verdad, no encuentra ninguna justificación, al menos desde nuestra perspectiva.

No conocemos el programa financiero. O sea, no conocemos cuál es el cronograma de colocación de la deuda. ¿Se va a colocar toda junta? ¿Se va a colocar por tramos? Y esto es muy importante, porque tiene que ver cómo se calza con la ejecución de la obra. La obra no se



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

hace de un día para el otro. Si el Gobierno coloca 1.000 millones de dólares en el mercado de una sola vez, ¿pensamos que el Gobierno nos va a dar los dólares? Nos va a dar los pesos. Una montaña de pesos que van a quedar estacionados en el Fuco. Vaya a saber por cuánto tiempo, hasta que las obras se vayan haciendo. Pesos que además van a quedar expuestos a cualquier variación del tipo de cambio que pueda ocurrir.

¿Va a amortizar algo de esta deuda el Gobierno en su período de gestión? En mi opinión, no. El Gobierno va a buscar colocar un bono a ocho años, a nueve años, donde tenga por lo menos seis, siete años de gracia. De manera que obviamente un bono de esas características va a salir más caro aún, va a tener una tasa más cara de la que yo le mencionaba, que se genera con el tema del riesgo país.

Entendemos que otra estrategia hubiera sido posible. Testear el mercado internacional con un volumen de colocación mucho menor, esperando un contexto tanto local como internacional algo menos hostil. Yo no digo que el contexto tiene que ser favorable, porque en definitiva nunca suele ser favorable, pero sí menos hostil.

Haber también explorado las relaciones que históricamente ha tenido la provincia con otros organismos financieros de crédito multilaterales, con fondos, como en el caso de los países árabes, sin urgencias, puesto que como hemos visto no existen razones objetivas para que la provincia de Santa Fe lleve adelante su política fiscal y su programa de infraestructura sin sobresaltos. Es más aún cuando el consenso de los analistas entiende que se podría volver a los mercados internacionales a una tasa más conveniente recién el año próximo.

En definitiva, para ir terminando, entendemos que no se han sopesado adecuadamente los riesgos que llevan implícita esta operación. Aunque el tema sea demasiado técnico lo tenemos que mencionar. Nos referimos al riesgo cambiario, al riesgo de liquidez, al impacto nocivo que sobre las finanzas públicas puede generar una tasa en dólares gravosa como la que tendríamos que estar expuesto por estos tiempos. Y por otra parte, es muy probable que estas cuestiones no sean de prioridad en este momento para el gobierno provincial, porque obviamente esta deuda se va a empezar a devolver allá por el año 2031 o 2032. Pero no debemos olvidar que endeudamientos desmedidos, costosos en el mediano y largo plazo, siempre terminan condicionando las finanzas públicas. Y lamentablemente una vez que eso ocurre, no hay otra que volverse a endeudar o que aumentar los impuestos. Y ahí es donde el que paga es el ciudadano de a pie.

Por estas razones, señora presidenta, nosotros vamos a votar en contra de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Blanco.

SR. BLANCO.— Señora presidenta, la verdad es que suscribo el análisis de la miembro informante, la presidenta de la Comisión de Presupuestos y Hacienda, diputada Senn, pero quiero hacer algunas consideraciones de índole más política. Entiendo que el debate sobre el crédito de la CAF es un debate que creo que está saldado de su argumentación. Pero creo que el diputado Agosto introduce varios factores interesantes para el debate con respecto a la autorización para tomar deuda en el mercado internacional hasta 1.000 millones de dólares. Así que quiero hacer hincapié en ese proyecto.

Lo primero y como un eje de honestidad intelectual, creo que tendríamos que trazar una primera línea de consenso y que tiene que ver con qué rol entendemos que tiene que tener el Estado. Y en la Argentina de hoy está en discusión sobre si el Estado tiene que hacer obra pública o no. Con lo cual, seguramente aquellos que adhieran a la teoría de que la obra pública la tiene que proveer el privado o que justamente la ciudadanía debería autoorganizarse para generar sus propios caminos, o que los hospitales en realidad deben ser sanatorios privados, o que las escuelas es mejor la inversión, justamente, de la educación privada por sobre la pública; la verdad que no va a haber argumentación que pueda satisfacer esa ideología. Porque acá estamos discutiendo de qué manera Santa Fe profundiza y tiene como estandarte una política muy ambiciosa de infraestructura generada con recursos de todos los santafesinos. Y que esa infraestructura redunde en un beneficio social, en un beneficio comunitario, en algunas cosas es ponderable o medible económicamente ese beneficio, y en otras cosas no, porque el beneficio es más igualdad, el beneficio es mayor garantía de derechos.

Y cuando acá hablamos que en este país, la regla que nos quieren imponer algunos es el “sálvese quien pueda”, desde Santa Fe decimos que puede haber un Estado eficiente, que genere una política de infraestructura muy ambiciosa, que se destaque en el concierto de las



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

provincias argentinas, por la calidad, por la profundidad y por la cantidad de proyectos en simultáneo que se están desarrollando y que eso permita un círculo virtuoso de la economía provincial a la hora de movilizar recursos a nuestra economía real.

La obra pública, desde que el tiempo es tiempo, sigue generando empleo, sigue generando economías de escala, sigue generando que pequeños y grandes proveedores locales se desarrollen, siguen generando conocimientos, siguen generando tecnología. Por eso, creo que la primera línea que deberíamos acordar, es todos aquellos que entendemos que el Estado sí tiene que hacer infraestructura, que el Estado sí tiene que hacer obra pública. Estamos en el marco de esa cancha para debatir este proyecto.

Una segunda línea es, justamente, quién paga las obras de infraestructura, y esto es un tema ya saldado en la academia, que tiene que ver justamente que obras de infraestructura estratégica no es obra pública de corto plazo, sino que son obras en las cuales se inician en un Gobierno y generalmente continúa su ejecución a través del tiempo, que esas obras de infraestructura estratégica tienen un plan, por eso a mí me preocupa que algunos dirigentes políticos digan desconocer sobre cuál es el programa de obra pública o de infraestructura que está llevando a la provincia.

Estamos ejecutando el plan estratégico provincial que está vigente en Santa Fe desde el año 2008, ¿o ustedes se piensan que el hospital del Gran Rosario apareció ahí porque se le ocurrió un día a Binner poner un hospital? ¿O que vamos a inaugurar el hospital de Rafaela este año porque se le ocurrió a un grupo de autoconvocados médicos? No, porque forma parte de un plan y el Estado trasciende las gestiones. Y la responsabilidad técnica del banco de proyectos, la responsabilidad financiera, pero fundamentalmente la responsabilidad de continuidad jurídica del Estado trasciende las gestiones.

Entonces uno puede tener la decisión política de frenar una obra o un plan, como se frenó el hospital de Gran Rosario y fue saqueado sistemáticamente, destruyendo recursos invertidos por todos los santafesinos y que alguien en algún momento tendrá que explicar por qué se tomó esa decisión que hizo destruir un montón de recursos ya invertidos, pero existe un plan, y ese plan nadie puede desconocerlo, lo que se puede hacer es frenarlo, pero que las obras estratégicas de la provincia de Santa Fe están trazadas desde el año 2008 para la fecha, nadie puede negarlo. ¿O alguien se va a sorprender ahora de que es necesario gasificar la provincia? ¿O alguien se va ahora a desayudar con que hay un diseño sobre dónde tienen que pasar los gasoductos en el interior de la provincia de Santa Fe? ¿Eso a quien se le ocurrió? ¿A un grupo autoconvocado de vecinos? No, hay años de un Estado eficiente con equipos técnicos altamente calificados, que diseñaron junto con la sociedad, por dónde tienen que pasar los gasoductos. Entonces vos podés después hacerlo o no hacerlo. Ahora, desconocer que eso existe, es justamente el Estado bobo, ineficiente, cortoplacista que genera pérdidas de recursos.

Hablar de obra pública en abstracto, cuando uno vive en una gran ciudad, como en mi caso en Rosario, que puedo vivir en un lugar en el cual tengo acceso a todos los servicios, que puedo tener cloacas, que puedo tener agua corriente, que puedo tener un hospital o un sanatorio muy cerca, que puedo tener electricidad, pero la obra pública de estructura estratégica tiene un fuerte componente de igualdad.

Entonces acá, cuando uno discute sobre recursos económicos, también está discutiendo dónde se invierte, para qué provincia queremos. ¿Queremos una provincia que la gente se siga acumulando en las grandes metrópolis como Rosario y Santa Fe, o estratégicamente pensamos en un desarrollo más parejo, norte, sur, centro, este y oeste? ¿Queremos una ruralidad activa o queremos un campo vacío? Ahora ¿cómo vas a tener una ruralidad activa, vibrante, si no generás las mínimas condiciones para que la gente pueda desarrollarse, quedarse a vivir en su lugar de origen? ¿Cómo puede ser que haya lugares en los cuales se genera una enorme cantidad de dólares para la economía nacional y que todavía al día de hoy no puedan contar con gas natural? Es inexplicable, salvo por la desidia de años y años de gobiernos. Pero con humildad, con sacrificio, con un plan, aún sabiendo que hay una "manta corta" y que a esa "manta corta" hay que ir administrándola, se va desarrollando y se va desplegando una serie de iniciativas que va justamente garantizando derechos.

Entonces, ¿quién financia la infraestructura estratégica? La infraestructura estratégica se financia con una mirada del todo. No es que uno pide por la obra de Rosario porque aporta más en términos impositivos, o pide por la obra de tal localidad porque hay un senador que hace más fuerza, sino que uno mira el todo y, en función del todo, se va desarrollando un plan.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

¿Y quién financia eso? Lo financian diferentes generaciones que van a gozar del derecho de acceder a un hospital, de acceder al gas, de acceder a una ruta. Y es por eso el criterio de tomar deuda para financiar obras de infraestructura estratégica.

Porque es injusto –y esto se estudia en primer año de la Facultad de Ciencias Económicas– que sobre una misma generación recaiga todo el peso de financiar una obra estratégica que van a gozar durante 20, 30, 40 años, tres o cuatro generaciones.

Entonces, el principio de endeudarse para financiar obras de infraestructura tiene que ver con el retorno social que esa obra va a tener, y es justo que se vaya pagando esa carga durante diferentes generaciones.

Segundo: honestidad intelectual. Es inteligente financiar obras de infraestructura estratégica con toma de deuda.

Tercer reconocimiento, tercer consenso que creo que tenemos que ponernos de acuerdo, admitirlo o por lo menos expresarlo: somos una provincia argentina de una profunda tradición de responsabilidad e institucionalidad.

Y que Santa Fe sea una de las provincias menos endeudadas tiene que ver con los años que gobernó el Justicialismo, con los años que gobernó el Frente Progresista, con los años que ahora lleva Unidos, y con una cultura de manejo de lo público, la cual creemos que hay que reforzarla, hay que reconocerla.

El bajo stock de deuda no es producto de que hubo uno que despilfarró y otro que tuvo que ser ahorrador, sino de que hubo una cultura de que sea una provincia desendeudada para poder manejar lo público. Y esa institucionalidad –de eso hablaba el diputado preopinante– se sigue reflejando todos los días.

Lo de los bonos sobre el fallo histórico de la Corte fue un hecho trascendente, en el cual el gobernador Binner le pidió a dos acérrimos rivales políticos –que eran los dos exgobernadores Obeid y Reutemann– que lo acompañen en la audiencia de la Corte y que peleen por los derechos de Santa Fe.

Y ahora, el 25 de junio, tenemos una nueva audiencia pública en la Corte Nacional, una audiencia de conciliación con Nación, por pelear por lo que nos corresponde. Y estoy seguro de que al gobernador Pullaro lo van a acompañar el exgobernador Omar Perotti y el exgobernador Antonio Bonfatti.

Porque eso es una marca de Santa Fe que nos jerarquiza, que nos pone en un lugar diferente. Y por eso, cuando el gobernador Pullaro es convocado por los otros gobernadores de todos los signos políticos –hubo 23 gobernadores representados la semana pasada en Buenos Aires, sobre un fuerte planteo de defensa del federalismo y de los recursos nacionales– se evidencia esa institucionalidad, esa tradición santafesina, que creo que también es una marca colectiva y tenemos que reconocerla entre todos.

Nosotros estamos en un momento en el cual yo valoro enormemente que podamos, en la Cámara de Diputados, haber introducido dos mejoras al proyecto de ley. Una tiene que ver con la Comisión de Control y Seguimiento, integrada por miembros de esta Cámara y de la Cámara de Senadores –cinco miembros por cada Cámara– la cual no es una comisión de oficialistas o de opositores. Es una comisión de institucionalidad para permitir también al ministro de Economía y a todo el equipo económico de la Provincia de Santa Fe tomar las mejores decisiones en momentos de incertidumbre.

¡Qué mejor que apoyarse, que apalancarse en la institucionalidad santafesina para que, justamente, las decisiones que se tomen, que van a ser difíciles, sean en un marco de mayor consenso y de mayor amplitud! Y trazar con claridad –y esto es también es un mensaje para la sociedad– de que estas obras van a ir para infraestructura. Y está bien, está puesto de manera genérica, pero también habla de hacia dónde queremos que vaya el endeudamiento. No queremos que el endeudamiento se tome para pagar gastos corrientes, por eso es tan importante que esté expresado en el artículo 1 cuál es el destino.

Ahora, se hablaba de oportunidad. Coincido que estamos en un momento difícil del país y estamos en un momento difícil para los Estados de acceder al mercado internacional y poder apalancarse en la toma de deuda.

También quiero referirme a esto. Lo que estamos haciendo en este acto es una autorización, esa autorización tiene que ir a Nación, tiene que haber un diálogo y un acuerdo con Nación sobre cuáles son las condiciones implícitas o explícitas que se ponen para la posible salida de Santa Fe a los mercados internacionales.

También es cierto que esta Cámara de Diputados votó otro crédito de la CAF sobre un proyecto que vino de gestiones anteriores, que tiene que ver con la realización de los Juegos



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Sudamericanos, y que ese proyecto de la CAF todavía no fue autorizado por el Ministerio de Economía de la Nación para poder acceder a ese crédito. Es un crédito que está aprobado por la Legislatura, que está aprobado por la CAF, y todavía está a la firma de algún burócrata de Buenos Aires para que nos permitan acceder.

No es que está escrita la última palabra, como acá se dice, que parece que ya mañana salimos a colocar mil millones de dólares y que pasado la tasa es al 11%. Todavía hay mucho camino institucional por recorrer hasta que Santa Fe salga al mercado de crédito. Y ahí sí, el sentido de oportunidad del equipo económico va a ser determinante.

Claramente vivimos en condiciones de incertidumbre, el 13 de abril tuvimos una elección a nivel provincial, el viernes a las 11 de la noche se anunció un nuevo sistema cambiario, un nuevo régimen de flotación de la moneda en la Argentina y estamos, recién en el mes de junio, tratando de entender cómo va a ser la acumulación de reservas que va a tener el Gobierno nacional, tratando de entender cuáles van a ser los controles que el Fondo Monetario Internacional va a generar a nivel nacional, tratando de entender a qué tasa va a convalidar Nación a endeudarse. Entonces, hay un componente de incertidumbre, ese componente de no saber qué decisión económica va a tomar este gobierno después de la elección de octubre, porque estamos en una tercera etapa del plan económico. En la campaña se habló de dolarización, en diciembre vino una mega devaluación, y ahora estamos en un régimen de dólar planchado. Qué es lo que pasará después de octubre es difícil de prever.

Ahora, creemos que la responsabilidad de quienes tengan que convalidar las condiciones de una hipotética colocación de deuda a nivel internacional, y sobre todo las reservas para en un futuro poder conseguir los recursos necesarios y los dólares también para poder hacer frente al pago de esta deuda que se pueda tomar, también forma parte de la responsabilidad que hay que ejercer a la hora de salir al mercado.

Pero este criterio de oportunidad y esta incertidumbre, yo no quiero que se mezcle con cierto oportunismo, porque también es cierto que estamos en un proceso electoral, también es cierto que a veces decimos cosas cuando somos oficialismo, cuando somos oposición, o a veces directamente tenemos un diferente programa de gobierno que no queremos que se realice.

Creo que nosotros tenemos un gobierno que ha sido respaldado electoralmente, que está desarrollando su programa de gobierno, que ha tomado las obras de infraestructura como uno de los ejes estructurantes de ese gobierno y esa propuesta fue revalidada en las urnas el 13 de abril. Fue una elección a convencionales constituyentes, pero ese programa de gobierno fue revalidado y nuevamente el Frente Unidos logró ser la fuerza política más votada en la Provincia de Santa Fe. Con lo cual digo: hay una decisión política que fue ratificada electoralmente en la provincia.

Tomamos la iniciativa con mucha responsabilidad de darle esta autorización al Poder Ejecutivo, creemos en la institucionalidad y por eso la definición de una comisión bicameral y la responsabilidad también de bancar este tipo de decisiones en momentos de enorme incertidumbre.

A mí me duele que otras fuerzas políticas no nos acompañen en esta Cámara, en esta toma de deuda. Porque creo que en el fondo a veces tomamos posturas... Como decía anteriormente: cuando somos oficialismo decimos una cosa y cuando somos oposición hacemos otra.

Nosotros tuvimos fuertes discusiones en la gestión anterior sobre la Ley de Necesidad Pública, que también autorizaba endeudamientos, que también autorizaba una serie de emergencias. A veces parece que cuando gobernamos nos gusta gobernar bajo emergencia y con autorizaciones de endeudamiento y cuando somos oposición buscamos siempre alguna excusa para no acompañar.

Así que en ese marco de honestidad intelectual, para los que queremos obra pública, para los que queremos obras de infraestructuras con responsabilidad intergeneracional, para aquellos que creemos y estamos convencidos que las decisiones no las toma un ministro solo, sino que la institucionalidad santafesina avala y sirve, para aquellos que creemos en la división de poderes, para aquellos que estamos convencidos de que la obra pública genera más derechos, por eso estamos dando este aval y que sin dudas este es un primer paso.

La economía argentina y las condiciones del mercado internacional y un montón de factores que hoy, todavía, tal vez no imaginamos, nos va a hacer volver y discutir y tener la presencia del ministro en la Cámara de Diputados para seguir evaluando la marcha de la gestión de la economía y del plan de obras que desarrolla la provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Pero hay claridad, hay un programa, hay un gobierno, hay una forma de hacer las cosas y creemos que eso, a diferencia de muchos otros territorios, nos destaca como santafesinos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– No voy a hacer mención a los números, porque creo que el diputado Agosto lo supo expresar con la claridad que yo no tengo, pero sí quiero decir que no voy a acompañar ninguno de los dos proyectos por dos puntos cruciales.

En primer lugar, por la discrecionalidad y la arbitrariedad de estos proyectos. Escuchábamos hace rato hablar de proveer mayor igualdad o mayor garantía de derechos. Y mi pregunta es ¿para quiénes realmente? Porque si hay un plan estratégico que tiene 17 años en curso, creo yo que el ministro podría haber mostrado la “listita famosa” de dónde van a ir destinadas estas obras.

En segundo punto, por una responsabilidad para con el pueblo santafesino, responsabilidad para quienes hoy están en Santa Fe, especialmente docentes, jubilados, policías, quienes sufren los aumentos diarios, especialmente del lapos, en las últimas semanas, de ASSA, de EPE, los descuentos jubilatorios y están haciendo frente a una situación de la que nosotros deberíamos hacernos cargo y ellos son quienes más se están haciendo cargo.

También porque hipotecamos las generaciones futuras de la provincia de Santa Fe con un plan que se va a pagar a varios años en una provincia donde, lo dijimos claramente, está bajando la tasa de natalidad, por lo cual van a ser menos los que tengan que pagar más en el futuro. Donde también hay falta de políticas natalistas y como hoy tenemos un nuevo defensor de niños, niñas y adolescentes abortista, creo que sus políticas no van a ir para el lado de la natalidad.

Como dije al principio, van a ser menos los que tengan que pagar más. Por una cuestión de responsabilidad para Santa Fe, no acompañamos estos proyectos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Arena.

SRA. ARENA.– Solamente quiero dejar constancia del voto negativo al tratamiento sobre tablas de los diputados y diputadas de los bloques Hacemos Santa Fe, Santa Fe Sin Miedo, Construyendo Futuro y Compromiso Justicialista.

SRA. PRESIDENTA (García).– ¿Se refiere al tratamiento sobre tablas?

SRA. ARENA.– Sí, al tratamiento sobre tablas, porque había dejado constancia, pero no había mencionado quiénes éramos.

SRA. PRESIDENTA (García).– Quedó aclarado, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Me voy a referir a los dos mensajes, obvio, como vienen haciendo todos.

Nosotros vamos a acompañar el pedido de autorización para endeudarse por 150 millones de dólares con la Confederación Andina de Fomento. No vamos a acompañar el mensaje que refiere a la emisión de títulos de deuda por mil millones de dólares.

Nosotros no estamos en contra de que se haga obra pública, ni de que se tome deuda para hacer obra pública.

En este caso –y como lo fundamentó ya con mucha información y mucho argumento el diputado Agosto– nosotros no estamos de acuerdo con la forma y sobre todo con el monto que se está pidiendo en este mensaje de endeudamiento que, como también ya se dijo, ni siquiera el Ejecutivo tendría la capacidad de ejecutarlo si se tomara de una sola vez.

También queremos pedir honestidad intelectual en el debate, porque nosotros venimos de un período anterior en el cual el peronismo fue gobierno de esta provincia y se solicitó, por ejemplo, un endeudamiento con la CAF para realizar un plan de conectividad en la provincia, que estuvo en esta Legislatura más de un año para ser aprobado, sabiendo que la emisión de deuda con los organismos internacionales es una deuda de mayor calidad, con tasas más bajas, con montos más acotados y con largos plazos de devolución. Todo lo cual fundamenta



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

que nosotros hoy lo estemos acompañando. Se hacía referencia también a la ley de necesidad pública que, si mal no recuerdo, salió solo con los votos del bloque del peronismo y el resto de los bloques se abstuvieron.

Entonces, nosotros hubiésemos querido acompañar un endeudamiento para la ejecución de obra pública, pero lo cierto y yo lo tengo que decir, es que no se hizo ningún esfuerzo para que la oposición acompañe este endeudamiento. Por eso hoy no lo vamos a estar votando.

Sí, el de la CAF como dije, porque por un lado tiene un fin específico que es el destino de esta deuda que se va a emitir. Y, además, no solo favorece a un determinado sector productivo, sino que también quiero valorar que la ejecución de esas obras va a favorecer muchísimo la vida cotidiana de muchos vecinos de esa región que vienen padeciendo problemas muy complejos, sobre todo en los períodos de cosecha gruesa y que año tras año nos manifiestan que es necesario resolver la conectividad vial de esa zona.

Y, obviamente, como decíamos, porque la deuda con organismos internacionales de crédito es más barata, tiene mayor período de repago y demás.

Por otra parte, el mensaje que pide la autorización para emitir deuda por 1.000 millones de dólares en el mercado, creo, de New York con moneda extranjera, es de alguna forma, no solo un monto absolutamente exagerado, sino que al no tener un destino específico representa de alguna forma un cheque en blanco que va a poder ser usado por el Ejecutivo. Sí, en un destino que está acotado con el texto final del mensaje a tres conceptos: infraestructura productiva e infraestructura social, donde ahí ya, básicamente, podemos incluir casi toda la obra pública a la provincia. Y después, seguridad.

Entonces me parece que pensar que eso es un destino específico es subestimar lo que los legisladores podemos incorporar en un texto de ley.

Y ya se lo dije al ministro, ni siquiera era un reclamo nuestro o al menos mío en términos particulares, esta cuestión de la "lista" o de un destino concreto y particularizado de las obras que hay que realizar, pero sí es importante establecer algún tipo de restricción para la inversión de estos recursos cuando se está hablando de un monto de tal magnitud. Porque entonces, no se podía discutir el monto, tampoco se podía discutir si podíamos dejar fijado el destino de los montos y de la deuda. Me parece que entre esas dos cuestiones ya no había ninguna forma de poder incorporar el voto y el acompañamiento de la oposición a la sanción de este proyecto que representa el endeudamiento más grande en la historia de la provincia; que, como se dijo, como mínimo, triplica el stock de deuda que hoy tiene Santa Fe; que se emite en moneda extranjera con emisores privados, con la prórroga de jurisdicción que esto implica y que representa un gran riesgo para las cuentas de la provincia de Santa Fe. Y que, como se dijo acá, sí tiene un perfil de desendeudamiento sostenido a lo largo de la historia, porque Santa Fe ha sido un buen pagador, porque Santa Fe siempre ha tomado deuda a tasas bajas, porque Santa Fe mayoritariamente ha tomado deudas con organismos de crédito internacional, para la realización de obras que por supuesto se han sostenido a lo largo de distintos gobiernos.

A esto lo estamos haciendo en un contexto financiero, tanto doméstico como internacional, que es de inestabilidad. Que nosotros tengamos desde hace un mes una aparente salida del cepo cambiario con esta banda de flotación, no nos habla de que en Argentina hayamos resuelto el problema monetario. Argentina es un país que se caracteriza por la inestabilidad de su tipo de cambio y por la inestabilidad económica y política en general.

O sea, hace dos días la Corte Suprema falló para dejar presa a una expresidenta y no quiero hacer ninguna valoración respecto a esto, sino simplemente quiero decir que estamos en un contexto de incertidumbre porque este es nuestro país y lamentablemente no podemos escapar de eso.

Entonces, nada nos asegura a nosotros que ese...

— *La diputada Sola habla fuera de micrófono.*

SRA. DE PONTI.— No, no, yo dije que no voy a entrar en eso, digo que es un claro signo de inestabilidad...

SRA. PRESIDENTA (García).— No dialoguen, por favor. Continúe, diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.— Si me solicita una interrupción se la doy, no tengo problema.

Me refiero a que Argentina es un país que se caracteriza por su inestabilidad económica y política, y entonces no es honesto intelectualmente decir que estamos en un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

contexto de estabilidad ni de certidumbre que allane el camino para tomar una deuda de este monto. Que, además, como ya se dijo acá también, al endeudamiento de los 1.000 millones más los 150 millones, hay que sumarle los alrededor de 630 millones que el Poder Ejecutivo ya tiene autorizado para emitir deuda.

Además, hoy en la Comisión de Presupuesto y Hacienda se dijo que eso estaba tenía otros destinos, pero en realidad no. Porque, por ejemplo, en el artículo 44 del Presupuesto habilita al Poder Ejecutivo a tomar deuda por 90 millones de dólares para la Empresa Provincial de Energía y Aguas Santafesinas. Parte de las obras que dijo el Ministro que quiere hacer se pueden marcar ahí. Lo mismo en el artículo 42 que autoriza tomar deuda por el 25% de la ejecución acumulada del gasto, etcétera. Todos los artículos que autorizan al Poder Ejecutivo a tomar deuda pueden destinarse a los mismos destinos que se le quiere dar a este crédito de los 1.000 millones.

Con esto, lo que quiero decir es que lo que nosotros estamos discutiendo es fundamentalmente el monto de la deuda que se está pidiendo, no el hecho de que se haga obra pública, no el hecho de que se tome deuda. El hecho de la incertidumbre, como dijo el diputado Agosto, de no conocer el programa financiero del contexto general en el que estamos y además del excesivo, y para nosotros injustificado, monto que se quiere tomar.

Y además –y esto me permito agregarlo, que no es una lectura ya técnica de lo que está sucediendo, sino política– la realidad es que cuando nosotros hace seis meses discutimos el Presupuesto, en ningún momento apareció en la comunicación del Ministro de Economía y de quienes participaron en esto, la posibilidad de tomar una deuda de esta magnitud. Nosotros acompañamos el presupuesto, pero ya en ese momento, nosotros señalamos que el monto de endeudamiento que habilitaba el presupuesto era exagerado.

Y ahora, por supuesto, esto se magnifica. Y no solo el endeudamiento no apareció en el discurso del Ministro de Economía en ese momento, tampoco apareció el endeudamiento en el discurso del Gobernador, el 1º de Mayo, en este Recinto, cuando –yo lo llamaría el discurso del método– habló constantemente de que lo que caracterizaba al Gobierno de la provincia de Santa Fe era un método de austeridad fiscal que permitía haber ahorrado los recursos suficientes para hacer frente a la retracción de recursos para obra pública que el Gobierno Nacional no estaba enviando.

Y también ahí lo que hay que decir, entre paréntesis, es que ese método de ahorro fiscal se sostiene en realidad en el recorte de las jubilaciones y los salarios de los trabajadores y los jubilados provinciales. Pero, eso que decía el Gobernador y el Ministro de Economía en aquel momento, de que la obra pública en un 80% se iba a financiar con lo producido por ese ahorro fiscal, parece ser que repentinamente se modifica.

Entonces, para nosotros, hay una situación que es difícil, no podemos confiar solamente en que de repente hay una oportunidad, un mérito y conveniencia, como se nos dijo también, de endeudarse y hay que hacerlo rápido porque algún financista del mercado de Nueva York se tiene que ir de vacaciones. A nosotros no nos parece que esto sea la forma correcta de votar un endeudamiento que, repito, es el más grande en la historia de la provincia de Santa Fe. Y esto no lo podemos soslayar, porque aunque Santa Fe tenga un porcentaje de endeudamiento bajo, esto no es un argumento para triplicarlo o cuadruplicarlo, como decía el diputado de Agosto.

Nadie nos garantiza que no vaya a haber una devaluación en este país y que ese peso de la deuda en el presupuesto no se vaya a multiplicar y, además, por más que el peso de la deuda hoy sea bajo en el presupuesto, igual, aún así representa una asignación más grande que otras funciones, como por ejemplo, ciencia y tecnología, industria, agua potable y alcantarillado.

A nosotros, que hoy Santa Fe tenga poca deuda, no nos parece un argumento suficiente para cuadruplicarla. Además, lo que dijo el propio Ministro de Economía en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, es que nosotros vamos a estar tomando esta deuda a una tasa más alta que la que nunca tomó Santa Fe. Porque Santa Fe tomó tasas como máximo hasta un 7 y pico por ciento en este siglo y, ahora, ese es el piso a partir del cual se va a poder tomar esta deuda. Nos parece que esa es una situación que al menos tiene que llamar la atención y sobre todo llamar a la responsabilidad y a la prudencia.

Otra cosa que quiero señalar, es que a nosotros nos llegó un mensaje del Poder Ejecutivo que nos pedía autorización para tomar 1.000 millones de dólares de deuda para ser destinado a obra pública y repago de intereses de deuda, refinanciación de deuda, entre otras



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

cosas. Al otro día, los periodistas de toda la provincia nos avisaron cuál era el listado de obras que se iban a ejecutar, cuáles eran las tasas, dónde se iba a tomar esta deuda.

Por eso, tuvimos que convocar al Ministro de Economía para que oficialmente también se nos traiga esa información. Y en ese contexto, nosotros le preguntamos al ministro si uno de los argumentos que se le había dicho a los periodistas, que tenía que ver con la crítica situación fiscal de la provincia, era uno de los argumentos que justificaba esta toma de deuda tan elevada, y fue el propio ministro el que nos dijo que no, que en realidad lo que acá estaba pesando en la decisión era una oportunidad para generar esta operación financiera. Entonces – como ya lo dijo el señor diputado Agosto – no estamos en una situación fiscal crítica que justifique tomar este monto de deuda y mucho menos con la urgencia que se nos está pidiendo que lo aprobemos.

En síntesis, nosotros no estamos en contra de que se haga obra pública, no estamos en contra de que se tome deuda para hacer obra pública. Estamos en contra de que se tome este monto de deuda y además de que se lo haga porque hay un Gobierno nacional que dejó de enviarle a Santa Fe, como a todas las provincias, transferencias para realizar obra pública y transferencias en general, porque eso es algo que tampoco se está diciendo acá.

Nosotros estamos saliendo a endeudar nuestra provincia por el monto más alto de la historia, porque hay un Gobierno nacional que decidió que en Argentina no se tiene que hacer más obra pública o que al menos el Gobierno nacional no la va a financiar. Y eso hay que decirlo, porque nosotros estamos endeudando el futuro de los santafesinos, o al menos profundizando el peso de la deuda en el futuro de los santafesinos, por una decisión de un Gobierno nacional que decide desfinanciar la obra pública en todo el país.

Y para nosotros, esto tendría que ir acompañado de un reclamo mucho más contundente por parte del Gobierno de la provincia al Gobierno nacional para que se restituya el envío del fondo del Fonid, del fondo para los subsidios del transporte, del fondo de la Caja de Jubilaciones, del fondo para obra pública, todo lo que hoy ha desaparecido en la Argentina.

Por último, para cerrar esta argumentación, quiero decir que realmente no hicieron ningún esfuerzo para que nosotros acompañemos este pedido de endeudamiento. Van a votar hoy este proyecto los diputados y diputadas del bloque Unidos casi en soledad, con algunos compañeros que querrán acompañarlos, y lo van a hacer así porque no existió ningún esfuerzo para que la oposición acompañe este endeudamiento. Y sostengo que hubiera sido muy saludable para la responsabilidad institucional de la provincia, que este proyecto salga por unanimidad de esta Cámara.

La realidad es que nosotros no fuimos invitados a sentarnos a ninguna mesa, más que a escuchar a los ministros, a plantearle nuestras cuestiones, por supuesto, pero no tuvimos ninguna devolución con respecto a esto y no hubo ninguna otra instancia de diálogo para que nosotros pudiéramos acompañar esto. Y no me estoy refiriendo –reitero– a la “listita” de obras, porque la verdad es que será porque no soy senadora, pero no tengo ninguna obra para pedir, o, en todo caso, si tuviera una obra para pedir, le pediría al Gobierno de la provincia que financie las 40 obras de urbanización de barrios populares que están paralizadas porque el Gobierno nacional eliminó el Fondo de Integración Socio Urbana. Eso es lo único que me interesaría y lo dejo dicho por si les interesa sumarlo.

Pero la realidad es que nosotros podríamos haber acompañado este proyecto si al menos se hubiera podido discutir el monto de la deuda y disminuir estos 1.000 millones de pesos, para llegar a un total de 1.000 millones con lo que ya tiene autorizado en el presupuesto y en los otros instrumentos que ya mencionó el diputado Agosto.

Esta voluntad de dialogar no existió. Hoy va a salir esta autorización de endeudamiento con los votos de los diputados de Unidos en soledad, y lamentablemente nos vamos a perder la posibilidad de tener la responsabilidad institucional que una decisión de estas características nos requiere.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Cuvertino.

SR. CUVERTINO.– Esta Legislatura va a aprobar una ley de autorización de endeudamiento al Gobierno Provincial –como bien acá se dijo– porque hay capacidad crediticia para hacerlo, porque hay un nivel de endeudamiento muy bajo comparado con el resto de las provincias, y cuando eso ocurre, lo que tenemos son recursos disponibles no utilizados.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Estamos invirtiendo por debajo del potencial que tenemos capacidad de hacer. Ese es el motivo por el cual estamos autorizando al Gobierno Provincial para que pueda llevar adelante el proceso de toma de deuda.

No me voy a referir a eso, señora presidenta, porque las palabras de la miembro informante, Jimena Senn, y del jefe de nuestra bancada, el diputado Blanco, creo que son más que claras, elocuentes y contundentes para todo el otro debate que acá se ha planteado, lógico y razonable... ¡Bienvenido sea!

Quiero recoger el guante y agregar una consideración política. No tener deuda, o no tener crédito para hacer obra pública, como acá se dijo, o tener un bajo nivel de endeudamiento, no es el único mecanismo por el cual estamos desaprovechando recursos, es más, incluso se pueden estar destruyendo.

Hay otro motivo, hay otra cuestión que hay que ponerla sobre la mesa también, y es que tenemos un modelo unitario y especulativo que hoy ahoga al interior productivo. Eso también es un dato de la realidad. Eso también es desaprovechar los recursos.

Pero claro, pasa que ahí no depende de las posibilidades o de las capacidades que tenga un gobernador de provincia o una Legislatura provincial. Tiene que ver con el debate de la República Argentina. Tiene que ver con el debate de una república democrática y federal.

Y ahí quiero decir dos cosas. ¿Por qué es un modelo unitario? Por lo que todos ya sabemos, y acá se dijo: el último informe del laraf mostró que las transferencias consolidadas cayeron un 23,3%, y en el caso de Santa Fe, llegan a un 25%.

No es casual que la semana pasada, 23 de los 24 jefes de los Estados subnacionales se hayan reunido en el marco del Consejo Federal de Inversiones y hayan planteado esta realidad. No es casual porque las transferencias no llegan como deben, pero fundamentalmente, además, porque la Nación se retiró de algo que uno nunca creía que iba a ocurrir –y está ocurriendo– que es de la obra pública. Ese es un debate que se tiene que dar en el marco de un Estado federal.

Y el otro motivo, el motivo de por qué, además, la especulación nos ahoga, es porque en una política económica con atraso cambiario, con valorización financiera y con apertura indiscriminada, lo que trae como consecuencia –además de la baja de la recaudación– es la caída de la actividad económica, por la baja del ingreso, por la baja del consumo y, obviamente, y lo que más sufrimos en provincias como la nuestra, la destrucción del aparato productivo con las consecuencias en el empleo y en el trabajo. De yapa, las retenciones siguen como siempre.

Entonces, está claro cuál es el camino que estamos siguiendo en la provincia de Santa Fe. Lo hemos dicho en muchas ocasiones, no nos vamos a quedar de brazos cruzados mientras el puente carretero se cae y Nación mira para el costado.

No nos vamos a quedar de brazos cruzados cuando las rutas se caen a pedazos, no se puede transitar –no ya para garantizar que la producción salga, que es lo que uno esperaría–, sino porque se pierden vidas en el desastre que son las rutas nacionales que atraviesan nuestra provincia.

No solo que no vamos a mirar para el costado con el desmantelamiento y la caída del aparato productivo por decisiones como la del CIBU, que hace pocas sesiones comentábamos en este Recinto sino que, como bien se dijo acá, con un Estado deficiente, con un Estado responsable, con un Estado austero le ponemos el pecho a esa situación y por eso hoy seguimos siendo la provincia que mayor nivel de obra pública tiene en la Argentina.

No vamos a mirar para el costado, no estamos mirando para el costado, lo dijimos en diciembre cuando aprobamos el presupuesto y lo reiteramos hoy casi seis meses después.

Creo y estoy convencido que es una tarea del gobernador pero no sólo, que es una tarea de los legisladores provinciales, pero no sólo, que es una tarea de nuestros senadores y diputados nacionales centralmente, que es una tarea de todas las fuerzas vivas de nuestra provincia poder modificar lo que hemos planteado en un montón de ocasiones, aquellos dos lugares, además del Gobierno nacional, aquellas dos instituciones económicas en un país como el nuestro que permiten que hoy tengamos un modelo unitario y de especulación financiera: la Ley de Coparticipación Federal con un cambio en el sistema tributario y la Federalización del Banco Central.

Basta que un porteño trasnochado tome medidas, devalúe un 115% y los sectores económicos productivos y todas las provincias tengamos que aceptarlo. Eso no ocurre en ningún país federal del mundo, no ocurre en la potencia como es Estados Unidos de Norte América, lamentablemente sí ocurre aquí en Argentina. Entonces hay dos mandatos constitucionales que necesitamos cumplir, que necesitamos modificar cómo funcionan hoy en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

día, porque queremos –como dice el gobernador y como coincidimos seguramente muchos de nosotros– un país federal y con desarrollo económico y productivo.

Y ese es el motivo también, señora presidenta, por el cual vamos a acompañar la sanción de estas leyes y por el cual vamos a seguir trabajando en este camino.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.– Voy a tomar algo de lo dicho por el diputado Blanco cuando decía que es una discusión que a veces flota en el Recinto qué rol tendría que ocupar el Estado. Es una discusión de fondo y es una discusión importante.

Cuando la miembro informante habla del complejo agroexportador y de la infraestructura como parte de los destinos de los fondos del endeudamiento, es un razonamiento importante teniendo en cuenta lo que se maneja por parte del complejo agroexportador.

Me gustaría saber si esa discusión que se da con el complejo agroexportador es la misma que se da con el presidente comunal de Bella Italia, con el presidente comunal de Aurelia, a los cuales les están pidiendo una contribución por mejoras porque en realidad es una ruta que tiene muy poco movimiento o en algún momento, cuando en la gestión anterior queríamos que se pavimente La Chispa y Gödeken, la respuesta del actual ministro de obra pública fue que es una ruta de poco movimiento con lo cual no vale mucho la pena invertir en esa ruta.

Entonces la pregunta que hace el diputado Blanco es pertinente ¿qué rol tendría que ocupar el Estado? Si vamos a tratar de la misma manera al complejo agroexportador que a los frentistas de Aurelia, Bella Italia o de La Chispa y Gödeken.

Y en otra de las cosas que le voy a dar la razón al diputado Blanco es que decimos algunas cosas cuando somos oficialistas y otras cuando somos oposición. Muchas gracias, señor Blanco.

Voy a pedir permiso, señora presidenta, para leer un pequeño párrafo de una versión taquigráfica: “no existe un plan de valorización de obras, no lo tenemos, no lo vemos. En ningún momento pudimos entender o nos pudo llegar con claridad el plan rector que necesitábamos para dar un endeudamiento de estas características al gobierno de la provincia de Santa Fe. Se está votando un endeudamiento en donde se le deja a un gobierno las manos libres para hacer lo que quiera”. No son palabras mías, señora presidenta, son palabras del ex diputado Maximiliano Pullaro, en el momento del debate de la Ley de Conectividad del 21 de octubre de 2021.

Nosotros intentábamos aprobar la Ley de Conectividad y el actual gobernador y exdiputado hacía esta referencia. Y no es la única referencia que voy a mencionar, dicha por el actual gobernador, porque él mismo dijo hace un mes en la apertura de las sesiones ordinarias: “tenemos las cuentas en orden y un bajo nivel de endeudamiento”.

No estamos hablando a diferencia de lo que algunos opinan, de un endeudamiento planificado, transparente, justificado, estamos hablando de 1.000 millones de dólares. Son 1.000 millones de dólares que con suerte –y lo ha dicho también el diputado Agosto– se especula que será a una tasa superior a un 10%, sin un plan detallado de obra, con una estructura de pago deliberadamente trasladando el problema hacia adelante.

Y hoy la provincia cuenta –como también se ha dicho– con 500 millones en títulos públicos, dejados por la gestión anterior, vencimientos manejables, en noviembre tiene 83 millones de pesos que se van a pagar con los intereses, y además de los 630 millones de deuda ya acordados por la ley de Presupuesto.

En ese contexto, cuadruplicar el endeudamiento es un despropósito y no es una buena señal de administración ordenada. Creo que es hipotecar el futuro sin la necesidad ni la urgencia en la que está planteada, creo que viendo esta actitud, ni Cositorto se hubiese animado a tanto. Créanme que si esto se lo contamos a “Toto” Caputo que tiene un récord guinnes de endeudamiento diría “no puede ser”, se sorprendería el mismísimo “Toto” Caputo.

¿Qué es lo que está viendo el gobierno o el gobernador para hacer este mal negocio que va a endeudar a varias generaciones de santafesinos? Porque endeudarse en dólares con estas tasas sólo es entendible si uno creyera que el gobernador está pensando que el Gobierno nacional se va al demonio, va a estallar todo y el gobernador quiere “cubrirse las espaldas”. Por eso y por todo lo antedicho, nuestro bloque va a votar en contra, porque no se



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

trata de oponerse a la obra pública, nunca haríamos tamaña cosa. Entendemos que son cuestiones de Estado y cuestiones de infraestructura.

Se trata de defender el equilibrio financiero que tanto nos ha costado y que el mismo gobernador tantas veces ha mencionado y no convalidar una operación que, de acuerdo a nuestro criterio, no tiene ni justificación política ni económica.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Scarpin.

SR. SCARPIN.– Seguramente voy a ser reiterativo en algunos conceptos, pero creo que vale la pena hacerlo en el contexto del proyecto de gran importancia que estamos tratando.

Cuando uno toma un crédito para obra pública, las obras públicas se comienzan a hacer y empiezan a generar en cada una de las regiones donde se desarrollan –especialmente las obras públicas de envergadura– un círculo virtuoso realmente extraordinario, fantástico: generación de empleo, más sueldos que se gastan en la región donde se hace la obra pública, más venta de combustible, los comedores que venden más, los hoteles que venden sus plazas, la venta de ropa de trabajo, las ferreterías, las ventas de materiales, todos aumentan, los fletes que se hacen en la región, los alquileres de equipo pesado para las empresas de la región, las metalúrgicas donde se tercerizan innumerable cantidad de trabajo, la venta de cubiertas, los talleres mecánicos.

En definitiva, genera en la región mucho más recursos para el sector privado y por ende, a la corta y al mediano plazo, mucho más recursos también para el Estado. Tiene un efecto multiplicador realmente fantástico, extraordinario y va generando a su vez desarrollo en cada una de las regiones, porque esas regiones con obras públicas de envergadura, como se piensa hacer con este crédito, generan atractivos para las inversiones.

Los privados ven a esas regiones mucho más atractivas porque, además, de la obra en sí, empieza a haber ahorros de costo de logística, empieza a haber más eficiencia en todas las cosas. Entonces, me parece que eso es importante destacar, para tener en cuenta como un primer punto. Porque además esto se va desarrollando, el crédito se va pagando, y una vez que se termina de pagar el crédito, los ciudadanos siguen disfrutando, casi por generaciones, de esa obra pública que mejora la calidad de vida.

Entonces, no hay que tenerle miedo a la toma de créditos. Yo fui 10 años intendente y ojalá, y creo que es un tema para la reforma constitucional, para aquellos que están en la Constituyente, ver cómo se pueden generar más oportunidades para que los municipios y comunas también tengan posibilidad de tomar créditos para obra pública.

Y cuando digo no hay que tenerle miedo, especialmente, en una provincia como Santa Fe, que acá creo que casi todos los destacaron, de bajo endeudamiento. Pero cuando hablamos de 1.000 millones, tengamos en cuenta 1.000 millones... ¿dónde? Mil millones en Santa Fe, que tiene un presupuesto gigantesco, que tiene un potencial extraordinario como provincia. Hoy, aproximadamente –y estos son números que le pedí al ministro Olivares– Santa Fe tiene un presupuesto anual de 10 mil millones de dólares, acá estamos hablando de 1.000 millones.

Tiene un servicio de deuda anual, aproximadamente, del 1,5% del presupuesto, un stock de deuda al 2043 del 6,8% del presupuesto, que sumado este crédito, yo no tengo los números de que esto se cuadruplica, vamos a llegar a un servicio anual de deuda anual de un 4, un 5% de nuestro presupuesto.

Es como que una persona física tenga un ingreso de 2 millones y tomando todos los créditos que tiene para pagar a fin de mes, tiene 100 mil pesos para pagar a fin de mes. Me parece que con el potencial que tiene la provincia de Santa Fe, no estamos hablando de algo que es imposible como se quiere relatar acá o como se quiere mostrar.

Además, en un contexto hoy de crisis económica, que todos, yo por lo menos, tengo fe que se termine y que el crecimiento del país obviamente también genere un aumento del presupuesto de la provincia.

Como segundo punto quería remarcar esto: ¿1.000 millones dónde? En la provincia de Santa Fe. No es en cualquier provincia, es acá. Es acá con un presupuesto realmente extraordinario.

Pero, además, algo que se remarcó también acá, el Gobierno nacional le debe a Santa Fe, aproximadamente, 1.300 millones de dólares. Quizás si nos pagan, si tenemos suerte que nos paguen, vamos a tener un potencial mucho mayor para generar obras en nuestra provincia y para generar ese crecimiento.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Se habló mucho de los proyectos, de las obras y si bien parece mucho estos 1.000 millones, tenemos que ver la planificación de obras en ejecución que tiene el Gobierno de la provincia de Santa Fe. Y voy a nombrar solo algunas del norte de la provincia, en ejecución, y aquellas que están planificadas a hacerse con esto. Estamos hablando de una interconexión vial Reconquista-Avellaneda de, aproximadamente, 18.000 millones; la alcaldía de Reconquista, no solo hablamos de obras de desarrollo, sino también de seguridad, una alcaldía que tanto venimos pidiendo hace tantos años y que tanto necesitamos para mejorar la seguridad de nuestra región, estamos hablando de, aproximadamente, 20.000 millones; repavimentación de la Ruta 1, que es por donde transitamos muchos de nosotros, pero también mucha producción, alrededor de 20.000 millones; rotondas en los ingresos a Malabrigo, Villa Ocampo, de la Ruta N° 31 en Avellaneda. Estas obras estaban incluidas en el presupuesto nacional en el año 2007, y se van a hacer ahora.

Las viviendas, que no hizo el Gobierno de la Nación o que dejó de hacerlas en su momento. Obras que están en ejecución, algunas casi terminadas, como la Ruta N° 3 a Los Amores, la Ruta N° 31 a Tartagal-Intiyaco, continuidad y demanda de tantos años. La 32 de Villa Ana-Tres Bocas. El puente La Sarita, un puente sobre el Arroyo El Rey de más de 100 años, importante para la interconexión no solo de las personas, sino también de la producción, que son 10.000 millones, más el acceso a Moussy...

Perdone si soy extenso, señora presidenta, pero vale la pena. Se terminó el puente sobre el Paraná Miní, que lo empezó el exgobernador Lifschitz, lo continuó el exgobernador Perotti y se terminó ahora. Pero además se van a hacer tres puentes más para poder llegar hasta el río Paraná y soñar con ese puerto de aguas profundas. Las escuelas de enfermería, de arte... Los gasoductos que queremos llevar a los parques industriales.

Estamos hablando de un cúmulo de obras que soñamos, la mayoría de ellas ya con proyectos elaborados y que se van a poder hacer las licitaciones correspondientes y otros que se van a hacer los proyectos.

Entonces, me parece que está muy justificado, que es el momento oportuno por todo lo que dijimos del multiplicador en la economía en nuestras regiones. Y vuelvo a repetir, no tengamos miedo a los créditos en este tipo de circunstancias que son bien aplicados en una provincia saneada, en una provincia con un recurso y un presupuesto extraordinario y con un potencial de crecimiento que todos queremos aprovechar y la verdad es que no queremos esperar más. Ya esperamos mucho y en el norte también esperamos mucho y esta, para nosotros, es una oportunidad extraordinaria para que se hagan obras que venimos soñando hace muchos años.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Galassi.

SR. GALASSI.— Como hicieron quienes me precedieron en la palabra, voy a abordar ambos proyectos que están en tratamiento sin reiterar los conceptos, las definiciones y las explicaciones que ya han dado otros integrantes del Bloque Unidos. Sí me voy a detener brevemente en algunas consideraciones producto de lo que ha surgido del propio debate.

Lo primero que quiero decir es cuál es la situación tanto de la Nación como de otros Estados provinciales respecto a tomar deuda. En algún momento del debate, el diputado Peralta mencionó que la Nación colocó en dos momentos, hace 15, 20 días atrás, dos tramos de deuda, uno por 1.000 millones de dólares y hace pocos días uno por 2.000 millones. Entonces, comparando con lo que estamos planteando acá la proporción suena muy exagerada para lo que estamos planteando para la provincia.

Claro que en esa referencia el diputado omitió que meses atrás la Nación tomó una deuda con el Fondo Monetario Internacional de 20 mil millones dólares. Entonces, si sumamos, estamos hablando de 23 mil millones contra algo más de 1.000 que ahora pide la provincia de Santa Fe. Nuestro Producto Bruto Geográfico, o el PBI, si se quiere, cualquiera de los dos que podemos comparar, está entre el 8% y el 10%, así que la proporción en esa comparación, en este caso, entonces juega a favor de Santa Fe.

Pero, por ejemplo, Córdoba ya tiene autorización, a pesar de que si comparamos el Producto Bruto Geográfico, el porcentaje de deuda de Santa Fe, comparada con la de Córdoba y la de Mendoza, es menos de un tercio, con lo cual con esta nueva deuda recién nos estaríamos acercando a lo que hoy ya deben Córdoba y Mendoza o provincia de Buenos Aires. Y tanto Córdoba, que insisto, ya tiene la autorización, como provincia de Buenos Aires, están pidiendo autorización. Córdoba ya la obtuvo, provincia de Buenos Aires está pidiendo 1.075



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

millones, que entiendo que como el gobernador Kicillof tiene mayoría, también resultará aprobado ese pedido de endeudamiento en los mercados de capital. Entiendo que también, siendo gobiernos de distintos orígenes, hacen, en su análisis, valoraciones parecidas a las que hace el gobierno de la provincia de Santa Fe.

Pero al mismo tiempo, también, el gobierno de la provincia de Buenos Aires, a través de su banco provincial, que como ustedes saben, el Banco Provincia de Buenos Aires es del Estado provincial, hace muy pocos días ya colocó 100 millones de dólares. No ha ido al Estado directamente, pero sí a su institución financiera, que muchas veces sale en auxilio del propio Tesoro provincial cuando lo necesita. Y ya colocó, insisto, 100 millones de dólares.

Así que entiendo que lo que estamos pidiendo para la provincia de Santa Fe no es desproporcionado. Creo que Santa Fe tiene una historia, tiene un recorrido, tiene una valoración ahora en los mercados de capitales, que si bien estamos en un contexto diferente al de siete u ocho años atrás, confiando en la capacidad, no solo técnica, sino con el criterio político del equipo económico, van a buscar un resultado que sea beneficioso y asumible por la provincia de Santa Fe.

Como acá también se dijo –y esto sí lo repito– no van a salir mañana a colocar 1.000 millones, se trata de tener una herramienta para que la provincia tenga autonomía. Y la verdad eso también lo quiero defender. Porque tener autonomía en Argentina, para un Estado subnacional, siempre es bueno, y yo creo que en estos tiempos es mucho mejor.

Porque, por ejemplo, es verdad que votamos un presupuesto en donde había una proyección de gastos. Pero de un día para otro, tanto la provincia, como los municipios y comunas, se enteraron que en el mes de abril, y que repercutió en mayo, se modificaron los porcentajes de anticipo a las ganancias y esto generó una gran incertidumbre. Si bien, con el correr de los meses esos recursos se van a ir acomodando, en mayo fue un sobresalto que de golpe te baje en algunos casos hasta un 40% los ingresos coparticipables. Entonces, tener instrumentos que permitan darte autonomía en el funcionamiento, creo que es saludable. Y sin duda, estas herramientas que le estamos dando al Poder Ejecutivo, van a contribuir en ese sentido.

Hablaba antes de la comparación, el Producto Bruto Geográfico, insisto, ya lo dije, Santa Fe está en términos porcentuales muy lejos de la deuda total que tienen otras provincias similares. Y también lo decía recién Scarpin, sobre los gastos corrientes, aún tomando toda esta deuda que estamos autorizando, no va a superar el 5%. Así que, creo, que por la dimensión que tiene la estructura económico-financiera del Estado Provincial de Santa Fe, es más que asumible, y sobre todo porque se va a proyectar en un lapso temporal con un horizonte de varios años.

También quiero decir que lo que planteaba el gobernador Maximiliano Pullaro en sus discursos, sobre todo el del 1º de Mayo, de tener las cuentas en orden, no implica que uno no planifique invertir más. Al contrario, tener las cuentas en orden nos permite salir a buscar más recursos para poder hacer más de lo que se está haciendo. Porque creo que si en algo vamos a coincidir todos, más allá de los gobiernos que tengamos y que han pasado a lo largo de nuestra historia, es que hay una deuda. Alguno, de acuerdo al lugar donde políticamente se pare, valorará que su Gobierno hizo más cosas que el otro, y a la inversa. Pero en lo que todos vamos a coincidir es que hoy, 2025, en la provincia de Santa Fe, a pesar de muchas obras que se han hecho, muchas con financiamiento internacional, como el sistema de acueductos, como la Autovía 19, y como tantas otras, a pesar de esas inversiones, sigue habiendo grandes carencias. Muchas obras tuvieron financiamiento internacional, en algunos casos por organismos bilaterales o multilaterales de crédito, en otros por los mercados de capitales cuando se colocó deuda en el 2017.

Y si podemos resolver más rápido esas carencias, ¿por qué no lo vamos a hacer si, como dije antes, la provincia tiene capacidad de asumirlo y devolver esos créditos que podamos tomar? Porque también me gustaría hacer una disquisición: es deuda, pero también es crédito. Y con el crédito, o con los recursos que se reciben con ese crédito, se puede invertir –como también se dijo acá– en obras de infraestructura, que no son solamente un camino por el que transitan autos.

Si tenemos obras de infraestructura adecuadas, mejoramos la competitividad, mejoramos el medio ambiente y también evitamos, a veces, tragedias como las que vivimos cotidianamente en nuestras rutas.

¿Cuál es el valor que tiene? La vida humana de por sí es invaluable. Las vidas que se pierden, no hay forma de calcular el valor. Pero además de esa pérdida irreparable de los seres



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

humanos, hay costos altísimos para el Estado de lo que implica la cantidad de accidentes que se producen por no tener las rutas en condiciones.

Vamos a votar mejorar el acceso a puertos, ese nudo neurálgico agroexportador que tiene la provincia, a donde llegan, sin contar los autos particulares, dos millones de camiones al año. ¿Cuánto vamos a mejorar en eso, en competitividad, en medio ambiente, en evitar pérdidas humanas o pérdidas del Estado por todos los accidentes que hay?

Y al mismo tiempo, la inversión en obra pública que genera trabajo también tiene una recuperación por el lado impositivo. Porque todo ese trabajo, toda esa inversión, en algún punto, la provincia lo recupera a través de su estructura impositiva. Así que el costo final que tienen estos créditos, lo sabremos. ¿Por qué vamos a aventurar que va a ser una carga para las futuras generaciones?

Yo planteo la cuestión al revés. Creo que va a ser para las presentes y futuras generaciones un beneficio, porque se pudieron asumir en menores plazos obras que, si no, hubiesen llevado décadas y décadas, y tal vez nunca se hubiesen podido cumplir.

Y respecto a que hoy se está haciendo obra pública, que es muchísima, y parte del inventario del norte ya lo dio el diputado Scarpin, no vamos a entrar en otras regiones de la provincia, se paga con el ajuste a los trabajadores y a los jubilados, yo por lo menos eso lo quiero discutir.

Este mes, el aumento salarial discutido en paritarias fue del 2,4%, y la inflación fue del 1,5%. Preveo para el mes que viene algo similar. Y ya en mayo, si bien esa diferencia no fue tan grande, fue parecida. Es verdad que hubo meses en que se perdió, pero también se está recuperando.

Y los propios gremios –nos gusten o no, y por las razones que sean– en general están aceptando los arreglos paritarios. Yo me animo a discutir si ahí hay un ajuste más si lo comparamos directamente con lo que están hoy acordando en paritarias el sector privado y, ni hablar, los estatales nacionales. Y también con los jubilados. Yo defiendo la reforma que hicimos, porque Santa Fe no solo sigue teniendo su propia Caja, sino que sigue pagando jubilaciones que están clarísimamente por encima de lo que paga el Anses.

Voy a discutir eso. No hay sistema de reparto que no se sostenga con la solidaridad de sus actuales aportantes y futuros beneficiarios. Pero yo tengo que ver lo que efectivamente estamos cobrando. Obvio que hay que hacer un esfuerzo mayor, a lo mejor, al que se hacía antes, pero eso es la garantía de que tengamos ese beneficio.

Por último, la oportunidad. Yo también arribo a otra conclusión: la oportunidad no solo la da la apertura a los mercados de capital, la posibilidad de acceder a esos mercados, sino que creo que la oportunidad la definen –como decía antes– la cantidad de necesidades que, como Estado santafesino, hay que responder.

Entonces, ante tantas carencias que todavía tenemos, ¿por qué esperar si podemos asumirla ahora?

No tengo ninguna duda de que estamos dando una herramienta que va a permitir potenciar todo el plan de obras que ya tenemos, y que va a redundar en beneficio de mucha gente que no puede esperar que determinadas obras se hagan dentro de cuatro o cinco años, a partir de que manejemos ordenadamente los recursos corrientes y vayamos ahorrando un poquito este año, un poquito el año que viene, para hacer lo que entiendo yo se necesita que es un shock de obras para la producción, para las áreas sociales y para la seguridad pública como plantea esta autorización al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (García).– Diputado Peralta ¿usted me pide una breve aclaración?

SR. PERALTA.– Sí, señora Presidenta. Solamente porque fui aludido. No es que omití voluntariamente el acuerdo, hablaba en general de los acuerdos que tienen un marco de racionalidad, porque este acuerdo de los 20.000 millones de dólares que se pidió al FMI tiene un plazo de devolución de 10 años y 4 años de gracia, no se equipara con este que tiene un plazo mínimo de amortización de 2 años. De cualquier manera quiero dejar aclarado que tampoco me parece prudente la adquisición de ese crédito de los 21.000 millones de dólares fruto del endeudador serial de la Nación, Toto Caputo. Esto es lo que quería dejar aclarado.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Perotti.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SR. PEROTTI.– Se ha dicho que a veces se tiene una opinión cuando se es oficialismo y otra cuando se es oposición. Creo que en esta discusión que se está dando no estamos del lado que negamos el endeudamiento ni del lado de los que no queremos obra pública, creo que las demostraciones son más que evidentes. Hemos facilitado que este gobierno pueda tomar endeudamiento con el financiamiento de la Corporación Andina de Fomento, Banco de Desarrollo de América Latina, para nosotros no es una discusión.

La discusión de si se quiere obra pública o no, no es una discusión para nosotros. En nuestra gestión hicimos 2.500 obras, 1.500 terminadas, 1.000 que se están continuando. En muchas de ellas terminadas hemos acompañado sus inauguraciones. Convencido de que había que empezar obras aunque nosotros no las termináramos, plenamente convencido de que así se crece.

Y votar proyectos como votamos no sólo de endeudamiento, sino de acompañamiento a este gobierno desde las primeras leyes aquí, lo hacemos en el pleno y total convencimiento que las regiones, que las provincias que más desarrollo van a tener en esta instancia de un mundo tan convulsionado y de una Argentina particularmente fragmentada, van a ser aquellas que consigan acuerdos aún con lo que estén más lejos en el pensamiento o hayan estado más lejos en el pensamiento.

El diputado Corach leyó una opinión del gobernador de años atrás, vaya si hemos tenido diferencias. Y creo que las regiones se van a beneficiar cuando esas diferencias queden de lado en las cosas centrales e institucionales. Santa Fe tiene esa potencialidad y nos tiene a nosotros actores –mal que le pese a algunos– dispuestos a defender esta provincia. Y esta provincia está por sobre cada uno de los actores, y por sobre lo que nos hubiesen gustado que nos voten, o nos aprueben, o nos acompañen, o lo que hay que hacer hoy.

Lo que hoy por allí se plantea como algunas explicaciones de porcentajes, en el mismo proyecto que se discutía aquí de la CAF, el mismo banco, con mejores condiciones aún que las de aquí, se pedía de todo. Bueno, ojalá se haya aprendido desde quienes eran oposición en ese momento, y se tenga una actitud madura hacia adelante porque como provincia lo necesitamos. Y ojalá como país también lo incorporemos.

Por eso no es una cuestión de “no al endeudamiento” o “no a la obra pública”, no nos corran por allí, no entramos por allí y fundamentalmente porque hubiésemos querido tener nosotros un financiamiento más holgado para enfrentar nada menos que la parálisis de dos años de pandemia y de la sequía más dura de los últimos 100 años.

En esas condiciones se gobernó, no nos asusta una caída de transferencia como algunos plantean, una coyuntura de alguna parálisis de alguna obra, estuvimos nada menos que paralizados durante la pandemia y se entregó una provincia en condiciones que permite hoy tener una de las mejores calificaciones.

Cabe aquí mencionar algo, porque también la lectura puede estar en si uno es oficialismo o es oposición y también la lectura puede estar en al que le toca tomar el crédito y al que le toca pagarlo, al que le toca tomar el crédito habla de todas las bondades de lo que va a realizar y cómo se va a repagar con esas obras hechas.

Al que le toca pagar tiene que ir a buscar dónde volvió ese recurso o dónde le dejaron las reservas de año a año para ir pagando la cuota que vence y no está, y de esto estamos hablando cuando la cifra nos parece exagerada, no de no autorizar un endeudamiento, no de no habernos sentado a discutir, han faltado a nuestra inteligencia al plantear que había que hacerlo rápido porque hay vacaciones en Wall Street.

El que presta plata, presta plata las 24 horas de los 365 días del año, hablemos seriamente y empecemos a trabajar seriamente, un esquema de endeudamiento ya no de 1.000, sino de 1.700 millones. Es la autorización que hay, la usarán o no, espero que no hagan equivocar al gobernador en los tiempos y en los montos.

Desde que se tomó la decisión en el año 2016, primera experiencia de este endeudamiento en dólares, a los cuales hay que devolver dólares, nuestra provincia no tiene dólares, no recauda en dólares, no maneja ni tiene política cambiaria, sólo la tiene la Nación.

Por lo cual para pagar lo que hay que juntar son dólares y desde el año 2016 hasta el final del año 2023 hubo tres devaluaciones: 21% en el año 2018, 25% en el año 2019, casi 23% en el año 2023, después vino la de 182. Tres devaluaciones: ¿qué significó eso? Santa Fe tuvo que salir a juntar más pesos para los mismos dólares que tenía que ir pagando.

En ese momento la Nación exigió a todas las provincias defaultear las deudas, reprogramar sus deudas, Santa Fe no lo hizo, valoró lo que significa para una provincia el cumplimiento de sus deudas. Y esto es lo que hoy califica Santa Fe distinto y por eso no



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

entendemos ni el apuro ni este monto, porque con esa fortaleza que tiene la provincia puede salir en cualquier momento con la autorización nacional correspondiente a esos mercados que valoran el no haber defaultado la deuda.

Esto no es una cuestión menor, se hizo con el esfuerzo de los recursos de los santafesinos que son los que en definitiva pagan esto, los santafesinos con sus pesos pagaron eso a costa ¿de qué? ¿de menor ritmo en alguna obra pública? ¿de la demora de iniciar alguna obra pública? Porque de ahí había que juntar los pesos. Esto es también lo que hay que saber cuando se toman estas decisiones. Ojalá sirva todo esto para que no nos vuelva a encontrar separados en cosas institucionales importantes, como es hablar de endeudamiento para una provincia.

Pero además hay variantes a transitar, porque hay volatilidad todavía en nuestro país. Lo decía el diputado Walter Agosto. Más de 650 puntos el riesgo país. El triple de América Latina. Los mercados nos miran de esta manera. Ojalá el gobierno vaya bajando la inflación, ojalá se resuelvan las incertidumbres, algunos se rieron, pero toda cuestión institucional, como la que ha pasado esta semana, los que toman, colocan y analizan, incorporan estas cosas en las instancias de riesgo país o no. El resultado electoral va a ser un elemento esperado y analizado para saber cuál es la instancia de la Argentina. Todo eso entra, y no es nuevo, no es de ahora. Las calificadoras lo han tomado siempre para sus negocios y es el mismo mercado el que califica, el que mira, el que después presta y el que después pone la tasa.

Por eso hay que ser cuidadoso cuando se va a esos lugares. Muy cuidadoso. Y para ir a esos lugares, primero hay que agotar todas las instancias de los organismos en los que la Argentina es miembro, y no hay delegación de jurisdicción y demás, como es el caso del Banco Mundial, como es el BID, como es la CAF. En las que hay que agotar todas las presentaciones de obras. Porque además allí están los períodos de gracia y los plazos muy superiores a los que vamos a colocar estos bonos, en tiempo y en tasas. Reitero, hay que agotar todas esas instancias.

Y también debemos agotar las búsquedas en el mercado interno de financiación. Los ofrecimientos muestran que hay recursos en la Argentina, que hay recursos en nuestra provincia, así lo afirma la Bolsa de Comercio Rosario y otros organismos. Reitero son muchos los que dicen que hay recursos para invertir y para poder financiar.

¿Por qué no bonos en pesos? ¿Por qué no aprovechar los dólares del esquema del colchón que se está planteando ahora? Para tomarlo y que lo coloquen acá. Y le vamos a pagar en pesos como está tomando la Nación.

El ministro Guzmán estaría, seguramente, viendo esto con satisfacción. Quería que se tome deuda en pesos, no en dólares. Bueno, se está tomando deuda en pesos en estos últimos financiamientos que se han tomado. Se suscriben en dólares, pero se van a pagar en pesos.

Eso es lo que tenemos que cuidar en Santa Fe. Todos los márgenes de endeudamiento nos dan perfecto. Y además con la calificación más alta por no haber reestructurado la deuda que Santa Fe tenía en el exterior. Ese es un activo que vale y va a valer mucho en esta colocación.

Pero hay que tener claro que hay que juntar esos pesos para comprar dólares, que en momentos no hubo entrega de dólares, con lo cual hubo jurisdicciones que no querían llegar al default, pero no tuvieron los dólares para poder pagarlo. En fin, son restricciones que podemos encontrar. Tenemos que agotar todas las instancias internas para ese financiamiento que se necesita y que entendemos en el ritmo de obra que queremos.

La gestiones ante Nación por las deudas. Y sí, creo que a esta altura uno le puede dar un tiempo a un gobierno para que inicie, para que arranque. Pero creo que todo el nivel de reclamos tiene que ir creciendo. El nivel de reclamos que la provincia tuvo, y no le quepa duda diputado Blanco, el 25 vamos a estar ahí, como estuve como Intendente de Rafaela, cuando Hermes Binner convocó en aquel momento. Ahí vamos a estar porque, además, esa presentación la hicimos y la iniciamos nosotros en el reclamo ante la Corte después de haber agotado todas las instancias administrativas correspondientes frente al gobierno de Alberto Fernández.

Allí vamos a estar, porque allí hay que mantener la firmeza del reclamo de Santa Fe. Y a ese reclamo, seguramente Santa Fe lo tiene que plantear con fuerza, como Nación hacía a veces cuando necesitaba sumar a las otras provincias a un pacto fiscal. Si nos están debiendo, ¿cómo nos van a pagar? Si nos estamos haciendo cargo, ¿cómo nos van a resarcir?

Todo el acceso a los puertos, es una discusión de muchísimos años, donde Nación se comprometía, que sí al tema ferroviario, que el ingreso, que el financiamiento, que el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

financiamiento chino, que esto, que tal cosa y demás, verso de todos los años, verso de todos los años. Se va a hacer cargo la provincia, nos estamos haciendo cargo con este financiamiento de la CAF ¿nada vamos a reclamar a cambio de eso a la Nación? Son las cosas que hay que dejar claras en esta instancia y con fuerza, porque es lo que afirma esa autonomía de la provincia. El diputado Galassi usaba ese término, no es autonomía para el endeudamiento, la autonomía no debe tomarse de esta Cámara que sí acompaña, es cierto. En todo caso, autonomía es tener recursos por si Nación no me los manda.

Difícilmente esta Cámara en algo conveniente y sobre todo nuestro bloque tiene un compromiso muy claro en cómo conducir nuestra presencia en esta Cámara en los próximos tiempos, desde el primer día. Porque creemos realmente en el potencial de la provincia si tenemos la capacidad de pensar la política con mayúscula y en grande y olvidándonos de cómo nos trataron, cómo hizo, qué dijo antes, qué no dijo tal cosa y demás, pero ir para adelante juntos. Eso va a marcar la diferencia en los próximos años de la Argentina, en política, en desarrollo y en cómo vive nuestra gente.

Y en esto de juntar los pesos para comprar los dólares, también hay que saber que siempre hay que mirar cómo está la gente. Hoy creo que en condiciones parecidas a algunas situaciones de la pandemia o en la salida de la pandemia cuando se había caído el consumo, en la pérdida del poder adquisitivo. Es cierto que la obra pública es futuro. ¿Cuánto de futuro le ponemos al presente? ¡Y en el presente tener cuidado! Que no solamente la política salarial es el aumento de sueldo, sino son las tarifas que fijamos. Y en pandemia y después de la pandemia jamás fijamos una tarifa pública por arriba de los salarios o por arriba del costo de vida. Porque de una pandemia con ese impacto no se sale de la noche a la mañana en cero. Hay que acompañar esa salida a las empresas y a las familias. De la noche a la mañana ponernos en cero no es tan sencillo.

Seamos cuidadosos con el momento y acompañemos, miremos ese futuro pero, insisto, ¿cuánto de futuro le ponemos al presente? Porque allí está la vida de nuestra gente que no la está pasando bien. Y por eso en aquel momento no solamente las tarifas sino el boleto y la billetería sirvieron para dinamizar consumo y aliviar en parte al menos a las familias a decir estoy un poquito más cerca.

Son momentos para pensar todas estas cosas... Pensémoslas en grande. No insulten nuestra inteligencia con que en el verano hay que ir rápido porque se van los muchachos de vacaciones en Wall Street. Seamos serios y van a contar siempre con nosotros. El monto nos parece elevado. Creo que podríamos haber acordado o llegado a otras instancias si hubiera voluntad. ¡Ojalá los consejos le permitan no hacer equivocar las decisiones a la provincia!

El diputado Corach decía, también valorar cosas. Siempre se planteó de aquí el pago de impuestos o no, de las grandes terminales, etcétera, etcétera. A Bella Italia y Aurelia, La Chispa y Godeken le están proponiendo contribución por mejora después de haberse empezado ya una obra. ¿Pagarán contribución por mejora las grandes terminales? Una buena pregunta. Son recursos que tenemos que ir previendo.

Optimicemos la búsqueda de recursos del ahorro nacional. Optimicemos las posibilidades de endeudarnos en peso todo lo que la situación de la provincia permite. No decimos que no haya endeudamiento. Ojalá podamos encontrar las formas. Creo que será muy saludable para el ritmo de obra que quiere el gobierno, para lo que necesita nuestra gente y para dinamizar obras y es bueno tener un plan de obra en detalle porque ¿qué permite? Puntuar, porque no toda la obra pública repercute de la misma manera, no toda la obra pública genera el impacto de ocupación o de movimiento en un sector, porque sabemos muy bien que hay cierto tipo de obras que han incorporado muchísima maquinaria que reemplaza a lo que era antes el concepto directo de obra pública y ocupación de gente. Cierta obra pública genera mano de obra y cierta obra pública mucho menor que la inversión que se requiere, por eso es bueno analizar el detalle de obra, por eso es bueno seguirlo. ¿Por qué? Porque si tuviéramos un detalle de obra y hace falta financiamiento, seguramente no discutiríamos la obra, no discutiríamos el financiamiento porque estamos de acuerdo que es el camino que hay que seguir.

Apostamos a que ese sea el camino y apostamos a que estas instancias no encuentren diferencias y el Poder Ejecutivo y sus representantes en la Cámara hagan mayores esfuerzos para alcanzar consensos. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Corral.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SR. CORRAL.— Como lo han demostrado las intervenciones de mis colegas de Unidos, a las que espero agregar alguna consideración, no venimos hoy a polemizar con nadie. Venimos a buscar una herramienta, venimos a buscar la aprobación de la ley que le permita al Gobierno de Maximiliano Pullaro tomar crédito para hacer las obras que son parte del plan de Gobierno, para comprar el equipamiento para seguridad y para las tareas sociales que hay que llevar adelante, con la convicción de que es lo que tenemos que hacer y que es virtuoso, porque como se ha dicho aquí, y voy a sobreabundar tal vez, este crédito que se propone tomar es para Gastos de Capital. No es para pagar Gastos Corrientes, no es para pagar deuda como lo está haciendo en el Gobierno Nacional este deudor serial, como se ha dicho aquí, sino como también se ha dicho, para pagar obras que se van a amortizar en muchos años.

No es razonable tener toda la plata guardada en un cajón para hacer una ruta que la vamos a transitar durante décadas, y que además son obras que tienen, como dicen los economistas, externalidades positivas, porque todos sabemos que después de la ruta viene la ampliación de la empresa, crece el comercio, porque nuestros emprendedores —y ayer lo hablábamos con los directivos de Fisse— tienen la capacidad para incorporar tecnología, para emprender, para pensar un producto nuevo, para salir a los mercados, pero no pueden hacer un gasoducto, no pueden reforzar el tendido de energía eléctrica.

Nos decían que hay noticias que no se conocen, que pasan desapercibidas, que tal o cual la empresa no pudo ampliarse, no pudo tomar más empleados, como a lo mejor es el proyecto de nuestros extraordinarios emprendedores que tenemos en la provincia, simplemente porque no tenía la energía suficiente. Así que, esa es la virtud del crédito que proponemos tomar.

Y como se ha dicho aquí, no hay una lista y yo reivindico también que no haya, como se ha dicho en algún momento, una “lista de la felicidad”. Y no demonizo las decisiones anteriores que se han tomado en la provincia, porque a veces, efectivamente para buscar los consensos, hubo que hacer un listado, pero eso traía una serie de problemas. En primer lugar, que si uno sumaba la totalidad de los montos de esas obras, a lo mejor llegaba al 250% del crédito que se autorizaba a tomar, lo cual significaba también cierta frustración para la ciudadanía y además a lo mejor no eran las obras prioritarias.

Yo reivindico que lo que tengamos ahora sea un banco de proyectos, que es parte de un plan de Gobierno, y ese banco de proyectos es dinámico, no podemos hoy decir qué obra vamos a hacer dentro de tres años y cómo se va a financiar, porque además como sabemos y se ha dicho aquí también, las fuentes de financiamiento son dinámicas. Y doy un ejemplo cercano, la Nación iba a pagar la obra de la planta potabilizadora de agua de Santa Fe, tan necesaria, y un día dijo “no la vamos a pagar más, habrá que buscar otra alternativa de financiamiento” y es probable que aparezca por iniciativas privadas, financiamiento privado, para algunas obras que hoy están en ese banco de proyectos y por qué no aprovecharlas o que aparezcan fuentes de financiamiento más convenientes, como efectivamente la de la CAF. Por supuesto que los organismos de crédito multilaterales tienen mejores condiciones que el mercado. Por lo tanto, tiene que haber una cartera de proyectos dinámica que permita que la gestión pueda acudir a uno u otro, por supuesto, equilibrando.

Quiero destacar esto. No es razonable que hoy autoricemos una obra para las rutas de acceso a los puertos del sur y dejemos desfinanciado el resto de la provincia. Por eso, estos 1.000 millones que proponemos se equilibran.

Y respecto de la contribución de mejora que señalaba el diputado Perotti, me parece muy razonable pensar cómo se hace para recuperar en el futuro esa inversión que va a realizar la provincia. Pero, claro, es muy difícil, con la complejidad que tiene nuestro sector agroindustrial en el sur, cobrarla antes a la obra. ¿Pero por qué no pensar en que quienes usen esas nuevas instalaciones, a través de concesiones, como lo está pensando el Gobierno Provincial, devuelvan parte de esa obra?

Nosotros decimos que hay que tener fuentes concretas de financiamiento, como la CAF. Ojalá que aparezcan otras en el futuro. Pero también hay que tener un fondo de obras de 1.000 millones. Se preguntaba el diputado Agosto: “¿Vamos a tener esos 1.000 millones en la caja? ¿Nos lo van a dar probablemente todo junto y lo vamos a tener en la caja?”

En primer lugar, no hay ninguna obligación de emitir todo junto. Las emisiones se pueden hacer por partes. Pero, además, estábamos mirando algunas cuentas de la Provincia de los últimos años. Y entre los años 2020 y 2023, el Gobierno Provincial tomó deuda en pesos del agente financiero sin licitación, por el equivalente a 272 millones de dólares, con el argumento de que era para pagar deuda, a pesar de que había saldo disponible que superaba



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

lo que se tomaba prestado. Esto quiere decir que la deuda que se podía pagar con flujo operativo se pagó tomando nueva deuda. Para, a lo mejor, garantizar que se tuvieran fondos para eventualidades, pero eso significó también pagar intereses por 169 millones de dólares, que equivale a cuatro puentes carreteros como el que estamos haciendo de Santa Fe a Santo Tomé. Pero no veo tampoco dificultades en que, por el flujo de las obras que se vayan realizando, se tengan fondos disponibles.

Y por último, ¿la deuda es exagerada? ¿Qué parámetros tenemos para mirar si la deuda es mucha o poca?

En primer lugar, hoy Santa Fe tiene una deuda muy baja. De hecho, tenemos la mejor calificación del país. A veces, en algunos meses, las calificadoras de riesgo nos dan mejor calificación que a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y estamos muy por debajo del estándar que establece la Ley de Responsabilidad Fiscal.

Yo quiero reivindicar la institucionalidad de la provincia y a los gobernadores que tomaron estas decisiones. Y aquí tenemos dos, Antonio Bonfatti y Omar Perotti. Gracias a ellos también tenemos esa condición de posibilidad de estar discutiéndolo hoy.

Y vaya si este gobernador no está también mejorando las condiciones hacia el futuro de la provincia, porque lo primero que hizo fue atacar los déficits más graves y los más difíciles, los que traen noticias a veces más antipáticas.

Entonces, ¿por qué es exagerada la deuda si vamos a estar debajo del parámetro de la Ley de Responsabilidad Fiscal? ¿Y con quién nos comparamos? Comparémonos con Córdoba. Incluso con los 1.000 millones, vamos a estar por debajo de la deuda que actualmente tiene Córdoba, que ya está pidiendo nueva deuda.

A veces envidiamos las obras de los cordobeses. Vamos a Córdoba y decimos: “¿Por qué son mejores las autopistas acá?” Porque responsablemente se han tomado deudas para hacer obras. Eso le da a Córdoba un nivel de endeudamiento más alto que Santa Fe. Pero tiene mucha menos deuda con su interior productivo, porque tiene una mejor infraestructura que nosotros.

Y por último, el contexto y la oportunidad. El contexto no lo manejamos. ¿Saben cuál es la diferencia entre el 10 y el 7? La diferencia de la tasa de referencia de los Estados Unidos, que es el piso del crédito. Hoy la tasa de referencia está en 4.36, ¿saben cuánto estaba en junio del año 2016 cuando se tomó la última deuda? 1.36, casi 3 puntos de diferencia.

Uno diría que ahora es menos conveniente que en el año 2016 pero ¿qué le vamos a decir a los productores del departamento General López que necesitan repotenciar la red eléctrica? ¿que esperemos a que la tasa en Estados Unidos baje y que Trump haga bien las cosas y que de 4 pase a 1 para ver si empezamos a autorizar al Gobierno Provincial a que realice las gestiones para algún día tener un crédito que nos permita hacer la obra?

Yo creo que la oportunidad –como se ha dicho acá– es la necesidad de nuestros productores, de nuestras comunidades, de nuestra gente, de contar con la infraestructura para que Santa Fe crezca que es, en definitiva, el objetivo que tenemos y –como se ha dicho– las necesidades las tenemos hoy. Hoy necesitamos responsablemente tomar este crédito para crecer. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).– Muy bien, después de varias horas de un riquísimo debate en el que recordemos que hemos tenido argumentaciones de los dos mensajes, pero por Secretaría Parlamentaria la votación que vamos a llevar adelante es del expediente que está en consideración que es el N° 56.361-PER, para no confundirse, el de los mil millones.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

- *Votan por la afirmativa: Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Calaianov, Castellani, Cattalini, Corral, Cuvertino, Di Stefano, Drisun, Farias, Galassi, Galnares, García, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Masutti, Paredes, Piedrabuena, Porfiri, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*
- *Votan por la negativa: Agosto, Arena, Argañaraz, Armas Belavi, Corach, De Ponti, Del Frade, Malfesi, Martorano, Palo Oliver, Perotti, Rabbia, Rodenas.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

- *Se aprueban los artículos 1 al 7; Art. 8, de forma.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe media sanción de la Cámara de Diputados y vuelve a la Cámara de Senadores.

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de ley N° 56.360-PER, venido en revisión, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe para el financiamiento del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario.

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha considerado el proyecto de ley N° 56.360-PER –Mensaje 4– venido en revisión, por el cual se autoriza al PE a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para el financiamiento del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario, Santa Fe; que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de mayo de 2025, obrante a fojas 13 a 16, el que a continuación se transcribe:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1.- Autorízase al Poder Ejecutivo a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) hasta la suma de dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (u\$s150.000.000), o su equivalente en otra moneda, con más los intereses y accesorios correspondientes, para el financiamiento del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario, Santa Fe.

Dicho endeudamiento podrá ser instrumentado mediante acuerdos de préstamos y/u otros instrumentos financieros que el Poder Ejecutivo acuerde con el organismo mencionado en el primer párrafo.

Artículo 2.- Las condiciones financieras aplicables al endeudamiento mencionado en el artículo precedente serán las siguientes:

- Tipo de deuda: Externa y Directa.
- Tasa de interés: SOFR a Plazo (Term SOFR) a seis (6) meses más un margen de uno coma noventa y cinco por ciento (1,95%) anual.
- Plazo de amortización: de hasta dieciocho (18) años, incluyendo un período de gracia de hasta sesenta y seis (66) meses, ambos contados a partir de la fecha de entrada en vigencia.
- Monto máximo autorizado: dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (u\$s150.000.000).
- Destino: Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario, Santa Fe.

Autorízase al Poder Ejecutivo a convenir modificaciones en las condiciones financieras arriba aludidas, con comunicación al Poder Legislativo.

Artículo 3.- Autorízase al Poder Ejecutivo a suscribir los convenios, y toda otra documentación requerida, con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) y con cualquier otro organismo público nacional, provincial o municipal, para la instrumentación de la operación del crédito público y la implementación y ejecución del Programa que esta operación financia.

Artículo 4.- Apruébase el Convenio de Ejecución con Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable suscripto en fecha 16 de abril de 2025, entre la Corporación Andina de Fomento y el Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe y la Agencia de Cooperación Económica y Financiamiento Externo del Ministerio de Economía de la Provincia de Santa Fe, inscripto en fecha 23 de abril de 2025 en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccional bajo el N° 17.118, al Folio 169, Tomo XXXVII, y que forma parte integrante de la presente ley, cuyo objeto es brindar apoyo técnico a la Provincia de Santa Fe para el desarrollo de los corredores viales del Complejo Portuario Gran Rosario en un abordaje integral de logística urbana.

Artículo 5.- La Provincia garantizará el pago de todas las obligaciones asumidas, en el marco de la presente ley, con los fondos de Coparticipación Federal de Impuestos – Ley N° 23.548 y sus modificatorias, o del régimen legal que lo sustituya, así como con cualquier otro ingreso permanente de impuestos transferidos mediante ley nacional, en garantía de los convenios a suscribirse y hasta la cancelación definitiva de los mismos.

Artículo 6.- Las normas, reglas, trámites, operatorias y procedimientos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios que se establezcan en el acuerdo de préstamo del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana y documentos complementarios, y los establecidos en el Convenio de Ejecución con Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable, prevalecerán en su aplicación específica sobre la legislación local en la materia.

Artículo 7.- Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer la afectación de recursos locales de contrapartida y realizar las modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias para el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

cumplimiento de la presente ley y los movimientos financieros correspondientes, como así también a realizar todo acto necesario para hacer efectivas las operaciones previstas en la misma.

Artículo 8.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a realizar todos aquellos actos necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos precedentes, incluyendo:

- a) Prorrogar la jurisdicción en favor de tribunales extranjeros y renunciar a oponer la defensa de inmunidad soberana, exclusivamente, respecto a reclamos en la jurisdicción que se prorrogue y en relación con los acuerdos que se suscriban, de conformidad con lo previsto en los artículos precedentes.
- b) Acordar compromisos, declaraciones y restricciones de conformidad con las prácticas y estándares habituales del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para este tipo de operaciones.
- c) Determinar la ley aplicable a las operaciones de crédito público autorizadas por la presente ley, incluyendo leyes extranjeras y acordar otros compromisos habituales en las operaciones del Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), sin que, en ningún caso, se puedan modificar las condiciones establecidas en los artículos precedentes.
- d) Contratar y celebrar los acuerdos y/o contratos necesarios para la implementación y seguimiento de las operaciones autorizadas por los artículos precedentes.
- e) Pagar los gastos necesarios a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos precedentes.

Artículo 9.- Autorízase al Poder Ejecutivo a constituir una unidad de gestión a los fines de la coordinación y ejecución del Programa referido en el Artículo 1 de la presente ley o a encomendar tales funciones a una unidad de gestión ya existente, debiendo determinar su organización y competencia y asegurar la provisión de recursos humanos, materiales y financieros para su funcionamiento.

Artículo 10.- Autorízase al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, a dictar los reglamentos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones autorizadas en la presente ley, como asimismo a dictar las reglamentaciones legales sobre cualquier otro aspecto que resulte necesario para dar cumplimiento a la misma.

Artículo 11.- Autorízase al Poder Ejecutivo a crear una cuenta especial para el movimiento de fondos que se originen en el Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana, en el marco de las excepciones previstas en el Artículo 32 de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510. A esos efectos, el Poder Ejecutivo habilitará las cuentas bancarias oficiales que estime necesarias, quedando exceptuadas de lo dispuesto por el Artículo 57, inciso d) de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510.

Los saldos no invertidos al cierre de cada Ejercicio de las cuentas mencionadas en el inciso precedente, serán transferidos automáticamente al Ejercicio siguiente. Estas cuentas quedan exceptuadas de las disposiciones del Artículo 51 de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510.

Artículo 12.- Autorízase al Poder Ejecutivo a crear una cuenta especial para el movimiento de fondos que se originen en el Convenio de Ejecución con Recursos de Cooperación Técnica No Reembolsable, aprobado mediante el Artículo 4 de la presente ley, en el marco de las excepciones previstas en el Artículo 32 de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510. A esos efectos, el Poder Ejecutivo habilitará las cuentas bancarias oficiales que estime necesarias, quedando exceptuadas de lo dispuesto por el Artículo 57, inciso d) de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510.

Los saldos no invertidos al cierre de cada Ejercicio de las cuentas mencionadas en el inciso precedente, serán transferidos automáticamente al Ejercicio siguiente. Estas cuentas quedan exceptuadas de las disposiciones del Artículo 51 de la Ley de Administración, Eficiencia y Control del Estado N° 12.510.

Artículo 13.- Exímese a la operación autorizada mediante el Artículo 1 de la presente ley de todos los tributos provinciales, creados o a crearse, que le fueran aplicables.

Artículo 14.- Declárase genéricamente de interés público y sujetos a expropiación, con todo lo clavado y plantado, los inmuebles que resulten necesarios a los fines de la ejecución de las obras a realizar por aplicación de la presente, autorizando al Poder Ejecutivo para que proceda a realizar los diligenciamientos necesarios para la concreción de las acciones de expropiación prevista en la Ley N° 7.534.

Artículo 15.- Facúltase al Poder Ejecutivo a los fines mencionados en el artículo precedente, a imponer otras restricciones al dominio privado, como servidumbres administrativas y ocupaciones temporarias.

Artículo 16.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Senn – Cattalini – Paredes – Scavuzzo – Cuvertino – Castellani – Bellatti – De Ponti

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de ley N° 56.360-PER, Mensaje N° 4 del Poder Ejecutivo, venido en revisión, por el cual se autoriza al PE a endeudarse con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) para el financiamiento del Programa Integral de Logística Urbana y Metropolitana del Gran Rosario, Santa Fe; que cuenta con sanción de la Cámara de Senadores y con dictamen de la Comisión de Presupuesto y Hacienda; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión ha resuelto adherir al dictamen emitido por la Comisión precedente, aconsejando la aprobación del texto sancionado por la Cámara de Senadores en fecha 22 de Mayo de 2025 obrante en fojas 13 a 16.

Sala de Comisión, 12 de junio de 2025.

Farías – Blanco – Rosúa – Corral – Galassi – Arena – Rodenas – Bermúdez

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGANAÑARAZ.– Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por el señor diputado Argañaraz.

– *Resulta aprobada.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Se vota en forma electrónica.

– *Votan por la afirmativa: Agosto, Arena, Bellatti, Bermúdez, Blanco, Bonfatti, Calaiánov, Castellani, Cattalini, Corach, Corral, Cuvertino, De Ponti, Di Stefano, Drisun, Farías, Galassi, Galnares, García Ximena, Ghione, González, Hummel, Mahmud, Mancini, Martorano, Masutti, Paredes, Perotti, Piedrabuena, Porfiri, Rabbia, Rodenas, Rojas, Rosúa, Scarpin, Scavuzzo, Senn, Sola.*

– *Votan por la negativa: Armas Belavi, Del Frade, Malfesi, Palo Oliver.*

– *Se registra la abstención de: Argañaraz.*

SRA. PRESIDENTA (García).– Resulta aprobado.

Corresponde votar el proyecto de ley en particular.

– *Se aprueban los artículos 1 al 15; Art. 16, de forma.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consecuencia, el proyecto de ley recibe sanción de la Cámara de Diputados y se comunica al Poder Ejecutivo.

7 ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde ahora que demos ingreso a los proyectos que no serán tratados sobre tabla, a las solicitudes de preferencia y a los cambios de destino.

7.1 PRIMER JUICIO POR JURADOS EN LA CIUDAD DE SAN CRISTÓBAL

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZÁLEZ.– Doy ingreso a un proyecto por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la realización del primer Juicio por Jurados de la Provincia de Santa Fe que tuvo lugar el lunes 9 y martes 10 de junio del 2025 en los Tribunales de la localidad de San Cristóbal.

– *Ingresa con el N° 56.518-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.2 DEGRADACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BIBLIOTECAS POPULARES (DECRETO 345/2025 PEN)

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Mancini.

SRA. MANCINI.– Doy ingreso a un proyecto por el cual se expresa preocupación ante la publicación del Decreto 345/2025 del PEN, mediante el cual se degrada la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares y esto afecta al federalismo y también a 223 bibliotecas populares de la Provincia de Santa Fe.

– *Ingresa con el N° 56.519-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social.*

7.3 SOLICITUD AL PEN DE PAVIMENTACIÓN DE BANQUINAS EN CORREDORES VIALES



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

7.4 REGISTRO PÚBLICO DE SISTEMAS ALGORÍTMICOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Calaianov.

SR. CALAIANOV.– Doy ingreso a dos proyectos.

El primero, de comunicación, es un pedido al Poder Ejecutivo Nacional para que incluya en el proceso de licitaciones que se ha iniciado en estos días, la posibilidad de pavimentar las banquetas de los corredores viales. Y ya hay audiencias públicas en relación a este tema en la República Argentina.

El segundo, un proyecto de ley para crear el Registro Público de Sistemas Algorítmicos en la Administración Pública de la Provincia de Santa Fe.

- *Ingresará con el N° 56.520-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*
- *Ingresará con el N° 56.521-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.5 LEY N° 13.230 (ÉTICA PÚBLICA): MODIFICACIÓN

7.6 RÉGIMEN DE PUBLICIDAD DE REUNIONES ENTRE FUNCIONARIOS Y ACTORES EXTERNOS

7.7 MESA DE TRABAJO INTERDISCIPLINARIA PARA EL ABORDAJE DE ABUSOS SEXUALES EN NNYA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Cattalini

SRA. CATTALINI.– Doy ingreso a tres proyectos.

El primero, de ley por el que se modifica y moderniza la Ley de Ética Pública.

El segundo, también de ley por el cual se establece un régimen obligatorio de publicidad de reuniones entre funcionarios y actores externos.

El tercero, de resolución, por el cual esta Cámara encomienda al Poder Ejecutivo la conformación de una mesa interdisciplinaria de trabajo en torno al tema de los abusos sexuales, fundamentalmente por lo que pasa en el Norte de la Provincia.

- *Ingresará con el N° 56.524-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresará con el N° 56.523-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*
- *Ingresará con el N° 56.522-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y se gira a las comisiones de Derechos y Garantías y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.8 SISTEMA DE VIGILANCIA CON DRONES EN ROSARIO: INFORMES

7.9 AUMENTOS DEL SERVICIO COMPLEMENTARIO Y COSEGUROS DE IAPOS: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Rabbia.

SR. RABBIA.– Doy ingreso a dos proyectos de comunicación tal como se acordó en Labor Parlamentaria.

El primero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nos informe respecto a la implementación del sistema de vigilancia con drones en la Avenida Circunvalación de la ciudad de Rosario, según lo anunciado por la Agencia Provincial de Seguridad Vial de la Provincia de Santa Fe.

Y, el segundo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo, a través del órgano que corresponda, informe y justifique los motivos económicos por los cuales se ha procedido a aumentar los porcentajes del servicio complementario del lapos, como así también el valor de los coseguros, de órdenes de consulta e internación, y los bonos a lo largo del año 2025.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- *Ingresa con el N° 56.526-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos y se gira a la Comisión de Seguridad Pública.*
- *Ingresa con el N° 56.525-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos y se gira a la Comisión de Salud y Asistencia Social.*

7.10 REESTRUCTURACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada De Ponti.

SRA. DE PONTI.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación acerca de la reestructuración del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

- *Ingresa con el N° 56.527-CD-Bloque Santa Fe sin Miedo-Juntos Avancemos y se gira a la Comisión de Industria y Comercio.*

7.11 CANAL BAJO COMPAGNUCCI EN RAFAELA: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Corach.

SR. CORACH.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación referido a una obra pública de la ciudad de Rafaela.

- *Ingresa con el N° 56.528-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.*

7.12 FALLO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONTRA CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Rodenas.

SRA. RODENAS.– Señora presidenta, doy ingreso a un proyecto de declaración a través del cual manifestamos nuestra preocupación por el fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que ratifica la condena a prisión e inhabilitación para ejercer cargos públicos, contra la expresidenta Cristina Fernández de Kirchner.

- *Ingresa con el N° 56.529-CD-DB y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.13 TARJETAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA A TITULARES DE COMEDORES, DE RECREO: INFORMES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Farías.

SR. FARÍAS.– Doy ingreso a un proyecto de comunicación, pedido de informes, dirigido al Ministerio de Igualdad y Desarrollo Humano de la Provincia, en relación a la asignación de tarjetas de asistencia alimentaria a quienes son titulares de comedores en la ciudad de Recreo.

- *Ingresa con el N° 56.530-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y es girado a la Comisión de Promoción Comunitaria.*

7.14 COBERTURA DE VACANTES EN JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS, DE CALCHAQUÍ

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Señora presidente, doy ingreso a un proyecto de comunicación, por el cual se solicita que se cubran las vacantes del Juzgado Comunitario de Pequeñas Causas en la localidad de Calchaquí.

- *Ingresa con el N° 56.531-CD-Bloque Vida y Familia y es girado a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

7.15 PREVENCIÓN Y ABORDAJE DE LA NOMOFOBIA Y EL USO PROBLEMÁTICO DE TECNOLOGÍAS DIGITALES

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Hummel.

SRA. HUMMEL.– Doy ingreso a un proyecto de ley, tal cual lo acordado en Labor Parlamentaria, se trata de la Ley de Prevención y Abordaje Integral de la Nomofobia y del Uso



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Problemático de Tecnologías Digitales. Esta ley tiene por objeto establecer un marco regulatorio integral orientado al abordaje y concientización sobre los riesgos asociados al uso problemático de tecnologías digitales, incluyendo la nomofobia, con el fin de promover la salud y el cuidado integral de las personas. Este proyecto también lleva la firma de los diputados Walter Ghione, Joaquín Blanco, Silvana Di Stefano, Sonia Martorano, Ariel Bermúdez, Varinia Drisun, Fernanda Castellani, y Jimena Sola, a quienes agradezco por el acompañamiento.

– *Ingresa con el N° 56.532-CD-DB y es girado a las comisiones de Salud y Asistencia Social, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales y Legislación General.*

8 PETICIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS Y LAS SEÑORAS DIPUTADAS

8.1 LEY N° 13.689 (EQUINOTERAPIA): MODIFICACIÓN ART. 10

8.2 LISO SANTAFESINO: PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Solicito preferencia para una sesión para el Expte. N° 54.522-CD-DB, que tiene que ver con la modificación de la Ley de Equinoterapia y la incorporación por la obra social lapos, esto fue conversado los otros días con el Ministro de Economía y el Director de la obra social lapos.

Y además solicito la renovación de la preferencia por una sesión del Expte. N° 55.899-CD-Vida y Familia.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación ambos pedidos de preferencia.

– *Resultan aprobadas.*

8.3 ACTIVIDAD DE ADMINISTRADOR/A DE CONSORCIOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y CONJUNTOS INMOBILIARIOS

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Drisun.

SRA. DRISUN.– Solicito la renovación de la preferencia para una sesión del Expediente N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe y que se adjunte el Expediente N° 55.057-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe autoría del señor diputado Bermúdez.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción formulada por la señora diputada Drisun.

– *Resulta aprobada.*

8.4 CONSEJO CONSULTIVO DE INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE LA CONVENCIÓN CONSTITUYENTE

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Masutti.

SRA. MASUTTI.– Solicito la renovación de la preferencia para una sesión, tal como se acordó en Labor Parlamentaria, del proyecto de ley N° 55.724-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe referido a la creación del Consejo Consultivo de Infancias y Adolescencias de la Convención Constituyente.

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración la moción de preferencia para una sesión formulada por la señora diputada Masutti.

– *Resulta aprobada.*

8.5 ADHESIÓN AL LEMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL 2025 (AIC2025)

8.6 DÍA PROVINCIAL DE LA MUJER EMPRENDEDORA

8.7 SEMANA DE LA INTERNET SEGURA

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Hummel.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. HUMMEL.– Solicito las siguientes modificaciones en los giros a comisión. Respecto del proyecto de resolución N° 56.293-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe, que se encuentra en la Comisión de Promoción Comunitaria, que pase a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Con relación al proyecto de ley N° 56.075-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe, el giro sería de la Comisión de Género, Mujeres y Diversidad a la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

Respecto al proyecto de ley N° 56.292-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe, el giro sería de la Comisión de Seguridad Pública a la Comisión de Derechos y Garantías. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).– Así se hará, señora diputada. Son los giros que habíamos acordado, efectivamente.

9 TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS (CONTINUACIÓN)

SRA. PRESIDENTA (García).– A continuación se va a proceder al tratamiento sobre tablas de los proyectos acordados en Labor Parlamentaria, dándoles previamente ingreso cuando corresponda.

– *Asume la Presidencia del Cuerpo, el Vicepresidente Primero del mismo, diputado José Corral.*

9.1 RECONOCIMIENTO A COMUNA DE LAS GARZAS, CUNA DEL ARTISTA HORACIO GUARANY

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución N° 56.151-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Mancini, por el cual esta Cámara dispone la entrega de una placa de reconocimiento y homenaje a la comuna de Las Garzas, departamento General Obligado.

SR. PRESIDENTE (Corral).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Corral).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

Artículo 1.- Disponer de la entrega de una placa de reconocimiento y homenaje a la Comuna de Las Garzas, departamento General Obligado, como lugar de origen y por conmemorarse el centenario del nacimiento del cantor, compositor y escritor Horacio Guarany, acontecido el 15 de mayo de 1925.

Artículo 2.- La placa incluirá el siguiente texto:

*Al cumplirse el 100° Aniversario del natalicio del
cantor, compositor y escritor
HORACIO GUARANY*

*Emblema del folclore argentino, cuya voz y compromiso con el pueblo dejaron una
huella imborrable en la cultura nacional.*

1925 - 15 de mayo - 2025

CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 3.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a realizar las erogaciones correspondientes.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Horacio Guarany (Eraclio Catalán Rodríguez Cereijo) es un símbolo del folclore argentino cuya vida y obra encarnaron la lucha social y la resistencia cultural. Nació el 15 de mayo de 1925 en Las Garzas, departamento General Obligado, en el seno de una familia humilde. Hijo de un hachero correntino que trabajó para la empresa británica La Forestal -símbolo de la explotación del quebracho- y de una inmigrante española, fue el antepenúltimo de catorce hermanos.

A los seis años, debido a la extrema pobreza, fue enviado a vivir con familiares en Alto Verde (Santa Fe), donde trabajó en un almacén y salón bailable realizando tareas como limpiar, atender clientes y cocinar. En ese entorno, convivió con payadores, cantores, experiencias que forjaron su sensibilidad social y artística. Allí aprendió guitarra con el maestro Santiago Aicardi, quien le transmitió las bases de su estilo musical.

En la década de 1940 se radicó en Buenos Aires, presentándose en cantinas de La Boca con un repertorio litoraleño. En 1949 se integró al conjunto del paraguayo Herminio Giménez y luego formó un trío con los Hermanos Pilepich, compositores de sus primeras obras. Su consagración llegó en 1961 como pionero del Festival de Cosquín, donde se convirtió en figura habitual con temas como "Guitarra de Medianoche", "Milonga para mi perro" y "La Guerrillera". Grabó más de 50 discos y 1.000 temas, fusionando folclore con mensajes de reivindicación obrera.

Militante del Partido Comunista y adherente al Movimiento del Nuevo Cancionero, sus letras denunciaron la opresión y defendieron a los trabajadores. Canciones como "Coplera del prisionero" y "Si se calla el cantor" – convertida en himno contra las dictaduras– reflejaron su visión crítica.

Durante la Triple A (1974), sufrió amenazas de muerte, atentados con bombas y un exilio forzado en Venezuela, México y España. La dictadura militar (1976-1983) censuró sus canciones, como "La guerrillera", y destruyó



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

sus grabaciones. En 1979, tras regresar brevemente, un ataque explosivo en su casa de Buenos Aires lo obligó a limitar sus presentaciones al interior del país.

Con el retorno de la democracia en 1983, reanudó sus recitales y actividades públicas. Recibió el Premio Konex de Platino (1985) como máximo referente del folclore argentino y el Diploma al Mérito Konex (1995). Falleció el 13 de enero de 2017 en Luján (Buenos Aires) a los 91 años, dejando un legado que incluye mentorías a artistas como Yuyo Gonzalo.

Su obra, que plasmó las luchas obreras y desigualdades sociales, sigue siendo reivindicada en homenajes masivos. Aunque las dictaduras intentaron silenciarlo, Guarany se erige como símbolo de resistencia a través de una música que fusiona poesía social con melodías tradicionales.

Por todo ello solicito el acompañamiento de mis pares.

María del Rosario Mancini

SR. PRESIDENTE (Corral).— En consideración el proyecto de resolución.

— **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar una placa de reconocimiento y homenaje a la Comuna de Las Garzas, departamento General Obligado, como lugar de origen del cantor, compositor y escritor Horacio Guarany, en conmemoración del centenario de su nacimiento, acontecido el 15 de mayo de 1925.

Artículo 2.- La placa incluirá el siguiente texto:

**Al cumplirse el 100° Aniversario del natalicio del
cantor, compositor y escritor**

HORACIO GUARANY

**Emblema del folclore argentino, cuya voz y compromiso con el
pueblo dejaron una**

huella imborrable en la cultura nacional.

1925 - 15 de mayo - 2025

Artículo 3.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la placa.

Artículo 4.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 5.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 6.- Regístrese, comuníquese y archívese.

9.2 INCENDIO EN COMPLEJO GRANJA LA ESMERALDA DE SANTA FE: INFORMES

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de comunicación N° 56.494-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía del señor diputado Palo Oliver, por el cual se solicita se disponga informar distintos aspectos sobre el incendio ocurrido el día miércoles 28 de mayo de 2025, en el Centro de Investigación e Interpretación de Fauna Silvestre La Esmeralda.

SR. PRESIDENTE (Corral).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Corral).— Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, disponga informar sobre el incendio ocurrido el día miércoles 28 de mayo del corriente año, en el Complejo Granja La Esmeralda ubicado en la ciudad de Santa Fe.

1. Si se tienen los resultados preliminares que arrojen las causas del incendio mencionado.
2. Si hubo personas heridas producto del hecho. En caso afirmativo, indique su estado de salud.
3. Cantidad de ejemplares muertos como consecuencia del siniestro. Discrimine por especie.
4. Detalle en inventario, los daños materiales que sufrió el lugar y a cuánto ascienden estimativamente las pérdidas económicas.
5. Si el lugar contaba con un seguro de incendio, y a cuánto asciende su cobertura.
6. Si el lugar cuenta con un protocolo de actuación ante una emergencia de estas características. En caso afirmativo, remita una copia de la misma.
7. Si se ha iniciado el informe técnico propuesto por el ministerio y en cuánto tiempo podría estar las conclusiones periciales sobre el hecho.
8. Qué trabajos e inversión estructural se plantea para recuperar la zona siniestrada.
9. Indique las medidas tomadas por la cartera para la seguridad del predio.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Un incendio de magnitud se produjo en el área de cuarentena interna del Centro de Rescate Animal del Complejo Granja La Esmeralda. El hecho arrojó un saldo de 20 ejemplares muertos, entre ellos 18 aves y 2 tortugas, sumado a pérdidas materiales importantes según reflejaron algunos medios digitales de noticias.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Dichas especies aparentemente habían sido rescatadas del tráfico ilegal y se encontraban bajo tratamiento por diversas lesiones, en etapa de rehabilitación y bajo estrictos cuidados veterinarios.

El área siniestrada es una zona aislada del hospital veterinario, donde se alojan animales con patologías que requieren aislamiento del resto del predio.

Si bien se sabe que la policía ecológica actuó rápidamente y evitó que el siniestro se expandiera, las pérdidas en la Sala de Cuarentena del complejo fueron importantes.

Lo anecdótico del hecho es que este sector había sido remodelado recientemente. Esto lleva a la hipótesis de que posiblemente no se tomaron las medidas adecuadas para evitar esta catástrofe.

Es necesario regular y realizar los mantenimientos necesarios en todos los sectores que componen el predio, que como sabemos es significativa, teniendo en cuenta sus dimensiones

El presente pedido de informe apunta a esclarecer la verdad de los hechos, teniendo en cuenta el estado en que se encontraba el lugar, el valor de las pérdidas totales y acciones que se vienen realizando desde el Estado.

Por todo lo expuesto, solicitamos a las sras. y sres. legisladores la aprobación del presente proyecto.

Claudio Palo Oliver

SR. PRESIDENTE (Corral).— Tiene la palabra el señor diputado Palo Oliver.

SR. PALO OLIVER.— Quería hacer una corrección y que quede asentado. Es “Centro de Interpretación, Investigación de Fauna Silvestre La Esmeralda”.

SR. PRESIDENTE (Corral).— Con esa modificación, en consideración el proyecto de comunicación.

— **Resulta aprobado con el siguiente texto:**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, disponga informar sobre el incendio ocurrido el día miércoles 28 de mayo del corriente año, en el Centro de Interpretación, Investigación de Fauna Silvestre “La Esmeralda” ubicado en la ciudad de Santa Fe.

1. Si se tienen los resultados preliminares que arrojen las causas del incendio mencionado.
2. Si hubo personas heridas producto del hecho. En caso afirmativo, indique su estado de salud.
3. Cantidad de ejemplares muertos como consecuencia del siniestro. Discrimine por especie.
4. Detalle en inventario, los daños materiales que sufrió el lugar y a cuánto ascienden estimativamente las pérdidas económicas.
5. Si el lugar contaba con un seguro de incendio, y a cuánto asciende su cobertura.
6. Si el lugar cuenta con un protocolo de actuación ante una emergencia de estas características. En caso afirmativo, remita una copia de la misma.
7. Si se ha iniciado el informe técnico propuesto por el ministerio y en cuánto tiempo podría estar las conclusiones periciales sobre el hecho.
8. Qué trabajos e inversión estructural se plantea para recuperar la zona siniestrada.
9. Indique las medidas tomadas por la cartera para la seguridad del predio.

9.3 SITUACIÓN DEL HOSPITAL DE PEDIATRÍA DR. JUAN P. GARRAHAN

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto N° 56.482-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante la grave situación que atraviesa el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan.

SR. PRESIDENTE (Corral).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado.**

SR. PRESIDENTE (Corral).— Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación ante la grave situación que atraviesa el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan, institución de referencia nacional y regional en la atención pediátrica de alta complejidad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El motivo del presente proyecto es declarar la preocupación ante la crítica situación que atraviesa el Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan, institución pública de referencia nacional e internacional en la atención pediátrica de alta complejidad.

El Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan es una de las instituciones pediátricas de referencia en Latinoamérica, la más importante en el país, con la mayor complejidad médica y el recurso humano mejor calificado. Dispone de más de 500 camas, realiza más de 600 mil consultas y más de 12 mil cirugías por año. Hablar de oncología pediátrica es hablar de este hospital, donde se atiende el 35% de los casos de todo el país, y donde se realiza el 50%



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

de los trasplantes infantiles. Asimismo, es un Centro de Formación de primer nivel, ya que cada año forma más de 800 médicos residentes y por otro lado, un lugar de referencia en lo que respecta a investigación clínica.

En los últimos días se han llevado a cabo numerosas manifestaciones y protestas por los trabajadores y trabajadoras del hospital que han denunciado condiciones laborales insostenibles, la falta de recursos básicos y un escenario de desfinanciamiento que pone en riesgo, tanto la atención médica como la dignidad del personal que la sostiene. Los residentes, por ejemplo, quienes cumplen un rol esencial en la estructura hospitalaria, han manifestado estar percibiendo salarios que no alcanzan ni siquiera a cubrir la canasta básica, mientras enfrentan jornadas extenuantes, en muchos casos superiores a las 60 horas semanales. Esta situación es consecuencia directa de políticas nacionales de ajuste que han debilitado progresivamente el sistema de salud público.

Asimismo, cabe mencionar la reciente imputación de la Justicia al Ministro de Salud de la Nación, Mario Lugones, por presunto mal manejo del hospital. La denuncia fue presentada por la líder de la Coalición Cívica, Elisa Carrió, y la diputada Marcela Campagnoli, quienes sostienen que el ministro solicitó la renuncia de manera arbitraria y contraria a la normativa vigente del Consejo Directivo del Hospital. La Justicia, a través del Fiscal Federal Guillermo Marijuan, ha iniciado una investigación que incluye la solicitud de informes detallados sobre la estructura y decisiones del Hospital. Este conflicto añade una capa más de complejidad a la ya crítica situación que enfrenta el Garrahan, poniendo en evidencia la necesidad urgente de una gestión responsable y respetuosa de los derechos laborales y normativas institucionales.

El Garrahan es una expresión concreta del federalismo sanitario que garantiza atención especializada a niñas y niños de todas las provincias, muchos de los cuales no podrían recibir tratamiento en sus lugares de origen. Lo que ocurre en sus pasillos nos interpela a todos como sociedad. Lo que ocurre en sus quirófanos no es ajeno al destino de nuestras provincias.

Reafirmamos nuestro compromiso con el fortalecimiento del sistema de salud federal, con el reconocimiento del trabajo del personal sanitario y, sobre todo con la defensa del derecho universal a la salud de cada niño y cada niña de nuestro país.

Es por los motivos expuestos que solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.
Sonia Martorano

SR. PRESIDENTE (Corral).— Tiene la palabra la señora diputada Martorano.

SRA. MARTORANO.— Gracias, señor presidente. En principio quiero decir que queremos manifestar la preocupación por las graves situaciones que están acaeciendo en estos momentos en el Hospital Nacional Juan Garrahan.

Y, en ese sentido, como diputada me veo en la obligación de hacer esta manifestación y dar voz a aquellos colegas y aquellos trabajadores de salud que están transitando una situación muy compleja en estos momentos. Pero, como médica, siento la necesidad de hacerlo porque conozco, lo he recorrido, he estado en esos pasillos, tengo muchos colegas y conozco el compromiso, la honorabilidad y el trabajo que realizan.

Primero, para que todos estemos al tanto de qué hablamos y podamos tomar decisiones, debemos decir que el Garrahan, ahora, el 25 de agosto va a cumplir 38 años. Es un hospital nacional que fue inaugurado en 1987 en el gobierno de Raúl Alfonsín como presidente y que ha transitado en estos 38 años todos los colores políticos, todas las vicisitudes y los conflictos del sistema sanitario, político y económico de este país. Sin embargo, en estos 38 años jamás se ha puesto en duda o en discusión la alta capacitación, la formación, la tecnología y el humanismo de este hospital.

Por eso quiero dar algunas consideraciones, quiero decir que es una nave insignia de alguna manera, es un hospital pionero en Argentina, en la región y a nivel internacional. Pero que esté situado en CABA no hace que sea de CABA o que sea de Nación, tiene un 80% de financiamiento nacional y un 20% de CABA, es un hospital que nos pertenece a todos.

El 50% de los trasplantes pediátricos de esta querida Nación se hacen en el Garrahan, el 35% de los pacientes oncológicos de nuestro país se atienden en el Hospital Garrahan y cuando se habla de personal... Sí, hay 4.728 exactamente que son los trabajadores de planta, de ellos 3.200 están abocados a lo asistencial, 500 son médicos, un médico no trabaja solo, se trabaja con equipos médicos. Entonces, es todo el apoyo logístico en lo asistencial lo que da estos números que parecen altos, pero cuando les dé la producción entenderán que no es así. Se dice que hay 900 que son administrativos. No son administrativos, la mitad de ellos son mantenimiento, informática, equipos de sostenimiento, maestranza y solamente 450 son administrativos en un hospital que tiene la magnitud casi de una ciudad.

Este hospital tiene 27.000 egresos anuales, 600.000 consultas, 12.000 cirugías, cuenta con 500 camas, 18 quirófanos, 200 consultorios, pero por sobre todo lo que cuenta un hospital como el Garrahan, no son las paredes, ni los consultorios, ni los pasillos, sino el talento humano, el personal, ese recurso humano altamente calificado que en estos momentos —es por eso que como diputada me veo en la obligación, pero como médica siento la necesidad moral y urgente de dar voz a ese personal de salud que trabaja con muchísima vocación, con muchísima empatía, con un humanismo maravilloso y no lo estamos haciendo porque se vayan



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

a quedar sin trabajo— todos ellos están siendo vistos con mucha codicia por otros países para llevarlos o desde el sector privado porque, como dije, están altamente calificados.

Se atienden en este hospital patologías que no se pueden atender en otros efectores porque se requiere de alta capacitación y esta tecnología, esta capacitación, el nivel de trabajo que hay les aseguro que es maravilloso y quiero recalcar ante todo porque conozco, el humanismo por lo que se caracteriza a los trabajadores del Garrahan.

Es por esto que queríamos hacer esta presentación, creemos que como provincia, como Cámara de Diputados está muy bien que lo hagamos porque muchos de nuestros niñas y niñas van al Hospital Garrahan a atenderse, a hacer consultas, y muchas consultas las hacemos nosotros por telemedicina, a veces sin tener que trasladar a nuestros pacientes, hasta allá.

Acá tengo el teléfono de muchos de los jefes de servicios y les aseguro que cuando llamo me atienden siempre con una palabra cariñosa, con una consulta, mandame la placa, manda el paciente. Hay una respuesta constante, es para nosotros una insignia, es un orgullo el Garrahan y me duele profundamente ver que están siendo víctimas de faltas de respeto, que se sienten con condiciones de trabajo que no son las que corresponden, que estén faltando insumos, que haya desfinanciamiento y que en algún momento podamos tener la posibilidad de que se vayan como se están yendo y están renunciando muchos de estos trabajadores.

— *Asume la Presidencia del Cuerpo, su titular, diputada Clara García.*

SRA. MARTORANO.— Recuerden que hace un año cuando comenzamos, conté a raíz de la presentación de la Ley de Honorarios Profesionales, la gran problemática que tenemos con los pediatras, no solo en la provincia, en el país y en el mundo, no se están formando pediatras. Los más calificados los tenemos en el Garrahan.

Simplemente, ya que hemos tenido una larga jornada, señora presidenta, quiero decir que queremos reafirmar nuestro compromiso con el fortalecimiento de un sistema federal de salud, nuestro compromiso con respetar y hacer respetar a los trabajadores de salud de todo nuestro país y, en este caso, puntualmente a los del Hospital Garrahan. Pero, por sobre todo, como santafesina, vengo a ratificar nuestro compromiso con que nuestros niños y niñas tengan el derecho al acceso a una salud de calidad y de complejidad en todos los niveles de nuestro país, pero, por sobre todo, en el Hospital Garrahan.

Así que, vaya desde acá nuestro reconocimiento para darle voz a todos nuestros trabajadores de salud que están necesitando que las provincias hagan un llamamiento. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.— Dejo constancia de mi voto negativo a esta declaración.

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

No porque no reconozca el prestigio que tiene el Hospital Garrahan en la República Argentina, ni desconozca los problemas que tienen hace años los residentes y colegas que allí trabajan, sino porque creo que este no es el ámbito donde se tiene que dar este debate, sino en el Congreso Nacional, que sí es donde se está dando. Y no es la forma para abordarlo, creo yo que no se debe hacer uso político de cuestiones tan sensibles como es el trabajo en el Hospital Garrahan, en la salud, como en la discapacidad. Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Armas Belavi.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Sola.

SRA. SOLA.— Solicito al Cuerpo autorización para abstenerme en la votación del proyecto.

En primer lugar, dejo en claro que por supuesto todos valoramos el tremendo trabajo que realiza el personal de salud, y más aún en un hospital como el Garrahan, que es un emblema en la atención pediátrica. Pero también tenemos la obligación de ser responsables de los recursos de los contribuyentes, por eso es esta abstención y no el voto negativo. Por un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

lado, porque reconozco la situación compleja que están atravesando los médicos residentes en cuanto a su salario, pero sí también considero que necesitamos que en ese hospital se realice una auditoría seria.

Necesitamos saber si los fondos se están usando correctamente. Si no, miremos el caso de IOMA, en la Provincia de Buenos Aires, una obra social que le debe cerca de 4 mil millones de pesos al Garrahan, que tiene 2 millones y medio de afiliados y que los aportes van directamente a la cuenta única del Tesoro Provincial de Kicillof, donde termina financiando cualquier gasto innecesario de esa provincia y no los gastos en salud de sus afiliados.

Gobernar es tomar decisiones difíciles, y cuidar la plata de la gente es una prioridad para el Gobierno Nacional. No podemos avalar ciegamente la falta de control, los privilegios disfrazados de derechos, ni las cajas que nadie se anima a revisar, sean en la dependencia del Estado que sean, por la causa que sean.

Por eso, los invito a defender a los trabajadores que trabajan de verdad. Hagamos que cada peso del contribuyente llegue donde tiene que llegar, al paciente, al médico que está poniendo el cuerpo y no al aparato político que se esconde detrás de una bandera que busca réditos propios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el pedido formulado por la señora diputada Sola.

— *Resulta aprobado.*

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra el señor diputado Rojas.

SR. ROJAS.— En primer lugar, solicito que se adjunte el Expte. 56.517-CD-Bloque Socialista- Unidos para Cambiar Santa Fe, ya que es en el mismo sentido del expediente de la señora diputada Martorano.

En segundo lugar, estoy descolocado por algunas expresiones, pero voy a intentar decir lo que tenía para decir. Este es un tema que, desde lo personal, entiendo que no admite ninguna ambigüedad. La salud de los pibes, la salud de los niños argentinos que se tratan en el Hospital Garrahan, la verdad es que no admite que se hable de partidizar esta cuestión. Por eso voy a tratar de hablar desde la conciencia, desde la responsabilidad institucional y sobre todo, desde un concepto que dio la señora diputada Martorano que es la humanidad.

Voy a contar una breve historia. Hace 15 días, cuando se empezó a visibilizar el conflicto del Garrahan, nos sentamos con Pedro, tiene siete años, un poco a tratar de explicarle lo que pasaba. Pedro, cuando escucha la palabra hospital se pone muy mal, porque hace cuatro años que viene teniendo visitas frecuentes a los distintos hospitales.

Uno de ellos y el fundamental es el Alassia, nuestro Hospital Alassia, donde tengo que destacar realmente el trabajo que se hace allí, cómo se viene tratando y la humanidad con la cual se trabaja en nuestro hospital provincial.

Y el otro hospital al que tuvimos la posibilidad de llegar el año pasado fue al Hospital Garrahan. Después de mucho tiempo intentando, la verdad es que nos fuimos sin derivación, decidimos ir personalmente. Llegamos y desde la persona que nos admitió en la recepción, pasando por los guardias, mucamas, enfermeros, etcétera... Cuando veía el conflicto sentía tristeza por todos esos trabajadores.

Y tengo que decir que en ninguno de esos casos, ninguno de los trabajadores me preguntó si yo había votado al kirchnerismo, si había votado a los libertarios, si era socialista o si era radical. Ninguno. Con lo cual, este discurso que lamentablemente se trata de construir, y que tiene que ver con la partidización y con la grieta, es muy doloroso, es muy triste.

En el proyecto que estamos tratando, hablamos de la preocupación y el rechazo ante esta situación. Pero la verdad es porque no entra la palabra tristeza formalmente, pero me hubiese gustado ponerla en el enunciado del proyecto. Porque, sinceramente, lo que vivimos ahí tiene que ver con esta humanidad de la que todo el mundo habla del Hospital Garrahan.

Por eso, es una obligación moral de todos los diputados. Ojalá hubiera salido por unanimidad. Porque —vuelvo a decirlo— no tenemos que admitir grieta en estos temas. Discutamos lo que discutamos, pero en estos temas... ¡No! Les pido, por favor, para futuras cuestiones.

Segundo, defiendiendo la salud pública, porque estoy convencido de lo que significa la salud pública, en nuestra provincia y en la Nación.

Y dejo una reflexión. Seguramente, si hoy dejara de funcionar el Hospital Garrahan, yo y todos los que estamos acá tendríamos la posibilidad de llevar a nuestros hijos a un hospital



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

privado. Pero quiero decirles algo, no arriesgo un porcentaje, pero estoy seguro que casi la totalidad de los pacientes que se asisten ahí no tendrían esa posibilidad. No podrían atenderse en un efector privado.

Y ahí está la sensibilidad que tenemos que tener en estos temas.

Por otro lado, lo defiendo en lo nacional, porque también se mencionan estas cuestiones, pero lo defiendo en lo provincial. Si algo similar pasara en esta provincia, siendo un diputado oficialista, estaría defendiéndolo de la misma forma. No tengan dudas. Es un compromiso, vuelvo a decirlo, moral, que debemos tener todos los referentes políticos de esta Cámara, defender a nuestras infancias y defenderlas en los peores momentos, que son cuando tienen problemas de salud.

Por último, tengo un montón de datos, pero comparto algunos. Sumando a lo que decía la diputada Martorano, más de 600.000 consultas ambulatorias; 25.000 de ellas son internacionales; 12.000 cirugías complejas, más de 1.300.000 prácticas diagnósticas y terapéuticas. El 45% de los pacientes que se atienden en Garrahan son del interior del país.

Por eso no entiendo cuando se dice que acá no podemos debatir o discutir esas cosas. Sí, por supuesto que podemos. Tenemos que hacerlo. Porque si se desfinancia el Garrahan, se desfinancia también al sistema de salud de Santa Fe.

Estas cuestiones de las que hablaba, de las teleconferencias que se hacen entre profesionales, se hacen entre los profesionales del Garrahan, los profesionales de Santa Fe y de cualquier otra en la provincia del país. La formación que tienen muchos de los profesionales de nuestra provincia la obtuvieron en el Garrahan. Hay que entender esas cuestiones.

Pedro se vino sin un diagnóstico concreto. Y lo que hay que hacer es seguir con un profesional que se formó en el Garrahan y que hoy trabaja en nuestro hospital de niños.

Entonces, vuelvo a decir y a marcar la importancia de esto. Que no significaba que fuéramos a pedirle ni hacerle un piquete al presidente de la Nación, sino que este proyecto simplemente significa marcar la preocupación del tema. No tenemos que ser más papistas que el Papa. Disculpenme que sea tan vehemente en estas cosas...

Por último, yo respeto el famoso equilibrio fiscal y cuidar las cuentas, pero también debemos entender que nunca podría aceptarlo si esto surge del déficit en la salud pública de nuestros niños. ¡Nunca me van a ver de ese lado! ¡Hay que defender al Garrahan!

Por eso les agradezco a aquellos diputados y diputadas que en el día de hoy se han quedado a escuchar y a votar este proyecto. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (García).— Te abrazamos Chiqui, a vos y a tu familia, por supuesto.

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 56.517-CD-BLOQUE SOCIALISTA-UNIDOS PARA CAMBIAR SANTA FE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación y rechazo por la situación general que está atravesando el Hospital de Pediatría "Prof. Dr. Juan P. Garrahan" y en particular la de sus trabajadores y trabajadoras que sostienen a diario dicha institución, la cual está poniendo en riesgo el tratamiento pediátrico oncológico y la formación y especialización pediátrica de todo el país, como consecuencia de la desinversión, los recortes presupuestarios y el congelamiento de los salarios.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Durante las últimas semanas ha tomado estado público la precaria situación de las trabajadoras y trabajadores del Hospital Garrahan, el cual atiende niños y niñas de todo el país, y tanto por sus características como por los y las profesionales que allí trabajan es el único en Argentina que puede tratar enfermedades de muy alta complejidad.

Quienes prestan servicio en el hospital cobran sueldos no sólo muy por debajo de lo que podrían cobrar en el sector privado, sino que ni siquiera guardan relación con su tarea específica y el grado de especialización que tienen.

El sueldo de los residentes, personas que realizan allí su formación para luego llevar esos conocimientos a hospitales de todo el país, ni siquiera cubre la canasta básica. Aún así, por vocación de servicio y porque es una escuela de excelencia, eligen estar allí, ya que el Garrahan recibe unos 1800 becarios y residentes al año.

La formación que reciben en el Garrahan no pueden obtenerla en ningún Centro de Salud del país, público o privado. Los bajos sueldos están logrando que muchos de ellos abandonen la residencia, hipotecando el futuro del país, ya que cada vez menos profesionales elegirán la Pediatría como carrera, y quienes lo hagan no podrán formarse en el establecimiento de referencia no sólo del país sino de Latinoamérica.

Sólo por dar un ejemplo, el Garrahan es el único hospital que hace diálisis en personas de menos de 10 kg, el único en toda Latinoamérica que efectúa quimioterapia intrarretiniana, tratamientos de neurointervencionismo en niños, entre otros. Hoy hay tres médicos, más uno contratado que se encargan de realizar anualmente alrededor de 50 trasplantes renales en el país. Si alguno de ellos llegara a dejar su puesto, ya no podrían hacerlo y no hay otro lugar en todo el territorio nacional donde se pueda realizar esa intervención.

Esta situación se da en muchas otras especialidades. A diferencia de lo que se pregona como un mantra desde el oficialismo nacional, el mercado no puede reemplazar de ninguna manera el trabajo que se realiza en el



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Hospital Garrahan. De hecho, los propios sanatorios y clínicas privadas derivan allí los casos de mayor complejidad.

Por otro lado, el Garrahan no hace milagros (aunque muchas veces funcione de milagro debido al escaso presupuesto), sino que todo lo que sucede allí es posible gracias al recurso humano disponible en el hospital, que excede largamente a los médicos, ya que para funcionar necesita todo tipo de personal: técnicos (instrumentadores quirúrgicos, diálisis, diagnóstico por imágenes, etc.), enfermeros, farmacéuticos, bioquímicos, trabajadores sociales, recepcionistas, personal de limpieza y seguridad, secretarías, entre otros. Todo este personal, indispensable para su funcionamiento, es lo que el gobierno considera como burocracia o, trabajadores públicos ineficientes.

Para tener una idea de cómo se distribuye el personal, de acuerdo al último informe del Hospital, al 31 de diciembre del 2024, el 68% se encuentra dedicado a tareas asistenciales, es decir que trabajan directamente con los pacientes; un 20% forma parte del grupo de logística y el 12% restante está en cargos de conducción y son mayoritariamente médicos, quienes suelen tener doble función.

Nuevamente, como en el caso de las universidades nacionales, el INTA, el INTI, el Conicet, Anmat, la Agencia Nacional de Discapacidad, el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena y prácticamente todos los organismos y programas públicos, el gobierno nacional insiste en hacer recortes de personal y de financiamiento basado en la supuesta presencia masiva de militantes y los llamados ñoquis, haciendo responsables a los trabajadores y trabajadoras de los problemas del país, manipulando o directamente inventando datos y prometiendo auditorías que nunca se llevan a cabo pero sirven para generar indignación en la opinión pública en nombre de la batalla cultural, en vez de gestionar de manera responsable a través del diálogo y la búsqueda del consenso con los distintos actores.

Claramente el objetivo es quitarle cada vez más competencias al Estado, muchas de las cuales, cuando las absorbe el sector privado terminan siendo inaccesibles para la gran mayoría de la población, mientras que muchas otras, como en este caso, ni siquiera es posible que un privado pueda reemplazar al Estado.

No estamos poniendo en entredicho la necesidad de discutir el funcionamiento de los organismos públicos, de reorganizarlos, de buscar la eficiencia, sino todo lo contrario: creemos que es allí donde deben concentrarse los esfuerzos, en hacer que las cosas sucedan de la mejor manera posible. Tampoco estamos defendiendo gestiones anteriores, que también tuvieron sus problemas. Pero la actual administración no sólo no está trabajando en solucionar los problemas, sino que están rompiendo lo que funciona y es reconocido en todo el mundo.

Pagar sueldos miserables no tiene nada que ver con lograr el superávit fiscal. Los trabajadores de la salud que hacen guardias y horas extras, prestando un servicio esencial que muchas veces se traduce en la vida o la muerte de una persona, muchas veces las rechazan porque eso les implica pasar a pagar el Impuesto a las Ganancias y terminar ganando aún menos a pesar de trabajar más, mientras que los jueces, que tienen salarios varias veces superiores, están exentos de ese impuesto, generándole un perjuicio económico mucho más grande al Estado. Este gobierno se llena la boca hablando de la casta mientras mantiene privilegios y castiga a los trabajadores negándoles simplemente a actualizar sus magros salarios en base a la inflación.

Esta es una política deliberada y cruel que busca forzar a los trabajadores y trabajadoras públicas a dejar sus puestos de trabajo para luego cerrarlos, que intenta quitarles a las personas su vocación de servicio, que hará que la salud y la educación ya no sean más un derecho sino un privilegio.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Rojas – Blanco – García Clara – Farias – Mahmud – Cattalini – Bellatti – Bonfatti – Calainanov – Cuvertino – Drisun – Galassi – Mancini – Masutti

SRA. PRESIDENTA (García).— Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.— Quiero acompañar al diputado Rojas, que se animó a abrir su corazón y a contarnos su realidad social y familiar acá en el Recinto a los que estamos presentes en este momento.

Y quiero decirle que como madre que viaja todas las vacaciones de julio a tratar a su hijo a Buenos Aires, sueño que el tratamiento de mi hijo lo podamos hacer en la Provincia de Santa Fe y no tengamos que viajar. Y que el Hospital Alassia sea reivindicado, sea apoyado y acompañado, porque estuve internada con él hace dos semanas y había un solo pediatra en la guardia del Hospital Alassia. El otro médico era un residente de medicina general –como tantos que rotamos por ahí–.

¡Un solo médico de guardia cuidando los niños de la ciudad y del gran Santa Fe, porque sabemos lo que es el Hospital Alassia en la Provincia de Santa Fe! Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTA (García).— A votación el proyecto de declaración la diputada Martorano y del diputado Rojas.

– **Resulta aprobado.**

9.4 RECONOCIMIENTO POST-MORTEM A MAMERTO MENAPACE

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de resolución por el cual se otorga la distinción, Diploma Especial de reconocimiento post-mortem por la vida y obra del monje benedictino Mamerto Menapace, nacido en Malabrigo, autoría de la diputada Armas Belavi.

– **Ingresa con el N° 56.533-CD-Bloque Vida y Familia.**

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

– **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

– **Se lee:**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma Especial de Reconocimiento Postmortem por la vida y obra del monje benedictino Mamerto Menapace, nacido en Malabrigo, departamento General Obligado; en reconocimiento a su invaluable legado histórico, religioso y cultural, transmitido a través de sus programas radiales y obras literarias, que han dejado una profunda huella de fe y devoción popular en nuestra sociedad santafesina y en el mundo.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de la entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y, lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Mamerto Menapace, nacido el 24 de enero de 1942 en Malabrigo, Chaco-Santafecino, fue un referente espiritual de vasta trayectoria en nuestro país y en América Latina. Desde su ingreso al Monasterio de Los Toldos en su niñez, dedicó su vida al servicio de la comunidad y a la difusión del mensaje cristiano, siendo ordenado sacerdote en 1966 tras completar sus estudios de teología en el Monasterio de Las Condes, en Chile.

A lo largo de su vida, Mamerto Menapace combinó la vida monástica con una intensa labor pastoral, educativa y literaria. Su liderazgo se destacó en su rol como abad del Monasterio de Santa María de Los Toldos en dos períodos, entre 1980 y 1992, y como abad presidente de la Congregación Benedictina del Cono Sur en 1995, donde su influencia se extendió a monasterios de Argentina, Chile, Uruguay y Paraguay.

Su estilo cálido y cercano, junto con su vasta obra literaria, lo convirtieron en un puente entre el mensaje cristiano y la vida cotidiana de las personas. A través de más de cuarenta libros, Mamerto Menapace supo transmitir el mensaje del evangelio con un lenguaje sencillo y lleno de imágenes del campo, resonando en el corazón de muchos. Obras como "Un Dios rico de tiempo", "Madera verde", "Cuentos rodados" y "El paso y la espera" no solo reflejan su profundo entendimiento de la espiritualidad, sino que también han sido herramientas valiosas para la educación y la reflexión en la vida de innumerables lectores.

Además, su labor se extendió a la música y el cine, con discos y películas que reflejan su compromiso con la difusión de valores cristianos y su amor por la comunidad. Sus producciones, como "De yerbas y otros cuentos", "Cuentos del Reino" y "Reflexiones-Imágenes-Charlas", han dejado una huella imborrable en la cultura popular, acercando el mensaje de la fe a un público amplio y diverso.

Mamerto Menapace también fue un pionero en la comunicación del evangelio a través de los medios, participando en programas radiales como "La Campana", donde su estilo ameno y campechano lo convirtió en una voz familiar y querida en los hogares argentinos. Su capacidad para conectar con las personas, utilizando el humor y la sencillez, hizo que su mensaje trascendiera las barreras y llegara a miles de oyentes.

A lo largo de su trayectoria, recibió numerosos reconocimientos, incluyendo el Primer Premio Faja de Honor Padre Leonardo Castellani en 1995 por su libro "El amor es cosa seria" y el Premio Konex, Diploma al Mérito en 1994 por su aporte a la literatura juvenil. Estos galardones son testimonio de su dedicación y del impacto significativo que tuvo en la literatura y la educación en nuestro país.

Las enseñanzas de Mamerto Menapace, marcadas por la fe, el humor, la sencillez y el compromiso social, tocaron el corazón de miles de personas dentro y fuera de la Iglesia. Su legado perdurará en las enseñanzas que dejó y en el impacto que tuvo en la vida de tantas personas. Su partida deja un vacío en la comunidad, pero su luz y su sabiduría continuarán iluminando el camino de quienes lo leyeron, lo escucharon y lo amaron.

Por lo que reconozco y celebro la vida de Mamerto Menapace, un hombre que dedicó su existencia al servicio de los demás, a la educación y a la difusión de la fe. En este momento de duelo, extendemos nuestras condolencias a su comunidad, a sus seres queridos y a todos aquellos que se vieron tocados por su luz y su legado.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el proyecto de resolución.

— **Resulta aprobado.**

9.5 AYUDAS SOCIALES

SRA. SECRETARIA (Salari).— Proyecto de resolución de Ayudas Sociales.

— **Ingresa con el N° 56.534-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.**

SRA. PRESIDENTA (García).— En consideración el tratamiento sobre tablas.

— **Resulta aprobado**

SRA. PRESIDENTA (García).— Por Secretaría se dará lectura.

— **Se lee:**

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 1.- Ratificar el Decreto N° 047 de fecha 10 de junio de 2025, de la Presidencia de ésta Cámara de Diputados con sus Anexos I, II, III y IV.¹

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Cámara de Diputados a efectuar la liquidación y pago de la presente Resolución, imputándose las sumas a las partidas presupuestarias correspondientes, con cargo de rendición de cuentas conforme a las normas legales vigentes.

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

9.6 COMISIONES DE SERVICIO Y ADSCRIPCIONES

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto de resolución de comisiones de servicio y adscripciones.

– *Ingresa con el N° 56.535-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la Comisión de Servicios del agente que se detalla en el Anexo “A”.²

Artículo 2.- Aceptar la Adscripción del agente que se detalla en el Anexo “B”.³

Artículo 3.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el proyecto de resolución.

– *Resulta aprobado.*

9.7 DECLARACIÓN DE INTERÉS LEGISLATIVO DE DIVERSOS ACTOS Y/O EVENTOS

SRA. SECRETARIA (Salari).– Proyecto por el cual la Cámara declara de su interés 112 actos y eventos.

– *Ingresa con el N° 56.536-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe.*

SRA. PRESIDENTA (García).– En consideración el tratamiento sobre tablas.

– *Resulta aprobado*

SRA. PRESIDENTA (García).– Por Secretaría se dará lectura.

– *Se lee:*

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

De su interés:

1. La “XVI Maratón de la Abogacía Santafesina, en homenaje a la Constitución Nacional”, organizada por el Colegio de Abogados de Santa Fe – 1º Circunscripción, que se llevará a cabo el 31 de agosto del corriente año, en la costanera este de la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Cuvertino – Corral
2. La 58ª Edición del “Encuentro Nacional de Artesanos” organizado por la Feria Artesanal del Sol y de la Luna, a realizarse del 12 al 15 de junio en la Estación Belgrano, ciudad de Santa Fe, en reconocimiento a su aporte invaluable a la cultura, la identidad y la economía regional. Autor: José Corral
3. La Edición 2025 del festival internacional “Trombonanza”, por realizar un valioso aporte en la promoción de la música, la formación artística y el intercambio cultural de nuestra provincia. Autor: José Corral
4. La 89ª Exposición Nacional de Ganadería, Agricultura, Industria, Comercio y Servicios, organizada por la Sociedad Rural de Reconquista, que se realizará el 8, 9 y 10 de agosto de 2025, en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin – Rojas – Peralta

1 Los Anexos se pueden consultar en el Sistema Integral de Expedientes Legislativos (SIEL)

2 Ídem.

3 Ibídem.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

5. Las jornadas sobre “Los Clubes como Asociaciones Civiles, una mirada Social, Cultural y Económica”, organizadas por la Universidad Nacional de Tres de Febrero (Untref) y la Asociación Mutual Federación Argentina (AMFA), a realizarse el 27 de junio de 2025 en la ciudad de Rosario. Autor: Miguel Rabbia
6. El 13º Congreso de Educación de Villa Ocampo “Construyendo horizontes: hacia una educación igualitaria y transformadora”, organizado por el ISPI N° 9.094 “Gral. Manuel Obligado”, a realizarse el 22 y 23 de agosto de 2025, en la ciudad de Villa Ocampo, Santa Fe. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin – Peralta
7. El 40º Aniversario de la fundación del “Sanatorio de la Mujer” de la ciudad de Rosario, destacando su valioso aporte al sistema de salud de la región a través de una atención médica integral orientada al cuidado de la mujer y su entorno familiar. Autora: Sonia Martorano
8. La jornada anual de la Academia Internacional de Odontología Integral denominada “Maestros de la Odontología Argentina”, que se realizará el 15 y 16 de agosto en el Hotel Sol de Funes en el marco de los festejos por el 150º Aniversario de la ciudad de Funes. Autora: Beatriz Brouwer
9. El libro “Reflexiones a la Carta” escrito por el doctor y profesor honorario Alejo Vercesi. Autor: Germán Scavuzzo
10. El “Día Universitario de la Accesibilidad” por iniciativa del Cedin, dependiente del Área de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Rosario, que se celebró el 15 de mayo del corriente año en la ciudad de Rosario, departamento Rosario. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
11. El 12º Congreso Ganadero Rosario 2025, que se desarrollará el 12 y 13 de junio de 2025 en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Rosario. Autora: María Fernanda Castellani
12. La jornada “Cuartel Puertas Abiertas” organizada por los Bomberos Voluntarios de Avellaneda, que se realizó el 8 de junio en el cuartel de bomberos de esta ciudad. Autores: Rojas – Mancini
13. El 1er Congreso Internacional de Lucha contra la Pobreza Energética de la República Argentina, que se llevó a cabo el 31 de mayo, en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza de Rosario, organizado por dicho gremio a través de la Fundación Con La Gente, en el marco del programa “Agua y Energía”. Autora: Sonia Martorano
14. El Encuentro Nacional Belgraniano – Rosario 2025 organizado por el Centro de Estudios Belgranianos Rosario Siglo XXI y el Instituto Belgraniano de la ciudad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, que se desarrolló el 31 de mayo y 1º de junio en el Monumento Nacional a la Bandera, la Catedral y el Concejo Municipal de la ciudad de Rosario, y en el Complejo Museológico de San Lorenzo, de los departamentos homónimos. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
15. El Encuentro Regional del Notariado Novel, Región Centro, a llevarse a cabo el 5 de julio de 2025, en la ciudad de Santa Fe. Autores: García Ximena – Corral
16. El 25º Aniversario del Ballet Municipal “Agüyjé” de la ciudad de Las Toscas, departamento General Obligado. Autores: Mancini – Scarpin
17. El 133º Aniversario de la fundación de la localidad de Vera, a celebrarse el 23 de junio de 2025, en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Mancini – Scarpin
18. La 1ª Muestra de Artistas Colonistas “Juan Arancio”, realizado el 6, 7 y 8 de junio de 2025 en el SUM – Palco Norte del Estadio Brigadier López del Club Atlético Colón de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
19. La realización de la 3ª Edición de “Destacados 2025”, organizada por la Asociación Santafesina de Hockey Social en el marco del programa Comunidad de Deportes TV, a llevarse a cabo el 14 de junio de 2025, en el salón de Festrám, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
20. La “1ª Jornada de Conciencia y Acción contra la Violencia de Género”, realizado el 7 de junio en la Sociedad Rural de la localidad de Rufino, departamento General López. Autora: Rosana Bellatti
21. La “Diplomatura en Prevención Comunitaria de las Adicciones: deporte, adicciones, salud mental”, organizada por la Asociación Civil Proyecto Deporte Solidario en conjunto con la Universidad Católica de Santa Fe, la cual se llevará a cabo durante los meses de mayo y junio de 2025, en la sede de la UCSF de la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado, con el objetivo de fortalecer las capacidades de prevención, contención y acompañamiento de personas y sus familias que enfrentan problemáticas relacionadas con las adicciones y la salud mental. Autores: Arena – Corach – Armas Belavi
22. El Día Mundial de la Miastenia Gravis y todas las actividades que se desarrollan a lo largo del mes de junio, organizadas por la Asociación Miastenia Gravis Rosario. Autores: García Clara – Cattalini – Blanco
23. El libro “La Justicia Mediática” del Dr. Emilio Rosatti, publicado por la editorial Rubinzal-Culzoni, con prólogo del Dr. Antonio María Hernández. Autores: Arena – Corach



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

24. El conversatorio denominado “Derechos Culturales en la Nueva Constitución” organizado por el Colectivo Cultura de Pie Santa Fe, el Instituto de Derecho Constitucional, el Instituto de Derecho Administrativo, la Comisión de Derecho Indígena Latinoamericano e Interjurisdicción, y la Comisión de Cultura y Biblioteca, que se realizará el 13 de junio de 2025, en la sede del Colegio de Profesionales de la Abogacía, ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Lucila De Ponti
25. El proyecto InfectoSys formulado por los estudiantes Marzioni Agustín (Ing. en Inteligencia Artificial FICH-UNL), Pelossi Bautista (Lic. en Ciencia de Datos FIQ-UNL) y Riera Bartolomé (Lic. en Ciencia de Datos FIQ-UNL), reconocido con el Premio ILAN a la Innovación Universitaria, Universidad Nacional del Litoral. Autora: Ximena García
26. La “3ª Fiesta departamental de la Bagna Cauda y el Lemoncello”, realizado el 1º de junio del corriente año en la localidad de Suardi. Autor: Marcelo González
27. El “12º Encuentro de Autos Clásicos y Antiguos en San Guillermo. Retro C.A.S.G 2025”, a realizarse el 17 de agosto del 2025, en la ciudad de San Guillermo, del departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
28. El ciclo de formación empresarial “Proyecta 360º: Ciclo de Formación para Empresas en Movimiento”, organizado por la Unión Industrial de Santa Fe (UISF) y la Agencia para el Desarrollo de Santa Fe y su Región (ADER). Autores: Cuvertino – Farías – Mahmud
29. La realización del Festival por el Día Mundial del Ambiente, organizado por la Municipalidad de Rosario y la Universidad Nacional de Rosario, realizado el 5 de junio en el Parque Nacional a la Bandera, ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
30. El conversatorio “Las personas consumidoras a la Constitución: líneas de diseño de una cláusula constitucional; las garantías del amparo y la acción de clase” organizado por el Instituto de Estudios Avanzados del Litoral (IEA), realizado el 3 de junio de 2025, en la ciudad de Santa Fe. Autores: Mahmud – Farías – Cuvertino
31. La 3ª Edición de Tendencias Tech 2025 – “Economía del Conocimiento en Santa Fe”, organizada por la Municipalidad de Santa Fe, desarrollado el 6 de junio del corriente año en la Estación Belgrano de la ciudad, por su valiosa contribución a la visibilización de los desarrollos tecnológicos locales y al posicionamiento de la ciudad como un referente regional en materia de innovación, digitalización y economía del conocimiento. Autores: Mahmud – Cuvertino
32. El 125º Aniversario de la Escuela N° 400 “Domingo Faustino Sarmiento” de Colonia Margarita, Provincia de Santa Fe. Autores: Mahmud – Farías
33. El 1er Congreso de Mujeres Empresarias, Emprendedoras y Ejecutivas, organizado por el Centro de Aprendizaje Universitario Siglo 21, realizado el 9 de junio del corriente año en la sede de la Universidad Siglo 21 de la ciudad de Santa Fe. Autores: Peralta – Granata – García Ximena – Armas Belavi
34. El espectáculo “Fito Coral” por La Voce del Verdi que tendrá lugar el 29 y 30 de agosto de 2025 en la localidad de Venado Tuerto, departamento General López. Autora: Rosana Bellatti
35. La 1ª Edición de la carrera “Decilo Corriendo: Soy Donante”, celebrada en la ciudad de Reconquista el 8 de junio de 2025 y organizada por “Trascender Reconquista Asociación Civil”. Autores: Peralta – Granata – Mancini
36. La labor de “Trascender Reconquista Asociación Civil” en la difusión y concientización de la importancia de la donación de órganos y tejidos y la afirmación de los derechos de las personas por trasplantarse, ya trasplantadas y sus familias. Autores: Peralta – Granata
37. La jornada “La Provincia, su Historia y sus Historiadores”, que se realizó el 9 de junio en la “Casa de los Aldao” de la ciudad de Santa Fe, en el marco del 90º Aniversario de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Autores: Cuvertino – Mahmud – Farías
38. El 100º Aniversario de la Escuela Primaria N° 469 Brigadier Estanislao López, de la ciudad de Florencia, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
39. El 282º Aniversario de la Fundación de la localidad de San Javier, departamento San Javier. Autores: Scarpin – Rojas – Cuvertino
40. La 9ª Edición de la Feria de Vinos Nobles, en reconocimiento a su relevancia cultural y prestigio en la región, que se llevará a cabo en la Estación Belgrano de la ciudad de Santa Fe. Autores: Armas Belavi – Corral
41. La 2ª Edición del espectáculo folklórico Gualicho Crepuscular, por su aporte cultural con enfoque inclusivo y accesible. Autora: Natalia Armas Belavi
42. El 69º Aniversario de la Vecinal Mariano Comas de la ciudad de Santa Fe. Autores: Armas Belavi – Corral
43. La realización de la 2ª Jornada de Enfermería del Norte Santafesino, llevada a cabo el 7 de junio de 2025 en la ciudad de Reconquista, departamento General Obligado. Autora: María del Rosario Mancini
44. Al 50º Aniversario de la Banda Comunal “Big Band” de la localidad de Correa, del departamento Iriondo, que se convirtió en un símbolo de unidad y pasión por la música en esta comunidad. Autor: Juan Argañaraz



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

45. Al 5º Seminario Internacional de Lechería (SIL), que se llevará a cabo el 26 de junio en la Sociedad Rural de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos. Autores: Argañaraz – Rojas
46. Al trabajo de los alumnos de sexto año de la Escuela Bartolomé Mitre N° 481 de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, que participaron de un videoclip para concientizar sobre el tránsito en la ciudad. Autor: Juan Argañaraz
47. Al Instituto de Formación en Salud, Asociación Médica del Departamento Castellanos (AMDC) de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, un área de capacitación dirigida tanto a profesionales médicos como a la comunidad en general que permita elevar los estándares de formación y actualización de personas o equipos que directa o indirectamente brindan asistencia o cuidados de la salud. Autor: Juan Argañaraz
48. Al 44º Aniversario del “CRAR” Círculo Rafaelino de Rugby de la ciudad de Rafaela, departamento Castellanos, que lo celebró en un almuerzo el 8 de junio. Autor: Juan Argañaraz
49. El podcast “Tiene Nombre. Un Podcast de Justicia, Género y Memoria”, producido por el medio de comunicación autogestivo, cooperativo y transfeminista del litoral “Periódicas” a diez años del primer #NiUnaMenos, un homenaje a las mujeres víctimas de la violencia machista, un recorrido histórico y una reflexión a futuro. Autores: Arena – Rodenas – Rabbia – Martorano – De Ponti – Corach
50. El 80º Aniversario del Hospital Protomédico “Manuel Rodríguez” de la ciudad de Recreo, fundado el 24 de mayo de 1945. Autores: Peralta – Granata
51. La IV Jornada “Ambiente y Justicia Social” organizada por el Instituto de Formación Política y Escuela de Gobierno Juan Domingo Perón, que se desarrollará el 13 de junio de 2025 en el Complejo Cultural Atlas, en la ciudad de Rosario, departamento homónimo, con el objeto de profundizar conceptos y avanzar en un discernimiento colectivo que nos permita actuar mancomunadamente en defensa del ambiente y la justicia social. Autora: Lucila De Ponti
52. El evento cultural de Freestyle Redbull Regional “Santa Fe” 2025, del que fue ganador Ezequiel Matterson “Rusty”, realizado el 31 de mayo del corriente año en el Mercado Progreso de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
53. El acto de la puesta en valor de la “Plaza Amadeo Carrizo”, que se llevará a cabo el 12 de junio en la ciudad de Rufino, departamento General López. Autora: María Fernanda Castellani
54. El “Congreso sobre la Problemática de las Adicciones”, organizado por el Foro de Adicciones de la ciudad de Rosario, que se desarrollará el 23 y 24 de junio en el Auditorio de la Pontificia Universidad Católica Argentina – UCA de la ciudad de Rosario, del departamento homónimo. Autoras: Porcelli de Baró Graf – Armas Belavi
55. Las jornadas “Derechos y Naturaleza. Debate Abierto: perspectivas sobre naturaleza, derecho y sociedad en el proceso de reforma de la Constitución de Santa Fe” organizado por la Secretaría de Investigación y Desarrollo de los Recursos Humanos Docentes de FCJS y el Proyecto de Investigación “Meulen III: Los entramados socio-jurídicos sobre la cuestión ecológica”, a realizarse el 23 y 24 de junio de 2025, en la ciudad de Santa Fe en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Autores: Mahmud – Farías – Galnares
56. La feria “Cooltura”, iniciativa de fomento que promueve el desarrollo productivo de emprendimientos locales en la ciudad de Rosario. Autor: Edgardo Porfiri
57. La realización del operativo odontológico “UBA en Acción” en Monte Vera, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, destacando su aporte a la salud pública y el trabajo territorial interinstitucional. Autor: José Corral
58. El 50º Aniversario del INTEC, institución que articula ciencia, universidad y territorio, y representa una clara expresión del potencial transformador de la inversión pública en conocimiento. Autor: José Corral
59. La convocatoria de los nadadores santafesinos del Club Atlético Unión de Santa Fe, Iriarte Altamirano Felipe, Pietroni Martina, y Luque Enzo, para participar del Torneo Proyección Olímpica Sudamericana que se disputará el 11 y 12 de julio de 2025 en Asunción, Paraguay. Autora: Ximena García
60. La “Jornada Regional de Farmacia Hospitalaria. Región Centro 2025”, a desarrollarse el 11 de julio de 2025 en el Hotel InterTower de la ciudad de Santa Fe. Autora: Ximena García
61. La realización de la 1ra Copa de Bocha Grande “Brigadier Estanislao López”, organizada por el Club Villa María Selva, por constituir una valiosa expresión del deporte local que fomenta la camaradería, la participación comunitaria y el espíritu competitivo. Autor: José Corral
62. Al encuentro “Sinergia Pymes 2025”, organizado por la Federación Industrial de Santa Fe y la Cámara de Comercio Industria y Servicios de San Lorenzo y su zona, a realizarse el 27 de junio del corriente año, en el Teatro Aldo Braga, en la ciudad de San Lorenzo, departamento homónimo. Autora: Silvana Di Stefano
63. La IV Edición de la entrega de premios “Gral. Don José de San Martín” al Desarrollo Productivo Regional, organizada por la Unión de Comerciantes e Industriales (UCI) del departamento San Lorenzo, en el marco de su 68º aniversario de vida institucional, a realizarse el 27 de junio del corriente año, en la Nave Industrial RAFA S.A., en la localidad de Ricardone, departamento San Lorenzo. Autora: Silvana Di Stefano



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

64. El evento “In Voce en Concierto 3ª Edición”, promoviendo la actividad artística y alentando el desarrollo de valores como la solidaridad y el respeto, generando un paseo melódico por diversos géneros musicales. Autores: Mahmud – Cuvertino
65. Los festejos conmemorativos de la ciudad de Capitán Bermúdez honrando a su Santo Patrono San Roque, organizados por la comunidad de la parroquia San Roque y el Gobierno municipal, que se desarrollarán el 16 y 17 de agosto en la citada localidad del departamento San Lorenzo. Autora: Lucila De Ponti
66. La jornada de reflexión y propuestas: “El impacto de la inteligencia artificial en las relaciones de consumo”, a realizarse el 25 de junio organizada por la Oficina Municipal del Consumidor de Rosario y el Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor (Cesyac). Autor: Miguel Rabbia
67. La participación de la delegación del personal policial que representará al Círculo Policial de Santa Fe en las XXXII Olimpiadas Deportivas Nacionales y las XXXI Olimpiadas Deportivas Internacionales, a realizarse en la ciudad de Salta, organizadas por la Federación de Círculos de Oficiales de Policía de la República Argentina. Autora: Natalia Armas Belavi
68. La realización de la segunda edición de los Premios Vorly, “Al Creador Digital”, organizado por LT9 y Vorly Streaming y tendrá lugar el 8 de agosto en el Teatro Municipal La Comedia. Rosario, Santa Fe. Autor: Germán Scavuzzo
69. El encuentro de bandas “Ciudad de Rosario” organizado por la Municipalidad de Rosario, que se desarrollará el 14 de junio en el Patio Cívico del Monumento Nacional a la Bandera de la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
70. Al evento del Día del Niño, que se realizará el 17 de agosto, organizado por Familia JFV Jesucristo Fuente de Vida, de Cañada Rosquín, departamento San Martín. Autor: Juan Argañaraz
71. A la obra literaria “Luz y Sombra de una Mente Inquieta”, del escritor César Ferrero de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, un ejemplo inspirador por su aporte relevante a la cultura local y regional, alentando la producción literaria y reforzando el valor de la escritura como medio de encuentro y de construcción de sentidos. Autor: Juan Argañaraz
72. La 3ª Fiesta Provincial del Asado a la Estaca organizada por la Agrupación Gaucha El Manolo y la Municipalidad de Calchaquí, que se realizará el 12 y 13 de julio en Calchaquí, departamento Vera, Provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Scarpin
73. La jornada “Santa Fe habla de ELA”, organizado por la Facultad de Ciencias Médicas de la UNL, el Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y la Fundación Esteban Bullrich, realizado el 11 de junio del 2025, en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Autores: González – García Ximena
74. El “Festival Regional de Teatro”, a realizarse el 14 y 15 de junio del 2025, en la ciudad de Ceres, Provincia de Santa Fe. Autor: Marcelo González
75. La “Expo Empleo”, a realizarse en la ciudad de Rosario el 18 de junio, organizada por el Gobierno de la Provincia de Santa Fe. Autor: Martín Rosúa
76. La jornada cultural “La Noche de los Ganadores”, que se llevará a cabo el 15 de junio de 2025 en la localidad de Los Molinos, departamento Caseros. Autor: Joaquín Blanco
77. El 150º Aniversario de la fundación de la ciudad de Funes, que se conmemora el 20 de agosto de 2025. Autora: Sonia Martorano
78. Las Fiestas Patronales de Campo Andino, a celebrarse el 16 de julio, un momento de encuentro, de identidad compartida, de fe y de celebración popular. Autor: José Corral
79. La tradicional Fiesta de la Polenta Friulana, Edición 2025, a realizarse en el Centro Friulano de la ciudad de Santa Fe, por su valor simbólico, por el esfuerzo de quienes organizan y sostienen esta celebración año tras año, y por el ejemplo de integración y preservación de las raíces que representa. Autor: José Corral
80. El taller técnico jurídico “Posesión y Mensura”, organizado por el Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Santa Fe Distrito Norte y el Colegio de Abogados de la Cuarta Circunscripción Judicial, a desarrollarse en la Sociedad Rural de Reconquista el 27 de junio de 2025 con disertación del Dr. Mariano Pelliza Palmes. Autores: Peralta – Granata
81. Los “Juegos Argentinos de Alto Rendimiento (Jadar) 2025” organizado por la Municipalidad de Rosario, Santa Fe Provincia, Comité Olímpico Argentino y Comité Paraolímpico Argentino, que se desarrollará del 9 al 14 de septiembre en el Parque Independencia de la ciudad de Rosario. Autor: Germán Scavuzzo
82. El 129º Aniversario de la Fundación de la Escuela Nº 161 “Carlos Guido Spano” de la localidad de Carreras, que se conmemora el 13 de junio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
83. El 89º Aniversario de la fundación de la Escuela de Educación Técnico Profesional Nº 602 “General San Martín” de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 19 de junio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
84. El 115º Aniversario de la fundación del Club Centenario F.B.C.C. y D. de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 16 de junio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
85. El 103º Aniversario de la fundación del Club Campesinos El Empalme de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 21 de junio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

86. El 31º Aniversario de la fundación de la Asociación Civil Puentes del Alma de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 24 de junio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
87. El 33º Aniversario de la fundación de la Asociación Bomberos Voluntarios de Sancti Spíritu, que se conmemora el 27 de junio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
88. El 60º Aniversario de la fundación de la Cooperativa de Obras Sanitarias y Servicios Anexos de la ciudad de Venado Tuerto, que se conmemora el 27 de junio de 2025. Autor: Leonardo Calaianov
89. El Festival Nacional de Cine y Video Documental 30 años, que se desarrollará del 3 al 12 de julio de 2025 en la ciudad de Rosario, departamento homónimo. Autor: Carlos Del Frade
90. La “Expo Carreras 2025”, a desarrollarse el 19 de junio en la localidad de Franck, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
91. El “30º Aniversario del Grupo de Baile Huayra Muyoj”, de la ciudad de Esperanza, cabecera del departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
92. La “Maratón Feliciano”, a desarrollarse el 15 de junio en la localidad de Felicia, departamento Las Colonias. Autora: Jimena Senn
93. El Campus Basketball Camp Círculo Recreativo, dictado por entrenadores profesionales certificados por la Escuela Nacional de Entrenadores de Básquet, que se realizará el 19 y 20 de julio de 2025, en la ciudad de Vera, Provincia de Santa Fe. Autores: Rojas – Scarpin
94. Los 10 años del trabajo denodado de la comunidad de Franck junto al Servicio de Medicina Transfusional del Hospital José María Cullen, en el marco del proyecto solidario “Donación Voluntaria de Sangre a través de Colectas Externas”, con el fin de educar a la sociedad en la necesidad de donar sangre en forma voluntaria y repetida. Autora: Natalia Armas Belavi
95. El 100º Aniversario de la Escuela Primaria N° 106 Sargento Domingo Pousteau, de la localidad de Colonia Teresa, departamento San Javier. Autores: Scarpin – Rojas – Cuvertino
96. La producción televisiva “Con Sabor a Santa Fe”, propuesta que se emite por el canal público de la provincia “Radio y Televisión Santafesina S.E.”, en oportunidad de su reciente nominación a los Premios Martín Fierro Federal 2025. Autores: Scarpin – Corral
97. El 30º Aniversario de la Escuela N° 1.349 General Manuel Belgrano, de la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado. Autores: Scarpin – Mancini
98. El evento gastronómico “Sabores de Invierno”, organizado por Good Times Producciones, el cual se llevará a cabo el 21 de junio en el Mercado Progreso. Autor: Pablo Farías
99. La presentación del libro “Discursos de Odio: El Impacto en los Colectivos Vulnerables”. Autora: Lionella Cattalini
100. La celebración del “Olga Day: Un Día Rosarino”, un evento artístico y cultural presentado por el canal de streaming Olga, en el marco de la emisión del programa “Soñé que Volaba”. Autor: Joaquín Blanco
101. La 17ª Edición del Festival Folclórico “Coplas de la Orilla”, a realizarse el 20 de junio en la localidad de Acebal, Santa Fe. Autora: Lionella Cattalini
102. Al 1er Encuentro Internacional “Torneo Banderas del Orgullo – Juegos por la Inclusión 2025”, a realizarse el 14 y 15 de junio en la ciudad de Rosario, por su valioso aporte a la promoción de la inclusión, la diversidad y el respeto por los derechos del colectivo LGBTIQNB+ a través del deporte. Autora: Lionella Cattalini
103. El Encuentro Nacional “Mujeres que Inspiran y Transforman Realidades”, organizado por la Federación Agraria Argentina, a realizarse el 19 de junio de 2025, en la ciudad de Rosario. Autora: Lionella Cattalini
104. La 8ª Edición de la Feria del Libro de Reconquista “Gente del Agua”, uno de los encuentros culturales más importantes del norte santafesino, la que se desarrollará entre el 12 y el 30 de junio, en la Universidad Tecnológica Nacional sede Reconquista, departamento General Obligado. Autores: Arena – Corach – Mancini – Peralta
105. La 3ª Edición de la “Copa Ciudad de Roldán de Escuelas de Fútbol”, a realizarse a partir del 14 de junio del 2025, en las sedes de las instituciones deportivas inscriptas, en la ciudad de Roldán. Autora: Silvana Di Stefano
106. El 120º Aniversario de la Escuela N° 133 “20 de Junio”, de la ciudad de Rosario, por su destacada trayectoria educativa, social y comunitaria. Autores: Cattalini – Blanco
107. Las “III Jornadas Regionales de Estudiantes de Ingeniería Química del Noreste Argentino – III JoREIQ NEA”, a llevarse a cabo el 12, 13 y 14 de agosto de 2025 en la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Nacional del Litoral. Autora: Verónica Porcelli de Baró Graf
108. El 7º Encuentro de Mujeres Arquitectas (EMA 7), a realizarse el 14, 15 y 16 de agosto en la ciudad de Rosario, por su aporte al pensamiento crítico, la equidad de género y la construcción colectiva de una arquitectura más inclusiva y comprometida con las realidades sociales. Autora: Lionella Cattalini
109. El Campeonato Panamericano de Parkour 2025, que se llevará a cabo en el mes de julio en Panamá, donde participará el joven santafesino Mateo Insaurralde Bonetti, para representar a la República Argentina. Autora: Natalia Armas Belavi
110. La realización de la muestra Multiformatos TODA, que se desarrollará entre el 19 de junio y 3 de julio de 2025 en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital. Autor: Mariano Cuvertino



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

111. El 70º Aniversario del Club Deportivo Nobleza, de la localidad de Recreo. Autor: Pablo Farías
112. El Congreso Internacional de Cooperativas: “Las Cooperativas Construyen un Mundo Mejor” que se realizará en la Estación Belgrano en la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el 26 de junio de 2025. Autores: Galnares – Hummel – Corral – García Ximena – Di Stefano – González – Scarpin – Scavuzzo – Rosúa

Clara García

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– No acompaño las declaraciones de interés N° 51, 104 y 106.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra el señor diputado Argañaraz.

SR. ARGAÑARAZ.– No acompaño las declaraciones de interés N° 51, 103, 104 y 106.

SRA. PRESIDENTA (García).– Les sugiero a los diputados y diputadas que están manifestando estas votaciones que por favor revisen con la versión taquigráfica porque hemos hecho algún cambio de orden, para que realmente sean los asuntos a los que se están refiriendo.

Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Quiero manifestar mi oposición a las declaraciones de interés N° 6, 20, 51, 54, 103 y 106.

SRA. PRESIDENTA (García).– Se deja constancia en la Versión Taquigráfica de sus oposiciones.

En consideración el proyecto de declaración.

– **Resulta aprobado.**

10 PREFERENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Con respecto a las preferencias acordadas para el día de la fecha, ninguno de los expedientes cuenta con dictamen y fueron oportunamente renovadas.

- **Preferencia N° 1: Expte. N° 54.498-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe (adj. N° 55.057-CD-Bloque CREO-Unidos para Cambiar Santa Fe). Ver punto 8.3.**
- **Preferencia N° 2: Expte. N° 55.724-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe. Ver punto 8.4.**
- **Preferencia N° 3: Expte. N° 55.899-CD-Vida y Familia. Ver punto 8.2.**

11 ORDEN DEL DÍA

11.1 APROBACIÓN CONJUNTA DE ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTA (García).– Corresponde considerar el Orden del Día N° 3.

Tiene la palabra la señora diputada Di Stefano.

SRA. DI STEFANO.– Solicito que se vote en bloque del asunto 1 al 47 del Orden del Día.

SRA. PRESIDENTA (García).– A votación la moción formulada por la señora diputada Di Stefano.

– **Resulta aprobada.**

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Armas Belavi.

SRA. ARMAS BELAVI.– Quiero que quede registrado en la versión taquigráfica mi no acompañamiento a los asuntos número 4 al 9, 30 y 40.

SRA. PRESIDENTA (García).– Tiene la palabra la señora diputada Malfesi.

SRA. MALFESI.– Señora presidente, quiero manifestar mi voto en contra de los asuntos N° 3, 9, y 30.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

SRA. PRESIDENTA (García).– Muy bien, se deja constancia del no acompañamiento.

Se va a votar en bloque los asuntos N° 1 al N° 47 por tratarse de proyectos de comunicación, declaración y/o resolución.

– **Resultan aprobados los dictámenes sobre los siguientes proyectos:**

11.2 PROGRAMA PROVINCIAL DE FOMENTO E INCENTIVOS DE LA CONECTIVIDAD AÉREA: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.555-CD-Somos Vida de la diputada Brouwer, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos al “Programa Provincial de Fomento e Incentivos de la Conectividad Aérea”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, tenga a bien informar lo siguiente respecto del “Programa Provincial de Fomento e Incentivos de la Conectividad Aérea”, a saber:

- a) monto total en pesos argentinos asignado;
- b) tiempo previsto de vigencia del mismo;
- c) si se realizó el correspondiente estudio de mercado sobre la implementación del mismo, y de ser así, resultados del mismo y persona física y/o jurídica que lo realizó como así también el emolumento percibido por dicha tarea;
- d) cuántas empresas aéreas prevé que se establezcan en los aeropuertos de Rosario y Sauce Viejo a partir de la puesta en marcha del plan confeccionado;
- e) si, a partir del funcionamiento del plan, existen programadas nuevas rutas aéreas y, en su caso, cuáles ciudades conectan;
- f) si el subsidio previsto está establecido en pesos argentinos, dólares estadounidenses, euros o en qué moneda está estipulado;
- g) quién se hace cargo del programa en el caso que los entes administradores no cuenten con dinero suficiente para cubrir los subsidios otorgados; y
- h) quiénes son los funcionarios encargados de la ejecución del Programa.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Decreto N° 5/2025 propicia la creación e implementación del “Programa Provincial de Fomento e Incentivos de la Conectividad Aérea”, en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Productivo, que tiene por objeto: “...promoción de la actividad aerocomercial, cuya finalidad será mejorar la conectividad aérea de la provincia de Santa Fe dentro del país y hacia el exterior a partir de la generación de nuevas rutas y/o el aumento en los vuelos y/o sus frecuencias en los aeropuertos provinciales, nacionales e internacionales...”.

Cabe destacar que la Provincia subsidiará la provisión de combustible para los aviones, para nuevas rutas y aumento de frecuencias, el decreto del Ejecutivo también habilita estos incentivos para vuelos ya existentes que tengan baja rentabilidad a las compañías aéreas que vuelen desde Rosario y Santa Fe. El decreto sostiene que esta iniciativa pretende “promover la actividad aerocomercial”, a fin de mejorar la conectividad aérea de la provincia, dentro del país y hacia el exterior a partir de la generación de nuevas rutas y del aumento en los vuelos o sus frecuencias en aeropuertos provinciales.

La medida propuesta, u otras similares, se implementaron con resultados nulos como fueron:

- En 2006 comenzó a volar la compañía Sol Líneas Aéreas con base en Rosario. La firma fue sostenida durante los diez años que operó (cerró en enero de 2016) por suculentos subsidios del Estado santafesino. Así la empresa firmó a finales de 2005 un convenio con el Gobierno de la Provincia de Santa Fe por el que éste pagaría, durante el primer año de operaciones, la totalidad del combustible utilizado, bajando al 80% para el segundo año y el 70% para el tercero y último año de vigencia del acuerdo. Tras estos tres primeros años, Sol siguió recibiendo fondos del Estado santafesino, incluso la Provincia de Santa Fe le construyó un hangar propio en el aeropuerto de Rosario para el mantenimiento de los aviones.
- Otro programa de subsidios del Estado santafesino a compañías aéreas se estableció, desde 2015 al 2019. Durante ese periodo las aerolíneas más beneficiadas fueron Flybondi y Flyest. La firma de bajo costo de aviones amarillos recibió “incentivos” por volar desde Rosario con destino a Tucumán, Puerto Iguazú y Salta. En tanto, Flyest por los dos vuelos semanales que conectaban a Reconquista con Santa Fe y Buenos Aires. En enero de 2020 el fin de este Programa de Fomento de Transporte Aeronáutico que disponía distintos beneficios para los vuelos de cabotaje e internacionales que hicieran pie en el territorio provincial.

El Poder Ejecutivo señala que a modo de incentivo o como “mecanismo de fomento” y en virtud de que “el costo del combustible es uno de los principales factores que impactan en el precio de un vuelo”, se prevé “la provisión de combustible a las aerolíneas participantes que cumplan con los requisitos impuestos” y que adhieran al Programa.

El Programa habilita a las autoridades de los aeropuertos de Rosario y Santa Fe para que puedan otorgar estos subsidios económicos a compañías aéreas en rutas en operación desde ambas terminales. La condición que se explicita es que esos vuelos que ya se prestan pueden recibir ayudas de la provincia “si presentan rentabilidad reducida debido a tarifas bajas y/o bajos porcentajes de ocupación, siempre y cuando exista una justificación



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

financiera, económica y de conectividad que demuestre su relevancia estratégica para los aeropuertos, a efectos de fomentar el desarrollo económico y la sostenibilidad a largo plazo”.

Este Programa permite subsidiar “a rutas que no cumplan con los criterios de rutas sin escalas a destinos no operados en los últimos 18 meses sean consideradas de interés prioritario para la conectividad de la región”. El costo del combustible es uno de los principales gastos que tienen las empresas aéreas y su valor es muy variable en el mercado del petróleo.

El Poder Ejecutivo Nacional autorizó el pasado 13 de enero a la Línea Aérea “Avianca” a operar vuelos que conectarán Rosario con Colombia y Ecuador, siendo que esta terminal sumará próximamente otro vuelo internacional a su oferta, quien cuenta con más vuelos internacionales que de cabotaje: del total de 55 servicios semanales, 32 se dirigen al exterior, principalmente a la República Federativa del Brasil.

Para finalizar vengo a indicarle que todos los vuelos mencionados en el párrafo anterior operan sin necesidad de contar con el “apoyo” del Programa recién establecido por Decreto N° 5/2025.

Por lo expuesto, espero el acompañamiento de mis pares.

Beatriz Brouwer

11.3 TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS: COBERTURA TRAMO TOSTADO-VERA-ROMANG

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.600-CD-Somos Vida del diputado Peralta, por el cual se solicita disponga gestionar con alguna de las empresas de transporte público de pasajeros de la provincia a efectos de cumplir el tramo entre Tostado-Vera-Romang, sobre Rutas 98 y 36; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Transporte, evalúe la factibilidad de gestionar para cubrir el trayecto Tostado-Vera-Romang con servicio de transporte público de pasajeros.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Transporte, inicie gestiones con alguna de las empresas de transporte público de pasajeros de la provincia a efectos de cubrir el tramo entre Tostado-Vera-Romang, sobre rutas 98 y 36, en el norte de la provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Tantísimas veces hemos hablado, en esta Cámara, sobre la necesidad de desarrollar y dotar de infraestructura y servicios públicos al norte de la provincia.

En este caso, la presente comunicación tiene que ver precisamente con eso: conectar de Oeste a Este el norte provincial desde Tostado (Dpto 9 de Julio), pasando por Vera (Dpto. Vera) y hasta Romang (Dpto. San Javier) a través del servicio de transporte público de pasajeros. Actualmente no hay ninguna empresa de esta índole que haga ese recorrido, con lo cual los habitantes de dichas ciudades deben recurrir al transporte benévolo (popularmente conocido como “hacer dedo”), exponiéndose a los peligros que ello conlleva o a autos de privados o de empresas privadas de transporte que irregularmente y sin los controles correspondientes prestan los servicios en cuestión.

Son muchas las personas que transitan entre Vera y Tostado, por un lado, para realizar gestiones administrativas, visitas familiares o por trabajo y/o estudios terciarios (es frecuente ver muchos estudiantes que cursan en el Instituto Superior de Profesorado de Vera que son originarios de Tostado).

También, desde la pavimentación de la Ruta 36 en el tramo Vera-Romang el tránsito y la vinculación de sendas localidades se incrementó exponencialmente.

Considero que sería muy favorable al desarrollo de todas estas localidades, de otros parajes intermedios y de la región toda, contar con un servicio público de pasajeros. De allí que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Emiliano Peralta

11.4 NUEVA LICITACIÓN DE LA VÍA NAVEGABLE TRONCAL: RESTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL FEDERAL Y AUMENTO DEL DRAGADO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.647-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de los diputados Arena y Corach, por el cual se solicita disponga disponga al PEN que la nueva licitación de la obra pública por peaje para la modernización y mantenimiento de la Vía Navegable Troncal, se contemple que se restituya el órgano federal, y, por otro, el aumento del dragado del tramo comprendido entre la localidad de Timbúes y la ciudad de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, solicite al Poder Ejecutivo Nacional que en la nueva licitación de la obra pública por peaje para la modernización y mantenimiento de la Vía Navegable Troncal, se contemple lo siguiente:

- a) que se establezca un órgano de control federal, con participación de las provincias del litoral; y,



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- b) que se aumente el dragado del tramo comprendido entre la localidad de Timbúes y la ciudad de Santa Fe.**

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial solicite al Poder Ejecutivo Nacional que en la nueva licitación de la obra pública por peaje para la modernización y mantenimiento de la Vía Navegable Troncal, se contemple la incorporación dos puntos fundamentales para nuestra Provincia, por un lado, que se restituya el órgano de control federal y, por el otro, el aumento del dragado del tramo comprendido entre la localidad de Timbúes y la ciudad de Santa Fe.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo Provincial, través del organismo correspondiente, solicite al Poder Ejecutivo Nacional que en la nueva licitación de la obra pública por peaje para la modernización y mantenimiento de la Vía Navegable Troncal, se incorporen dos puntos fundamentales para la Provincia, por un lado, la restitución del órgano de control federal y por el otro, el aumento del dragado del tramo comprendido entre la localidad de Timbúes y la ciudad de Santa Fe.

El pasado martes 11 del mes en curso la Procuraduría de Investigaciones Administrativas emitió un dictamen en el que advirtió la existencia de graves irregularidades en la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 1/2024 llevada a cabo por la Agencia Nacional de Puertos y Navegación. Dicho procedimiento tenía por objeto la concesión de obra pública por peaje para la modernización, ampliación, operación y mantenimiento del sistema de señalización, y tareas de dragado, redragado y mantenimiento de la Vía Navegable Troncal (VNT)-Hidrovia.

El dictamen resalta posibles irregularidades relacionadas, entre otras cuestiones, con la inexistencia de estudios de impacto ambiental actualizados, irregularidades en el acto administrativo por el cual se autorizó el llamado, en la conformación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el procedimiento para determinar el plazo de duración del contrato de concesión, la ineficacia de las mesas interdisciplinarias convocadas para participar de la redacción del pliego de bases y condiciones, e irregularidades en la fórmula estipulada para efectuar la evaluación técnica de ofertas.

A partir del dictamen, el Gobierno Nacional decide dar de baja la licitación.

Cabe destacar que el desarrollo de la hidrovia es estratégico para la economía nacional y tiene un impacto directo en la competitividad de nuestra Provincia, por ello consideramos necesario que Santa Fe continúe teniendo un rol activo en la gestión de la Hidrovia Paraná-Paraguay.

La Hidrovia Paraná-Paraguay es un elemento central en la agenda estratégica de Santa Fe en términos productivos. Con una extensión de 1.477 km, es esencial para la economía nacional, conectando los puertos y terminales fluviales del río Paraná y del río de La Plata con el océano. El conglomerado industrial del Gran Rosario es el nodo portuario agroexportador más importante del mundo, con más de 30 puertos y exportaciones anuales superiores a 70 millones de toneladas de granos, harinas y aceites. En el año 2020 este complejo ocupó el segundo lugar mundial en el ranking de nodos portuarios agroexportadores, sólo superado por Nueva Orleans, Estados Unidos.

Es por ello que en el transcurso de 2024, presentamos distintos proyectos de comunicación sobre este tema - Expte. N° 54.143-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos- mediante el cual se solicita la reconsideración de la decisión de eliminar el Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina); Expte. N° 54.449-CD-DB con el cual se solicita que el Poder Ejecutivo Nacional (PEN) incluya a las provincias ribereñas en la gestión y control de la hidrovia, garantizando su participación en las decisiones futuras; Expte 55.218-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe mediante el cual se solicita un informe en relación a los detalles alcanzados en la reunión que el gobernador mantuvo con el presidente de la Nación, en relación con la modificación del contrato de la Vía Navegable Troncal, y que afecta el tramo de dragado comprendido entre la localidad de Timbúes y la ciudad de Santa Fe; y Expte. N° 55.359-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos en el que se pide reconsiderar la decisión de no incluir a las provincias ribereñas en un organismo específico de gestión y control de la hidrovia.

Atento la importancia que representa la hidrovia para la Provincia de Santa Fe es que esta iniciativa plantea la necesaria intervención de las autoridades provinciales ante el Gobierno Nacional a los fines de incorporar dos puntos centrales para la Provincia, la restitución del órgano de control federal y el aumento del dragado del tramo comprendido entre las localidades de Timbúes y Santa Fe.

El funcionamiento de un organismo de control conformado por las provincias ribereñas del río Paraná y del río Paraguay, permite la participación en la toma de decisiones sobre la gestión y control de la vía navegable troncal y particularmente para la Provincia de Santa Fe es un ámbito de decisión sobre cuestiones que impactan directamente en la economía y funcionamiento de sus puertos.

En relación al aumento del dragado del tramo comprendido entre Timbúes y Santa Fe esta solicitud se sustenta dado que, de no contemplarse, se obstaculiza el desarrollo del Puerto de Santa Fe, afectando la competitividad de las industrias locales y limitando la salida de productos agroindustriales. El Puerto de la ciudad de Santa Fe es un nodo logístico estratégico, no solo para la Provincia, sino también para el transporte de cargas desde y hacia distintas regiones del país y el Mercosur y la falta de dragado adecuado podría limitar las operaciones de transferencias de cargas y perjudicar el abastecimiento de insumos estratégicos como combustibles, para el NEA por ejemplo.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Arena – Corach

11.5 POSIBILIDAD DE TRASPASO DE GESTIÓN DE LÍNEAS FERROVIARIAS NACIONALES DE PASAJEROS A LA PROVINCIA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.739-CD-DB de las diputadas De Ponti, Martorano, Rodenas y Arena y de los diputados Corach y Agosto, por el cual se solicita disponga evaluar gestionar ante el PEN, el traspaso de la gestión de la líneas ferroviarias nacionales de pasajeros que cumplen servicio



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

en la provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación el traspaso de la gestión de las líneas ferroviarias nacionales de pasajeros que cumplen servicio en la provincia de Santa Fe.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Motiva la presentación de este proyecto la intención de poner en conocimiento las gestiones que está llevando adelante la vecina provincia de Entre Ríos respecto de la planificación ferroviaria, en vistas de observar la posibilidad de avanzar de manera similar en nuestro territorio santafesino.

Particularmente, el gobernador de Entre Ríos, Rogelio Frigerio, se encuentra gestionando ante autoridades nacionales el traspaso de algunas líneas ferroviarias a manos del Gobierno provincial. En su caso, el gobernador solicita la cesión de algunas líneas que se ubican en el área metropolitana de la ciudad capital, con el objetivo de ofrecer un mejor servicio de transporte –más eficiente y más barato– a quienes diariamente se movilizan a trabajar, estudiar, realizar diligencias, etc., a la ciudad de Paraná.

En nuestro caso, creemos que avanzar con gestiones similares podría ayudar a Santa Fe a avanzar en la resolución de diversas situaciones vinculadas al transporte ferroviario de pasajeros que se recrudecieron con el desfinanciamiento de la nueva gestión nacional a este tipo de transporte. Tales son los casos de la línea ferroviaria que conecta la ciudad de Laguna Paiva con la ciudad de Santa Fe, y por otro lado, la línea entre Rosario y la ciudad de Cañada de Gómez.

Asimismo, el traspaso de otras líneas estratégicas podría traducirse en un mejoramiento sustantivo del transporte a nivel provincial, impactando no sólo en el traslado de personas, sino también en el impulso, reverdecimiento y eventual repoblamiento de pequeñas localidades vinculadas al transporte ferroviario a lo largo y ancho de nuestro territorio provincial.

Es por los motivos expuestos, que solicito a mis pares que acompañen la presente.

Agosto – Arena – Corach – De Ponti – Martorano – Rodenas

11.6 PARTICIPACIÓN DE LA REGIÓN CENTRO EN NUEVA LICITACIÓN DEL DRAGADO, BALIZAMIENTO Y PEAJE DEL RÍO PARANÁ: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.750-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga explicar en qué consistiría la participación de la Región Centro en los nuevos pliegos de la licitación del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

- a) el alcance y modalidad de la participación solicitada al Poder Ejecutivo Nacional por los gobiernos de la Región Centro en relación a los nuevos pliegos de la licitación del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná así como en un eventual órgano de control;**
- b) si dicha solicitud contempla la participación provincial en la planificación de cuánto y cómo se importa y exporta por los puertos asentados en territorio santafesino; y,**
- c) cualquier otra información que considere pertinente.**

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo, explique en qué consistirá la participación de la Región Centro en los nuevos pliegos de la licitación del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná y si ese reclamo incidirá en la planificación de cuánto y cómo se importa y se exporta por los puertos asentados en el territorio santafesino.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El jueves 20 de febrero de 2025, el ministro de Desarrollo Productivo de la Provincia, Gustavo Puccini, mantuvo un encuentro con el director ejecutivo de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación, Iñaki Arreseygor, tras haberse declarado nula la licitación para la concesión de la Hidrovía Paraná-Paraguay. Durante la reunión, el funcionario santafesino le entregó a la autoridad nacional dos notas: una firmada por los tres gobernadores de la Región Centro (Maximiliano Pullaro, de Santa Fe; Rogelio Frigerio, de Entre Ríos y Martín Llaryora, de Córdoba) y otra rubricada por los seis mandatarios de la Región Litoral (Pullaro y Frigerio, más Gustavo Valdéz, de Corrientes; Leandro Zdero, de Chaco; Gildo Insfrán, de Formosa y Hugo Passalacqua, de Misiones) donde solicitaron a Nación que "retome el proceso de licitación de Hidrovía y plantearon la necesidad de que las provincias vuelvan a participar de las mesas de diálogo con Nación para unificar criterios en torno a lo que cada provincia pretende, con el objetivo de lograr un



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

mayor desarrollo productivo y principalmente que en este pliego se tenga en cuenta un órgano de control donde participen provincias y privados”, detalló Puccini.

El ministro de Desarrollo Productivo santafesino reconoció que el encuentro “fue muy positivo” ya que la licitación de la Hidrovía es “un tema de agenda prioritaria y estratégica para la Provincia de Santa Fe” por lo cual remarcó que “vinimos a ratificar nuestra voluntad y apoyo para que se vuelva a hacer la licitación”.

Además, Puccini detalló que se abordó “el plazo de concesión que debe ser reconsiderado. Treinta años siempre nos pareció excesivo” aseguró, tras lo cual afirmó que desde Santa Fe “volvimos a manifestar nuestra intención de que se realice el proceso lo más transparente posible, con todos los actores involucrados, ya que la Hidrovía para nosotros es una agenda prioritaria y estratégica por las posibilidades de desarrollo para Santa Fe y para la región, porque es por donde se generan gran parte de los dólares que necesita la Argentina para salir adelante”.

Más allá de estas declaraciones es fundamental dar precisiones sobre qué forma de participación tendrá no solamente la Región Centro en el nuevo proceso de licitación del dragado, balizamiento y peaje del Paraná, sino también cómo, cuándo y dónde se importarán o exportarán bienes desde los puertos asentados en la provincia de Santa Fe.

Por tales fundamentos les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11.7 RESTABLECIMIENTO DE FRECUENCIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INTERURBANO DE PASAJEROS TRAMO VILLA OCAMPO-VILLA ANA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.866-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Mancini, por el cual se solicita disponga realizar las gestiones necesarias para restablecer las frecuencias del transporte público de pasajeros interurbano desde la ciudad de Villa Ocampo hacia la localidad de Villa Ana; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, realice las gestiones necesarias para restablecer las frecuencias del transporte público de pasajeros interurbano desde la ciudad de Villa Ocampo hacia la localidad de Villa Ana, los días hábiles a partir de las 23:30 hs.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, por medio del organismo correspondiente, realizará las gestiones necesarias para restablecer las frecuencias del transporte público de pasajeros interurbano desde la ciudad de Villa Ocampo hacia la localidad de Villa Ana los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes a las 23:30 horas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Este proyecto tiene como objetivo solicitar las gestiones necesarias al Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, para restablecer las frecuencias del transporte público de pasajeros interurbano desde la ciudad de Villa Ocampo hacia la localidad de Villa Ana. El servicio se realizaría en el horario de las 23:30 horas, los días hábiles (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes).

La solicitud se fundamenta en que Villa Ocampo es uno de los principales centros educativos del norte santafesino para el nivel superior. Muchos estudiantes de Villa Ana cursan diversas carreras en esta ciudad, donde los horarios de clase en los Institutos de Educación Superior suelen ser de las 18:00 a las 23:00 horas.

La conexión vial entre Villa Ana y Villa Ocampo se realiza a través de la Ruta Provincial N° 32 S. Sin embargo, la falta de un servicio de transporte público adecuado perjudica significativamente a los estudiantes, quienes enfrentan dificultades para regresar a sus hogares después de las clases. Esto no sólo complica su proceso de aprendizaje, sino que también vulnera su derecho a formarse profesionalmente.

Por lo tanto, es esencial que se restablezca este servicio para garantizar que los estudiantes puedan acceder a sus hogares de manera segura y eficiente, lo que a su vez mejorará su calidad de vida y su capacidad para cursar sus estudios sin obstáculos. Además, este servicio contribuiría al desarrollo social y económico de ambas localidades, al facilitar el acceso a oportunidades educativas y laborales.

María del Rosario Mancini

11.8 OBRAS EN AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.871-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Martorano, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos al Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”, ante las informaciones relativas al cierre temporal de la pista para obras de acondicionamiento; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto al Aeropuerto Internacional Rosario “Islas Malvinas”, ante las informaciones relativas al cierre temporal de la pista para obras de acondicionamiento, a saber:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- a) fecha de inicio y fecha de finalización del cierre de la pista, previsto en 90 días, y precisar si el plazo de ejecución total de la obra se mantiene en los cinco meses anunciados o si existen modificaciones;
- b) plan de ejecución de las obras de modernización, especificando los trabajos a realizar y las etapas correspondientes;
- c) estrategia de derivación y articulación de vuelos durante el periodo de clausura, en particular si se contempla el desvío hacia Aeroparque, Sauce Viejo u otra terminal, y cuáles serán las medidas de coordinación interinstitucional y logística para garantizar la continuidad operativa;
- d) acciones encaminadas a minimizar los inconvenientes para las aerolíneas y pasajeros, incluyendo la posible articulación de traslados terrestres o la comunicación de alternativas operativas durante la interrupción de los servicios en el aeropuerto; y,
- e) cualquier otra información que considere pertinente.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto al Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas", ante las informaciones relativas al cierre temporal de la pista para obras de acondicionamiento, a saber:

1. Fecha de inicio y fecha de finalización del cierre de la pista, previsto en 90 días, y precisar si el plazo de ejecución total de la obra se mantiene en los cinco meses anunciados o si existen modificaciones;
2. Plan de ejecución de las obras de modernización, especificando los trabajos a realizar y las etapas correspondientes;
3. Estrategia de derivación y articulación de vuelos durante el periodo de clausura, en particular si se contempla el desvío hacia Aeroparque, Sauce Viejo u otra terminal, y cuáles serán las medidas de coordinación interinstitucional y logística para garantizar la continuidad operativa;
4. Acciones encaminadas a minimizar los inconvenientes para las aerolíneas y pasajeros, incluyendo la posible articulación de traslados terrestres o la comunicación de alternativas operativas durante la interrupción de los servicios en el aeropuerto.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la situación en relación al reacondicionamiento de pista de Aeropuerto Internacional Rosario "Islas Malvinas".

Ante la inminente ejecución de las obras, las cuales requieren el cierre temporal del aeropuerto durante 90 días y se desarrollarán en el marco de un proceso que se estima tendrá una duración total de cinco meses, es fundamental contar con información detallada y oportuna que permita a las autoridades y a los operadores aéreos coordinar y mitigar el impacto en la conectividad y en la oferta de vuelos.

La coordinación de la articulación de vuelos, mediante la derivación hacia terminales alternativas como Aeroparque o Sauce Viejo, es esencial para evitar perjuicios en el servicio, asegurar la continuidad operativa y mantener la confianza de las compañías aéreas y los usuarios, especialmente en un contexto de creciente demanda y expansión de las rutas internacionales y de cabotaje en la provincia.

En este sentido, la claridad en las fechas, en el plan de obras y en la estrategia de derivación resulta determinante para garantizar que la modernización se ejecute de forma coordinada y eficiente, sin comprometer la conectividad regional ni la operatividad del sistema aeroportuario.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Sonia Martorano

11.9 TRASPASO Y MANTENIMIENTO DE CORREDORES VIALES NACIONALES EN LA PROVINCIA: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.886-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos del diputado Rabbia, por el cual se solicita disponga informar sobre el resultado de las gestiones llevadas adelante con el Gobierno de la Nación para el traspaso y mantenimiento de los corredores viales nacionales que existen en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas, informe sobre el resultado de las gestiones llevadas adelante con el Gobierno de la Nación para el traspaso y mantenimiento de los corredores viales nacionales que existen en la provincia de Santa Fe.

Sala de Comisión, 07 de mayo De 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfiri

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas, informe sobre el resultado de las gestiones llevadas adelante con el Gobierno de la Nación para el traspaso y mantenimiento de los corredores viales nacionales que existen en la provincia de Santa Fe.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Es de notorio y público conocimiento el estado deplorable que presentan los distintos corredores viales nacionales a lo largo y ancho de la provincia de Santa Fe. Desde el cambio de administración federal en diciembre de 2023 se ha llevado adelante una política de desinversión en tareas de mantenimiento y bacheo de las distintas rutas nacionales en la provincia de Santa Fe.

En el último tiempo, han existido pedidos del Gobierno de la Provincia de Santa Fe para que se ceda el control de dichos corredores, a pesar de ser una responsabilidad de la Nación su mantenimiento con los recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos como el IVA, Ganancias, retenciones, bienes personales, entre otros.

Recientemente ha trascendido que Vialidad Nacional ha requerido a la Provincia de Santa Fe que ejecute las reparaciones de tres rutas nacionales: A012, 11 y 33, por un monto que asciende a los 6 mil millones de pesos, manteniendo su posicionamiento de no invertir en obra pública.

La situación descripta se agrava ante el inminente inicio del traslado de granos a distintos puntos de la provincia debido a la cosecha gruesa. Ante esta situación, se hace indispensable conocer el resultado de las gestiones realizadas por el Ministerio de Obras Públicas frente al Gobierno Nacional.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Miguel Rabbia

11.10 DESMANTELAMIENTO DE LOS OBRADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CIRCUNVALAR SANTA FE: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Transporte ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.919-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos de la diputada De Ponti, por el cual se solicita se informe a través de la Administración Sociedad del Estado (Adisfe) y a Belgrano Cargas y Logística dependiente del PEN, sobre las razones por las cuales se están desmantelando los obradores para la construcción del Circunvalar Santa Fe a la altura de la Ruta N° 70 en el sector de Colonia Pujol hasta Empalme San Carlos; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, solicite información al Poder Ejecutivo de la Nación sobre las razones por las cuales se están desmantelando los obradores para la construcción del Circunvalar Santa Fe a la altura de la Ruta N° 70, en el sector desde Colonia Pujol hasta Empalme San Carlos.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

De Ponti – Mancini – Corral – Del Frade – Galassi – Porfirio

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo solicite a la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (Adifse) y a Belgrano Cargas y Logística dependientes del Poder Ejecutivo Nacional, que informen las razones por las cuales se están desmantelando los obradores para la construcción del Circunvalar Santa Fe a la altura de la Ruta N° 70, en el sector de Colonia Pujol hasta Empalme San Carlos.

Asimismo, se solicita que el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Provincia informe a esta Cámara sobre las gestiones que han realizado para la reactivación de tan importante obra ferroviaria.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El Plan Circunvalar Santa Fe es una Política de Estado que trascendió tres gobernaciones en la Provincia. Su propósito es mejorar la logística del tránsito ferroviario de cargas del Ferrocarril General Belgrano, rodeando la capital provincial mediante nuevos enlaces que aprovechan antiguas trazas pero que también incorporan otras nuevas en favor de la obra.

Mediante su concreción, los trenes de carga dejarán de atravesar el ejido urbano de la ciudad de Santa Fe, eliminando inconvenientes y liberando una treintena de pasos a nivel, la mayoría de ellos, sin barreras.

Las trazas disponibles serán una oportunidad para un plan urbanístico de gran alcance, que aborda desde la asimilación de espacios verdes para el uso público, hasta el aprovechamiento para la instalación de un sistema de transporte eléctrico masivo sobre rieles, tomando como virtuoso ejemplo al Metro Tranvía de Mendoza.

En tanto la carga, se desviará a la altura de Laguna Paiva y retomará el ramal F.1 en Santo Tomé, estimándose un ahorro muy significativo de tiempo en el tránsito de trenes y mejorando el traslado a los puertos de Timbúes-Puerto General San Martín.

La interrupción de la obra por parte del Gobierno Nacional en su afán de aplicar recortes hasta en lo más necesario, genera un mayúsculo perjuicio, económico al propio Ferrocarril, y urbanístico a la ciudad de Santa Fe. Es un verdadero oprobio que se estén desmantelando los obradores, luego de un año de parálisis y de abultadas deudas para con las empresas contratistas.

Urge pues, hallar los mecanismos para que el Circunvalar Santa Fe se reanude, en procura de alcanzar los máximos objetivos trazados por diferentes gobiernos provinciales a lo largo de la última década. Es por esto, que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto.

Lucila De Ponti

11.11 INSTALACIÓN DE CAJERO AUTOMÁTICO EN SAN EDUARDO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Industria, Comercio y turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.133-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Galnares, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, Agente Financiero del Estado Provincial, la instalación y puesta en funcionamiento, de nuevo cajero automático en la localidad de San Eduardo, departamento General López; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., la instalación y puesta en funcionamiento, de un nuevo cajero automático en la localidad de San Eduardo, departamento General López.

Sala de Comisión, 7 de mayo de 2025.

Cuvertino – Argañaraz – Calaianov – Hummel – Porfiri – Rosúa

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agente financiero del Estado Provincial, la instalación y puesta en funcionamiento de nuevo cajero automático en la localidad de San Eduardo, departamento General López.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Motiva este proyecto de comunicación que fue presentado y aprobado el día 15 de octubre de 2024 en la Sesión N° 578 dentro del Programa "Diputados por un Día" invitados por quien suscribe, por los alumnos: Santino Pochon, Matías Cruel, Ricardo Palacio y Agustín Pierani de la Escuela de Educación Secundaria Orientada N° 368, de la localidad de San Eduardo, departamento General López, el día 15 de octubre de 2024.

La localidad de San Eduardo, se encuentra en el sur santafesino, dentro del departamento General López, no cuenta con un cajero automático, siendo la ciudad más próxima la ciudad de Venado Tuerto.

Su población para el cobro de haberes o cualquier otra transacción bancaria, debe desplazarse obligatoriamente.

Aquella parte de la población que no cuenta con movilidad propia debe acudir al transporte público para poder acceder al cajero automático más próximo, que se encuentra en la ciudad de Venado Tuerto.

El colectivo, los días de lluvia, no pasa por el estado del acceso que hace imposible el recorrido que se inicia en Sancti Spiritu, pasa por San Eduardo hasta llegar al fin del recorrido en Venado Tuerto.

El colectivo tiene dos frecuencias diarias (una a la mañana y otra por la tarde con un intervalo de varias horas) durante la semana y no contando con dicho servicio durante los fines de semanas ni feriados, es decir gran parte de la población queda aislada; amén del costo que implica dicha movilidad para la mayoría de la población.

Sumándole a lo relatado ut supra que los jubilados y pensionados del pueblo ya no pueden utilizar el Correo Argentino para cobrar sus jubilaciones y pensiones debido al cierre del mismo, por orden del Gobierno Nacional.

Por lo expuesto considero que la instalación de este cajero automático es de primera necesidad para todos los habitantes de la localidad de San Eduardo.

Sofía Galnares

11.12 INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LAS TOSCAS Y TACUARENDÍ

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.417-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Mancini, por el cual se solicita disponga gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, la instalación y puesta en funcionamiento de nuevos cajeros en las localidades de Las Toscas y de Tacuarendí, departamento General Obligado; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A, la instalación y puesta en funcionamiento de nuevos cajeros en las localidades de Las Toscas y de Tacuarendí, departamento General Obligado.

Sala de Comisión, 7 de mayo de 2025.

Cuvertino – Argañaraz – Calaianov – Hummel – Porfiri – Rosúa

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, gestione ante el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agente financiero del Estado Provincial, la instalación y puesta en funcionamiento de nuevos cajeros en las localidades de Las Toscas y de Tacuarendí, departamento General Obligado

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El proyecto que se presenta tiene como finalidad abordar las inquietudes de los ciudadanos de Las Toscas y Tacuarendí, quienes enfrentan la constante necesidad de realizar operaciones bancarias. Esta situación se agrava debido a las largas filas que deben soportar en la Sucursal 527 de la ciudad de Las Toscas, que es el único agente financiero en la microrregión que incluye a las localidades de San Antonio de Obligado, Tacuarendí, El Rabón y Hardy.

Aunque cuenta con cinco cajeros automáticos disponibles las 24 horas, estos no son suficientes para satisfacer la demanda de servicios financieros, lo que provoca largas esperas en condiciones a menudo adversas.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Por tanto, consideramos urgente la instalación de más cajeros automáticos del Banco de Santa Fe en la ciudad de Las Toscas. Esta medida no sólo facilita a los ciudadanos el acceso a sus derechos financieros de manera cómoda y eficiente, sino que también mejoraría la calidad de vida de la comunidad.

Además, es importante destacar la situación de la localidad de Tacuarendí –se anexa nota dirigida a autoridad del Banco de Santa Fe–, donde su presidente comunal ha solicitado la instalación de un cajero automático.

Esta área se encuentra a más de ocho kilómetros al sur de Las Toscas y más de catorce kilómetros al norte de Villa Ocampo, lo que dificulta aún más el acceso a los servicios financieros, ante las condiciones de los caminos los días de lluvia, además del deterioro de la Ruta Nacional N° 11, traza troncal que une estas localidades.

Aunque Tacuarendí dispone de un cajero móvil que opera un día al mes, esta opción resulta insuficiente para atender las necesidades de la población local.

Aumentar el número de cajeros automáticos en ambas localidades no sólo facilitaría las transacciones habituales, como extracciones de efectivo, depósitos y transferencias, sino que también permitiría a los ciudadanos realizar pagos de servicios y llevar un control más efectivo de sus cuentas bancarias.

En este sentido, mejorar la infraestructura bancaria en Las Toscas y Tacuarendí no sólo es una necesidad, sino una inversión en el bienestar y desarrollo económico de estas comunidades.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto, con el fin de poder mejorar la accesibilidad de los ciudadanos de estas localidades a estos servicios financiero.

María del Rosario Mancini

11.13 SITUACIÓN LABORAL DE TRABAJADORES DE EMPRESA CRUSA, CONCESIONARIA VIAL: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.751-CD-Frente Amplio por la Soberanía, del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar sobre la situación laboral de las 70 familias que trabajan en la conexión vial Rosario-Victoria ante la posible finalización del contrato de la empresa Crusa con el Estado Nacional; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 55.914-CD-Frente Renovador 100% Santafesino-Juntos Avancemos de la diputada Porcelli de Baró Graf, por el cual se solicita informes, atento a la situación planteada por el gremio que agrupa a los trabajadores de concesionarias viales y afines, vinculada con la inminente finalización del contrato de concesión sobre el Corredor 174 (Puente Rosario Victoria), y proyecto de comunicación N° 56.027-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Martorano, por el cual se solicita disponga informar detalladamente sobre la situación actual del puente Rosario-Victoria, en el marco de la finalización de la concesión que impacta directamente a los trabajadores del peaje; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre la situación laboral de las 70 familias que trabajan en la conexión vial Rosario-Victoria ante la finalización del contrato de concesión de la empresa Crusa con el Estado Nacional a partir del 8 de abril de 2025, según informó el Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales, y si se han previsto medidas para proteger las fuentes laborales y que garanticen la seguridad y eficacia en el flujo vehicular.

Sala de Comisión, 7 de mayo de 2025.

Arena – De Ponti – Di Stefano – Hummel – Argañaraz – Blanco – Cuvertino – Rosúa – Rojas – Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.751-CD-FRENTE AMPLIO POR LA SOBERANÍA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Trabajo y Desarrollo Productivo, respectivamente, informe sobre la situación laboral de las 70 familias que trabajan en la conexión vial Rosario-Victoria ante la posible finalización del contrato de la empresa Crusa con el Estado Nacional a partir del 8 de abril de 2025, según informó el Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La empresa Crusa finalizará la explotación de la conexión vial Rosario-Victoria el 8 de abril de 2025 por decisión del Gobierno Nacional, hecho que pone en riesgo las fuentes laborales de las estaciones de peaje que alcanzan a 70 familias.

Por otro lado el Sindicato Único de Trabajadores de Concesiones Viales (Sutracov), informó que la medida “dejará de manera inevitable sin servicios a los usuarios de la traza hasta que el próximo concesionario asuma la explotación”.

La Administración Nacional confirmó que habrá nuevas prórrogas, “lo que implica el cese definitivo de la concesión y por lo tanto de las relaciones laborales para todos sus trabajadores”.

La “patronal alega que el Estado incumplió sus obligaciones contractuales y, por ello, no tiene fondos para pagar las indemnizaciones legales de confirmarse el cese en el mes de abril”.

Semejante posición resulta inaceptable para el gremio y denuncia “la pasividad de estos actores, únicos responsables de que esta situación escalara hasta poner en riesgo la estabilidad de nuestras familias. Exigimos al Estado que abandone la posición de pasividad que ha asumido y sea garante y obligue a Crusa a cumplir con la ley.

Exigen al Estado que “intervenga de inmediato para resolver la problemática que ha contribuido a generar y en su caso asegure los fondos necesarios para que los trabajadores puedan percibir sus créditos”.

También responsabilizan “en forma solidaria a Crusa y al Gobierno de cualquier daño que la finalización de la relación entre ambos pueda derivarse a los trabajadores”.

Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Carlos Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 55.914-CD-FRENTE RENOVADOR 100% SANTAFESINO-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, atento a la situación planteada por el gremio que agrupa a los Trabajadores de Concesionarias Viales y Afines de la Provincia de Santa Fe, vinculada con la inminente finalización del contrato de concesión sobre el corredor 174 (Puente Rosario-Victoria), así como la falta de respuestas por parte de las autoridades; informe a la brevedad, a través del área correspondiente, acerca de las acciones y medidas a tomar con respecto a este tema.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Dado que la inminente finalización de la concesión de Caminos del Río Uruguay el 8 de abril de 2025 pone en riesgo los empleos de decenas de trabajadores, generando incertidumbre y preocupación entre ellos y sus familias, es menester que se informe qué medidas está tomando el Gobierno Provincial para garantizar la continuidad laboral de dichos trabajadores, quienes hoy viven la incertidumbre de no saber con exactitud qué les depara su futuro laboral inmediato.

Es saludable saber si existe algún plan de reubicación o capacitación para los empleados que podrían perder sus puestos de trabajo debido al cese de la concesión, ya que la posibilidad de pérdida masiva de empleos requiere acciones proactivas para mitigar el impacto social y económico en la región.

También solicitamos que se informe debidamente cómo se garantizará la seguridad vial en dicha ruta una vez finalizada la concesión actual, en virtud de que los trabajadores de peaje no sólo gestionan el cobro, sino que también brindan servicios de seguridad vial y asistencia en ruta. Claramente, esto significa que su ausencia podría aumentar el riesgo de accidentes y emergencias no atendidas, lo cual ya es una realidad en la mayoría de las rutas nacionales.

Por otra parte, creemos que es una necesidad conocer qué entidad o empresa asumirá la responsabilidad del mantenimiento y operación del puente Rosario-Victoria y el corredor en general después del 8 de abril, considerando que una posible falta de claridad sobre la gestión futura de estas vías puede conducir a su deterioro y afectar la conectividad regional.

Asimismo, pedimos que se informe acerca de si fue considerada la posibilidad de una transición ordenada entre la concesionaria saliente y la entrante para evitar interrupciones en los servicios, ya que una transición desorganizada podría resultar en la desatención de las rutas y en perjuicio para los usuarios; del mismo modo en que es imperioso conocer qué acciones se están implementando para informar a los usuarios sobre posibles cambios en la operación de las rutas y el puente, ya que la comunicación efectiva es esencial para que los usuarios estén preparados y puedan planificar sus desplazamientos adecuadamente.

Otro aspecto a tener en cuenta es que, según expresó públicamente el gremio que agrupa a los trabajadores (Sutracovi), la empresa alega que el Estado incumplió sus obligaciones contractuales y, por ello, no tiene fondos para pagar las indemnizaciones legales y, por ende, la afectación de derechos es un tema preocupante para los trabajadores que resultarían afectados por esta problemática. En ese sentido, creemos que, con el fin de llevar tranquilidad a cada uno de ellos, es necesario dejar en claro cómo se abordará la cuestión de las indemnizaciones a los trabajadores en caso de despidos.

Finalmente, solicitamos que el Poder Ejecutivo informe sobre los siguientes aspectos:

- ¿Se evaluaron alternativas para la gestión de las rutas y el puente que involucren a los trabajadores actuales en cooperativas u otras formas de organización, ya que algunos modelos alternativos de gestión podrían preservar empleos y garantizar la continuidad de los servicios?
- ¿Existe coordinación entre el Gobierno Provincial y el Nacional para abordar esta situación y garantizar soluciones efectivas, teniendo en cuenta que la colaboración entre diferentes niveles de Gobierno es crucial para resolver problemas que afectan tanto a los trabajadores como a los usuarios de las rutas y el puente?

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento de la presente.

Porcelli de Baró Graf – Paredes

PROYECTO DE COMUNICACIÓN Nº 56.027-CD-HACEMOS SANTA FE-JUNTOS AVANCEMOS

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe detalladamente sobre la situación actual del puente Rosario-Victoria, en el marco de la finalización de la concesión que impacta directamente a los trabajadores del peaje. Asimismo, se solicita que, mediante las áreas correspondientes, se dispongan de los recursos necesarios para establecer las condiciones que protejan las fuentes laborales y garanticen la seguridad y eficacia en el flujo vehicular.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Ante la finalización de la concesión del peaje sobre el puente Rosario-Victoria, la Cámara de Diputados expresa su profunda preocupación por las consecuencias que esta situación acarrea tanto para los trabajadores como para la operatividad del servicio público.

La falta de un comunicado formal por parte de la empresa concesionaria y la ausencia de respuestas efectivas en las audiencias con el Ministerio de Trabajo han generado un ambiente de incertidumbre respecto a la continuidad laboral de los empleados que, con trayectoria en esta función, se podrían ver afectados directamente. Resulta imprescindible recordar que el puente Rosario-Victoria no sólo constituye un eslabón crítico en la red vial que une las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, sino que también es fundamental para el mantenimiento del orden y seguridad vial en una zona estratégica para el desarrollo económico regional.

Es imperativo que se tomen medidas de carácter inmediato para proteger a los trabajadores y asegurar la integridad del puente, elemento vital para la circulación y la infraestructura vial de la región. La Cámara de Diputados reafirma su compromiso en acompañar a los afectados y en buscar soluciones que promuevan la estabilidad laboral y fortalezcan el tejido productivo y social de nuestra provincia.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Sonia Martorano



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

11.14 DESPIDOS EN PLANTA DE TENARIS DE VILLA CONSTITUCIÓN: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, gremiales y de previsión ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.797-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Arena y el diputado Corach, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos a los despidos producidos en la planta de Tenaris, ubicada en Villa Constitución; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, informe si se está implementando alguna medida ante los despidos producidos en la planta de Tenaris, ubicada en Villa Constitución, departamento Constitución, en particular lo siguiente:

- a) estrategias que se están delineando para encauzar su actividad productiva y mantener estabilidad en su producción;**
- b) si existe canal de diálogo con los directivos de la empresa, gremio, trabajadores y trabajadoras;**
- c) si se prevé elaborar un plan de contingencia ante los despidos para aminorar las consecuencias económicas que acarrear dichas cesantías;**
- d) si se contempla la posibilidad de elaborar un plan de retiros voluntarios para el caso de futuras cesantías por parte de la empresa;**
- e) si se evalúa alguna estrategia de contención ante la situación que está atravesando la localidad frente a los despidos de las empresas Tenaris y Acindar.**

Sala de Comisión, 7 de mayo de 2025.

Arena – De Ponti – Di Stefano – Argañaraz – Blanco – Cuvertino – Rosúa – Rojas – Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, informe si se está implementando alguna medida ante los despidos producidos en la planta de Tenaris ubicada en Villa Constitución, departamento Constitución, en particular lo siguiente:

- a) Estrategias que se están delineando para encauzar su actividad productiva y mantener estabilidad en su producción;*
- b) Si existe canal de diálogo con los directivos de la empresa, gremio y trabajadores/as;*
- c) Si se planea elaborar un plan de contingencia ante los despidos para aminorar las consecuencias económicas que acarrear dichas cesantías;*
- d) Si se contempla la posibilidad de elaborar un plan de retiros voluntarios para el caso de futuras cesantías por parte de la empresa;*
- e) Si se evalúa alguna estrategia de contención ante la situación que está atravesando la localidad frente a los despidos de Tenaris y Acindar.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo precisiones sobre las medidas que se están implementando frente a los despidos producidos en la planta de Tenaris ubicada en la ciudad de Villa Constitución, la que afecta a un importante número de familias santafesinas.

En particular se solicita que informe sobre las estrategias que se están delineando para encauzar su actividad productiva, como así también si existe un canal de diálogo con los directivos de Tenaris, el gremio y las y los trabajadores; si se piensa elaborar un plan de contingencia para aminorar las consecuencias económicas que acarrear los despidos ya efectuados y si se planea elaborar un plan de retiros voluntarios para las posibles futuras cesantías que la planta pudiera realizar.

Asimismo, se solicita a las autoridades provinciales conocer si se está evaluando alguna estrategia de contención ante la situación que está atravesando la localidad frente a los despidos de Tenaris y Acindar.

Tenaris S.A. es una empresa metalúrgica multinacional subsidiaria del grupo argentino Techint, líder mundial en la producción de tubos de acero sin costura para la industria del petróleo. Produce además tubos de acero con costura, servicios para la industria de la energía y otras aplicaciones energéticas.

La situación del sector es compleja no sólo para la fabricante de acero. En Acindar, radicada en la misma localidad, se abrió un proceso de retiros voluntarios y está vigente un programa de suspensiones sistemáticas por la baja productividad. En 2024 la firma tocó mínimos históricos en términos productivos.

Los despidos en las plantas de Tenaris y Acindar tienen un fuerte impacto en la economía local y en la vida de las y los trabajadores y sus familias. Por un lado, la reducción de la actividad o el cierre de plantas provoca una disminución en la demanda de productos y servicios de proveedores locales y comercios afines, ya que estas empresas generan empleo directo e indirecto en la región y por el otro, los despidos dejan a trabajadoras y trabajadores sin ingresos, lo que además de generar incertidumbre económica, obliga a muchas familias a migrar a otras ciudades en busca de oportunidades laborales debido a la falta de oferta de trabajo en la localidad.

Esta problemática es una muestra más de las dificultades que atraviesa la industria argentina en general. Los despidos se enmarcan en un contexto económico, social y político nacional complejo. La situación económica en Argentina se ve profundizada por la inestabilidad política y las medidas de ajuste fiscal implementadas por el Gobierno Nacional.

En este contexto, empresas como Tenaris y Acindar tuvieron que ajustar sus operaciones, generando despidos y reducción de actividades. Estos despidos que afectan a las y los trabajadores y sus familias, generan



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

también un fuerte impacto en la economía local y regional generando gran incertidumbre y desasosiego ante un escenario nacional que no parece mejorar.

*Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.
Arena – Corach*

11.15 “OBSERVATORIO LABORAL”: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.852-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar diferentes aspectos en relación al “Observatorio Laboral” dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al “Observatorio Laboral”, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (Decreto 173/12), lo siguiente:

- a) si está en funcionamiento. En caso negativo, explicar los motivos de su discontinuidad. Y en caso afirmativo detallar:**
- b) cuál es la dotación del personal, funciones y carga horaria;**
- c) cuáles son los indicadores vinculados al empleo que se analizan;**
- d) cuáles son los últimos datos recabados en relación al empleo privado registrado por tipo de actividad en la provincia, sectorizado por departamento.**
- e) si se están haciendo públicos los informes y de qué manera.**

Sala de Comisión, 7 de mayo de 2025.

Arena – De Ponti – Di Stefano – Hummel – Argañaraz – Blanco – Cuvertino – Rosúa – Rojas – Del Frade

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta;

El Observatorio Laboral de la Provincia de Santa Fe es una iniciativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social destinada a proporcionar información actualizada sobre el mercado laboral santafesino, facilitando el análisis y la toma de decisiones relacionadas con el empleo y la dinámica laboral.

Este Observatorio ofrece datos sobre el empleo privado registrado a nivel provincial, regional, departamental y en los aglomerados urbanos de Gran Santa Fe y Gran Rosario, permitiendo consultas personalizadas según diversos criterios.

Aunque el Observatorio ha estado activo y proporcionando información en años anteriores, no se dispone de datos o informes recientes que confirmen su estado actual de actividad.

Entendiendo que el acceso a la información proporcionada por dicho Observatorio es un insumo relevante para el diseño de políticas públicas, solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Carlos Del Frade

11.16 AUMENTO DE ACCIDENTES LABORALES: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Asuntos Laborales, Gremiales y de Previsión ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.979-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar si aumentaron los casos de accidentes laborales en el territorio con respecto al año 2024, en qué medida y por qué razones; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los accidentes laborales en el territorio provincial lo siguiente:

- a) si aumentaron en número en relación a los accidentes laborales del año 2024 durante el mismo período de tiempo; y,**
- b) en caso afirmativo, detallar en qué medida y las razones de los mismos.**

Sala de Comisión, 7 de mayo de 2025.

Arena – De Ponti – Di Stefano – Hummel – Argañaraz – Blanco – Cuvertino – Rosúa – Rojas – Del Frade

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si aumentaron los casos de accidentes laborales en el territorio con respecto al año 2024, en qué medida y por qué razones, teniendo en cuenta que la última medición publicada en la página web de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, habla de 31.464 accidentes laborales en los primeros nueve meses de 2024 con 22 mortales. Los recientes siniestros laborales letales como el sucedido en el Frigorífico Friar de Nelson, departamento La Capital, merecen una necesaria revisión oficial y su conocimiento público y en especial la mecánica de este último accidente laboral mortal que todavía no se conoce.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Señora Presidenta:

El martes 18 de marzo de 2025, Ceferino Fernández, de 52 años, sufrió quemaduras en el 90 por ciento de su cuerpo como consecuencia de su caída en agua hirviendo mientras trabajaba en el Frigorífico Friar en la ciudad de Nelson, departamento La Capital. El viernes 21 de marzo perdió la vida como consecuencia de aquel accidente laboral.

Según consta en el parte oficial, el hecho fue reportado a la central de emergencias 911, lo que activó la intervención policial. Sin embargo, cuando el personal de la Comisaría 15ª de Nelson se presentó en el frigorífico para iniciar las actuaciones correspondientes, se les impidió el ingreso sin una orden expresa de la fiscalía de turno.

Ante esta situación, la Jefatura de la Unidad Regional I de la Policía de Santa Fe elevó la información al Ministerio Público de la Acusación. El fiscal interviniente ordenó la realización de peritajes criminalísticos en el lugar para determinar cómo ocurrió el incidente y evaluar posibles responsabilidades de la empresa en el fallecimiento del trabajador.

Este hecho merece una explicación oficial en el contexto de una repetida secuencia de accidentes laborales mortales a principios de 2025.

De allí la necesidad de saber si efectivamente aumentó el número de siniestros laborales en la provincia con respecto al año 2024 y si fuera así cuáles son los motivos para ese incremento.

Hay que tener en cuenta que según la última estadística de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, correspondiente a los nueve meses de 2024, se verificaron 31.464 accidentes laborales, 22 de ellos letales.

Ese número de siniestros laborales suponen 115 por día, cinco por hora, es decir uno cada doce minutos.

En relación a los accidentes mortales, aquellos 22 de los nueve meses de 2024 significaron un 18,5 por ciento menos que los sufridos en 2023 cuando fueron conocidos 27.

La mayor cantidad de accidentes laborales se verificaron en la industria manufacturera con el 28,1 por ciento de los mismos; luego en el comercio con el 14,4 por ciento; después en construcción y administración pública con un 9 por ciento respectivamente y en quinto lugar, 6,2 por ciento de los accidentes laborales en transporte.

Por estas razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11.17 RECONOCIMIENTO AL MÚSICO Y DOCENTE RUBÉN FÉLIX CARUGHI

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 54.365-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos de la diputada De Ponti, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Rubén Félix Carughi, en reconocimiento a su distinguida carrera profesional como trombonista, docente y director del evento Trombonanza, a través de lo cual ha nutrido enormemente a la sociedad santafesina, y del país entero; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Rubén Félix Carughi, en reconocimiento a su distinguida carrera profesional como trombonista, docente y director del evento Trombonanza.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al Sr. Rubén Félix Carughi, en reconocimiento a su distinguida carrera profesional como trombonista, docente y director del evento Trombonanza, a través de lo cual ha nutrido enormemente a la sociedad santafesina, y del país entero.

Artículo 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Rubén Carughi es una figura destacada en el ámbito musical, particularmente en el mundo del trombón, eufonio y tuba. Su influencia y logros abarcan tanto la interpretación como la enseñanza y la organización de eventos musicales de renombre. Su carrera se caracteriza por un gran compromiso con la excelencia y la innovación, lo que lo ha llevado a ser reconocido tanto a nivel nacional como internacional. A continuación, se detallan los aspectos más importantes de su carrera y sus contribuciones al mundo de la música:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Rubén Carughi se desempeña como primer trombón solista de la Orquesta Sinfónica de Entre Ríos y de la Orquesta Sinfónica Provincial de Santa Fe. Además, es docente de trombón, eufonio y tuba en la Escuela de Música N° 9.901 (Orquesta de Niños y Juvenil de Santa Fe) y también en la cátedra de Trombón del Instituto Superior de Música de la Universidad Nacional del Litoral.

Su carrera incluye una etapa de ocho años como primer trombón solista de la Banda Municipal Ciudad de Santa Fe. Desde 1986, es miembro de la Santa Fe Jazz Ensemble (Big Band), demostrando su versatilidad y dedicación al jazz.

Carughi ha sido un innovador en la música popular, creando y dirigiendo diversos grupos como Ritmo Internacional, Zandunga, Onda Latina, Santa Fe Latin Jazz y Sonora D'irse Salsa Band.

En el año 2000, fundó y organizó Trombonanza, un curso de perfeccionamiento para ejecutantes de trombón, eufonio y tuba de todos los niveles y géneros musicales. Este evento es reconocido internacionalmente por su alto nivel académico y ha sido destacado como uno de los mejores cursos de perfeccionamiento en su tipo en el mundo.

Su discografía incluye innumerables CD's de cumbia, grabados junto a los grupos más prestigiosos de Santa Fe.

En cuanto a su formación, Carughi estudió con destacados profesores tanto en Argentina como en el exterior, incluyendo a Christhard Gössling de la Filarmónica de Berlín. Fue becario del Fondo Nacional de las Artes y de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Santa Fe.

Carughi ha colaborado como músico estable del trío cómico Midachi y ha tocado como solista con diversas orquestas y bandas en Argentina y Brasil.

Su labor como docente y profesor lo ha llevado a participar en eventos y festivales internacionales en países como Perú, Vietnam, Cuba, Estados Unidos, Brasil, Chile y Panamá, entre otros.

En 2011, la Asociación Internacional de Trombón le otorgó un premio en Nashville, EEUU, reconociendo a Trombonanza como "el evento de mayor impacto en el mundo del trombón en los últimos 10 años". También ha recibido numerosos premios y reconocimientos en su país, como el premio "Máscara" del Gobierno de la ciudad de Santa Fe, "Santafesino Destacado" del diario El Litoral, el "Primer Premio Nacional a la Excelencia" del Instituto Argentino de la Excelencia, y el "Escenario de Oro" del diario UNO de Santa Fe.

En 2017, Carughi fue el arreglador musical y director artístico del evento "Los Palmeras y la Filarmónica Santa Fe y Coro", presentándose en las principales ciudades de Argentina.

En enero de 2020, fue portada de la revista "Trombone" de la Asociación Internacional de Trombón, destacando nuevamente a Trombonanza.

Rubén Carughi no sólo ha dejado una huella indeleble en el ámbito musical con sus interpretaciones y enseñanzas, sino que también ha contribuido significativamente al desarrollo y la promoción del trombón y otros instrumentos de viento, tanto en Argentina como a nivel internacional. Su dedicación, talento y visión lo convierten en una figura de gran importancia en el mundo de la música.

Por su indiscutida trayectoria profesional, sus aportes culturales y su destacada imagen pública que actúa en representación tanto de nuestra provincia como de nuestro país, solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Lucila De Ponti

11.18 RECONOCIMIENTO AL MÚSICO FERNANDO FLICK DE LAS PAREJAS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 54.930-CD-Bloque Uno-Unidos para Cambiar Santa Fe del diputado Ghione, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al músico, bajista y compositor de cumbia Fernando Flick, oriundo de la localidad de Las Parejas, departamento Belgrano; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al músico, bajista y compositor de cumbia Fernando Ariel Flick, oriundo de la localidad de Las Parejas, departamento Belgrano, por su contribución al enriquecimiento de la cultura musical santafesina.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al músico, bajista y compositor de cumbia Fernando Flick, oriundo de la localidad de Las Parejas, departamento Belgrano, por su contribución al enriquecimiento de la cultura musical santafesina durante más de cuatro décadas, así como su destacado aporte a nivel regional, que lo han convertido actualmente en un verdadero referente del género.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Fernando Flick es un destacado músico y compositor que dio sus primeros pasos en la escena musical santafesina en el año 1985, siendo bajista de la primer formación del reconocido grupo "Los Lirios de Santa Fe".

A lo largo de su carrera de más de 40 años consecutivos, cosechó notables éxitos como autor de hits musicales para otros artistas de renombre, entre los que destacan el grupo musical Los Palmeras y el cantante Ulises Bueno.

Ya en la década de 1990, Flick fundó el grupo Los Musiqueros de Santa Fe, cuyo éxito también lo consagró como un referente de la música tropical nacional e internacional. En la actualidad, este grupo no ha perdido relevancia y continúa dando presentaciones multitudinarias en importantes eventos sociales y culturales. Además, sigue siendo escuchado en las plataformas digitales más importantes, acumulando ya sus canciones millones de reproducciones.

Entre sus hits musicales más sonados, destacan "Amor Prohibido", "Perra" "Loca baila", "Ya no estás soledad", "Besos y ternura", "Ajena", "Estado civil: amantes", "Yo, tú y él" y "Mi cumbia santafesina", canciones que trascendieron el ámbito local y cobraron relevancia y notoriedad en muchos países de América Latina, en especial en Ecuador, Colombia, Perú y Uruguay. De esta manera, la obra musical de Flick trascendió el ámbito nacional para pasar a conquistar también el mercado regional, en el que su contribución artística ha sido inédita.

Este año, su largo y sólido desempeño también ha sido destacado por la Municipalidad de Las Parejas, que le otorgó un importante reconocimiento en el marco del Primer Congreso Provincial de Cumbia santafesina.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este más que merecido reconocimiento.

Walter Ghione

11.19 RECONOCIMIENTO AL PERIODISTA DEPORTIVO PABLO GIRALT

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 55.278-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe de la diputada Galnares, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción "Diploma de Honor" a Pablo Giralt por su destacada trayectoria en el periodismo deportivo; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Pablo Giralt, por su destacada trayectoria en el periodismo deportivo.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Pablo Giralt, es un periodista deportivo, reconocido por su gran trayectoria como relator y conductor de TV y radio en el ámbito del fútbol.

Nacido un 5 de abril de 1974 en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe.

Estudió periodismo deportivo en DeporTEA en el año 1992 y luego obtuvo una licenciatura en periodismo deportivo en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales de Argentina, presentando su tesis y recibiendo en el año 2007.

Se destacó siempre por su manera de autogestionarse, armó su primera transmisión de radio relatando básquet. Había un equipo, en su ciudad natal, "El Olimpia", que salió campeón y allí arrancó debajo de un aro, con un grabadorcito que llevaba dentro de su mochila, con un casete que había que dar vuelta en mitad de la tarea. De esas prácticas solitarias, pasó a armar su propia transmisión de radio en una FM local.

Su primer relato radial fue en Radio Belgrano de Buenos Aires (AM 950), donde condujo la tira diaria "La Vuelta Olímpica", antes de su debut televisivo.

Con el tiempo se fue consolidando como una de las voces más influyentes del periodismo futbolístico en Argentina y Latinoamérica. Además de su trabajo en televisión, ha cubierto numerosos eventos de fútbol de renombre, incluyendo copas del mundo, copas América y competiciones internacionales a nivel de clubes.

Unas de sus frases más características es: "Porque de fútbol se habla así" y "Dejaremos la vida, el corazón y el alma". La primera de éstas dio nombre a un nuevo éxito: "De fútbol se habla así", tira que comenzó en 2015.

Haciendo un breve repaso de su carrera, en los últimos tiempos, podemos encontrar que:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- Entre 2016 y 2017 relató para Canal 13, los partidos de la Primera División de Argentina, haciendo dupla con Fernando Pacini y relatando a los cinco grandes.
- Desde agosto de 2017 fue relator de los partidos de la Primera División de Argentina por TNT Sports.
- Durante 2018 fue el conductor de la nueva versión del programa de los 90 Tribuna Caliente por El Nueve.
- Entre 2020 y 2022 relató los partidos de la Selección Argentina junto a Matías Martín y a Ángela Lereña por la Televisión Pública.

En el último mundial Qatar 2022 es recordado por todos los argentinos, por su relato en la final, quien después del último penal que le dio la victoria al equipo albiceleste, se quebró y su comentario llegó a lo más profundo de todos los hogares argentinos: "Somos campeones del mundo. 36 años tuvimos que esperar para que el fútbol nos devuelva esta alegría tan grande. Gracias, Argentina, de mi corazón. Gracias, Messi: el fútbol te devolvió todo lo que le diste. Sos una leyenda, naciste para lucharla. Nunca hay que dejar de creer".

- Frase que le abrió las puertas a un ciclo de charlas: "Nunca dejes de creer" donde recorrió la Argentina y una de ellas fue realizada en su ciudad natal: Venado Tuerto, donde el día 24 de julio de 2023, en la Sala Borges del Centro Cultural se congregaron cientos de ciudadanos para escucharlo.

- A partir de 2023, relata un partido por semana de la Copa Libertadores por Telefe.

Desde hace 25 años trabaja en Torneos y Competencias, 20 años DSport.

A lo largo de su carrera, ha ganado reconocimiento por su estilo apasionado y sus comentarios detallados durante las transmisiones de partidos.

Se destaca por su capacidad de conectar con la audiencia y su enfoque emocional, a menudo logrando transmitir la intensidad y el drama de los partidos de fútbol.

Con los años, Pablo Giraldo ha entrevistado a grandes figuras del deporte, tanto entrenadores como jugadores, lo que ha fortalecido su reputación como uno de los comunicadores más respetados en el ámbito del deporte.

La entrevista más importante de toda su carrera fue a Lionel Messi, cuando estaba viviendo en París.

Su trayectoria se caracteriza por su versatilidad y habilidad para comentar partidos en vivo, participando tanto en programas de análisis deportivo como en la cobertura de eventos en directo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del siguiente proyecto.

Sofía Galnares

11.20 RECONOCIMIENTO AL ARTISTA VISUAL CLAUDIO PRIOTTI

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 55.310-CD-Frente Amplio por la Soberanía de la diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la trayectoria destacada al señor Claudio Priotti; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada al señor Claudio Priotti, en reconocimiento a su importante trayectoria como artista visual en distintos campos relacionados con la imagen como la pintura, el diseño gráfico, la fotografía, el arte digital y el muralismo.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Claudio Priotti nació en Berabevú (Santa Fe) en 1960 y reside en Venado Tuerto desde 1989. Es licenciado en Artes Visuales (Universidad Nacional de Rosario).

Desde 1980 trabaja en distintos campos relacionados con la imagen como la pintura, el diseño gráfico, la fotografía, el arte digital y el muralismo.

Es docente en las cátedras de Grabado II, Laboratorio de Color, Espacio Curricular Optativo (ECO), Espacio de Definición Institucional (EDI) y Problemática de la Cultura Argentina y Latinoamericana en el Instituto Superior de Profesorado N° 7 Profesorado en Artes Visuales.

Es director del Taller de Dibujo y Pintura "Eduard Casey", Municipalidad de Venado Tuerto. Director del CAV, Centro de Artes Visuales, espacio donde funciona su taller particular y Sala de Exposiciones, dedicada a la promoción de artistas y al intercambio cultural con otras regiones del país y el extranjero.

Expuso individual y colectivamente en galerías, museos, instituciones y centros culturales de Argentina y el extranjero.

Tanto en su labor plástica como gráfica, ha obtenido diversos premios y distinciones.

Es un artista plástico reconocido en nuestro país y en el exterior. En esta oportunidad es invitado por el Liceo Científico G. B. Grassi de Roma (Italia) a exponer su obra "La Divina Comedia" desde el 17 de marzo al 20 de abril de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

2025. La exposición pública y gratuita es abierta a todo público y además contará con un importante espacio de interacción entre el artista, su obra y estudiantes de escuelas de distintos niveles y modalidades de Roma y ciudades aledañas.

Claudia Balagué

11.21 MUESTRA “LA DIVINA COMEDIA” DEL ARTISTA SANTAFESINO CLAUDIO PRIOTTI

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 55.349-CD-Frente Amplio por la Soberanía de la diputada Balagué, por el cual esta Cámara resuelve exponer en el Hall de la Legislatura la muestra del artista plástico santafesino Claudio Priotti denominada “La Divina Comedia”; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Realizar la muestra del artista santafesino Claudio Priotti denominada “La Divina Comedia”, inspirada en el poema épico de Dante Alighieri, que fue exhibida en el Ministero dell’Istruzione e del Mérito de Roma, Italia.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad en que se llevará a cabo la muestra.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la muestra.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Exponer en el Hall de la Legislatura la muestra del artista santafesino Claudio Priotti denominada “La Divina Comedia”, inspirada en la genial poesía épica de Dante Alighieri, que será exhibida próximamente en el Ministero dell’Istruzione e del Mérito de Roma, Italia.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha y modalidad de la muestra.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la muestra.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Corría el año 1320 cuando Dante Alighieri ofrece al mundo una de las obras maestra de la literatura italiana y mundial: La Divina Comedia. En sus 100 cantos, el tema principal es la búsqueda de la salvación y la redención. La obra es altamente simbólica, con múltiples capas de significado y numerosas referencias a la filosofía, la teología, la mitología y la historia. Dante utiliza personajes históricos, mitológicos y alegóricos para simbolizar las diferentes virtudes y vicios, así como para representar el poder y la corrupción de la iglesia y la política de la época.

En 2024, el artista plástico santafesino Claudio Priotti, hilvana través de su pintura siglos de esta obra mundial, donde danzan imágenes oníricas actuales, lejanas, despiadadas al ojo que mira, o alegóricas de lugares casi celestiales. Representa exquisitamente esta obra literaria altamente compleja dando cabal muestra de los diversos elementos literarios, simbólicos y filosóficos dejando explícita la visión de Dante sobre la vida, la muerte y el más allá.

El viaje al que nos invita Claudio Priotti es hacia el interior de nosotros. Es un viaje íntimo, a través de este clásico universal.

La muestra es audaz, cruza umbrales, no tiene miedo a dejarse llevar por su saber hacer con la representación y con lo no representable.

Claudio Priotti nació en Berabevú (Santa Fe) en 1960. Es licenciado en Artes Visuales (Universidad Nacional de Rosario). Desde 1980 trabaja en distintos campos relacionados con la imagen como la pintura, el diseño gráfico, la fotografía, el arte digital y el muralismo.

Reside en Venado Tuerto desde 1989, ciudad en donde actualmente desarrolla tareas docentes en el Instituto Superior de Profesorado N° 7 (Profesorado en Artes Visuales).

Claudia Balagué

11.22 RECONOCIMIENTO AL SR. ALAN EXEQUIEL CEREIJO, POR SU TRAYECTORIA EN EL ARTE DE MODELISMO EN ESCALA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 55.562-CD-Somos Vida del diputado Peralta, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Alan Exequiel Cereijo, oriundo de la localidad de Flor de Oro, por su trayectoria en el arte de modelismo en



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

escala; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Alan Exequiel Cereijo, oriundo de la localidad de Flor de Oro, por su trayectoria en el Arte de Modelismo en Escala, que lo coloca como figura reconocida a nivel nacional e internacional.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Alan Exequiel Cereijo, titular del DNI N° 37.404.594 nació en Flor de Oro, Dpto. Gral. Obligado, el 21 de junio de 1996. A sus 28 años, hoy es un reconocido artista de modelismo en escala, a nivel nacional e internacional. En estos párrafos, contaré parte de su historia y su actualidad, que amerita –a juicio del suscripto y espero de mis pares– el reconocimiento que aquí se pretende.

Previo a ello, hemos de intentar conceptualizar qué es el modelismo en escala. Según la RAE (Real Academia Española), se trata del “arte de construir modelos, maquetas y figuras a escala”. Popularmente, se lo vincula a réplicas de autos, aviones o trenes, pero incluye también a figuras como súper héroes, objetos preciosos o piezas de museo, entre otros.

Lo cierto es que la definición de la RAE alude únicamente a la parte técnica del modelismo: la de hacer réplicas a escala. Para convertir ello en arte, el modelista debe darle su propia impronta, llenando la pieza de sentimientos, sentido y una historia que contar. Esto es lo que precisamente hace Alan.

A sus 7 años, este joven artista ya empezó a cultivar su interés en lo que tiene que ver con la remodelación de automóviles, a partir del Programa “Overhulin”, que se emitiera por la señal de Discovery Channel. Su primera obra de arte fue la construcción de un barco a escala, al que lo llamó “Titanic”.

Ya cuando cursaba séptimo grado de la primaria, se muda con su familia a Avellaneda y continúa con su pasión, comenzando a dibujar modelos de autos.

A los 13 años, Alan construye en su taller un monopatín a motor (con un motor marca Zanella 70), a la vez que da vida al primer vehículo “arenero” o “buggy playero” en tamaño real, funcional. Continúa con el segundo arenero ya más complejo y para dos personas, y al mismo tiempo construye una motocross e incursiona en materiales compuestos para la realización de la misma, a los 15 años. Para los 16 años ya había construido un tercero arenero con mejores prestaciones.

Terminado el secundario, Alan se radica en Córdoba para estudiar diseño industrial en la ciudad de Córdoba, en la Universidad Nacional de aquella localidad, donde obtiene su título en el año 2021.

Estando en Córdoba, se dedicó además a la restauración de motos antiguas y pinturas artísticas en bicicletas, kartings y motos, así como a la fabricación y recuperación de piezas mecánicas y plásticas en autos, motos y cuatriciclos, conociendo y trabajando con coleccionistas del sector. A tal punto su pasión, pero también su respeto y responsabilidad, que construyó su propio compresor de pintura silencioso para poder pintar sin hacer ruido que moleste a sus vecinos de departamento.

Alan conoce y entabla amistad con dos grandes del automovilismo argentino: Oreste Berta⁴, rafaelino, proyectista, desarrollista y constructor integral de motores y automóviles de competición, que cuenta con tres títulos honoris causa de distintas universidades nacionales y fundador de la empresa Oreste Berta S.A. (fabricación de motores) sita en Alta Gracia, Córdoba; y Horacio Pagani, casildense, diseñador de automóviles y fundador y propietario de Pagani Automobili S.A., y ex empleado de Lamborghini. Es decir, tres santafesinos unidos por una misma pasión: los automóviles y el diseño⁵.

Así las cosas, en diciembre de 2022 Alan realiza un homenaje a Oreste y Horacio. Se trató de la réplica en escala (1 en 6) de un Torino, que le implicó relevar el auto pieza por pieza, y la fabricación artesanal de cada una de ellas en madera, fibra de vidrio y aluminio.

Esta réplica fue exhibida en el Museo del Automóvil de Casilda y puede decirse que constituyó el trampolín al estrellato del joven norteño en el modelismo.

En enero de 2023, realizó la exposición en el Centro Cultural de Avellaneda, para luego llevarla al Museo de autos Juan Manuel Fangio en Balcarce (provincia de Buenos Aires). En junio de 2023 fue exhibido en Tecnópolis y en octubre de aquel año, también llegó a la exposición de autos, motos y arte del automovilismo “Autoclásica”, en el Hipódromo de San Isidro, el que es el 8º evento de autos más importante del mundo y el más prestigioso de todo Latinoamérica.

Actualmente, Alan se encuentra realizando una réplica de un Lancia 037 (automóvil de rally) e incursionando en la ornamentación edilicia (replicando piezas históricas de arquitectura con modernos materiales más económicos, reutilizables y seguros).

4 https://es.wikipedia.org/wiki/Oreste_Berta

5 [https://es.wikipedia.org/wiki/Horacio_Pagani_\(empresario\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Horacio_Pagani_(empresario))



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Como se ha narrado en este intento de resumen de la vasta actividad artística de modelismo que lleva a cabo Alan, un joven santafesino se encuentra incursionando en este escenario artístico en el cual no abundan los exponentes de nuestra provincia ni del país. Comienza a tener un reconocimiento no sólo a nivel nacional, sino también internacional y, como legisladores representantes del pueblo de Santa Fe, los invito a acompañar este proyecto de resolución a fin de entregarle el merecido reconocimiento por sus logros ya obtenidos y por la promisoría carrera que Alan Cereijo tiene por delante.

Es por estos motivos, señora presidenta, que solicita al Cuerpo la aprobación del presente proyecto de resolución.

Emiliano Peralta

11.23 RECONOCIMIENTO AL CINEASTA IVÁN FUND

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de resolución N° 55.823-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe de la diputada Mancini, las diputadas Drisun, Mahmud y Masutti y los diputados Calaianov y Galassi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Iván Fund, en reconocimiento a su labor y desempeño como destacado cineasta santafesino; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Iván Fund, en reconocimiento a su labor y desempeño como destacado cineasta santafesino, director de la película El Mensaje, ganadora del Oso de Plata en la 75ª edición del Festival Internacional de Cine de Berlín (Berlinale), celebrado del 13 al 23 de febrero del corriente año.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de esta Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la entrega.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al Sr. Iván Fund, en reconocimiento a su labor y desempeño como destacado cineasta santafesino, director de la película El Mensaje, ganadora del Oso de Plata en la 75ª edición del Berlin International Film Festival-Berlinale, celebrado del 13 al 23 de febrero del corriente año.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Iván Fund es un cineasta y director nacido en San Cristóbal, provincia de Santa Fe, Argentina, cuya trayectoria lo ha consolidado como una figura destacada en el cine independiente. Autor de películas como La risa, Los labios, Hoy no tuve miedo y Vendrán lluvias suaves, Fund ha sido reconocido en los festivales de cine más prestigiosos del mundo.

En 2021, su largometraje Piedra Noche fue nominado al premio Horizontes en el Festival Internacional de Cine de San Sebastián, reafirmando su talento y sensibilidad cinematográfica. Su obra también ha sido distinguida en el Festival de Cine de Mar del Plata y el Festival de Cine de Venecia, dos escenarios clave para el cine de autor. Su versatilidad lo ha llevado a desempeñarse como director de fotografía, guionista, productor, montajista, músico y responsable de la dirección de arte y sonido en numerosos proyectos. Hasta la fecha, ha dirigido y escrito 14 películas, incluyendo tres documentales (Ab, El asombro, Un hombre que no supo adónde ir) y cinco cortometrajes (Vals, Sirenas, El baile y el documental El organismo).

Su más reciente proyecto, El mensaje, es una coproducción argentino-española que ha sido aclamada como una "road movie de gran encanto y engañosa sencillez" y un "hermoso largometraje lleno de luz". Producida por Rita Cine e Insomnia Films, con guion de Funy Martín Felipe Castagnet, la película cuenta con el respaldo de Amore Cine, Blurr Stories y Panes Contenidos en España.

La película narra la historia de una niña de 9 años con la habilidad de comunicarse con los animales, en un país atravesado por crisis económica. Junto a sus tutores, que lucran con su don, emprende un viaje en motorhome por el campo argentino para visitar a su madre, internada en una institución psiquiátrica. "El mensaje" es un relato emocional que, entre caminos polvorientos, explora la fragilidad de los lazos familiares y el fino límite entre lo sobrenatural y el oportunismo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Protagonizada por Mara Bestelli, Marcelo Subiotto y Anika Bootz, la película promete dejar una huella en el espectador.

El reconocimiento de Fund sigue en ascenso: El mensaje participó en el Foro de Coproducción Europa-América Latina 2023 del Festival de San Sebastián y en diciembre fue seleccionado por la World Cinema Fund de la Berlinale para recibir apoyo a la producción.

Creo necesario poder destacar el talento, la creatividad y la dedicación del señor Iván Fund.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Mancini – Masutti – Mahmud – Calaianov – Galassi – Drisun

11.24 RECUPERACIÓN DE LA CHIMENEA DE LA EX CERVECERÍA DE SAN CARLOS SUD

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de declaración N° 55.061-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la recuperación de la chimenea de la ex cervecería ubicada en San Carlos Sud, departamento Las Colonias, que representa un histórico emblema local, y por el comienzo de las obras acordadas con el Ejecutivo comunal en dichas instalaciones, para impulsar el desarrollo y crecimiento de esta localidad; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado, el que a continuación se transcribe:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su beneplácito por la recuperación de la chimenea de la ex cervecería ubicada en San Carlos Sud, departamento Las Colonias, que representa un histórico emblema local, y por el comienzo de las obras acordadas con el Ejecutivo comunal en dichas instalaciones, para impulsar el desarrollo y crecimiento de esta localidad.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Como hace 166 años, este 27 de septiembre quedará en los libros de historia de San Carlos Sud. Tras 14 años, el predio de la Cervecería San Carlos, un ícono de la provincia de Santa Fe, volvió a abrirse a los vecinos y exempleados, quienes emocionados recorrieron cada rincón de la planta.

De la mano de Intercity S.A.S. y de su CEO Anthony Portigliatti, el “gigante dormido” comienza a levantarse. Y este viernes dio el primer paso en la concreción de un ambicioso máster plan que cambiará el futuro de la localidad del departamento Las Colonias para siempre.

En un acto llevado a cabo en la histórica explanada de ingreso a la planta cervecera, Portigliatti junto a su equipo de trabajo y a autoridades comunales dejaron inaugurada la recuperación de la chimenea que hace más de 150 años se erige como un símbolo distintivo de San Carlos Sud.

En dicha ocasión, Portigliatti expresó: “Es un privilegio para mí estar hoy aquí, fue muy emocionante apenas llegué esta mañana a la fábrica. Este sueño comenzó el 10 de julio de 2023 y hoy pudimos concretar un primer paso. Luego de los acuerdos judiciales, con los exempleados y con la comuna, prometimos dos cosas: traer pacificación a la localidad de dos formas, la primera es darle el acceso a la comunidad para que vea y conozca cómo están las instalaciones y un acto junto a los ex empleados en forma de reconocimiento en gratitud a ellos”.

“En la bandera de San Carlos Sud aparece la chimenea como un símbolo de la localidad. Hace apenas dos años se pensó en demoler por la falta de mantenimiento que tuvo en sus 150 años. Esto para mí fue un gran desafío, quería hacer algo diferente: reconstruirla. Hubo muchas personas que trabajaron fuertemente para que este sueño sea hoy una realidad”, contó el CEO de Intercity S.A.S. quien añadió que el símbolo vuelve a su estado original de 1884.

“Hay algunas cosas importantes que van a pasar hoy, pero en primer lugar es importante que la gente conozca lo que estamos recibiendo. A partir de hoy esta fábrica está abierta a la comunidad, aquí se enterró el sueño de mucha gente, yo no soy ningún salvador. Quienes lo salvaron fueron la administración comunal y los empresarios locales, consiguieron darle vida a San Carlos Sud, cuando parecía que se moría por el cierre de la fábrica”, manifestó previo a la visita guiada.

En otro de los momentos emotivos de la jornada el CEO de Intercity S.A.S. tocó la famosa “bocina” que durante 150 años sonaba en los mediodías sancarlinos. “A partir de la semana que viene, todos los mediodías sonará la tradicional sirena que anunciaba el cambio de los horarios en la cervecería”.

Por último, Portigliatti anticipó que en breve y como segunda etapa se avanzará con la construcción del estacionamiento de camiones, el proyecto de calle Moreno y el loteo industrial sobre calle Rivadavia⁶.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.

Natalia Armas Belavi

11.25 PROGRAMA DE COROS Y ORQUESTAS Y ORQUESTA SINFÓNICA PROVINCIAL: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Cultura y Medios de Comunicación Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.500-CD-Somos Vida de la diputada Azanza, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos al Programa de Coros y Orquestas y la situación de la Orquesta Sinfónica Provincial; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

6 https://www.ellitoral.com/regionales/cerveceria-san-carlos-san-carlos-sud-proyecto-portigliatti-intercity-master-plan_0_CFE7nYLcvQ.amp.html?utm_medium=whatsapp



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe la situación presupuestaria y laboral del Programa de Coros y Orquestas y de la Orquesta Sinfónica Provincial especificando montos presupuestarios afectados para solventar sus actividades, en su caso, cuáles; así como también informe sobre los concursos públicos realizados; en su caso, remita copia de las actuaciones administrativas labradas a tal fin en donde conste publicidad, realización, postulantes, ganadores y lugares laborales en donde estén afectados cada uno de ellos.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Azanza – Balagué – Di Stefano – Drisun – Mancini – Piedrabuena – Scavuzzo

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Cultura o el organismo que corresponda, informe sobre los siguientes aspectos relativos al Programa de Coros y Orquestas y la situación de la Orquesta Sinfónica Provincial:

- Los montos efectivamente ejecutados hasta la fecha, desglosados por partida presupuestaria;
- Las razones por las cuales los músicos de la Orquesta Sinfónica Provincial estarían enfrentando dificultades presupuestarias que afectan sus actividades;
- Las medidas adoptadas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del Estado hacia los cuerpos artísticos provinciales;
- Situación de los músicos que ganaron concursos públicos y aún no han sido formalizados como empleados estatales. Detalles las razones administrativas o presupuestarias que están demorando sus nombramientos.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El Programa de Coros y Orquestas y, en particular, la Orquesta Sinfónica Provincial representan una parte fundamental de la política cultural de Santa Fe. Sin embargo, los recientes reclamos realizados por los músicos sobre una serie de problemas graves que afectan su labor diaria y la preservación de su patrimonio artístico⁷⁸.

Pese a contar con una asignación de \$3.607.361.000 para el Ejercicio Fiscal 2024, los músicos han manifestado dificultades para cubrir necesidades básicas, como la reparación de instrumentos esenciales para sus presentaciones.

Además, algunos músicos, tras haber aprobado concursos abiertos hace más de un año, no han sido formalmente incorporados como empleados del Estado Provincial, lo que los deja en una situación de precariedad laboral y económica.

Asimismo, la falta de mantenimiento en las instalaciones utilizadas por la orquesta, como la ausencia de aire acondicionado en la Sala del CCPPU, ha generado cambios bruscos de temperatura que han ocasionado daños a instrumentos personales de los músicos. Estos instrumentos, cuyo costo de reparación es elevado, son esenciales para su labor artística.

Estas problemáticas no sólo afectan directamente a los músicos y al funcionamiento de la orquesta, sino que también impactan en la comunidad que disfruta de sus espectáculos y en el prestigio cultural de nuestra provincia.

Por ello, resulta fundamental que el Poder Ejecutivo Provincial rinda cuentas sobre la ejecución del presupuesto asignado al Programa de Coros y Orquestas, brinde explicaciones claras sobre las deficiencias denunciadas y adopte medidas concretas para garantizar la protección de nuestro patrimonio cultural y el cumplimiento de las obligaciones hacia los trabajadores del sector.

Por todo lo expuesto, le solicito a mis pares me acompañen en este proyecto.

Alicia Azanza

11.26 RECONOCIMIENTO A NADADORES DEL CLUB ATLÉTICO UNIÓN PARTICIPANTES DEL CAMPEONATO ARGENTINO Y EL SUDAMERICANO MÁSTER DE NATACIÓN

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución N° 55.225-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a los nadadores del Club Atlético Unión Juan Nepote, Andrés Donnet, Marcelo Galazzi, Daniel Meoli, Jorge Raúl Meoli y Guillermo Pedro Zehnder, por la destacada participación y los logros obtenidos en el Campeonato Argentino y el Sudamericano Máster de Natación, organizados por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto N° 55.953-CD-Vida y Familia de la diputada Armas Belavi por el cual esta Cámara resuelve otorgar diploma de honor a los nadadores y entrenadores del Club Atlético Unión por la destacada participación en el campeonato de la República de Natación Juvenil 2025, en el natatorio del Parque Roca, provincia de Buenos Aires, y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja convertirlo en proyecto de resolución y la aprobación del siguiente texto único:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los nadadores Máster del Club Atlético Unión Sres. Juan Nepote, Andrés Donnet, Marcelo Galazzi, Daniel Meoli, Jorge Raúl Meoli y Guillermo Pedro Zehnder, por la destacada participación y los logros obtenidos en el Campeonato Argentino

7 <https://www.airedesantafe.com.ar/santa-fe/la-orquesta-sinfonica-santa-fe-vuelve-reclamar-solucionesurgentes-una-critica-situacion-n601770>

8 https://www.ellitoral.com/politica/protesta-concierto_0_G3YqZ19BgU.html



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

y el Sudamericano de Natación, el pasado mes de octubre de 2024; y a los nadadores juveniles del Club Atlético Unión Sres. Facundo Amut, Camila Ávila, Octavio Arbizu, Alejandro Talín, Jerónimo Medina, Malena Santillán, Ana Belén Aicardi, Pilar Jovellano, Sofía Garcés, Feliciano Valenti, Laureano Hopmeier, y a los entrenadores Diego Garbarino y Adrián Tur, por su participación, en el Campeonato de la República de Natación Juvenil 2025, ambos realizados en el natatorio del Parque Roca, "Parque Olímpico de la Juventud", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia – Scarpin

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 55.225-CD-VIDA Y FAMILIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los nadadores del Club Atlético Unión Juan Nepote, Andrés Donnet, Marcelo Galizzi, Daniel Meoli, Jorge Raúl Meoli y Guillermo Pedro Zehnder, por la destacada participación y los logros obtenidos en el Campeonato Argentino y el Sudamericano Máster de natación, organizados por la Confederación Argentina de Deportes Acuáticos; el cual tuvo lugar en el natatorio del Parque Roca, "Parque Olímpico de la Juventud", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el pasado mes de octubre del corriente año.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de la entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y, lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El evento, que se llevó a cabo en el natatorio del Parque Roca de la ciudad de Buenos Aires, del 15 al 20 de octubre de 2024, reunió a más de 1.600 nadadores de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay, Venezuela, así como de España y México como invitados. Este campeonato, organizado y fiscalizado por la Cadda (Confederación Argentina de Deportes Acuáticos) y la Consanat (Confederación Sudamericana de Natación), es un evento de gran relevancia en el ámbito acuático, ya que los tiempos obtenidos son oficiales y se registran en el ranking mundial de World Aquatics, la nueva denominación de la antigua FINA.

Los nadadores santafesinos no solo representaron a la Federación Santafesina de Natación (Fesana) con gran éxito, sino que también lograron resultados sobresalientes que ponen en alto el nombre de nuestra provincia.

A continuación, se detallan los logros individuales de cada uno de ellos:

- **Juan Nepote (56 años):** Su desempeño fue excepcional, logrando el tercer lugar en los 100 metros libre y el quinto en los 200 metros libre en el Campeonato Argentino, así como el tercer puesto en los 400 metros libre y el cuarto en los 1.500 metros en aguas abiertas. En el Sudamericano, se destacó con un tercer lugar en 1.500 metros y un cuarto en 400 libre. Además, formó parte del equipo de posta 4x100 metros, donde el equipo finalizó en la tercera posición en el argentino y cuartos en el Sudamericano, demostrando su capacidad de trabajo en equipo.
- **Jorge Meoli (44 años):** Su actuación fue brillante, alzándose con el primer puesto en 800 metros libre y 200 metros libre en el Argentino, además de ser segundo en 100 metros libre y primero en 400 metros libre. En el Sudamericano, continuó su racha de éxitos, obteniendo un segundo lugar en 800 metros libre y un tercer puesto en 200 metros libre, así como destacadas posiciones en otras pruebas. Su dedicación y esfuerzo son un ejemplo a seguir.
- **Marcelo Galizzi (50 años):** logró el tercer puesto en 200 y 400 metros combinados en el Argentino, y en el Sudamericano, ocupó la séptima y quinta posición respectivamente. Su compromiso y técnica en la piscina son dignos de reconocimiento.
- **Andrés Donnet (46 años):** Alcanzó el tercer lugar en 100 metros espalda y el quinto en 50 metros espalda en el Argentino. En el Sudamericano, logró un octavo puesto en 50 metros espalda y un noveno en 50 metros mariposa, entre otros logros. Su esfuerzo y dedicación son un reflejo del espíritu competitivo de nuestra provincia.
- **Guillermo Zehnder (72 años):** A su edad, Zehnder demostró que la pasión por la natación no tiene límites, logrando el segundo lugar en 100 metros pecho y el tercero en 50 metros pecho en el Argentino. En el Sudamericano, finalizó en el sexto lugar en 100 metros pecho y séptimo en 100 metros libre, dejando claro que la experiencia y el compromiso son fundamentales en el deporte.
- **Daniel Meoli (45 años):** Su actuación fue sobresaliente, logrando el primer puesto en 50 metros libre y 50 metros mariposa en el Argentino, además de un quinto lugar en 800 metros libre. En el Sudamericano, se destacó con un noveno puesto en 800 metros libre y un sexto en 50 metros libre, mostrando su versatilidad y talento en la piscina.

Además, los nadadores formaron parte de las postas 4x50 y 4x100 metros libre, donde el equipo de 4x50 ocupó el sexto lugar y el de 4x100 finalizó en la cuarta posición, demostrando su capacidad de trabajo en equipo y su compromiso con el deporte.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La destacada actuación de estos nadadores no solo resalta su talento y dedicación, sino que también pone en alto el nombre de la provincia de Santa Fe en el ámbito nacional e internacional. Su esfuerzo y logros son un ejemplo de superación y un motivo de orgullo para todos los santafesinos.

En este sentido, propongo otorgar el Diploma de Honor que esta Cámara reserva para personalidades destacadas en la esfera deportiva, entre otras, que trascienden a nivel nacional e internacional los nadadores del Club Atlético Unión Juan Nepote, Andrés Donnet, Marcelo Galizzi, Daniel Meoli, Jorge Raúl Meoli y Guillermo Pedro Zehnder, por la destacada participación en el Campeonato Argentino y el Sudamericano Máster de natación, demostrando su compromiso con el deporte argentino, siendo un ejemplo de fortaleza y superación para toda nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.
Natalia Armas Belavi

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 55.953-CD-VIDA Y FAMILIA LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los nadadores del Club Atlético Unión Facundo Amut, Camila Ávila, Octavio Arbizu, Alejandro Talín, Jerónimo Medina, Malena Santillán, Ana Belén Aicardi, Pilar Jovellano, Sofía Garcés, Feliciano Valenti, Laureano Hopmeier, y a los entrenadores Diego Garbarino y Adrián Tur, por la destacada participación en el Campeonato de la República de Natación Juvenil 2025, celebrado en el natatorio del Parque Roca, en la provincia de Buenos Aires.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de la entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y, lo relativo a su difusión, a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El evento, se llevó a cabo en el natatorio del Parque Roca los días 13 y 14 de marzo del corriente año, reunió a nadadores de diferentes lugares de Argentina.

Durante este importante evento, el equipo de Unión de Santa Fe se consagró campeón nacional por equipos, logrando un total de 327.5 puntos y superando a clubes de gran prestigio como la Sociedad Alemana de Villa Ballester, Estudiantes de La Plata y River Plate. Este triunfo es un testimonio del esfuerzo, la dedicación y el talento de los jóvenes deportistas de nuestra provincia.

Bajo la dirección de los entrenadores Diego Garbarino y Adrián Tur, el equipo estableció un nuevo récord nacional en la prueba de relevo 4x100 combinado femenino, con un tiempo de 4:25.14, gracias a la destacada actuación de las nadadoras Malena Santillán, Ana Belén Aicardi, Sofía Garcés y Pilar Jovellano.

Entre los logros individuales, Facundo Amut se destacó al obtener el primer lugar en 50 y 100 metros espalda, así como el segundo lugar en 200 metros espalda. Octavio Arbizu logró el sexto lugar en 100 metros pecho, mientras que Camila Ávila alcanzó el cuarto lugar en 200 metros mariposa. Alejandro Talín se posicionó séptimo en 200 metros mariposa y octavo en 100 metros espalda, y Jerónimo Medina, del Club Regatas, ocupó el décimo tercer lugar en 50 metros libre.

En la categoría Juveniles 2, Malena Santillán brilló con el primer lugar en 100 y 200 metros espalda, además de obtener el segundo lugar en 400 metros libre, 50 metros espalda y 800 metros libre. Ana Belén Aicardi se destacó con el segundo lugar en 100 y 200 metros pecho, y el tercer lugar en 50 metros pecho. Pilar Jovellano logró el octavo lugar en 200 metros combinados, el tercer lugar en 200 metros mariposa y el quinto lugar en 100 metros mariposa. Sofía Garcés alcanzó el tercer lugar en 200 y 400 metros libre, mientras que Feliciano Valenti se posicionó séptimo en 200 metros combinados y segundo en 200 metros mariposa. Finalmente, Laureano Hopmeier se destacó con el tercer lugar en 200 metros libre, el primer lugar en 200 metros mariposa y el segundo lugar en 50 metros pecho.

La destacada actuación de estos nadadores no solo resalta su talento y dedicación, sino que también pone en alto el nombre de la provincia de Santa Fe en el ámbito nacional. Su esfuerzo y logros son un ejemplo de superación y un motivo de orgullo para todos los santafesinos.

En este sentido, propongo otorgar el Diploma de Honor que esta Cámara reserva para personalidades destacadas en la esfera deportiva, entre otras, que trascienden a nivel nacional e internacional los nadadores del Club Atlético Unión Facundo Amut, Camila Ávila, Octavio Arbizu, Alejandro Talín, Jerónimo Medina, Malena Santillán, Ana Belén Aicardi, Pilar Jovellano, Sofía Garcés, Feliciano Valenti, Laureano Hopmeier, y a los entrenadores Diego Garbarino y Adrián Tur, por la destacada participación en el Campeonato de la República de Natación Juvenil 2025, demostrando su compromiso con el deporte argentino, siendo un ejemplo de fortaleza y superación para toda nuestra sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.
Natalia Armas Belavi

11.27 RECONOCIMIENTO AL DEPORTISTA SANTAFESINO OSMAN ANUAR

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de resolución Nº 56.001-CD-Bloque Unidad por Santa Fe del diputado Porfiri, por el cual esta Cámara resuelve otorgar la distinción Diploma de Honor a la Persona Ilustre al deportista santafesino Osman Anuar, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor deportiva representado a la Provincia y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista de rally Sr. Osman Anuar, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor deportiva representando a la provincia.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia – Scarpin

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción “Diploma de Honor a la Persona Ilustre” al deportista santafesino Osman Anuar, en reconocimiento a su destacada trayectoria y labor deportiva representando a la provincia.

Artículo 2.- Facultar a la presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo y a la Dirección General de Prensa lo relativo a su difusión.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los gastos que sean necesarios para la realización del mencionado acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

Osman Anuar es un copiloto de Rally nacido en Rosario. En la edición 2025 del Rally Dakar, una de las competencias más desafiantes del deporte motor, demostró su fortaleza y habilidad al ocupar el puesto 19 en la clasificación general.

Durante muchos años corrió en cuatriciclo y luego de un accidente en Tucumán en 2017 empezó a incursionar en otro tipo de vehículos como navegante. Se fue especializando en esa función por los caminos de Argentina, Chile y España hasta que (casi sin proponérselo) le tocó correr el Rally de Marruecos.

En Marruecos, no sólo compitió por primera vez navegando al español Fidel Castillo, sino que se anotaron como ganadores de la última etapa, siendo el primer santafesino en ganar una etapa de una Rally Raid mundial. Tres semanas después le llegó la noticia de que correría el Dakar.

Declaró “Es un camino que hice solo, desde abajo y llegar a cumplir este sueño es fantástico. Porque es el sueño de muchos pilotos y por eso me siento un privilegiado de poder cumplirlo.

VIDA DEPORTIVA:

- 2014-2017 Piloto en la categoría quad – Campeonato argentino de Rally cross country - Campeonato argentino de navegación canav.
- 2018 –actualidad– Copiloto de Rally raid y Rally.
- 5 temporadas en el campeonato argentino de Rally raid subcampeón en la categoría T3.
- 4 Sarr (South American Rally race) ningún abandono.
- 1 temporada en el campeonato de Rally cross country de Chile.
- 1 Atacama Rally, 4 posición
- 1 temporada en el Rally federal, subcampeón
- 1 temporada en el Rally argentino.

LISTADO DE CARRERAS DE LOS ÚLTIMOS 2 AÑOS

- 3 de septiembre 2022 Campeonato fórmula 1 Mecánica Argentina.
- 23 de septiembre 2022 Campeonato argentino de navegación Rally RAID (canav) (Fiambalá).
- 26 de octubre 2022 Campeonato Codasur, Rally del Atlántico (Uruguay).
- 11 de noviembre 2022 Campeonato de navegación Rally raid (La Rioja).
- 14 de febrero 2023 South American Rally race.
- 20 de abril 2023 Campeonato cross country Chile. (Vallenar).
- 5 de mayo 2023 Campeonato argentino de navegación Rally raid (San Juan).
- 20 de mayo 2023 Campeonato mar y sierras Rally (Guaaleguay).
- 23 de junio 2023 Rally Cross Country Chile (Chañaral).
- 6 de julio 2023 Campeonato Argentina de navegación Rally Raid (Mendoza).
- 31 de julio 2023 Atacama Rally Chile Copiapó.
- 19 de agosto 2023 Campeonato Rally cordobés
- 8 de septiembre 2023 Rally Federal San Pedro.
- 7 de octubre 2023 Campeonato de Rally cross Country Chile (Antofagasta).
- 12 de octubre 2023 Campeonato argentino de Rally (Coronel Pringles).
- 13 de Septiembre 2024 Rally Ciudad de Granada, Campeonato de Rally España.
- 6 de octubre del 2024 campeonato mundial Rally de Marruecos.
- 1 de enero 2025 campeonato mundial Rally Dakar 9ª categoría ssv t.4 y 3º en rooki.

Edgardo Porfiri

11.28 DEPORTISTAS TOMÁS Y DANIEL ROSSETTO, REPRESENTANTES DE ARGENTINA EN EL MUNDIAL DE KARATE



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de declaración N° 55.070-CD-Somos Vida del diputado Porfiri; por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la selección de los deportistas Tomás y Daniel Rossetto de la ciudad de Rosario para representar a la Argentina en el Mundial de Karate del 23 al 27 de octubre de 2024, en Morón, Provincia de Buenos Aires, organizado por la Federación internacional IKU; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor a los deportistas Sres. Tomás y Daniel Rossetto de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, que representaron a la Argentina en el Mundial de Karate del 23 al 27 de octubre de 2024, organizado por la Federación Internacional IKU, en reconocimiento a las medallas obtenidas como deportistas y entrenadores.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia – Scarpin

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la selección de los deportistas Tomás y Daniel Rossetto de la ciudad de Rosario para representar a la Argentina en el Mundial de Karate del 23 al 27 de octubre, en la Morón, provincia de Buenos Aires, organizado por la Federación Internacional IKU.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El Mundial de Karate IKU es una competencia de alto nivel, con participantes de diversos países que demostrarán sus habilidades en busca del título.

La presencia de los Rossetto, que son padre (Daniel) e hijo (Tomás), en este escenario internacional es un testimonio de la excelencia del karate argentino y del trabajo constante que realizan los deportistas y sus entrenadores.

Los deportistas seleccionados, Tomás y Daniel Rossetto, son además sanitaristas, y desempeñan su labor en Aguas Santafesinas.

La técnica del karate, que en japonés quiere decir "mano vacía", es una disciplina desarmada de artes marciales la cual se practica utilizando diferentes patadas, golpes y una serie de bloqueos defensivos por medio de brazos y piernas. Es importante recalcar que se debe de concentrar la mayor cantidad posible de energía del cuerpo en el momento y en el momento preciso del impacto.

El Karate es una de las formas de arte marcial más practicadas en el mundo. Las artes marciales se basan en la coordinación física aguda y el enfoque mental preciso. Se desarrolló en Asia principalmente India, China y Japón a lo largo de varios miles de años.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración.

Edgardo Porfiri

11.29 SITUACIÓN ECONÓMICA DEL CUARTEL 27 DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ROSARIO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de declaración N° 55.544-CD-Somos Vida de la diputada Azanza, por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación por la situación actual del Cuartel 27 de bomberos voluntarios de Rosario, que no cuenta con recursos suficientes para cubrir sus costos operativos básicos, y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA

Su profunda preocupación por la situación actual del Cuartel 27 de bomberos voluntarios de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, que no cuenta con recursos suficientes para cubrir sus costos operativos básicos, comprometiendo su adecuado funcionamiento y la seguridad de la comunidad.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su profunda preocupación por la situación actual del Cuartel 27 de bomberos voluntarios de Rosario, que no cuenta con recursos suficientes para cubrir sus costos operativos básicos, comprometiendo su adecuado funcionamiento y la seguridad de la comunidad.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La labor de los bomberos voluntarios es esencial para la protección de la vida y el medioambiente, especialmente ante el aumento de incendios forestales debido a las altas temperaturas y la sequía. Sin embargo, la falta de equipamiento adecuado pone en riesgo su funcionamiento y limita su capacidad de intervención. Actualmente, el Cuartel de Bomberos Voluntarios de Rosario cuenta con 88 efectivos, pero sólo dispone de dos uniformes especializados para combatir incendios forestales, cuando el costo individual de cada equipamiento ronda los 1.000 dólares.

A pesar de estas dificultades, los bomberos rosarinos deben responder a emergencias no sólo dentro de la ciudad y en las islas del Delta del Paraná, sino también en otras provincias como Córdoba, Corrientes, Chubut y Misiones. Las intervenciones en incendios de vegetación se duplicaron con respecto al año anterior, lo que evidencia la creciente demanda de recursos para enfrentar estas catástrofes.

El sistema de financiamiento actual, regulado por la Ley 25.054, establece un aporte fijo para todos los cuarteles sin considerar su nivel de actividad ni sus costos específicos. Esto genera una asignación inequitativa que perjudica a cuarteles con alta demanda, como el de Rosario, que deben afrontar gastos significativos en equipamiento, mantenimiento y logística.

Ante esta situación, resulta urgente que el Gobierno Nacional revise la distribución de los fondos y que el Estado Provincial explore mecanismos adicionales de financiamiento para garantizar que los bomberos voluntarios cuenten con los recursos necesarios para ejercer su labor de manera segura y eficiente.

Por lo expuesto, resulta imperativo que se revise el esquema de financiamiento de los bomberos voluntarios y se adopten medidas urgentes para garantizar el adecuado funcionamiento de estos cuerpos esenciales para la seguridad de la población.

Alicia Azanza

11.30 DESEMPEÑO DEL DEPORTISTA TOBIÁS GIORGIS EN MUNDIAL UNIVERSITARIO DE ESQUÍ ACUÁTICO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de declaración N° 55.778-CD-Somos Vida de la diputada Granata por el cual esta Cámara declara su beneplácito por la actuación del deportista roldanense Tobías Giorgis donde tuvo una gran actuación en el mundial Universitario de esquí acuático en Auckland, representando a la Universidad Católica Argentina y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la distinción Diploma de Honor al deportista Sr. Tobías Giorgis de la localidad de Roldan, Dpto. San Lorenzo, en reconocimiento a destacada actuación en el Mundial Universitario de Esquí Acuático en Melbourne, Australia, representando a la Universidad Católica Argentina.

Artículo 2.- Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia – Scarpin

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por la actuación del deportista roldanense Tobías Giorgis donde tuvo una gran actuación en el Mundial Universitario de esquí acuático en Auckland, representando a la Universidad Católica Argentina.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El esquiador náutico Tobias Giorgis, oriundo de la localidad de Roldán tuvo una destacada actuación en el Mundial Universitario en Auckland, Nueva Zelanda, y alcanzó tres podios. Se llevó tres medallas en su regreso a la ciudad santafesina.

La competencia de la que fue protagonista está destinada a esquiadores que cursen alguna carrera universitaria. Actualmente, Tobías es alumno de la Universidad Católica Argentina, donde estudia la carrera de



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Licenciatura en Negocios Digitales. Su equipo agradeció a las autoridades de la UCA por permitirle viajar y seguir compitiendo¹⁰. Un deporte que practica desde niño.

El esquí acuático se basa en deslizarse sobre uno o dos esquís sobre el agua, mientras arrastra una cuerda larga que tira una barca a motor.

Para practicarlo, se necesitan unos esquís especiales para el agua una tabla, guantes, chaleco salvavidas y una vestimenta que se adecue al tiempo, ya que se puede practicar tanto en verano como en invierno.

También necesita quien lo practica una barca de arrastre con conductor para que tire de la cuerda, aunque también se puede hacer con un cable suspendido en el aire (el llamado "cable ski").

Esta otra manera de esquiar se suele hacer en el mar, pero también en otros espacios con agua, como embalses y lagos (igual que el padel surf, por ejemplo). En el esquí náutico también conviven diferentes disciplinas: slalom, acrobacias y saltos, y también esquiar sin los esquís, directamente con los pies, entre otras. Hay hasta esquí acuático adaptado para personas con diversidad funcional.

Tobías Giorgis, ganó el segundo puesto en las disciplinas de Slalom y Overal y el tercer puesto en la disciplina Salto.

En este Mundial Tobías representó a la Argentina con honores, trayendo al país y a la localidad de Roldán tres medallas.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración.

Amalia Granata

11.31 CIERRE DE PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE LA NIÑEZ DEL GOBIERNO NACIONAL

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de declaración N° 55.872-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la diputada Martorano por el cual esta Cámara declara su profunda preocupación ante el cierre de más de diez programas de la Secretaría de la Niñez del Gobierno Nacional, y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación ante el cierre de los programas de la Secretaría de la Niñez del Gobierno Nacional.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Bermúdez

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su profunda preocupación ante el cierre de más de diez programas de la Secretaría de la Niñez del Gobierno Nacional.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad expresar la enorme preocupación de esta Cámara ante el cierre de programas relacionados con uno de los sectores más vulnerables de la sociedad, la niñez.

Cualquier decisión política que vaya en contra de nuestros niños y niñas, merece ser repudiada, en este caso más de 10 programas sociales y culturales fueron cerrados en la Secretaría de Niñez de la Nación, situación que preocupa teniendo en cuenta la situación de vulnerabilidad que están nuestras infancias en el último tiempo, una foto que refleja deserción escolar, problemas familiares, exclusión social, pobreza y consumos problemáticos.

Un dato objetivo de esta situación son los números que muestran las estadísticas en Rosario, en el último año creció un 20% la atención de niños y niñas vulnerables, acumulando 8.500 casos de familias con situaciones problemáticas, 1700 en el último año.

El ajuste realizado a nivel nacional en esta área es grave y preocupante, como siempre decimos, nuestros niños y niñas son el futuro, con este tipo de políticas, no hay posibilidad alguna que exista un futuro promisorio, la agudización de esta problemática y la retirada del Estado solo tiene un resultado posible, una crisis exponencial de nuestras infancias y mayor exclusión de las familias, con problemas que se cronifican.

El diagnóstico no es bueno, y es necesario mayor decisión política y presencia del Estado, dándole el lugar de importancia que necesitan nuestros niños y niñas, considerando la complejidad que representa un tema que está cruzado por múltiples factores, lo que obliga a dar un abordaje integral y de múltiples áreas del Estado.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

Sonia Martorano

11.32 POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO Y MALTRATO INFANTIL: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.031-CD-Somos Vida de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación con las acciones y políticas implementadas en la Provincia de Santa Fe para la protección y prevención de situaciones de abuso y maltrato infantil en los hogares de niños y otros espacios de cuidado de menores; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

10 <https://elroldanense.com/talento-roldanens-tobias-giorgis-brillo-en-nueva-zelanda-y-se-trajo-tres-medallas-del-mundial-universitario-100513>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las acciones y políticas implementadas para la protección y prevención de situaciones de abuso y maltrato infantil en los hogares de niños y otros espacios de cuidado de menores lo siguiente:

- a) copia de los protocolos de prevención y actuación vigentes;
- b) informe de las inspecciones y controles; los resultados de las mismas en los últimos dos años, especificando las irregularidades o situaciones de riesgo, y las acciones correctivas implementadas;
- c) detalle de los programas de formación y capacitación obligatorios para la capacitación del personal;
- d) programas de apoyo psicológico y social implementados, medidas de seguimiento y contención como las estrategias para el seguimiento de su bienestar integral;
- e) denuncias y acciones judiciales recibidas en los últimos cinco años y su estado actual;
- f) detalle de los acuerdos y acciones coordinadas con otras provincias y el Gobierno Nacional para reforzar la protección.

Sala de Comisión, 08 de mayo 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con las acciones y políticas implementadas en la provincia de Santa Fe para la protección y prevención de situaciones de abuso y maltrato infantil en los hogares de niños y otros espacios de cuidado de menores.

El informe deberá incluir:

- a) *Protocolos de prevención y actuación:* Detalle de los protocolos vigentes en los hogares de niños, instituciones de cuidado infantil y centros de asistencia, especificando los procedimientos para la prevención de abusos, la detección temprana de situaciones de riesgo y la intervención inmediata en casos de sospecha de maltrato;
- b) *Inspecciones y controles:* Información sobre la frecuencia y los resultados de las inspecciones realizadas en los últimos dos años a hogares de niños y otras instituciones dedicadas al cuidado de menores. Especificar si se han detectado irregularidades o situaciones de riesgo, y cuáles han sido las acciones correctivas implementadas;
- c) *Capacitación del personal:* Detalle de los programas de formación y capacitación obligatorios para el personal que trabaja en contacto directo con menores en instituciones públicas y privadas, con especial énfasis en la prevención del abuso infantil y la respuesta ante situaciones de emergencia;
- d) *Medidas de seguimiento y contención:* Información sobre los programas de apoyo psicológico y social implementados para los menores bajo la tutela de la Provincia, así como las estrategias para el seguimiento de su bienestar integral;
- e) *Denuncias y acciones judiciales:* Número de denuncias recibidas en los últimos cinco años sobre abuso infantil en hogares de niños o instituciones similares, e información sobre las acciones judiciales llevadas a cabo y su estado actual;
- f) *Coordinación con otras jurisdicciones:* Detalle de los acuerdos y acciones coordinadas con otras provincias y el Gobierno Nacional para reforzar la protección infantil y prevenir casos de abuso en instituciones dedicadas al cuidado de menores.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Es necesario asegurar que los hogares de niños, instituciones de cuidado infantil y centros de asistencia cumplan con estándares estrictos de seguridad, protocolos de prevención y acciones de intervención inmediata ante cualquier sospecha de abuso o maltrato. La falta de controles adecuados, supervisión insuficiente o protocolos obsoletos puede poner en riesgo la vida y el bienestar de los niños, quienes merecen crecer en un entorno seguro y protegido.

En este contexto, resulta imperativo conocer si en la provincia de Santa Fe se están llevando a cabo las gestiones necesarias para garantizar la prevención efectiva del abuso infantil, así como la capacitación del personal encargado de cuidar a los menores y la implementación de medidas de contención y seguimiento para los niños que se encuentran bajo la tutela del Estado.

El pedido de informe busca asegurar la transparencia en la gestión pública y el compromiso de las autoridades provinciales con la protección de los derechos de los niños y niñas. Es necesario verificar la existencia de protocolos actualizados, inspecciones periódicas y programas de capacitación para el personal de las instituciones que los acogen. Además, se debe evaluar la coordinación con otras jurisdicciones y organismos nacionales para asegurar que las políticas de prevención y protección sean efectivas y estén alineadas con los estándares nacionales e internacionales.

Este informe, señora presidente, permitirá identificar posibles áreas de mejora en las políticas de protección infantil y adoptar medidas preventivas que garanticen que hechos tan dolorosos y repudiables como los casos de abuso en menores, ocurran en nuestra provincia. La seguridad y el bienestar de los niños deben ser siempre una prioridad, y este pedido de informe constituye un paso necesario para fortalecer las acciones en favor de su protección integral.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de comunicación.

Amalia Granata

11.33 PROGRAMA BOLETO EDUCATIVO GRATUITO

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.169-CD-Somos Vida de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga Poder Ejecutivo arbitrar las medidas necesarias para que el trámite de Apoyo Económico a las asociaciones y Federaciones para Calendario Deportivo Anual se pueda realizar en modalidades online y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del texto presentado que a continuación se transcribe:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe las medidas necesarias para apoyar económicamente el trámite de las instituciones deportivas en las Asociaciones y Federaciones de pertenencia, implementando también modalidades online y para el caso presencial, sugerir ampliar el horario de atención a las asociaciones y federaciones en las localidades de Santa Fe y de Rosario.

*Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.
Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que el trámite de Apoyo Económico a las Asociaciones y Federaciones para Calendario Deportivo Anual se puede realizar en modalidades online y presencial. Para el caso presencial, considerar ampliar y/o extender el horario de atención a las asociaciones y federaciones en las localidades de Santa Fe y de Rosario.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La provincia de Santa Fe cuenta con una vasta extensión territorial, lo que implica que muchos de nuestros asociados deben recorrer largas distancias para realizar trámites presenciales para las solicitudes de apoyo económico de las asociaciones y federaciones de la provincia para el calendario deportivo anual. La implementación de trámites online permitiría a los ciudadanos de localidades alejadas acceder a los servicios de manera más eficiente y sin necesidad de desplazarse, reduciendo así los costos y tiempos asociados al transporte.

La digitalización de los trámites administrativos no sólo beneficiaría a los ciudadanos, sino también al propio organismo provincial. La reducción en el uso de papel, (existe un programa y capacitación en “despapelización”, a partir de la promulgación del Decreto N° 400/24, que en esta modalidad para acceder a las ayudas económicas, no se estaría cumpliendo...) la disminución de la carga de trabajo presencial y la optimización de los recursos humanos son sólo algunos de los beneficios económicos que se derivarían de esta medida. Además, la ampliación del horario de atención presencial permitiría una mejor distribución de la demanda, evitando aglomeraciones y mejorando la calidad del servicio.

La posibilidad de realizar trámites online ofrece una mayor accesibilidad a personas con movilidad reducida, adultos mayores y aquellos con responsabilidades laborales o familiares que les impiden acudir en horarios convencionales. Asimismo, la ampliación del horario de atención presencial brindaría una mayor flexibilidad a los ciudadanos, permitiéndoles realizar sus gestiones en horarios más convenientes.

La implementación de trámites online es un paso necesario hacia la modernización de la administración pública. En un mundo cada vez más digitalizado, es fundamental que los servicios públicos se adapten a las nuevas tecnologías para ofrecer una atención más eficiente y acorde a las necesidades actuales de la población, en particular las asociaciones.

Diversas provincias y municipios del país ya han implementado sistemas de trámites online con resultados positivos, mejorando significativamente la satisfacción de los ciudadanos y la eficiencia administrativa. Consideramos que Santa Fe no debe quedarse atrás en este proceso de modernización.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

11.34 PROGRAMA DE FORMACIÓN DE PROMOTORES GERONTOLÓGICOS: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.183-CD-Somos Vida de la diputada Granata, por el cual se solicita Poder Ejecutivo, disponga informar distintos aspectos en relación con el Programa de Formación de Promotores Gerontológicos del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Social de la Provincia y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Programa de Formación de Promotores Gerontológicos del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Social de la provincia, si actualmente se está implementando, en su caso remita actuaciones administrativas de la evolución y evaluaciones de impacto social realizadas.

*Sala de Comisión 08 de mayo de 2025.
Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia*

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con el Programa de Formación de Promotores Gerontológicos del Ministerio de Igualdad y Desarrollo Social de la Provincia.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

En particular, se requiere información sobre los siguientes aspectos:

- a) **Objetivos del Programa:**
 - Descripción de los objetivos generales y específicos del Programa.
 - Metas a corto, mediano y largo plazo.
- b) **Estructura y Contenidos:**
 - Detalle de los módulos y contenidos formativos.
 - Metodología de enseñanza utilizada.
 - Duración total del Programa y de cada módulo.
- c) **Perfil de los Participantes:**
 - Requisitos de admisión para los participantes.
 - Número de participantes inscriptos en el año 2024 y graduados desde la implementación del Programa.
 - Distribución geográfica de los participantes.
- d) **Resultados y Evaluación:**
 - Indicadores de desempeño y resultados obtenidos.
 - Evaluaciones y retroalimentación de los participantes.
 - Impacto del Programa en la mejora de la calidad de vida de las personas mayores.
- e) **Recursos y Financiamiento:**
 - Recursos humanos y materiales asignados al Programa.
 - Fuentes de financiamiento y presupuesto asignado.
 - Cantidad de convenios firmados con comunas, municipios y ONG's para que participen en el Programa.
- f) **Desafíos y Proyecciones:**
 - Principales desafíos enfrentados durante la implementación del Programa.
 - Proyecciones y planes futuros para la expansión o mejora del Programa.
 - Referencias de la inserción laboral de los graduados del Programa.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El objetivo de esta solicitud es obtener información exhaustiva que permita evaluar el impacto y la efectividad del Programa en la formación de recursos humanos especializados en el cuidado y asistencia de personas mayores.

La formación de promotores gerontológicos capacita a los miembros de la comunidad para atender mejor a sus adultos mayores, promoviendo un entorno más inclusivo y solidario.

La colaboración entre comunas, municipios y ONGs crea una red de apoyo robusta que puede responder de manera más efectiva a las necesidades de las personas mayores.

La participación en estos programas refleja el compromiso de las comunas, municipios y ONGs con el bienestar de sus ciudadanos, especialmente de los más vulnerables.

La colaboración en programas de formación gratuita promueve la transparencia y la rendición de cuentas, fortaleciendo la confianza de la comunidad en sus instituciones.

La participación activa de comunas, municipios y ONGs en programas de formación gratuita como el de promotores gerontológicos es esencial para construir comunidades más fuertes, inclusivas y saludables. Esta colaboración no solo mejora la calidad de vida de los adultos mayores, sino que también fortalece el tejido social y promueve el desarrollo sostenible.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de comunicación.

Amalia Granata

11.35 OBRAS EN CLUB CASLA AMBROSETTI: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.335-CD-Somos Vida de la diputada Granata, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos en relación al Club Ambrosetti, de la localidad Ambrosetti, departamento San Cristóbal, y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación sobre el club Casla Ambrosetti, de la localidad de Ambrosetti, Dpto. San Cristóbal, si ha recibido donaciones o subsidios detallando procedencia, publica o privada y el destino de los mismos.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación con los puntos específicos sobre los cuales se requiere información del club Casla Ambrosetti, de la localidad de Ambrosetti, departamento San Cristóbal.

A saber:

1. **Obras de Infraestructura del Campo de Juego:**
 - Descripción de las obras realizadas en el campo de juego, incluyendo fechas de inicio y finalización.*
 - Empresas o contratistas encargados de las obras.*
2. **Sistema de Riego Artificial:**
 - Detalles sobre la instalación del sistema de riego artificial, incluyendo especificaciones técnicas y capacidad del sistema.*
 - Empresas proveedoras y responsables de la instalación.*
3. **Colocación de Tierra:**
 - Información sobre la colocación de más de 200 camiones de tierra en el campo de juego.*



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- Procedimientos seguidos para la colocación y nivelación de la tierra.*
4. *Siembra de Semillas:*
Detalles sobre el tipo de semillas utilizadas para la siembra del campo de juego.
Proceso de siembra y cuidados posteriores.
5. *Tanque de Reserva de Agua:*
Especificaciones del tanque de reserva instalado para acumular agua.
Capacidad del tanque y ubicación dentro de las instalaciones del club.
6. *Cañería Subterránea y Aspersores:*
Información sobre la instalación de la cañería subterránea y los aspersores para el riego del campo de deporte.
Distribución y cantidad de aspersores instalados.
7. *Arenado del Campo de Juego:*
Detalles sobre el proceso de arenado realizado en el campo de juego. Cumplimiento de las exigencias de las competencias de la Liga de Fútbol Santafesina.
8. *Financiamiento de las Obras:*
Origen de los fondos utilizados para la realización de las obras mencionadas.
Detalle de las fuentes de financiamiento, incluyendo aportes de socios, subsidios, donaciones, y cualquier otro ingreso relevante.
9. *Cantidad de Jugadores:*
Número total de jugadores registrados en el club, desglosado por categorías (infantiles, juveniles, adultos, etc.).
10. *Aporte de los Socios:*
Información sobre el aporte económico que realizan los socios del club.
Detalle de las cuotas sociales y cualquier otro tipo de contribución realizada por los socios.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El propósito de solicitar un informe detallado sobre las obras de infraestructura y mejoras realizadas en el campo de juego del Club Casla Ambrosetti se fundamenta en la necesidad de conocer el estado actual de las instalaciones y el cumplimiento de las normativas vigentes para la práctica deportiva.

La solicitud de este informe se basa en varios motivos de interés público y de gestión transparente.

Es fundamental para la comunidad y los socios del club conocer cómo se están utilizando los recursos destinados a las mejoras de las instalaciones deportivas. La transparencia en la gestión de los fondos y en la ejecución de las obras es un pilar esencial para mantener la confianza de los socios y de la comunidad en general.

Asimismo, es necesario asegurar que todos los clubes que forman parte de la Liga Santafesina de Fútbol reciban un trato equitativo en términos de apoyo y recursos. Este informe permitirá comparar las inversiones y mejoras realizadas en el Club Casla Ambrosetti, del departamento San Cristóbal, con las de otros clubes de la liga, garantizando así una distribución justa y equitativa de los recursos.

Es necesario para la transparencia en la gestión, verificar que las obras y mejoras realizadas cumplen con las normativas y exigencias establecidas por la Liga Santafesina de Fútbol y otras entidades reguladoras. Esto incluye aspectos de seguridad, calidad de las instalaciones y adecuación a los estándares deportivos.

También es importante evaluar el impacto de las mejoras en la comunidad local, tanto en términos de acceso a instalaciones deportivas de calidad como en la promoción de la actividad física y el deporte entre los jóvenes y adultos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en el presente pedido de informes.

Amalia Granata

11.36 ESTADÍSTICAS DE UNICEF ARGENTINA SOBRE EMPOBRECIMIENTO DE NNyA EN LA PROVINCIA: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.474-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita Poder Ejecutivo disponga informar si la administración coincide con la delegación argentina de Unicef que revela en sus estadísticas que la niñez y la adolescencia en la provincia sufre empobrecimiento en un 51 por ciento entre niñas, niños y adolescentes de cero a diecisiete años y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los estudios ambientales y socio económicos realizados en la provincia en el área de niños, niñas y adolescentes, en su caso, remita copia de estadísticas y censos realizados respaldatorios de dichos estudios.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe si la administración coincide con la delegación argentina de Unicef que revela en sus estadísticas que la niñez y la adolescencia en la provincia sufre empobrecimiento en un 51 por ciento entre niñas, niños y adolescentes de cero a diecisiete años, es decir 461.630; que hay 54.939 niñas, niños y adolescentes sin asistencia escolar; que 55.629 entre 14 y 19 años trabajan en el territorio y que 18.892 entre 14 y 19 años buscan trabajo; y, por último, qué medidas se están tomando al respecto.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Señora Presidenta:

La delegación argentina de Unicef publica en su página oficial una serie de indicadores sociales correspondientes a la realidad nacional y también provincial.

Sobre un total de 12 millones, 218 mil 500 niñas, niños y adolescentes hasta diecisiete años que viven en estos parajes, alrededor de siete millones tienen necesidades básicas insatisfechas.

Por otro lado, también hay 706.292 niñas, niños y adolescentes que no tienen asistencia escolar. Y que hay 706.960 niñas, niños y adolescentes que trabajan y que hay otros 237.845 que buscan trabajar, conformando una población económicamente activa de 944 mil 805 niñas, niños y adolescentes destinados a distintos tipos de explotaciones.

En esos indicadores sociales, al buscar la realidad santafesina, esos números dicen lo siguiente: En la provincia de Santa Fe hay 461.630 niñas, niños y adolescentes hasta diecisiete años en condiciones de pobreza. También se sostiene que hay 54.939 sin asistencia escolar o 55.629 niñas, niños y adolescentes, entre los 14 a 19 años, que trabajan y 18.892 que buscan trabajar.

Ante esta realidad es fundamental responder dos cuestiones: si los datos del Gobierno Provincial coinciden con los de Unicef Argentina y, en segundo lugar, qué medidas se están llevando adelante para mitigar y transformar esta realidad.

Por tales razones, les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11.37 ATENCIÓN A NIÑAS Y NIÑOS VULNERADOS DURANTE 2024: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Promoción Comunitaria ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.929-CD-Frente Amplio por la Soberanía del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga informar en que medida creció la atención a niñas y niños vulnerados durante y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe estadísticas de la atención a niñas y niños vulnerados durante 2024, ya sea en temas vinculados a la exclusión, marginación social, consumos problemáticos, desamparo, deserción escolar y abuso en cada uno de los 19 departamentos de la provincia de Santa Fe y qué medidas se están tomando para revertir las mismas.

Sala de Comisión, 08 de mayo de 2025.

Granata – Bellatti – Balagué – Bermúdez – Rabbia

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe en qué medida creció la atención a niñas y niños vulnerados durante 2024, ya sea en temas vinculados a la exclusión, marginación social, consumos problemáticos, desamparo, deserción escolar y abuso en cada uno de los 19 departamentos de la provincia de Santa Fe y qué medidas se están reforzando en ese sentido.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La directora general de Infancias y Familias de la Municipalidad de Rosario, Andrea Fortunio, informó sobre el aumento de situaciones de vulneración de derechos, exclusión y marginación social, consumos problemáticos, desamparo, deserción escolar y abuso contra niñas y niños.

Sostuvo que su organismo acumula 8.500 carpetas familiares relacionadas con estas cuestiones, una cifra que marca un incremento de este tipo de casos en un 20 por ciento en 2024.

Sobre el total de 8.500 situaciones familiares, 1.700 se crearon en el último año. El salto fue del 20 por ciento con la complejidad que cada caso trae aparejado, como el incremento de la pobreza estructural, y la ruptura del tejido familiar que repercute en los niños y sus crianzas (atención de la salud, calendario vacunatorio, escolarización).

La estrategia empieza en el territorio, en cada barrio, en reforzar el rol del adulto que cuida para que siga en su lugar de radicación. "Por eso, cuanto más se fortalece una situación detectada en el lugar de origen más lejos se está de medidas excepcionales o una institucionalización de un menor que lo quite de su centro de vida", remarcan los operadores sociales.

Otro punto es la penetración de la droga. "El pico de consumo se da entre jóvenes entre 25 a 35 años. No tienen trabajo, no están insertos en el mercado laboral y apelan a otras formas de sobrevivir", narra Fortunio.

A partir de este análisis es necesario conocer los números en cada uno de los departamentos de la provincia de Santa Fe y qué medidas se están tomando para mitigar semejante estrago social.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de comunicación.

Carlos Del Frade

11.38 ILUMINACIÓN AZUL TURQUESA DE FACHADA DE LA LEGISLATURA POR CAMPAÑA INTERNACIONAL "UNIDOS POR LA DISLEXIA"

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de resolución N° 54.863-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe de la señora diputada Sola, por el cual esta Cámara resuelve facultar a la señora presidente de esta Cámara, a disponer la iluminación de color azul turquesa de la fachada del edificio de la Legislatura el día 8 de octubre del corriente año en el marco de la campaña internacional "Unidos por la Dislexia" con motivo su día internacional; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Iluminar la fachada de la Legislatura de color azul turquesa el día 8 de octubre en el marco de la campaña internacional “Unidos por la Dislexia”, con motivo de la conmemoración del día internacional.

Artículo 2.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE RESOLUCIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA RESUELVE:

Artículo 1.- Facultar a la señora presidente de esta Cámara, a disponer la iluminación de color azul turquesa de la fachada del edificio de la Legislatura el día 8 de octubre del corriente año, en el marco de la campaña internacional “Unidos por la Dislexia” con motivo de su día internacional.

Artículo 2.- Comunicar la presente resolución a la Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe y a los demás poderes del Estado Provincial, haciendo extensiva la invitación de adherir a esta iniciativa.

Artículo 3.- Encomendar todo lo atinente a la organización y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

Artículo 4.- Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes.

Artículo 5.- Regístrese, comuníquese y archívese.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El presente proyecto propone la iluminación con el color azul turquesa de la fachada de la Legislatura Provincial de Santa Fe con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Dislexia, una acción que busca sensibilizar a la sociedad acerca de este trastorno del aprendizaje que afecta a una parte significativa de la población, en su mayoría niños y adolescentes en edad escolar.

La dislexia es una condición neurobiológica que dificulta el aprendizaje de la lectura, escritura y ortografía, a pesar de una inteligencia y capacidad de aprendizaje normales. Según datos de organismos especializados, se estima que entre un 5% y un 10% de la población mundial padece algún grado de dislexia, lo que convierte a esta condición en un desafío global para los sistemas educativos.

El Día Internacional de la Dislexia, que se celebra el 8 de octubre, es una oportunidad para destacar la importancia de diagnosticar tempranamente esta condición y proporcionar el apoyo educativo necesario a quienes la padecen. Numerosos estudios han demostrado que, con las estrategias pedagógicas adecuadas y la concienciación de las familias y las escuelas, los niños y jóvenes con dislexia pueden desarrollar plenamente sus capacidades y superar muchas de las barreras que enfrentan.

La iluminación de la fachada de la Legislatura provincial no sólo es un gesto simbólico, sino también un mensaje de inclusión y apoyo a las personas con dislexia, a sus familias y a las organizaciones que trabajan para mejorar la calidad de vida de quienes padecen esta condición. A través de esta acción, se busca visibilizar la problemática y fomentar una mayor concienciación pública, subrayando la importancia de la educación inclusiva y la adaptación de los métodos de enseñanza a las necesidades de todos los estudiantes, sin excepción.

Además, este proyecto pretende impulsar el debate público en torno a la dislexia y promover políticas que garanticen el derecho a la educación de los estudiantes con dificultades de aprendizaje. La Legislatura provincial, como símbolo de la democracia y los derechos de todos los ciudadanos, debe estar comprometida con estas causas, visibilizando temas relevantes para el bienestar social.

En conclusión, iluminar la Legislatura en el marco del Día Internacional de la Dislexia no sólo tiene un valor simbólico, sino que se alinea con la necesidad de promover una sociedad más inclusiva y equitativa, donde todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y alcanzar su potencial.

María Ximena Sola

11.39 OBESIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 54.982-CD-Somos Vida de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la obesidad, como forma más frecuente de malnutrición en niños y adolescentes de la Provincia, que pone en riesgo su salud y calidad de vida, evidenciando la necesidad urgente de políticas que promuevan hábitos saludables y prevengan el desarrollo de enfermedades crónicas; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Su preocupación por la obesidad, como forma más frecuente de malnutrición en niños y adolescentes de la Provincia, evidenciando la necesidad de políticas que promuevan hábitos saludables y prevengan el desarrollo de enfermedades crónicas.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su preocupación por la obesidad, como forma más frecuente de malnutrición en niños y adolescentes de la provincia de Santa Fe que pone en riesgo su salud y calidad de vida, evidenciando la necesidad urgente de políticas que promuevan hábitos saludables y prevengan el desarrollo de enfermedades crónicas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La obesidad infantil es una problemática de salud pública que ha ido en aumento tanto a nivel mundial como en la República Argentina, afectando de manera alarmante a niños y adolescentes. En la provincia de Santa Fe¹¹, los índices de obesidad han mostrado un incremento sostenido en los últimos años, lo cual representa un grave riesgo para la salud y el bienestar de las futuras generaciones¹².

El aumento de la prevalencia de la obesidad en la población infantil y adolescente está asociado a múltiples factores, tales como el sedentarismo, el consumo excesivo de alimentos ultra procesados, la falta de acceso a una alimentación saludable, y la necesidad de contar con políticas públicas efectivas que promuevan la actividad física y los hábitos alimentarios saludables desde edades tempranas.

La obesidad en la niñez¹³ no sólo tiene consecuencias físicas, como un mayor riesgo de desarrollar enfermedades crónicas no transmisibles, tales como la diabetes tipo 2, hipertensión y enfermedades cardiovasculares, sino también repercusiones psicológicas, como baja autoestima y dificultades en el ámbito social. Estas condiciones pueden perpetuarse en la adultez, afectando la calidad de vida.

Es importante que las autoridades de la provincia de Santa Fe reconozcan la gravedad de esta situación y se adopten medidas urgentes e integrales para abordar la problemática de la obesidad infantil y adolescente. Es necesario implementar políticas públicas que incluyan programas de prevención y tratamiento, promover una educación alimentaria nutricional en las escuelas, mejorar el acceso a alimentos saludables, y fomentar espacios adecuados para la práctica de actividad física.

Expresamos nuestra profunda preocupación por los altos índices de obesidad en niños y adolescentes en nuestra sociedad¹⁴, y consideramos que es necesario hacer un llamado a la acción para garantizar el derecho a la salud de las futuras generaciones, promoviendo un entorno que favorezca estilos de vida saludables desde la infancia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración de preocupación.

Amalia Granata

11.40 VACUNA NASAL CONTRA LA ENFERMEDAD DE CHAGAS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 55.525-CD-Somos Vida de la señora diputada Granata, por el cual esta Cámara declara su beneplácito por el logro científico de las investigaciones rosarinas del Idicer (Instituto de Inmunología Clínica y Experimental de Rosario – Grupo de Estudios en Enfermedades de Chagas); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por el avance científico del grupo de estudios del Instituto de Inmunología Clínica y Experimental de Rosario (Idicer), en relación al desarrollo en fase experimental de una vacuna nasal contra la enfermedad de Chagas.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE DECLARACIÓN ORIGINAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DECLARA:

Su beneplácito por el logro científico de las investigadoras rosarinas del Idicer (Instituto de Inmunología Clínica y Experimental de Rosario – Grupo de Estudios en Enfermedades de Chagas) que desarrollaron una vacuna nasal contra el Chagas.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

El Grupo de Estudios en Enfermedades de Chagas del Instituto de Inmunología Clínica y Experimental de Rosario (Idicer), depende del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) y de la Universidad Nacional de Rosario (UNR).

11 <https://www.lacapital.com.ar/la-ciudad/santa-fe-las-cuatro-provincias-mas-poblacion-obesa-n790790.html>

12 <https://www.fcm.unl.edu.ar/investigacion/factores-de-riesgo/>

13 www.sap.org.ar/SIGLE, Maricel https://www.sap.org.ar/docs/congresos_2019/39%20Conarpe/Jueves/sigle_obesidad.pdf

14 <https://cesni-biblioteca.org/2-encuesta-nacional-de-nutricion-y-salud-ennys-2-resumen-ejecutivo/>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

El equipo liderado por la Dra. Pérez está integrado por la licenciada Brenda Dinatale (becaria doctoral Conicet), la doctora Florencia González (investigadora asistente de Conicet), la licenciada Camila Bulfoni Balbi (becaria doctoral Conicet) y la doctora María Florencia Pacini (becaria posdoctoral Conicet y primera autora del trabajo).

La Dra. Ana Rosa Pérez¹⁵ es la directora del equipo de científicas que publicó su trabajo sobre Chagas en una importante revista internacional.

La enfermedad de Chagas¹⁶ es una infección causada por el parásito Trypanosoma cruzi. Se transmite principalmente a través de la picadura de insectos conocidos como vinchucas, que están infectados con el parásito. La enfermedad tiene dos fases: aguda y crónica. En la fase aguda, los síntomas pueden incluir fiebre, hinchazón en el lugar de la infección y fatiga. Si no se trata, puede progresar a la fase crónica, donde puede causar problemas graves en el corazón y el sistema digestivo.

Esta enfermedad es el resultado de un problema de salud complejo típico de las enfermedades socialmente determinadas. Se da en América Latina, principalmente en Brasil y Argentina y actualmente se considera que hay unos 7 millones de personas infectadas a nivel mundial.

La prevención incluye el uso de insecticidas y mejoras en las viviendas para evitar la infestación de vinchucas. También es importante realizar análisis de sangre para detectar la infección, especialmente en áreas donde la enfermedad es común.

La Dra. Pérez, expresó que el trabajo mostró que la vacuna ayuda a controlar el parásito y “previene de manera significativa el daño miocárdico agudo y crónico, mejorando la función cardíaca”.

También es eficaz en la protección de la infección por vía oral. “Hay un tipo de Chagas que se transmite por alimentos, que en el norte de Brasil por ejemplo es cada vez más frecuente y produce formas severas de la enfermedad”.

Si bien el descubrimiento realizado por los investigadores está en su fase experimental, con animales, por los resultados obtenidos, hay grandes expectativas en los objetivos a largo plazo contar con sus beneficios en seres humanos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la presente declaración de beneplácito por tan importante descubrimiento y avance científico.

Amalia Granata

11.41 CIERRE DE PROGRAMAS NACIONALES DE LUCHA CONTRA VIH, HEPATITIS Y TUBERCULOSIS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de declaración N° 55.604-CD- Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual esta Cámara declara su preocupación ante el cierre de programas de VIH, hepatitis y tuberculosis por parte del Gobierno Nacional; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

Su preocupación ante el cierre de programas de VIH, hepatitis y tuberculosis por parte del Gobierno Nacional.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drusun – Martorano – Balagué – García – Mancini – Masutti

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El Decreto 1.138/2024 emitido el 30 de diciembre de 2024, aprueba la nueva estructura organizativa de primer y segundo nivel operativo del Ministerio de Salud de Argentina. Esta reestructuración ha generado preocupación debido a la eliminación de áreas clave para hacer frente a la tuberculosis y otras enfermedades como la lepra, la hepatitis y el VIH, situación que representa una amenaza para la salud pública y afecta negativamente la atención de enfermedades transmisibles.

A través de este decreto se eliminan las Coordinaciones Nacionales de TBC, lepra, hepatitis y VIH, bases esenciales para la implementación de políticas públicas nacionales que garantizan acciones de diagnóstico, prevención y tratamiento.

Esto ocurre, además, en un contexto donde la tuberculosis, una enfermedad emblemática que evidencia el impacto de la crisis social y económica en la salud de nuestra población, registró un aumento del 15% entre 2023 y 2024, mientras que medio millón de argentinos se encuentran afectados por el virus de la hepatitis C. Esta situación pone en riesgo a la población en general y a trabajadores/as de la salud en particular.

Si bien durante 2024 ya se habían producido recortes significativos en cuanto a presupuesto destinado al tratamiento gratuito del VIH/SIDA, el proyecto de Presupuesto presentado por el Gobierno Nacional para 2025 propone un recorte del 76% en los fondos destinados a la Dirección de Respuesta al VIH, ITS, hepatitis virales y tuberculosis.

Es responsabilidad del Estado, en todos sus niveles, garantizar el derecho a la salud de la población, tal como lo establece nuestra Constitución y los tratados internacionales ratificados por nuestro país. Esto requiere la implementación de políticas públicas universales, integrales y gratuitas, orientadas a la prevención en todas sus etapas, con el objetivo de disminuir los riesgos que afectan la salud y la vida de las personas.

Asimismo, el decreto en cuestión contraviene la legislación vigente, específicamente la Ley 27.675, Ley Nacional de Respuesta Integral al VIH, Hepatitis Virales, otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) y Tuberculosis (TBC), promulgada el 30 de junio de 2022. El desmantelamiento de áreas estratégicas del Ministerio de Salud de la Nación, como las mencionadas, es inaceptable.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de declaración.

15 <https://bicyt.conicet.gov.ar/fichas/p/ana-rosa-perez>

16 <https://www.argentina.gob.ar/salud/chagas/que-es-el-chagas>



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Sonia Martorano

11.42 ADHESIÓN A MATRÍCULA DIGITAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD EN APP “MI ARGENTINA”

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.433-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita disponga arbitrar los medios necesarios para que la Provincia se adhiera a la instrumentación de la matrícula digital disponible en el Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina” para las y los Profesionales de la Salud, conforme la Resolución N° 1.692/2022 del Ministerio de Salud de la Nación; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que la Provincia se adhiera a la instrumentación de la matrícula digital disponible en el Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina” para profesionales de la salud, conforme la Resolución 1.692/2022 del Ministerio de Salud de Nación.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la Provincia se adhiera a la instrumentación de la matrícula digital disponible en el Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina” para las y los profesionales de la salud, conforme la Resolución N° 1.692/2022 del Ministerio de Salud de Nación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como finalidad recomendar al Poder Ejecutivo Provincial que, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los medios necesarios para que la Provincia se adhiera a la instrumentación de la matrícula digital disponible en el Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina” para las y los profesionales de la salud, conforme la Resolución N° 1.692/2022 del Ministerio de Salud de Nación.

La Matrícula Digital es una credencial profesional electrónica que complementa a la credencial física emitida por los ministerios, colegios o consejos correspondientes según la normativa vigente. Esta matrícula digital se genera a partir de la información de la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS) y se accede a la misma a través del Perfil Digital del Ciudadano “Mi Argentina”. Su objetivo es proporcionar una forma de identificación y autenticación de los profesionales de la salud que sea más rápida, segura y práctica, utilizando como base los datos de las profesiones y matrículas registradas en la REFEPS.

La institucionalización de la Red Federal de Registros de Profesionales de la Salud (REFEPS), responde al trabajo colaborativo que se viene realizando entre el Ministerio de Salud de la Nación y las autoridades sanitarias jurisdiccionales, con el fin de impulsar un proceso de integración federal de los distintos sistemas de información, entre ellos los registros de profesionales de la salud, y del que nuestra provincia aún no es parte.

La articulación e integración de los registros de profesionales de la salud en la REFEPS contribuye a mejorar la evaluación, planificación y gestión del recurso humano en salud a nivel país y la adhesión de nuestra provincia a la mencionada Red Federal, viene también a garantizar la seguridad del paciente permitiendo un control más eficiente respecto de la existencia del registro de la matrícula atinente al profesional tratante.

Asimismo, la incorporación de la matrícula digital de profesionales de la salud como nuevo servicio en “Mi Argentina” brinda un instrumento que simplifica la ejecución de los trámites administrativos en los que se requiera la presentación de una matrícula profesional para identificarse como profesional de la salud. Si bien la credencial profesional física constituye un documento seguro, ésta no permite su actualización inmediata en consonancia con los cambios que pueda sufrir una vez extendida por la autoridad sanitaria jurisdiccional.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Sonia Martorano

11.43 CAMPAÑAS SOBRE PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 54.838-CD-Inspirar del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de realizar en todo el territorio provincial, campañas de información y educación sobre cómo prevenir enfermedades de transmisión sexual, en relación al gran aumento de casos de sífilis en la presente; y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación N° 54.840-CD-Inspirar del señor diputado Argañaraz, por el cual se solicita disponga evaluar la posibilidad de reforzar y renovar los programas sobre salud sexual destinados a los jóvenes y/o adolescentes, a fin de concientizar sobre métodos de prevención de enfermedades sexuales; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de renovar y realizar campañas de información y educación sobre métodos de prevención de enfermedades de transmisión sexual.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 54.838-CD-INSPIRAR

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de realizar en todo el territorio provincial, campañas de información y educación sobre cómo prevenir enfermedades de transmisión sexual, en relación al gran aumento de casos de sífilis en la presente.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Los datos difundidos por el último Boletín Epidemiológico Nacional N° 719 (SE 34) de septiembre de 2024, muestra el pico histórico al que la Argentina se enfrenta ante la sífilis, una de las tantas infecciones de transmisión sexual (ITS) que existen. El escenario es cuanto menos preocupante: en el país, en los últimos seis años (período 2018-2023) los casos aumentaron un 42%.

Pero los números reportados que corresponden a nuestra provincia, en ese período histórico, son impactantes: en 2023, Santa Fe quedó como la tercera provincia del país con más casos notificados de esta ITS (4.392), después de Buenos Aires (6.988 infecciones) y Córdoba (6.847 infecciones). Muy por debajo vienen otras jurisdicciones como Entre Ríos, con apenas 300 casos, y CABA, con 552.

No sólo eso: si se toma el número absoluto de casos en 2018 (282) y se lo compara con las infecciones notificadas por las autoridades sanitarias de 2023 (4.392), el incremento porcentual de casos de sífilis en todo el territorio santafesino fue, en sólo seis años, de 1.457,4%. En Córdoba, el aumento fue del 363,8%, siempre de 2018 a 2023.

Esta enfermedad, se trata de una infección bacteriana causada por *Treponema pallidum*. Es una infección de transmisión sexual (ITS) que se transmite entre personas por el contacto con úlceras infecciosas presentes en los genitales, el ano, el recto, los labios o la boca. También se puede transmitir de la madre al bebé durante el embarazo (sífilis congénita).

Los síntomas varían en las diferentes etapas. Generalmente empiezan 21 días después de la infección, pero pueden aparecer en un plazo de entre 9 y 90 días. La sífilis primaria se manifiesta generalmente por una única úlcera (chancro) en el lugar de la inoculación. Si no se la trata, la enfermedad progresa a la etapa secundaria que puede causar erupciones cutáneas, fiebre y ganglios linfáticos hinchados.

En la etapa latente, que puede durar años, las bacterias continúan estando presentes en el organismo, pero no hay ningún signo ni síntoma. La mayoría de los pacientes continúan en la etapa latente si no reciben tratamiento, pero alrededor de un 25% pasaría a sífilis terciaria.

Cómo se previene es la pregunta clave. Simple: con el uso correcto y uniforme de preservativos se reduce significativamente el riesgo de infección. Pero para ello es necesario seguir informando y educando.

Por último, el Boletín Epidemiológico hace un llamado de atención: “La sífilis continúa siendo un importante y creciente problema de salud pública. La mejora en la calidad y cobertura de la información constituye una herramienta estratégica para guiar y potenciar acciones para la prevención y control de la sífilis por parte de los diferentes actores involucrados”, concluye.

Es por lo expuesto que solicitamos sean realizadas campañas de información y educación sobre cómo prevenir enfermedades de transmisión sexual, para evitar que esta enfermedad y el resto de las enfermedades de transmisión sexual, sigan esparciéndose y evitar así una crisis en la sociedad y en el sistema de salud.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañazar

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 54.840-CD-INSPIRAR

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de reforzar y renovar los programas sobre salud sexual destinados a los jóvenes y/o adolescentes, a fin de concientizar sobre métodos de prevención de enfermedades sexuales, que se han incrementado en los últimos años en la provincia.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

En los últimos meses se observa un aumento sostenido de infecciones de transmisión sexual (ITS) en Argentina y Santa Fe se encuentra a la cabeza de las provincias en cuanto a incidencia de este fenómeno. Uno de los indicadores que preocupa a los especialistas es la tendencia en aumento de los casos de sífilis y la disminución en el uso del preservativo.

A nivel mundial hay una tendencia en ascenso de las ITS más frecuentes como sífilis, gonorrea, *chlamydia trachomatis*, *tricomoniasis*, herpes simplex y el virus del papiloma humano (VPH). El uso de métodos anticonceptivos (como el preservativo o campo de látex) es clave para prevenir infecciones de transmisión sexual que, en muchos casos, son asintomáticas.

Las cifras que registran los profesionales en los consultorios dan cuenta de una problemática que crece con el correr de los años y tiene un correlato en el sistema de salud público. Durante el 2023, Argentina registró un total de 32.293 casos de sífilis mientras que Santa Fe quedó como la tercera provincia del país con más casos notificados de esta ITS (4.392), después de Buenos Aires (6.988 infecciones) y Córdoba (6.847 infecciones). Muy por debajo vienen otras jurisdicciones como Entre Ríos, con apenas 300 casos, y CABA, con 552.

La incidencia de la sífilis en la población marca como principal grupo afectado a las personas entre 15 y 34 años con tasas más elevadas entre los 20 a 29 años. “Las mayores diferencias de tasas por sexo se observan entre 15 y 34 años, con mayores tasas en personas del sexo femenino (probablemente relacionado con una mayor accesibilidad a servicios de salud). En población mayor de 50 años las notificaciones de sífilis en personas de sexo masculino superan a las del sexo femenino”, destaca el Boletín Epidemiológico Nacional.

Concientizar a los jóvenes sobre métodos de prevención de enfermedades sexuales es esencial para su salud y bienestar. Por lo que es necesario reforzar las siguientes estrategias a nivel provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

Juan Argañazar



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

11.44 PICADURAS DE ESCORPIONES Y/O ALACRANES DURANTE 2022-2023: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.232-CD-Somos Vida de la señora diputada Brouwer, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos sobre las picaduras de escorpiones y/o alacranes en toda la provincia en el período desde el año 2022 a 2023, y por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con los proyectos de comunicación N° 55.560-CD-Somos Vida del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre diversas cuestiones en relación a estadísticas de picaduras/ incidentes de alacranes y/o escorpiones; N° 55.569-CD-Somos Vida del señor diputado Peralta, por el cual se solicita disponga informar sobre diversas cuestiones en relación a la temporada de aparición de serpientes, especialmente estadísticas de picaduras/incidentes con ofidios, serpientes y/o víboras; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con picaduras e incidentes con escorpiones, alacranes, ofidios, serpientes y víboras, informe lo siguiente:

- a) número de casos informados en la Provincia desde el año 2022 a la actualidad;**
- b) estadística de los casos en los distintos departamentos de la provincia;**
- c) estadística de los casos en los distintos meses del año;**
- d) estadística de los casos por grupo etario y sexo;**
- e) gravedad de los cuadros reportados y tipo de tratamientos recibidos;**
- f) especies predominantes en los casos reportados;**
- g) disponibilidad de suero antiofídico y antiescorpiónico en los nosocomios públicos y privados y en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS).**

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.232-CD-SOMOS VIDA

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, proceda a informar:

1. Número total de casos de picaduras de escorpiones y/o alacranes en toda la provincia, en el período desde el año 2022 a 2023;
2. Distribución territorial de incidentes, patrón geográfico de hechos reportados y análisis especial de cada hecho;
3. Estadísticas de los hechos en los distintos meses del año calendario;
4. Grupo etario y sexo de los casos reportados;
5. Gravedad de los cuadros reportados de envenenamiento, distinguiéndose entre leves, moderados y severos, detallándose la edad de los mismos;
6. Cantidad de pacientes fallecidos por picadura de escorpión o alacranes;
7. Especificar la picadura según el arácnido, y reportar en qué departamento provincial o localidad corresponde en cada caso.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

La picadura de alacrán, en una persona que goza de buena salud y se encuentre en un rango de edad de entre los 8 y 65 años, la le provocará un dolor importante y alguna sintomatología local y de carácter leve.

En los grupos de riesgo como bebés, niños y adultos mayores, así como en otras poblaciones vulnerables por problemáticas preexistentes de salud, puede provocar cuadros de gravedad moderada a severa e incluso, en casos extremos, la muerte.

No todas las especies de alacranes producen picaduras que causan algo más que dolor la denominada “Tityus trivittatus”, es aquella que cuenta con un veneno potencialmente mortal.

Con este pedido de informes se busca recopilar datos que permitan elaborar políticas de prevención en las zonas geográficas más vulnerables, concientizar sobre cómo actuar en los primeros instantes de las picaduras y, sobre todo, asegurar la provisión del suero anti escorpiano en los efectores de salud a lo largo y ancho del territorio provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Brouwer – Peralta

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.560-CD-SOMOS VIDA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y/o organismos pertinentes, se sirva informar sobre diversas cuestiones en relación a estadísticas de picaduras/incidentes de alacranes y/o escorpiones con personas. Entre ellas, se sirva indicar:

- a) Cuántos casos se informaron en la provincia en el transcurso de la temporada estival 2024/2025, discriminando la cantidad por cada mes, departamento provincial y edad de los afectados;
- b) Si los casos documentados revistieron carácter de gravedad o no;
- c) Si los casos documentados recibieron tratamiento ambulatorio o internación;
- d) Si los casos documentados recibieron suero antiescorpiónico o algún otro tratamiento de tipo genérico;
- e) La disponibilidad de suero antiescorpiónico en los nosocomios públicos y privados de la provincia y/o en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS);
- f) Especies escorpiónicas predominantes en los incidentes documentados.

Ello, en atención a los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Señora Presidente:

Encontrándonos en la temporada de aparición de alacranes/escorpiones, se vio en aumento su presencia en domicilios tanto urbanos como rurales, principalmente en sociedades ribereñas, por las elevadas temperaturas registradas en la ola de calor.

El presente pedido de informe es necesario para conocer las estadísticas de incidentes, colaborar con la prevención, particularmente si falta o son necesarios los sueros antiescorpiónicos, y cuáles son las especies dominantes, entendiendo que el presente pedido de informes ayudará a la prevención y a la eficiencia del Estado.

Por tanto, señora presidente, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Emiliano Peralta

PROYECTO DE COMUNICACIÓN N° 55.569-CD-SOMOS VIDA

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud y/u organismos correspondientes, se sirva informar sobre diversas cuestiones en relación a la temporada de aparición de serpientes, especialmente estadísticas de picaduras/incidentes con ofidios, serpientes y/o víboras. Entre ellas, se sirva indicar:

- Cuántos casos se informaron en la provincia en el transcurso de la temporada estival 2024/2025, discriminando la cantidad por cada mes, departamento provincial, edad de los afectados;
- Si los casos documentados revistieron carácter de gravedad o no;
- Si los casos documentados recibieron tratamiento ambulatorio o internación;
- Si los casos documentados recibieron sueros antiofídicos o algún otro tratamiento genérico;
- La disponibilidad de suero antiofídicos en los nosocomios públicos y/o privados y en los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS);
- Especies predominantes en los incidentes documentados;

Ello, en atención a los fundamentos del presente proyecto de comunicación.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

Encontrándonos en la temporada de aparición de ofidios (serpientes o víboras), que se vio en aumento su presencia en inmediaciones de domicilios predominantemente en zonas rurales y periurbanas, la sequía (dado que los reptiles buscan agua en domicilios), es que ingreso el presente proyecto de comunicación.

El presente pedido de informe es necesario para conocer las estadísticas de incidentes, colaborar con la prevención y atención primaria de casos, particularmente si escasean o son necesarios los sueros antiofídicos para las diferentes especies, y cuáles son las especies dominantes en cada región del territorio.

Las especies venenosas que habitan en la provincia son, principalmente, la yarará, la cascabel y, en menor medida, la coral. Son frecuentes los incidentes entre las poblaciones pesqueras y aquellas dedicadas a la producción agropecuaria. De allí que sea necesario conocer dónde deben destinarse los mayores recursos para garantizar la atención rápida y efectiva cuando los incidentes ocurren, dado que es fundamental actuar con celeridad y precisión para salvar vidas de quienes son expuestos a las toxinas de estos animales.

Por tanto, señora presidente, es que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Emiliano Peralta

11.45 AUMENTO DE CASOS DE SÍFILIS: INFORMES SOBRE SITUACIÓN DE EMBARAZADAS Y NEONATOS

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.679-CD-Somos Vida de la señora diputada Brouwer por el cual se solicita disponga remitir un informe sobre cuál es la situación del grupo denominado embarazadas y neonatos, respecto a esta patología, durante el período 2019-2024 atento al preocupante aumento de los casos de sífilis en nuestra provincia; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el aumento de los casos de sífilis en embarazadas y neonatos, durante el período 2019-2024, informe lo siguiente:

- proporción de mujeres gestantes que realizan testeo de sífilis durante el embarazo, por departamento y por año, según consta en el Sistema Informático Perinatal (SIP);**
- porcentaje de cobertura del SIP general;**
- prevalencia de Prueba Serológica Positiva (VDRL+) antes y después de las 20 semanas de gestación;**
- frecuencia de casos positivos en personas gestantes, por año y por departamento, según Sistema Nacional de Vigilancia de Salud – SISA;**
- según los registros, de aquellas mujeres embarazadas con VDRL+, consignar porcentaje de Recién Nacido Postérmino (RNPT), porcentaje de Bajo Peso para la Edad Gestacional (BPEG) y porcentaje de mortinatos;**
- porcentaje de tratamiento adecuado en los casos positivos, por año y por departamento. Indicando además los casos en los que pudo realizarse tratamiento a la pareja;**
- tasa anual de sífilis congénita;**
- cantidad de casos de sífilis congénita por departamento y por año;**
- porcentaje de casos de sífilis congénita cuyas madres no realizaron control de embarazos, porcentaje de casos con controles no adecuados y adecuados, según establece la Organización Mundial de la Salud (OMS);**



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

- j) cantidad de defunciones fetales e infantiles por esta causa, por año. Realización o no de análisis causa raíz detallado de dichos casos, si los hubiere;
- k) actividades de promoción y prevención que se realizan, en particular detallar las estrategias que se llevan adelante en este grupo vulnerable;
- l) disponibilidad para realizar los tamizajes correspondientes en todos los efectores que realizan controles de este grupo vulnerable;
- m) acceso y disponibilidad de tratamiento a los casos detectados positivos;
- n) protocolos de tratamiento existentes y forma de difusión de los mismos;
- o) políticas implementadas y presupuesto asignado para realizar la prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento; y,
- p) evaluación y seguimiento de las mismas.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Armas Belavi – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud o el organismo que corresponda, remita un informe sobre cuál es la situación del grupo denominado embarazadas y neonatos, respecto a esta patología, durante el período 2019-2024, atento al preocupante aumento de los casos de sífilis, en nuestra provincia. El informe deberá incluir:

- a) Proporción de mujeres gestantes que realizan testeo de sífilis durante el embarazo, por departamento y por año, según consta en el Sistema Informático Perinatal (SIP) de la Provincia;
- b) Porcentaje de Cobertura del SIP general, y además en relación al dato solicitado en el punto anterior;
- c) Prevalencia de VDRL+ antes y después de las 20 semanas de gestación;
- d) Frecuencia de casos positivos en personas gestantes, por año y por departamento, según SNVS-SISA;
- e) Análisis de la distribución, frecuencia y peso relativo de los datos solicitados anteriormente, por departamento y por año;
- f) Según los registros, de aquellas mujeres con VDRL+, consignar: porcentaje de RNPT, porcentaje de BPEG y porcentaje de mortinatos;
- g) Porcentaje de tratamiento adecuado en los casos positivos, por año y por departamento. Indicando además los casos en los que pudo realizarse tratamiento a la pareja;
- h) Tasa anual de sífilis congénita;
- i) Cantidad en número absoluto de casos de sífilis congénita por departamento y por año;
- j) Porcentaje de casos de sífilis congénita cuyas madres no realizaron control de embarazos, porcentaje de casos con controles no adecuados y porcentaje con controles adecuados, según establece la OMS;
- k) Cantidad de defunciones fetales e infantiles por esa causa, por año. Realización o no de análisis causa raíz detallado de dichos casos, si los hubiere. Información sobre dicho análisis;
- l) Actividades de promoción y prevención que se realizan, en particular detallar las estrategias que se llevan adelante en este grupo vulnerable, como campañas de concientización en los medios de comunicación, etc;
- m) Disponibilidad para realizar los tamizajes correspondientes en todos los efectores que realizan controles de este grupo vulnerable;
- n) Acceso y disponibilidad de tratamiento a los casos detectados positivos;
- o) Protocolos de tratamiento existentes y forma de difusión de los mismos;
- p) Fuentes de Información de donde se obtienen los datos. Calidad de las mismas;
- q) Políticas implementadas y presupuesto asignado para realizar la prevención, promoción, diagnóstico y tratamiento;
- r) Evaluación y seguimiento de las mismas, área designada para tal fin.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidente:

A pesar de existir medidas profilácticas eficaces, como el uso del preservativo u opciones terapéuticas eficaces y relativamente baratas, la sífilis sigue constituyendo un problema a escala mundial, con más 12 millones de personas infectadas cada año.

Las mujeres embarazadas infectadas por sífilis pueden transmitir la infección al feto (sífilis congénita), lo cual provoca resultados adversos graves para el embarazo en un 80% de los casos.

La cifra estimada de embarazos afectados a nivel mundial es de más de dos millones cada año; de éstos, alrededor de un 25% termina en muerte fetal o aborto espontáneo y en otro 25% el recién nacido presenta bajo peso al nacer o infección grave, dos factores asociados con un mayor riesgo de muerte perinatal.

A pesar de todo, por lo general sigue subestimándose la carga que representa la sífilis congénita, y a diferencia de la mayoría de infecciones neonatales, la sífilis congénita es una enfermedad prevenible, que podría eliminarse mediante un tamizaje prenatal eficaz y el tratamiento de las embarazadas infectadas. La eliminación de la sífilis congénita reduciría el número de abortos, muertes fetales, partos prematuros, neonatos de bajo peso al nacer y muertes perinatales.

Es posible reducir considerablemente la sífilis congénita mediante intervenciones relativamente simples centradas en la atención materna y neonatal. En muchas partes del mundo ya existen los elementos necesarios para la prevención de la sífilis congénita: la mayoría de países disponen de guías clínicas para la detección sistemática prenatal de la sífilis; por lo general el grado de atención prenatal es alto; las pruebas de detección son de bajo costo y pueden realizarse en la atención primaria; el tratamiento con penicilina no es costoso y el medicamento está incluido en la lista de medicamentos esenciales de todos los países. No obstante, a pesar de todos estos factores, la sífilis congénita sigue presentando una gran carga de morbilidad.

En nuestra provincia de Santa Fe la situación actual es grave y se encuentra en aumento, registrando casos de sífilis materna en todos los departamentos, según el Informe Salud Perinatal en Cifras, con información hasta el año 2022. Pudiendo suponer que la situación actual es aún peor.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La sífilis congénita es considerada como una enfermedad que ya debería haber sido eliminada en nuestras sociedades, y sin embargo permanece aún como un problema de salud pública. Las intervenciones para su diagnóstico y tratamientos son conocidas, pero un sucesivo conjunto de fallas en la atención; como la falta de acceso al cuidado prenatal, la captación tardía, la deficiencia en la interpretación de las pruebas de diagnóstico y del tratamiento; mantienen altas las tasas de sífilis congénita en nacidos vivos y mortinatos.

Es por todo lo expuesto, es que veo con supina necesidad obtener la información solicitada, solicitando el acompañamiento de mis pares, a fin de poder abordar en forma urgente y de manera eficaz esta problemática que atraviesan muchos ciudadanos de provincia de Santa Fe.

Alicia Brouwer

11.46 SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA POR ITS EN JÓVENES Y ADOLESCENTES: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.694-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos a la situación epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual (ITS) en jóvenes y adolescentes; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la situación epidemiológica de las infecciones de transmisión sexual (ITS) en jóvenes y adolescentes en el último año, informe lo siguiente:

- a) datos estadísticos sobre la incidencia de ITS en la población de entre 15 y 24 años, detallando edad, sexo y departamento;**
- b) prevalencia de sífilis, gonorrea, clamidia y otras ITS en este grupo etario;**
- c) estrategias implementadas por el Ministerio de Salud para la prevención y detección temprana de ITS en este grupo etario;**
- d) acciones de promoción y distribución de preservativos masculinos y femeninos, así como otros métodos de barrera en instituciones educativas y centros de salud;**
- e) información sobre el acceso a la Profilaxis Pre Exposición (PrEP) en la Provincia y su impacto en la población juvenil;**
- f) evaluación del impacto del Decreto 1.138/2024 en los Programas Provinciales de Respuesta a las ITS, VIH, hepatitis virales y tuberculosis; y,**
- g) presupuesto destinado a Programas de Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de ITS en la Provincia.**

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto a la situación epidemiológica de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en jóvenes y adolescentes:

- 1. Datos estadísticos sobre la incidencia de ITS en la población juvenil y adolescente (15 a 24 años) en el último año, discriminados por edad, sexo y departamento;*
- 2. Información sobre la prevalencia de sífilis, gonorrea, clamidia y otras ITS en este grupo etario;*
- 3. Estrategias implementadas por el Ministerio de Salud para la prevención y detección temprana de ITS en jóvenes y adolescentes;*
- 4. Acciones de promoción y distribución de preservativos masculinos y femeninos, así como otros métodos de barrera, en instituciones educativas y centros de salud;*
- 5. Información sobre el acceso a la Profilaxis Pre Exposición (PrEP) en la provincia y su impacto en la población juvenil;*
- 6. Evaluación del impacto del Decreto 1.138/2024 en los programas provinciales de respuesta a las ITS, VIH, hepatitis virales y tuberculosis;*
- 7. Estado del presupuesto destinado a programas de prevención, diagnóstico y tratamiento de ITS en la provincia para el período 2024-2025.*

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto de la situación epidemiológica de las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) en jóvenes y adolescentes, así como las estrategias implementadas para su prevención y tratamiento.

Según datos del Ministerio de Salud de la Nación, las ITS han registrado un preocupante aumento en los últimos años, particularmente la sífilis, con un incremento del 42%. En 2023, se notificaron más de 32.000 casos a nivel nacional, y la tendencia al alza continuó en 2024. En este contexto, los jóvenes de entre 15 y 24 años representan el 44% de los casos reportados, lo que evidencia la necesidad de reforzar estrategias de prevención y concientización dirigidas a este grupo etario.

Entre los principales factores que han contribuido a este aumento se encuentran la disminución en el uso del preservativo, la falta de acceso a métodos de protección como el preservativo femenino y los campos de látex, y la subestimación del riesgo ante ITS distintas al VIH. De acuerdo con datos relevados, sólo el 14,5% de la población utiliza preservativo en todas sus relaciones sexuales.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Asimismo, el Decreto 1.138/2024, que reestructura el Ministerio de Salud de la Nación, ha generado preocupación debido a la eliminación de áreas clave destinadas a la prevención y tratamiento de ITS, VIH, hepatitis virales y Tuberculosis. Esta medida pone en riesgo la continuidad de programas esenciales en las provincias, afectando la detección temprana, la provisión de tratamientos y la prevención en la población juvenil.

Dado que la Ley Nacional 27.675 establece el derecho a la salud integral, con especial énfasis en la prevención, diagnóstico y tratamiento de ITS, es fundamental conocer cómo impactan estos cambios en nuestra provincia y qué medidas se están tomando para mitigar sus efectos.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Sonia Martorano

11.47 SITUACIÓN DE CENTROS DE HORMONIZACIÓN: INFORMES

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.695-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos de la señora diputada Martorano, por el cual se solicita disponga informar distintos aspectos referidos a la situación de los centros de hormonización en la Provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con la situación de los centros de hormonización en la provincia, informe lo siguiente:

- a) cantidad de centros en funcionamiento, detallando su ubicación y distribución por departamento;
- b) criterios y normativas que lleva a cabo la prestación de servicios en los mismos;
- c) cantidad de pacientes mayores y menores de edad que han accedido a tratamientos de hormonización en el último año, desglosado por edad y tipo de tratamiento recibido;
- d) si existen protocolos específicos para la atención de menores en estos centros y requisitos médicos y legales para el acceso a los tratamientos;
- e) si el Ministerio de Salud realiza seguimiento y evaluación de los efectos de los tratamientos hormonales en menores de edad;
- f) si hay convenios con hospitales públicos, universidades u otras instituciones para la formación de profesionales en la materia; y,
- g) si se han llevado a cabo capacitaciones para los equipos de salud. En caso afirmativo, especificar los contenidos abordados.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe lo siguiente respecto a la situación de los centros de hormonización en la provincia de Santa Fe, especificando:

1. La cantidad de centros de hormonización en funcionamiento, detallando su ubicación y distribución por departamento;
2. Bajo qué criterios y normativas se lleva a cabo la prestación de servicios en los mismos;
3. Cuántos pacientes mayores y menores de edad han accedido a tratamientos de hormonización en el último año, desglosado por edad y tipo de tratamiento recibido;
4. Si existen protocolos específicos para la atención de menores en estos centros y cuáles son los requisitos médicos y legales para el acceso a los tratamientos;
5. Si el Ministerio de Salud provincial realiza seguimiento y evaluación de los efectos de los tratamientos hormonales en menores de edad;
6. Si hay convenios con hospitales públicos, universidades u otras instituciones para la formación de profesionales en la materia;
7. Si se han llevado a cabo capacitaciones para los equipos de salud y, en tal caso, especificar los contenidos abordados.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

La Ley Nacional N° 26.743, sancionada en 2012, reconoce el derecho a la identidad de género y garantiza el acceso a tratamientos hormonales y/o intervenciones quirúrgicas para adecuar el cuerpo a la identidad de género. Este derecho se enmarca en el principio de autonomía personal y el derecho a la salud integral.

Resulta fundamental conocer la situación actual de los centros de hormonización en la provincia de Santa Fe, particularmente respecto de la atención a menores de edad, ya que es un grupo específico de pacientes con una alta vulnerabilidad por la que se sugiere un abordaje profesional, científico y cuidadoso.

Asimismo, es necesario evaluar si el sistema de salud público provincial cuenta con los recursos y estrategias adecuadas para garantizar la atención integral, incluyendo la disponibilidad de equipos interdisciplinarios especializados.

Por los motivos expuestos, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de comunicación.

Sonia Martorano

11.48 AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ANESTESIOLOGÍA DEL HOSPITAL DE VERA

Al Pleno de la Cámara de Diputados de la Provincia:



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación N° 55.907-CD-DB de los señores diputados Rojas, Bellatti, Cattalini, Calaianov, Galassi, Mahmud, Bonfatti, Blanco, Mancini, Masutti, García, Farías, Drisun, Cuvertino y Bermúdez, por el cual se solicita a través del Ministerio de Salud, disponga arbitrar las medidas necesarias para que el Hospital Regional de Vera cuente con un servicio de Anestesiología permanente, extendiendo la prestación del servicio de anestesiólogo actual a toda la semana o contratando otro profesional que cubra el resto de los días; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer un servicio de Anestesiología permanente en el Hospital Regional de Vera, departamento Vera.

Sala de Comisión, 07 de mayo de 2025.

Drisun – Martorano – Balagué – García – Mancini – Masutti

PROYECTO DE COMUNICACIÓN ORIGINAL

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por medio del Ministerio de Salud, arbitre las medidas necesarias para que el Hospital Regional de Vera cuente con un Servicio de Anestesiología permanente, extendiendo la prestación del servicio del anestesiólogo actual a toda la semana o contratando otro profesional que cubra el resto de los días.

FUNDAMENTOS DEL PROYECTO

Señora Presidenta:

El Hospital Regional de Vera es la principal referencia en salud para alrededor de 35 mil personas de Vera y la región, en sus distintas especialidades. En los últimos años se han llevado a cabo obras de relevancia como la nueva Unidad de Terapia Intensiva (UTI), la adquisición de tecnología de avanzada y la refuncionalización del edificio.

Sin dudas es muy importante para el hospital contar con infraestructura adecuada, moderna y con los insumos necesarios para prestar un buen servicio. Pero el elemento más importante es el recurso humano: sin especialistas y profesionales capacitados será muy difícil que el hospital pueda satisfacer la demanda de salud de los habitantes de Vera y la región.

El hospital carece de un servicio de Anestesiología permanente, lo que vuelve imposible realizar cirugías de urgencia en caso de que el anestesiólogo no esté prestando el servicio ese día. Este es un problema de larga data que se ha ido agravando con el correr de los años.

Mientras en 2024 el hospital contaba con un anestesiólogo tres días a la semana, actualmente su presencia se ha reducido a dos días.

El hospital debería prestar el servicio de maternidad segura. Si bien se realizan cesáreas programadas, si una embarazada en labor de parto necesita una intervención que requiera de un anestesiólogo, y éste no se encuentra en ese momento, debe ser derivada hacia otro hospital, con los riesgos para la salud que involucra un traslado en esas condiciones.

Otro ejemplo de la necesidad de contar con un servicio permanente son las cirugías programadas de vesícula. De acuerdo a lo informado por fuentes del hospital, los turnos se están dando aproximadamente para dentro de seis meses, acumulándose unas cien cirugías pendientes. Teniendo en cuenta que debe trasladarse desde otra ciudad, y como cualquier profesional puede sufrir inconvenientes que ocasionalmente no le permitan asistir a su trabajo, esos seis meses puede ser siete u ocho.

Muchos pacientes no pueden permitirse tanto tiempo para poder someterse a una cirugía, pero tampoco cuentan con los medios para trasladarse y realizarse el procedimiento en otro lugar, ya que, además de los gastos médicos involucra traslado, alojamiento, y al menos un acompañante.

Somos conscientes de la dificultad que tienen las ciudades y comunas más alejados de Rosario y Santa Fe conseguir médicos especialistas que quieran radicarse allí, especialmente en el norte, por diferentes cuestiones, y ya ha sido presentado un proyecto al respecto.

Entendiendo esa limitación estructural, hoy estamos pidiendo algo concreto, necesario y urgente como es la presencia de un anestesiólogo de manera permanente en el Hospital Regional de Vera. De concretarse sería un avance muy importante para minimizar los riesgos para la vida tanto de embarazadas y sus bebés como de las personas que necesitan intervenciones de urgencia, pero también para que el hospital pueda cumplir con las demandas de salud de las personas de la región.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Rojas – Bellatti – Bermúdez – Blanco – Bonfatti – Calaianov – Cattalini –

Cuvertino – Drisun – Farías – Galassi – García – Mahmud – Mancini – Masutti

12 INASISTENCIAS

SRA. PRESIDENTA (García).– Se ha tomado nota por Secretaría de las inasistencias, para su justificación.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– **Son las 19 y 45.**

MARÍA LAURA PELEGRÍ
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

13 INDICE DE ORADORES

Orador	Página
AGOSTO, Walter.....	37
ARENA, Celia.....	28, 44
ARGAÑARAZ, Juan Domingo.....	28, 36, 61, 80
ARMAS BELAVI, Natalia.....	28, 44, 63, 64, 69, 72, 80
BLANCO, Joaquín Andrés.....	28, 40
CALAIANOV, Leonardo.....	62
CATTALINI, Lionella.....	62
CORACH, Marcos.....	49, 63
CORRAL, José.....	57
CUVERTINO, Mariano.....	47
DE PONTI, Lucila María.....	44, 45, 63
DEL FRADE, Carlos Alfredo.....	34
DI STEFANO, Silvana Rosina.....	80
DRISUN, Varinia.....	64
FARÍAS, Pablo Gustavo.....	63
GALASSI, Rubén.....	51
GONZÁLEZ, Marcelo Omar.....	61
HUMMEL, Astrid.....	63, 65
MALFESI, Silvia.....	35, 69, 80
MANCINI, María.....	61
MARTORANO, Sonia.....	68, 69
MASUTTI, Sofía.....	64
PALO OLIVER, Claudio Fabián.....	67
PERALTA, Emiliano.....	28, 35, 53
PEROTTI, Omar.....	54
RABBIA, Miguel.....	62
RODENAS, Alejandra.....	63
ROJAS, Sergio.....	70
SCARPIN, Dionisio.....	50
SENN, Jimena Guadalupe.....	32
SOLA, María Ximena.....	69





CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

14 PROYECTOS APROBADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

Nº 54.433-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Adhesión a matrícula digital para profesionales de la salud en app “Mi Argentina”.....	116
Nº 54.838-CD-Inspirar y Nº 54.840-CD-Inspirar	
Campañas sobre prevención de enfermedades de transmisión sexual.....	116
Nº 55.031-CD-Somos Vida	
Políticas de protección y prevención del abuso y maltrato infantil: informes.....	108
Nº 55.133-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Instalación de cajero automático en San Eduardo.....	88
Nº 55.169-CD-Somos Vida	
Programa Boleto Educativo Gratuito.....	109
Nº 55.183-CD-Somos Vida	
Programa de Formación de Promotores Gerontológicos: informes.....	109
Nº 55.232-CD-Somos Vida, Nº 55.560-CD-Somos Vida y Nº 55.569-CD-Somos Vida	
Picaduras de escorpiones y/o alacranes durante 2022-2023: informes.....	118
Nº 55.335-CD-Somos Vida	
Obras en Club Casla Ambrosetti: informes.....	110
Nº 55.417-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Instalación de cajeros automáticos en Las Toscas y Tacuarendí.....	88
Nº 55.474-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
Estadísticas de Unicef Argentina sobre empobrecimiento de NNyA en la provincia: informes.....	111
Nº 55.500-CD-Somos Vida	
Programa de coros y orquestas y Orquesta Sinfónica Provincial: informes.....	101
Nº 55.555-CD-Somos Vida	
Programa Provincial de Fomento e Incentivos de la Conectividad Aérea: informes.....	81
Nº 55.600-CD-Somos Vida	
Transporte público de pasajeros: cobertura tramo Tostado-Vera-Romang.....	82
Nº 55.647-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Nueva licitación de la vía navegable troncal: restitución del órgano de control federal y aumento del dragado.....	82
Nº 55.679-CD-Somos Vida	
Aumento de casos de sífilis: informes sobre situación de embarazadas y neonatos.....	119
Nº 55.694-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Situación epidemiológica por ITS en jóvenes y adolescentes: informes.....	121
Nº 55.695-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Situación de centros de hormonización: informes.....	122
Nº 55.739-CD-DB	
Posibilidad de traspaso de gestión de líneas ferroviarias nacionales de pasajeros a la provincia.....	84
Nº 55.750-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
Participación de la Región Centro en nueva licitación del dragado, balizamiento y peaje del río Paraná: informes.....	84
Nº 55.751-CD-Frente Amplio por la Soberanía, Nº 55.914-CD-Frente Renovador 100% Santafesino-Juntos Avancemos y Nº 56.027-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Situación laboral de trabajadores de empresa Crusa, concesionaria vial: informes.....	89
Nº 55.797-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Despidos en planta de Tenaris de Villa Constitución: informes.....	91
Nº 55.852-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
“Observatorio Laboral”: informes.....	92
Nº 55.866-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Restablecimiento de frecuencias del transporte público interurbano de pasajeros tramo Villa Ocampo-Villa Ana.....	85
Nº 55.871-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Obras en Aeropuerto Internacional de Rosario: informes.....	85
Nº 55.886-CD-Bloque Construyendo Futuro-Juntos Avancemos	
Traspaso y mantenimiento de corredores viales nacionales en la provincia: informes.....	86



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 55.907-CD-DB	
Ampliación del servicio de anestesiología del Hospital de Vera.....	123
Nº 55.919-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos	
Desmantelamiento de los obradores para la construcción del Circunvalar	
Santa Fe: informes.....	87
Nº 55.929-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
Atención a niñas y niños vulnerados durante 2024: informes.....	112
Nº 55.979-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
Aumento de accidentes laborales: informes.....	92
Nº 56.494-CD-Bloque Frente Amplio por la Soberanía	
Incendio en Complejo Granja La Esmeralda de Santa Fe: informes.....	67
PROYECTOS DE DECLARACIÓN	
Nº 54.982-CD-Somos Vida	
Obesidad en niños y adolescentes.....	113
Nº 55.061-CD-Vida y Familia	
Recuperación de la chimenea de la ex cervecería de San Carlos Sud.....	100
Nº 55.525-CD-Somos Vida	
Vacuna nasal contra la enfermedad de Chagas.....	114
Nº 55.544-CD-Somos Vida	
Situación económica del Cuartel 27 de Bomberos Voluntarios de Rosario.....	105
Nº 55.604-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos	
Cierre de programas nacionales de lucha contra VIH, hepatitis y tuberculosis.....	115
Nº 55.872-CD-Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos: Cierre de programas de la	
Secretaría de la Niñez del Gobierno Nacional.....	107
Nº 56.482-CD-Bloque Hacemos Santa Fe-Juntos Avancemos y Nº 56.517-CD-Bloque	
Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Situación del Hospital de Pediatría Dr. Juan P. Garrahan.....	67
Nº 56.536-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Declaraciones de interés legislativo de diversos actos y/o eventos.....	74
PROYECTOS DE LEY	
Nº 56.360-PER	
Autorización al PE de endeudamiento internacional.....	59
Nº 56.361-PER	
Autorización al PE a realizar operaciones de crédito público.....	30
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN	
Nº 54.365-CD-Bloque Santa Fe Sin Miedo-Juntos Avancemos	
Reconocimiento al músico y docente Rubén Félix Carughi.....	93
Nº 54.863-CD-Bloque PRO-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Iluminación azul turquesa de fachada de la Legislatura por campaña internacional	
“Unidos por la Dislexia”.....	113
Nº 54.930-CD-Bloque Uno-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento al músico Fernando Flick de Las Parejas.....	94
Nº 55.070-CD-Somos Vida	
Deportistas Tomás y Daniel Rossetto, representantes de Argentina en el Mundial	
de Karate.....	105
Nº 55.225-CD-Vida y Familia y Nº 55.953-CD-Vida y Familia	
Reconocimiento a nadadores del Club Atlético Unión participantes del Campeonato	
Argentino y el Sudamericano Máster de natación.....	101
Nº 55.278-CD-Bloque UCR-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento al periodista deportivo Pablo Giralt.....	95
Nº 55.310-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
Reconocimiento al artista visual Claudio Priotti.....	96
Nº 55.349-CD-Frente Amplio por la Soberanía	
Muestra “La Divina Comedia” del artista santafesino Claudio Priotti.....	97
Nº 55.562-CD-Somos Vida	
Reconocimiento al Sr. Alan Exequiel Cereijo, por su trayectoria en el arte de Modelismo	
en Escala.....	98
Nº 55.778-CD-Somos Vida	
Desempeño del deportista Tobías Giorgis en Mundial Universitario de Esquí Acuático.....	106



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

12 DE JUNIO DE 2025

PERÍODO ORDINARIO

4ª SESIÓN ORDINARIA

Nº 55.823-CD-Bloque Socialista-Unidos Para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento al cineasta Iván Fund.....	99
Nº 56.001-CD-Bloque Unidad por Santa Fe	
Reconocimiento al deportista santafesino Osman Anuar.....	103
Nº 56.151-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Reconocimiento a Comuna de Las Garzas, cuna del artista Horacio Guarany.....	66
Nº 56.533-CD-Bloque Vida y Familia	
Reconocimiento post-mortem a Mamerto Menapace.....	73
Nº 56.534-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Ayudas sociales.....	73
Nº 56.535-CD-Bloque Socialista-Unidos para Cambiar Santa Fe	
Comisiones de servicio y adscripciones.....	74



EDICIÓN
CUERPO DE TAQUÍGRAFOS



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



Santa Fe, julio de 2025